INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se abroga el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 22 de octubre de 2004 .....

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales .....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reglas para la organización y el régimen de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones del personal de las instituciones de seguros que se establezcan en forma complementaria a los contemplados en las leyes de seguridad social .....

Reglas para la organización y el régimen de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones del personal de las instituciones de fianzas que se establezcan en forma complementaria a los contemplados en las leyes de seguridad social .....

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., por reducción de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro .....

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aviso mediante el cual se informa al público en general que a partir del 19 de septiembre estará a su disposición la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Mariposa Monarca .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-02/2006 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (6a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-98-1904-02 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (8a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-03 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (9a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2001-1904-04 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (10a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-05 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (11a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-01 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (12a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-03 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (13a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2004-1904-03 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (14a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2006-1904-03 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Revisión de Cambio de Circunstancias), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-01 .....

Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Full Sunset Review), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-05 .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa BPL, S.A. de C.V. .....

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Parámetro Consultores, S.C. .....

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud ....

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato .....

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco .....

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México .....

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa .....

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se abroga el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 22 de octubre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría de Desarrollo Social.- Secretaría de Economía.- Secretaría de la Función Pública.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación; JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público; ANA TERESA ARANDA OROZCO, Secretaria de Desarrollo Social; SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, Secretario de Economía; EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, y FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social; el segundo, la tercera, el cuarto, el quinto y el sexto integrantes de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con fundamento en los artículos 27, 31, 32, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y primero del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento para el despacho de asuntos en materia de gasto público y su financiamiento, así como de los programas correspondientes de la competencia de las secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que es prioridad del Gobierno Federal atender de manera inmediata las necesidades de la población ante la eventualidad u ocurrencia de un desastre natural;

Que en virtud de lo anterior, el procedimiento de entrega de recursos federales a las entidades federativas, municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ha evolucionado de tal forma que ha habido importantes avances en el suministro de los apoyos de manera expedita;

Que con ese propósito, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone que la Secretaría de Gobernación realizará la integración de las solicitudes con cargo a los recursos del Fondo de Desastres Naturales o del fideicomiso constituido para tal efecto, así como del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, con la intervención que corresponda a las áreas o unidades de las dependencias y entidades que resulten competentes en la materia;

Que en forma simultánea a la entrada en vigor de este Acuerdo, iniciará la vigencia y aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales en el presente ejercicio fiscal, y

Que en congruencia con lo señalado anteriormente y a efecto de acortar los tiempos de respuesta, es conveniente eliminar la intervención de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en el proceso de atención de las solicitudes de recursos con cargo al Fondo de Desastres Naturales o al fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se abroga el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los procedimientos de solicitudes de recursos iniciados en términos del Acuerdo que con el presente se abroga, se tramitarán hasta su conclusión con base en dicho Acuerdo.

TERCERO. Hasta en tanto la Secretaría de Gobernación no emita los Lineamientos que regulen lo relativo a las declaratorias de emergencia y la operación, ejercicio y regularización del fondo revolvente, éstos continuarán regulándose mediante el Acuerdo que con el presente se abroga, así como por el Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2004.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de agosto de 2006.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Ana Teresa Aranda Orozco**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.-

El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario de Gobernación, y JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público; con fundamento en los artículos 27 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracciones II y IV, 30, 32, párrafo primero, y 36 de la Ley General de Protección Civil; 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y

CONSIDERANDO

Que parte fundamental de la eficiencia del Sistema Nacional de Protección Civil se sustenta en la oportunidad con la cual puedan atenderse las necesidades de la población ante la eventualidad de un desastre natural, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza, así como la interrupción a las funciones esenciales de la sociedad;

Que ha sido un constante reclamo tanto de la sociedad como de las autoridades involucradas con la ejecución de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, establecer un marco jurídico-operativo que permita actuar con la mayor oportunidad y transparencia para atender los estragos que ocasionan los fenómenos perturbadores;

Que para poder dar inicio a la brevedad a las acciones de atención a la población damnificada, así como a los trabajos de reconstrucción de la infraestructura dañada y de restitución de los recursos forestales, áreas naturales protegidas, zonas costeras, cauces de ríos y lagunas afectados por un desastre natural, se ha estimado necesario agilizar y facilitar el procedimiento para la entrega de los recursos federales a las entidades federativas y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como eliminar la participación de instancias que no resultan indispensables en el desarrollo del procedimiento;

Que corresponde a la Secretaría de Gobernación realizar la integración de las solicitudes con cargo a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, con la intervención que corresponda a las áreas o unidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que resulten competentes en la materia, lo anterior, con la finalidad de agilizar, desregular y facilitar el procedimiento para la entrega de los recursos federales a las entidades federativas y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y

Que con el propósito de obviar tiempos de respuesta, con las presentes Reglas se instrumenta una relación directa entre las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Fondo de Desastres Naturales es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de estas Reglas y de los procedimientos derivados de las mismas, integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en las presentes Reglas.

Estas Reglas y las Declaratorias de Desastres Naturales formuladas con motivo de las mismas, son única y exclusivamente para acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales y atender los demás asuntos que en torno a ellas surjan.

2. El Fondo de Desastres Naturales está integrado por los siguientes instrumentos:

I. El Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para

la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador.

Este Fondo se regulará por las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Gobernación.

II. El Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tendrá como objeto la realización de las siguientes acciones:

a) Canalizar a los Fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las entidades federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al Gobierno Federal, por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde concurran el Gobierno Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal.

La ejecución de dichos recursos estará condicionada a la aportación de las coparticipaciones de los Gobiernos locales en los porcentajes previstos en las presentes Reglas, con excepción de los anticipos a que se refiere el numeral 24;

b) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, en la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos que no tienen posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural;

c) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, en la reparación o, en su caso, reconstrucción, por los medios que determinen el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, según corresponda, los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por ley o por declaratoria;

d) Apoyar de manera transitoria a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, la reparación de su infraestructura asegurada, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de estas Reglas;

e) Apoyar la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura federal, incluyendo a los bienes de dominio público de la Federación, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público de la federación, y que no se encuentren asegurados a causa de algunos de los supuestos previstos en el numeral 5 de estas Reglas;

f) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, a la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura (incluyendo los bienes de dominio público o privado) de las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público, y que no se encuentre asegurada, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas y que correspondan a la infraestructura básica que se utiliza para prestar servicios a la población, siempre que la falta de aseguramiento se encuentre debidamente justificada en términos de lo dispuesto en el numeral 5 de estas Reglas;

g) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en las presentes Reglas, las acciones tendientes a restituir total o parcialmente los daños causados por desastres naturales en recursos forestales, áreas naturales protegidas, zonas costeras, cauces de ríos y lagunas;

h) Canalizar recursos al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil;

i) Constituir un Fondo Revolvente a favor de la Secretaría de Gobernación, en términos de lo dispuesto en la fracción I de este numeral, y

j) Al cierre del ejercicio fiscal de cada año, aportar el recurso no ejercido de este Programa, al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, conforme se establezca en la normatividad aplicable.

III. El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales constituido por el Gobierno Federal, el cual tiene como finalidad, entre otras, el apoyo con cargo a su patrimonio de las acciones previstas en el Programa FONDEN.

Asimismo, se podrá realizar la contratación de seguros e instrumentos de transferencia significativa de riesgos para la protección financiera de su patrimonio, así como los servicios necesarios relacionados con dichas contrataciones, en términos de lo previsto en el Anexo XII de las presentes Reglas.

3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación;

II. CONAGUA: Comisión Nacional del Agua;

III. Comité Técnico: Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN;

IV. Coordinación: Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación;

V. Delegaciones: las Delegaciones Político Administrativas del Distrito Federal;

VI. Dependencias y Entidades Federales: las dependencias y entidades de la Administración Pública, así consideradas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

VII. Desastre Natural: el fenómeno o los fenómenos naturales concatenados o no, que cuando acaecen en un tiempo y espacio limitado, causan daños severos no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar;

VIII. DGF: Dirección General del Fondo de Desastres Naturales de la Secretaría de Gobernación;

IX. Días hábiles: todos los días del año, con excepción de aquellos previstos como inhábiles en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

X. DOF: Diario Oficial de la Federación;

XI. Ejecutores de Gasto: las Dependencias y Entidades Federales, Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones que eroguen o ejerzan, administren o instruyan la utilización de los recursos del FONDEN en términos de las presentes Reglas;

XII. Entidades Federativas: los estados de la República y el Distrito Federal;

XIII. FAPRACC: Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que hace referencia el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el anexo correlativo del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

XIV. Fenómeno natural perturbador: evento generado por la naturaleza, caracterizado por la ausencia de la participación directa o indirecta del ser humano;

XV. Fideicomiso FONDEN: Fideicomiso creado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene como propósito administrar recursos federales para cumplir con lo previsto en las presentes Reglas;

XVI. Fideicomisos FONDEN Estatales: los fideicomisos públicos estatales constituidos por las entidades federativas en una sociedad nacional de crédito, para la atención de desastres naturales, de conformidad con los convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas;

XVII. Fiduciario: sociedad nacional de crédito autorizada para actuar como institución fiduciaria en el Fideicomiso FONDEN;

XVIII. FONDEN: Fondo de Desastres Naturales;

XIX. Fondo Revolvente: Fondo a cargo de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros ante situaciones de emergencia o de desastre natural a que se refieren los artículos 12, fracción XIV y 33 de la Ley General de Protección Civil;

XX. Función Pública: Secretaría de la Función Pública;

XXI. Gastos de operación y supervisión: se entenderán como gastos de operación a las erogaciones que realicen las ejecutoras de los programas con cargo a los recursos del FONDEN, para la atención y el funcionamiento de tales programas.

Por gastos de supervisión se entenderán las erogaciones que realicen las Dependencias o Entidades Federales y las Entidades Federativas, destinadas a la revisión y verificación de los programas que se ejecuten total o parcialmente con cargo a los recursos del FONDEN; así como las erogaciones de los servicios de supervisión relacionados con obras públicas;

XXII. Instancias técnicas facultadas: aquellos entes facultados para corroborar la ocurrencia de un desastre natural en una fecha y lugar determinado, siendo éstos la Comisión Nacional Forestal, para el caso de incendios forestales; la CONAGUA, para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos y el CENAPRED, para el caso de los fenómenos geológicos;

XXIII. Ley: Ley General de Protección Civil;

XXIV. PET: Programa de Empleo Temporal;

XXV. Recursos forestales: la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales y preferentemente forestales;

XXVI. Reglas: las presentes Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales;

XXVII. Secretaría: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XXVIII. Segob: Secretaría de Gobernación;

XXIX. Sistema: Sistema Nacional de Protección Civil, y

XXX. UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría.

CAPITULO II

DE LA CLASIFICACION DE LOS FENOMENOS PERTURBADORES QUE PUEDEN CAUSAR DESASTRES NATURALES

4. Los fenómenos perturbadores por los cuales la Segob podrá emitir Declaratoria de Desastre Natural para que, en su caso, sea posible el acceso a los recursos del FONDEN, son los que a continuación se enlistan:

I. Geológicos:

a) sismo;

b) erupción volcánica;

c) alud;

d) maremoto, y

e) deslave.

II. Hidrometeorológicos:

a) sequía atípica;

b) ciclón (en sus diferentes manifestaciones: depresión tropical, tormenta tropical y huracán);

c) lluvias extremas;

d) nevada y granizada;

e) inundaciones atípicas, y

f) tornado.

III. Otros: incendio forestal.

Los Anexos de las presentes Reglas contienen las definiciones específicas de dichos fenómenos perturbadores, así como los parámetros técnicos cuantitativos y cualitativos para identificarlos.

Se podrán cubrir con cargo al FONDEN, los daños derivados de cualquier otro fenómeno natural perturbador o situación climatológica inédita, con características similares a los desastres antes señalados en términos de su origen, periodicidad y severidad en los daños; así como otros desastres naturales no previstos en las presentes Reglas, siempre y cuando se cumpla con todo el procedimiento establecido en estas Reglas para acceder a los recursos.

CAPITULO III
DE LOS APOYOS Y COBERTURA

SECCION I
DE LA COBERTURA A LA INFRAESTRUCTURA

5. Es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno asegurar su infraestructura de acuerdo con las disposiciones aplicables, por lo que el FONDEN sólo podrá apoyar la reparación o restitución de aquella infraestructura no asegurada cuando se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

I. Se encuentre en los supuestos de excepción contenidos en el artículo 5, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o disposiciones similares o análogas en las Entidades Federativas, o

II. Se acrediten y justifiquen las causas por las que la infraestructura no fue asegurada;

Conforme lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando se trate de infraestructura del orden local, le corresponderá a las Entidades Federativas explicar las razones y demás justificaciones que hayan originado la falta de aseguramiento. Dicho documento deberá anexarse a la información con la que acreditarán su falta de capacidad financiera para atender el desastre natural que corresponda.

Desde la solicitud de declaratoria de Desastre Natural conducente, la Entidad Federativa, la Dependencia o la Entidad Federal afectada, deberá manifestar su compromiso de incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura que en su caso, se identifique como afectada en la evaluación y cuantificación de daños correspondiente.

Una vez que la infraestructura haya sido objeto de reparación o restitución total con cargo a los recursos del FONDEN, para que las Dependencias y Entidades Federales, así como las Entidades Federativas puedan solicitar de nueva cuenta recursos para esa misma infraestructura a causa de un desastre natural acaecido con posterioridad, deberán comprobar su debido aseguramiento o, en su caso, justificar y acreditar las razones que derivaron la falta de aseguramiento, tal como lo dispone el presente numeral. Dicha información y documentación deberá anexarse en la solicitud de recursos de que se trate.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, las Dependencias y Entidades Federales, así como sus contrapartes estatales, serán responsables de manifestar que la infraestructura no asegurada que pretende repararse con recursos del FONDEN no ha sido objeto de apoyo con anterioridad; en caso contrario; declarar en qué condiciones se otorgó el apoyo federal. Dicha manifestación deberá realizarse en el diagnóstico de obras y acciones que presenta la Dependencia o Entidad Federal a la Segob.

6. En caso de daños a la infraestructura federal, estatal o municipal que esté asegurada, se podrá solicitar apoyo transitorio del FONDEN para iniciar las acciones de reparación y reconstrucción. Tratándose de apoyos provenientes del Fideicomiso FONDEN, las Dependencias Federales llevarán invariablemente en cuentas de administración, los registros de ingreso o gasto de estas operaciones y en el caso de las Entidades Federales en operaciones ajenas, en tanto se recibe el pago del seguro correspondiente. Para tales efectos, la Secretaría emitirá el procedimiento y, en su caso, las disposiciones respectivas.

Una vez que las Dependencias y Entidades Federales reciban el pago del seguro correspondiente, deberán informarlo de inmediato a la UPCP, a la DGF y al Fiduciario, así como realizar la devolución

al Fideicomiso FONDEN, observando para ello, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes, así como aquellas que para tal efecto emita la Secretaría.

En el caso de las Dependencias y Entidades de los gobiernos locales, éstas deberán notificar a la compañía de seguros que el depósito correspondiente se deberá realizar directamente en la cuenta bancaria que el Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal respectivo les indique.

Con la finalidad de promover la contratación o renovación de seguros que amparen los riesgos naturales catastróficos de baja frecuencia y severidad extrema a los que esté expuesta la infraestructura a cargo de las Entidades Federativas y sus Municipios, éstas podrán recibir un apoyo a partir de los recursos recuperados por indemnizaciones de siniestros amparados por las pólizas que en su caso hayan contratado. Dicho apoyo equivaldrá al 10% de los montos recuperados y será descontado de los recursos que se reintegrarán al Fideicomiso FONDEN.

La utilización de los recursos que se obtengan como resultado de las recuperaciones procedentes de los seguros e instrumentos de transferencia significativa de riesgos que se contraten para la protección financiera del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, referidos en el numeral 2, fracción III segundo párrafo, y el Anexo XII de estas Reglas, se ajustará a lo dispuesto por las mismas en lo que resulte compatible, o bien, de ser necesario, de acuerdo con los lineamientos que al efecto expidan la Secretaría y la Segob, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Corresponderá a las Dependencias y Entidades Federales, así como a las Dependencias y Entidades de los gobiernos locales, notificar a la UPCP los apoyos transitorios recibidos del FONDEN para efectos de seguimiento y control. Asimismo, deberán comunicarlo a la DGF, para que, en el caso de que se encuentre integrando nuevas solicitudes de recursos, se realice la valoración y determinación de procedencia respectiva. Ambas notificaciones, deberán presentarse invariablemente dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.

Cuando el apoyo transitorio otorgado a la Dependencia o Entidad responsable, tanto en el ámbito federal como local, sea superior a la indemnización del seguro, la diferencia que resulte se convertirá en apoyo definitivo. Para tales efectos, la Dependencia o Entidad deberá informarle a la DGF y a la UPCP de dicha situación. En caso de haberse otorgado el apoyo transitorio con cargo al Fideicomiso FONDEN, la Dependencia o Entidad responsable deberá informarlo también al Fiduciario. El plazo de reintegro de las recuperaciones de seguros, no deberá exceder en ningún caso al de ejecución de las obras y acciones.

En ningún caso el deducible podrá ser con cargo al FONDEN, sino que será responsabilidad de las Dependencias y Entidades Federales, así como de las Entidades Federativas asumir dicho pago con cargo a sus respectivos presupuestos.

Asimismo, cuando el deducible del seguro sea mayor al valor de los daños ocasionados por un desastre natural a la infraestructura federal o local asegurada, se podrá solicitar apoyo del FONDEN hasta por un 50% del monto de los daños registrados y conforme a los porcentajes de coparticipación previstos en este ordenamiento.

En la integración de una solicitud de recursos, la Segob, de considerarlo conveniente, podrá solicitar a las Dependencias y Entidades Federales justifiquen el haber hecho los esfuerzos necesarios para tener pólizas de seguros con coberturas y deducibles adecuados, para lo cual podrá solicitar a la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones de la Secretaría le proporcione elementos respecto a dicha situación, a fin de analizarlos y, en su caso, continuar con los trámites respectivos de la solicitud de recursos de que se trate.

7. La reparación o restitución de los daños tendrá el propósito de dejar a la infraestructura en condiciones operativas similares a las que prevalecían antes del desastre natural. En los trabajos de reparación o reconstrucción de la infraestructura dañada se deberán incluir, en lo posible y por separado, medidas de mitigación para daños futuros, a través de normas de diseño o construcción que reduzcan su vulnerabilidad, en el entendido de que la Dependencia o Entidad Federal responsable del sector deberá evaluar y, en su caso, validar los argumentos técnicos y los documentos de las mejoras y adiciones en las acciones incluidas en el Programa de Restauración de Daños, de tal manera que garanticen que la infraestructura reparada operará dentro de márgenes de seguridad recomendables.

Respecto a los bienes muebles indispensables para la atención médica y educativa dañados por un desastre natural, se especificarán aquéllos que como resultado de un desastre natural requieren reposición o reparación, tomando como referencia los registros que sobre el inventario de bienes tengan las Secretarías de Salud y de Educación Pública, respectivamente.

8. Los recursos del FONDEN que se destinen a la reparación o restitución de la infraestructura pública son complementarios a los recursos de las Entidades Federativas, en las siguientes proporciones:

Cuadro 1
Cobertura a Infraestructura Pública

Tipo de Infraestructura Pública	Porcentaje de recursos federales FONDEN	Porcentaje de recursos locales
1. Carretera y de Transporte (carreteras, ejes, puentes, distribuidores viales, puertos, aeropuertos y caminos rurales)		
• Federal	100	0
• Estatal o del Distrito Federal	50	50
• Municipal o Delegacional	30	70
2. Hidráulica (presas, infraestructura de agua potable y saneamiento, obras de protección e hidroagrícola)		
• Federal	100	0
• Estatal o del Distrito Federal	50	50
• Municipal o Delegacional	40	60
3. Infraestructura Educativa y de Salud		
3.1. **Bienes inmuebles** (escuelas, universidades, clínicas y centros de salud y hospitales)		
• Federal	100	0
• Estatal o del Distrito Federal	50	50
• Municipal o Delegacional	30	70
3.2 **Bienes muebles** (equipo de laboratorio, mobiliario, equipo escolar y médico e instrumental médico)		
• Federal	100	0
• Estatal o del Distrito Federal	30	70
• Municipal o Delegacional	20	80
4. Urbana (Redes viales primarias urbanas)	20	80
5. Infraestructura para disposición de residuos sólidos domésticos municipales	20	80
6. Eléctrica (líneas de transmisión, subestaciones y líneas de distribución)	100	0
7. Naval (infraestructura a cargo de la Secretaría de Marina)	100	0
8. Turística (infraestructura a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo)	100	0
9. Zonas Costeras		
• Federales	100	0
• Estatales y Municipales	50	50

10. Pesquera fuera de las Administraciones Portuarias Integrales, así como infraestructura básica acuícola y de viveros		
• Federal[a/]	100	0
• Estatal	50	50
• Municipal	30	70

a/ Se refiere a la infraestructura que es operada por el Gobierno Federal.

Para propósitos del Cuadro 1, en el Anexo IV se relaciona el tipo de infraestructura del sector comunicaciones y transportes que se considera para cada uno de los órdenes de gobierno en él señalados; en el Anexo V se lista lo correspondiente a infraestructura hidráulica, en el Anexo VI lo referente a la infraestructura urbana y en el anexo VIII lo relativo al sector salud.

SECCION II

DE LA COBERTURA A LOS RECURSOS FORESTALES, AREAS NATURALES PROTEGIDAS, CAUCES DE RIOS Y LAGUNAS

9. Cuando el daño causado por un desastre natural a los recursos forestales, áreas naturales protegidas, cauces de ríos o lagunas, afecte el equilibrio ecológico de la región o aumente la vulnerabilidad de ésta al impacto de futuros desastres naturales, se podrán otorgar apoyos con cargo al FONDEN, siempre y cuando las instancias responsables de su atención justifiquen que los recursos que tienen asignados en sus programas ordinarios y/o normales para la atención de dichos conceptos se encuentran devengados o ejercidos en su totalidad o resulten insuficientes.

Dichos apoyos tendrán por objeto restituir total o parcialmente los daños causados por el desastre, mediante acciones de reforestación, restauración, desazolve y limpieza.

En ningún caso se cubrirán con recursos del FONDEN, plantaciones forestales comerciales o privadas con fines de lucro.

Los porcentajes de recursos federales con cargo al FONDEN y con cargo a las Entidades Federativas para estos propósitos, estarán en función de la competencia en dichas áreas, de acuerdo a las coparticipaciones previstas en el Cuadro siguiente.

Cuadro 2
Cobertura a Recursos Forestales, Areas Naturales Protegidas, Cauces de Ríos y Lagunas

	Porcentaje de recursos federales FONDEN	Porcentaje de recursos locales
Recursos Forestales		
• Federales	100	0
• Estatales y Municipales	50	50
Areas Naturales Protegidas		
• Federales	100	0
• Estatales y Municipales	50	50
Cauces de Ríos y Lagunas	100	0

SECCION III

DEL APOYO A DAMNIFICADOS

Apoyos a la población rural afectada con motivo de un desastre natural

10. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, podrá solicitar apoyos del FONDEN, cuando los recursos del FAPRACC se encuentren ejercidos en su totalidad o resulten insuficientes.

Tales recursos se canalizarán a los componentes de apoyo establecidos en las Reglas de Operación del FAPRACC.

Para efectos de que la Segob esté en posibilidad de integrar la documentación y, en su caso, determinar en el ámbito de sus atribuciones la procedencia de la solicitud de recursos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá remitirle en los términos que se establezcan en las Reglas de Operación del FAPRACC, el expediente debidamente integrado con la respectiva solicitud de recursos anexando la correspondiente opinión presupuestaria favorable de la Secretaría en la que se establezca la insuficiencia presupuestaria del FAPRACC, así como el dictamen favorable de su Comité Técnico Nacional.

Una vez autorizados los recursos, la aplicación de los mismos se hará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del FAPRACC.

Vivienda Dañada de la Población de Bajos Ingresos

11. La Secretaría de Desarrollo Social podrá solicitar recursos del FONDEN para atender las viviendas dañadas o destruidas por un desastre natural, propiedad de familias determinadas en pobreza patrimonial, de conformidad a lo que se establece en el Anexo VII, numeral 1 de las presentes Reglas, que no puedan acceder a seguros públicos o privados y que se encuentren asentadas en las comunidades directamente afectadas por el desastre, así como en zonas consideradas sin riesgo, en opinión del área competente de las Entidades Federativas. Dichas viviendas se repararán o reconstruirán en el lugar en que se encuentran.

En los casos en que las viviendas se encuentren en zonas consideradas como de riesgo y que de igual forma sufrieron daños a consecuencia del desastre natural, se podrán otorgar apoyos con cargo al FONDEN para su reubicación en zonas seguras o aptas para los asentamientos habitacionales, siempre que se cumpla en lo aplicable con lo previsto en el párrafo anterior.

Los porcentajes de apoyo en el sector vivienda con cargo al FONDEN, se ajustarán a la siguiente coparticipación.

Cuadro 3
Apoyo a población damnificada

Acciones para damnificados	Porcentaje de recursos federales FONDEN	Porcentaje de recursos locales
1. Vivienda para la población de bajos ingresos:		
• Reparación y reconstrucción.	70	30
• Reubicación y construcción:		
a) Adquisición de suelo apto para reubicación.	10	90
b) Introducción de los servicios urbanos básicos (agua potable, saneamiento básico y electrificación).	20	80
c) Construcción.	70	30
2. Programa de Empleo Temporal (Fuentes transitorias de ingreso para la población determinada en pobreza patrimonial en acciones no consideradas en los rubros anteriores y en los Cuadros 1 y 2.)	70	30

De la generación de fuentes transitorias de ingreso para la atención de desastres naturales

12. Una vez ejercidos o devengados en su totalidad los recursos del PET y siempre que se cuente con la opinión presupuestaria favorable de la Secretaría, se podrán destinar recursos del FONDEN para cubrir fuentes transitorias de ingresos cuando por causa de un desastre natural, se tenga como finalidad:

I. La reparación, reconstrucción o reubicación de viviendas;

II. La reparación o reconstrucción de la infraestructura social básica, caminos rurales, carreteras y accesos;

III. La limpieza y desazolve de escombros y derrumbes en caminos rurales, carreteras y accesos, y

IV. La limpieza, desazolve, restauración y reforestación de terrenos forestales dañados o áreas naturales protegidas.

13. Cuando los recursos del FONDEN se destinen, en términos de las presentes Reglas, para cubrir fuentes transitorias de ingreso como consecuencia de un desastre natural, su aplicación y operación se sujetará a las Reglas de Operación del PET, salvo lo relacionado con la regionalización, el calendario de aplicación o el tipo de obra por realizar, así como lo concerniente al ejercicio de los recursos y a los Libros Blancos, circunstancias que invariablemente se sujetarán a las presentes Reglas.

Cuando los recursos del PET sean recomendados con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN se canalizarán a través de la Dependencia Federal respectiva o al Fideicomiso FONDEN Estatal; en caso contrario, se ejercerán de manera directa entre la Dependencia o Entidad ejecutora y su contraparte federal.

Los porcentajes de apoyo para el PET con cargo al FONDEN, serán iguales a los previstos para el sector que corresponda.

SECCION IV

DE LA COBERTURA A MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DEL DISTRITO FEDERAL

14. Son monumentos arqueológicos, artísticos e históricos los determinados expresamente en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y los que sean declarados como tales de oficio o a petición de parte, en términos del artículo 5 de la citada Ley, los cuales deben estar incluidos en los listados, registros o catálogos a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, conforme al Anexo IX de las presentes Reglas.

15. Para la cuantificación y evaluación de los daños y costos ocasionados por un desastre natural, así como para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de monumentos artísticos, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, invariablemente solicitará los servicios de peritos externos para la elaboración de dictámenes técnicos, salvo en los casos en que se compruebe que no existen en el mercado especialistas para el tipo de estudio que se requiera. En este supuesto, los peritos podrán ser los de dicho Instituto.

En el caso de los monumentos arqueológicos e históricos, el dictamen respectivo será emitido por los peritos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El dictamen deberá elaborarse en los términos que se establecen en el Anexo IX de estas Reglas, tomando en cuenta lo siguiente:

I. Las condiciones físicas en que se encontraba el bien inmueble dañado antes del desastre, y

II. Los daños sufridos a causa del desastre natural diferenciándolos de los daños preexistentes o de aquéllos derivados de omisiones en la realización de acciones de mantenimiento y conservación. En ningún caso se destinarán recursos con cargo al FONDEN para la ejecución de trabajos que superen lo establecido por el dictamen técnico.

16. Los recursos del FONDEN que se destinen a la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por ley o por declaratoria, se complementarán con la coparticipación de pago de las Entidades Federativas, en los términos del siguiente Cuadro.

Cuadro 4
Cobertura al Patrimonio Arqueológico, Artístico e Histórico

Tipo de Propiedad		Porcentaje de recursos federales FONDEN	Porcentaje de recursos locales y/o particulares
Nacional	• Bienes muebles e inmuebles arqueológicos. • Bienes arqueológicos en custodia de personas físicas o morales.	100 0	0 100
Federal	• Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de la Federación o dedicados al culto	100	0

	público. • Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de Entidades Federativas, municipios y/o delegaciones. • Bienes inmuebles artísticos e históricos con acuerdo de destino o bajo custodia de personas físicas o morales particulares.	40 30	60 70
Estatal, del D.F., municipal o delegacional	• Bienes inmuebles artísticos o históricos.	30	70

17. Los Gobiernos de las Entidades Federativas promoverán que los particulares propietarios de bienes artísticos o históricos, así como de aquéllos que por virtud de algún instrumento jurídico tengan bajo custodia bienes arqueológicos muebles, artísticos o históricos regulados en las presentes Reglas, aporten recursos a fin de dar cumplimiento a la coparticipación que al efecto se establezca para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los mismos.

CAPITULO IV
SOBRE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL Y EL ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDEN

SECCION I
SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA CORROBORACION DE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE NATURAL

18. Cuando una Entidad Federativa se encuentre en condiciones de desastre natural a causa de un fenómeno natural perturbador, deberá solicitar dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la ocurrencia del fenómeno, a la instancia técnica facultada señalada en el numeral 3, fracción XXII de las presentes Reglas, para que corrobore la ocurrencia del mismo, debiendo su solicitud contener lo siguiente:

a) Estar suscrita por el Titular del ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate o, en su defecto, por el funcionario facultado para tal fin;

b) Descripción del fenómeno natural perturbador, así como la fecha de su ocurrencia;

c) Municipios involucrados; en este rubro deberán incluirse todos aquellos municipios que se considera sufrieron o pudieron haber sufrido afectaciones a causa del fenómeno natural perturbador de que se trate, y

d) Nombre, localización y número telefónico de un servidor público con el cual la instancia técnica facultada pueda establecer contacto para desahogar cualquier duda o comentario.

En el caso de sequía atípica y cuando se cuente con información que permita inferir una afectación en el abastecimiento de agua potable, además de cubrir los requisitos previstos en este numeral, las Entidades Federativas podrán solicitar la corroboración de ésta en un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de que concluya el periodo normal de lluvias, según se establece en el Anexo II de estas Reglas.

19. La instancia técnica facultada tendrá cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud señalada en el numeral anterior, para notificar a la Entidad Federativa solicitante respecto del dictamen de corroboración del fenómeno natural en los municipios solicitados, marcando copia del mismo a la Coordinación y a la DGF.

En el caso de sequía atípica y cuando se cuente con información que permita inferir una afectación en el abastecimiento de agua potable, el plazo para emitir la corroboración será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente que el solicitante presente el documental que soporte su solicitud.

Las solicitudes de corroboración que presenten las Entidades Federativas fuera de los plazos previstos en el numeral anterior, se considerarán improcedentes por la propia instancia técnica facultada.

SECCION II

DE LOS COMITES DE EVALUACION DE DAÑOS

20. Desde el momento en que la Entidad Federativa considere que un fenómeno perturbador provocó un desastre natural en su territorio, el Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa, el servidor público facultado para tal efecto o a quien sea delegada esta actividad, de acuerdo a la normatividad local aplicable, deberá convocar a todas las Dependencias y Entidades tanto federales como locales competentes para la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados por el mismo, con el objeto de que, una vez recibida la corroboración del fenómeno natural emitida por la instancia técnica facultada, se instale a más tardar al día hábil siguiente el Comité de Evaluación de Daños correspondiente. Dicha convocatoria podrá realizarse a través de medios electrónicos, fax, oficio o, en su caso, por vía telefónica, la cual se convalidará con las constancias del acta de instalación en la que se acredite la presencia de los integrantes del Comité de Evaluación de Daños.

Este Comité será la instancia que coordinará a los diversos órdenes de gobierno involucrados en la atención de un determinado desastre natural y tiene por objeto evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno natural perturbador en particular.

Cada Comité de Evaluación de Daños se integrará de la siguiente manera:

I. Por el Gobierno Federal:

a) Un representante de la Segob;

b) En su caso, un representante de oficinas centrales de la Dependencia o Entidad Federal designado para tal efecto por el titular de la misma o por el titular de la unidad administrativa, con facultades en el Reglamento Interior o Estatuto Orgánico para conocer de los asuntos a tratarse en el Comité de Evaluación de Daños respectivo;

c) Un representante de cada Dependencia o Entidad Federal adscrito a la delegación estatal, gerencia o equivalente, con sede en la Entidad Federativa o en la región que de conformidad con el Reglamento Interior u otra disposición administrativa, esté facultado para conocer de la atención del desastre natural respectivo, y

d) En su caso, un representante de la UPCP.

II. Por el Gobierno de la Entidad Federativa:

a) El Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa, quien tendrá el carácter de Presidente, pudiendo en su ausencia, delegar la responsabilidad en otro funcionario, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables;

b) Un representante de la Dependencia encargada de las finanzas o del presupuesto en las Entidades Federativas;

c) Un representante por cada una de las Dependencias y Entidades estatales competentes en la cuantificación y evaluación de los daños, y

d) Un representante del Organo Estatal de Control con voz, pero sin voto.

El Comité de Evaluación de Daños tendrá quórum para sesionar cuando estén presentes cuando menos cinco de sus miembros, sin embargo, será indispensable la presencia de dos representantes del Gobierno Federal, un representante de la Entidad Federativa y un representante del Organo Estatal de Control.

21. Estos Comités se ocuparán exclusivamente de analizar las acciones que sean materia de coparticipación federal y local, en términos de las presentes Reglas, debiéndose ajustar en lo procedente, a las siguientes bases:

I. El Comité funcionará en Subcomités que se agruparán por materia o sector, según su respectivo ámbito de competencia, tomando en consideración los daños ocasionados por el desastre natural. Dichos Subcomités estarán integrados por sendos representantes de la Dependencia o Entidad federal y local, a cuyo ámbito de competencia corresponda la atención del desastre natural del que se trate.

Los Subcomités requerirán invariablemente para que puedan sesionar, de la presencia de por lo menos un representante federal y otro local con atribuciones para evaluar y cuantificar los daños producidos por el desastre natural, así como un representante del Organo Estatal de Control;

II. La sesión de entrega de resultados deberá realizarse en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la instalación del Comité de Evaluación de Daños, plazo que a solicitud de los subcomités podrá ser prorrogable si a juicio del Comité se encuentra debidamente justificado, señalando las causas y el plazo propuesto.

En dicha sesión podrán participar los representantes de oficinas centrales de las Dependencias y Entidades Federales involucradas, quienes en el ámbito de su competencia, brindarán la asistencia técnica a los subcomités en los trabajos de cuantificación y evaluación de daños que realicen de manera conjunta las Dependencias y Entidades Estatales y sus contrapartes federales (delegaciones o gerencias);

III. En la sesión de entrega de resultados deberán llevarse a cabo las siguientes acciones:

a) Presentación de los resultados de cuantificación y evaluación de daños elaborados en conjunto por la Entidad Federativa y las Representaciones en los Estados de las Dependencias y Entidades Federales;

b) La entrega de los resultados señalados en el inciso anterior a los representantes de oficinas centrales de las Dependencias y Entidades Federales coordinadoras del sector afectado, así como sendas copias a los representantes de la Secretaría y de la Segob.

En el supuesto de que el representante de oficinas centrales de la Dependencia o Entidad Federal de que se trate no pueda asistir a la entrega de resultados, será responsabilidad de su delegación, gerencia estatal o equivalente remitirle a más tardar al día siguiente el citado diagnóstico;

c) El representante de la Entidad Federativa deberá entregar al representante de la Segob y/o de la UPCP en caso de que esta última esté presente en la sesión, original de la documentación presupuestaria en la cual explique y se desprenda la insuficiencia de recursos para atender el desastre natural respectivo. Dicha documentación deberá estar suscrita por el Titular de la Secretaría de Finanzas o equivalente, en la cual señalará la situación real de las finanzas públicas estatales, debiendo invariablemente incluir los datos que arroje el Fondo Estatal que en su caso se tenga constituido, de acuerdo a lo que refiere el Capítulo VI Sección II de las presentes Reglas. La UPCP podrá revisar la documentación presupuestaria que se presente, para resolver si efectivamente se rebasa la capacidad financiera de las instancias locales;

d) La entrega al representante de la Segob, de la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural emitida por el Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa o por el funcionario facultado para tal efecto, anexando copia de la corroboración del mismo, y

e) En su caso, la entrega de la solicitud de anticipos emitida por el Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa o por el funcionario facultado para tal efecto al representante de la Dependencia o Entidad Federal correspondiente, quien analizará su procedencia y de considerarla favorable, realizará las gestiones pertinentes ante la UPCP para su autorización dentro de los plazos que al efecto señalan las presentes Reglas.

IV. Los representantes de las Dependencias y Entidades Federales adscritos a la delegación estatal, gerencia estatal o su equivalente, así como los representantes de las Entidades Federativas encargados de avalar los resultados de la cuantificación y evaluación de daños, serán responsables en su respectivo ámbito de competencia, de verificar que las acciones de restauración no se dupliquen con las contempladas en sus programas normales o especiales, así como con las acciones previstas en otras solicitudes de recursos autorizadas con anterioridad que se encuentren en proceso de ejecución y aquellas que se encuentren en trámite de autorización, para lo cual deberá quedar debidamente asentada dicha situación en el acta de entrega de resultados que al efecto se levante.

22. Los resultados de la cuantificación y evaluación de daños emitidos por el Comité de Evaluación de Daños, así como las solicitudes de recursos que incorporen los diagnósticos de obras y acciones elaborados por las Dependencias y Entidades Federales deberán contener la siguiente información:

I. El fenómeno natural que originó el daño;

II. El número de personas afectadas por sector;

III. El listado de municipios y localidades afectadas;

IV. La relación y cuantificación única de los daños al sector que corresponda, así como las acciones propuestas para su reparación y el tiempo estimado para su realización.

Además deberá señalarse si se tratan de acciones de competencia federal o local, debiendo precisar si la participación de pago es totalmente federal o en coparticipación con las Entidades Federativas, de acuerdo con los porcentajes previstos en estas Reglas para cada sector;

V. La situación jurídica del aseguramiento de los bienes sujetos de apoyo. En caso de no encontrarse asegurados se deberá señalar expresamente que los bienes dañados objeto de la solicitud no hayan recibido con anterioridad recursos del FONDEN o que se encuentran en los supuestos previstos en el numeral 5 de estas Reglas. Para ambos casos se deberá incluir el compromiso de la instancia responsable del sector afectado de procurar incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública, que en su caso sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN;

VI. La delimitación de las acciones que realizarán el Gobierno Federal y las Entidades Federativas, debiendo señalar quien será la instancia ejecutora de las obras y acciones, así como la instancia normativa que vigilará el estricto cumplimiento del marco jurídico aplicable;

VII. La declaración bajo protesta de decir verdad que no hay duplicidad de acciones con otros programas o con acciones de reconstrucción previstas en otras solicitudes de recursos pendientes y/o en trámite y que los recursos del FONDEN no son solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre en cuestión. Para el caso de programas de obras y acciones en coparticipación, deberá además manifestarse que no existen anticipos pendientes de regularizarse;

VIII. Señalar expresamente que no se cuentan con recursos para llevar a cabo las obras y acciones de reconstrucción, toda vez que éstas no están contempladas en sus programas normales o especiales para el presente ejercicio fiscal, y

IX. Cuando se traten de recursos transitorios, deberá quedar plenamente identificado el monto que corresponda a mejoras y adiciones de los recursos solicitados.

Dentro del costo integral de las obras a ejecutar previsto en los diagnósticos de obras y acciones podrán estar considerados los recursos para los estudios, proyectos arquitectónicos y de ingeniería civil.

Además de lo anterior, las solicitudes podrán considerar recursos indispensables para los gastos de operación y supervisión, los cuales en ningún caso podrán ser superiores al tres por ciento del costo total de las acciones u obras de reparación de daños, debiendo utilizarse en los términos a que se refiere el anexo XIII de las presentes Reglas, bajo la propia responsabilidad de las instancias ejecutoras y normativas correspondientes. En el caso de los recursos canalizados a los Fideicomisos FONDEN Estatales, estos gastos deberán ser autorizados y supervisados por sus respectivos Comités Técnicos.

Tales gastos deberán incorporarse en el monto global de la solicitud de recursos, identificables en un apartado especial, mismos que se integrarán en igual proporción a los porcentajes de coparticipación previstos en las presentes Reglas para cada uno de los sectores sujetos de apoyo.

El monto que se autorice para estos gastos, se distribuirá en las proporciones que definan los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales o en su caso, los ejecutores cuando se trate de obras de competencia federal.

En caso de que los programas de obras y acciones sufran modificaciones durante su ejecución, se deberán realizar los ajustes necesarios en los montos que, en su caso se hayan autorizado para los gastos de operación y supervisión, de tal forma que siempre representen como máximo el tres por ciento de lo ejercido en los citados programas.

En ningún caso se cubrirán cuotas de administración, ni comisiones por consumo de combustible y lubricantes con cargo a este concepto.

SECCION III

DEL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER INFRAESTRUCTURA FEDERAL

23. Inmediatamente después de ocurrido un fenómeno perturbador de origen natural, la Dependencia o Entidad Federal que requiera acceder a los recursos del FONDEN por estimar que la infraestructura de responsabilidad federal a su cargo tuvo daños, deberá acercarse a las autoridades de la Entidad Federativa de que se trate, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentre dicha infraestructura, hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del fenómeno natural; de lo contrario, deberá solicitar la inclusión de los mismos a la instancia técnica facultada, a fin de que una vez emitida la corroboración del fenómeno natural, inicie la cuantificación

y evaluación de los daños y presente a más tardar en los 10 días hábiles siguientes, los resultados a la Segob, a través de la DGF.

En aquellas ocasiones debidamente justificadas por imposibilidad técnica y operativa para evaluar y cuantificar los daños, las Dependencias o Entidades Federales podrán ampliar el plazo para la entrega de los resultados, debiendo informar previamente de tal situación a la Segob, por conducto de la DGF.

En los casos en que una Dependencia o Entidad Federal que considere afectada su infraestructura, advierta que la Entidad Federativa no haya solicitado la corroboración del fenómeno natural que acaeció en su territorio, deberá solicitar la corroboración del fenómeno natural directamente a la instancia técnica facultada, a fin de que una vez emitida la misma y de resultar ésta en sentido positivo, presente a la Segob, a través de la DGF, la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural junto con los resultados de la cuantificación y evaluación de los daños, observando en lo conducente, lo dispuesto en los numerales 18 y 26, incisos a), c) y d) de las presentes Reglas.

De acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores, a los siete días hábiles siguientes de haber presentado a la Segob los resultados de la cuantificación y evaluación de daños de la infraestructura federal, la Dependencia o Entidad Federal deberá presentar a la Segob su solicitud de recursos y diagnóstico de obras y acciones, así como la opinión presupuestaria a que se refiere el numeral 28 de las presentes Reglas, con el objeto de ser incluida en la solicitud global de recursos que integra y dictamina la Segob.

Dicha solicitud deberá ser suscrita por su Titular o en ausencia de éste, por el funcionario facultado para tal efecto.

En razón de que el presente numeral se refiere únicamente a infraestructura 100% federal, la evaluación y cuantificación de los daños será realizada exclusivamente por la Dependencia o Entidad Federal responsable del sector de que se trate, por lo que no resulta aplicable lo relativo a los Comités de Evaluación de Daños previstos en la sección anterior.

SECCION IV

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ANTICIPOS

24. Cuando la rapidez de la actuación ante los daños de un desastre natural, sea determinante para el restablecimiento de los servicios básicos de salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento, intercomunicación, seguridad física de la población y de la infraestructura pública afectada, la Entidad Federativa, mediante documento signado por el Titular del Ejecutivo o por el funcionario facultado para tal efecto, podrá solicitar a la Dependencia o Entidad Federal que corresponda, realice las gestiones para que se otorguen anticipos respecto de un determinado sector afectado, con el objeto de iniciar a la brevedad las acciones de mitigación de daños.

Las solicitudes de anticipos deberán presentarse en la sesión de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños, fuera de ese plazo no serán admitidas.

Dichos anticipos serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, sólo podrán destinarse a acciones en coparticipación con las Entidades Federativas, se sujetarán a las solicitudes de recursos y diagnósticos de obras y acciones presentados por la Dependencia o Entidad Federal a la Segob e invariablemente se ejercerán con la aprobación de los respectivos programas de obras y acciones por parte del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal correspondiente.

Los anticipos podrán ser hasta del 50 por ciento de la coparticipación federal, para ser ejercidos de forma inmediata sin estar sujetos a la coparticipación de las Entidades Federativas.

En caso de que la Dependencia o Entidad Federal considere procedente la solicitud de anticipo, deberá gestionarla ante la UPCP dentro de los cuatro días hábiles siguientes de haberla recibido. La UPCP autorizará la tramitación de dicho anticipo una vez que se haya publicado la declaratoria de desastre natural en el DOF, instruyendo al Fiduciario del Fideicomiso FONDEN para que los recursos solicitados sean transferidos al Fideicomiso FONDEN Estatal correspondiente, a la vez que informará de dicha situación a la Dependencia o Entidad Federal respectiva, a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial que corresponda y a la DGF.

Los Gobiernos de las Entidades Federativas, en coordinación con el Fiduciario de los Fideicomisos FONDEN Estatales, convocarán a los miembros del Comité Técnico a sesión, la cual deberá celebrarse a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se recibió la notificación de la radicación del anticipo, a efecto de que los sectores involucrados presenten para autorización, su programa de obras y acciones para la aplicación de tales recursos. Este podrá comprender la

totalidad de tales obras y acciones, siempre y cuando se identifiquen claramente aquellas que se ejercerán con cargo al anticipo otorgado. En caso de que además del anticipo federal, el gobierno del Estado hubiese considerado pertinente realizar alguna aportación anticipada, el programa deberá contemplar ambas aportaciones.

Una vez que se comunique a la Entidad Federativa la disponibilidad de recursos, ésta deberá informar al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal respectivo, dentro de su calendario de aportaciones el importe equivalente al anticipo otorgado, según la coparticipación aplicable del sector apoyado bajo este mecanismo.

La regularización de los anticipos se hará una vez que los recursos sean autorizados, para lo cual la Entidad Federativa deberá aportar al Fideicomiso FONDEN Estatal la cantidad que le corresponda hasta por el importe equivalente al anticipo otorgado, según la coparticipación aplicable del sector apoyado bajo este mecanismo.

El 50 por ciento de la coparticipación federal restante, podrá ejercerse una vez cumplido el párrafo anterior y conforme se cuente con la coparticipación estatal respectiva.

En los casos en que habiéndose otorgado anticipos, se determine la improcedencia de la solicitud de recursos en cualquier etapa del procedimiento y por cualquiera de las instancias facultadas para ello, la Segob lo hará del conocimiento de la Entidad Federativa y solicitará que convoque a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal que corresponda, a efecto de informarles lo conducente y se acuerde el reintegro inmediato al patrimonio del Fideicomiso FONDEN del saldo del anticipo otorgado. El monto ejercido del anticipo, será reintegrado al Fideicomiso FONDEN por la Dependencia o Entidad Federal a la que se le otorgaron, quien deberá realizar los trámites necesarios conforme a las disposiciones presupuestarias en vigor para su reintegro. Los compromisos asumidos en su caso, serán cubiertos por la Dependencia o Entidad ejecutora.

Los recursos derivados de anticipos no devueltos dentro de los treinta días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente a que la UPCP y/o la Segob notifique a la Dependencia o Entidad Federal de dicha negativa, o bien, a que sea comunicada la no procedencia de la solicitud en términos de las presentes Reglas, serán reducidos, en el caso de las Dependencias, de su presupuesto por la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial de la Secretaría, mediante la emisión de la cuenta por liquidar certificada especial correspondiente a favor de la Tesorería de la Federación, hecho lo cual la UPCP realizará las acciones conducentes para el reintegro al Fideicomiso FONDEN del anticipo otorgado.

En el caso de las Entidades Federales, la Secretaría instruirá lo correspondiente, para disminuir el importe no devuelto de las próximas ministraciones de fondos, así como las demás acciones que sean necesarias con el objeto de regularizar los anticipos no devueltos y, por consecuencia, que la UPCP proceda en términos del párrafo anterior.

Las Dependencias o Entidades Federales que tengan anticipos pendientes de regularizar, no podrán ser sujeto de apoyo con cargo al FONDEN en futuras solicitudes de recursos, salvo en los casos en que se encuentre en proceso de autorización los apoyos anteriores.

La UPCP informará al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN sobre los anticipos concedidos a las Dependencias o Entidades Federales, en la siguiente sesión a su otorgamiento.

25. Las Entidades Federativas, una vez definidos y acordados los montos y calendarios de coparticipación para la ejecución de los programas de obras y acciones aprobados en el seno del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal, deberán llevar a cabo las aportaciones que les correspondan, para lo cual solamente podrá modificarse por una vez el calendario de aportaciones debiendo justificarlo plenamente ante el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal y sin que se vean afectados los programas de obras y acciones de las instancias ejecutoras. En caso contrario, se suspenderán las siguientes ministraciones de la coparticipación federal.

La UPCP, en coordinación con el Fiduciario del Fideicomiso FONDEN, dará seguimiento a la regularización de los anticipos, informando al respecto en el seno del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN.

Las Entidades Federativas que incumplan sin causa justificada con su coparticipación en términos de las presentes Reglas, no serán objeto de nuevos anticipos en las siguientes solicitudes.

SECCION V

DEL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL Y ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDEN

26. Para acceder a los recursos del FONDEN, en la sesión de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños, la Entidad Federativa deberá entregar al representante de la Segob la solicitud de emisión de una Declaratoria de Desastre Natural signada por el Titular del Ejecutivo, en la que deberá manifestar y adjuntar lo siguiente:

a) Que ha sido rebasada su capacidad financiera para atender por sí misma los efectos del fenómeno natural en cuestión;

b) Su acuerdo con las fórmulas de coparticipación de pago previstas en las presentes Reglas;

c) Manifestar, en su caso, que se tratan de apoyos transitorios por referirse a infraestructura estatal o municipal asegurada; de lo contrario, su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN;

d) Incluir el documento mediante el cual la instancia técnica facultada emitió la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural;

e) Adjuntar el documento señalado en el numeral 21, fracción III, inciso c), de estas Reglas, y

f) La manifestación bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en su calendario de aportaciones de otros programas aprobados con cargo al FONDEN con anterioridad a causa de otros desastres naturales y, en su caso, que ha regularizado los anticipos recibidos, en términos de lo dispuesto por el numeral 24, octavo párrafo, de estas Reglas.

En el evento de que la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural no cumpla con todos los requisitos previstos en los incisos anteriores, la DGF no podrá darle trámite, debiendo informar de dicha situación a la Entidad Federativa en un plazo no mayor a dos días hábiles, a fin de que éstas se encuentren en posibilidad de subsanar las omisiones y remitir de nueva cuenta la documentación en un plazo no mayor a dos días hábiles.

27. En los cuatro días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural, la Segob por conducto de la Coordinación deberá emitir y publicar en el DOF la Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

28. En los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de los resultados de cuantificación y evaluación de los daños, las Dependencias y Entidades Federales deberán solicitar a la Secretaría por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial que corresponda, su opinión presupuestaria por sector, respecto de los apoyos a otorgarse con cargo al FONDEN.

Dicha opinión presupuestaria deberá emitirse en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción en la Secretaría. En caso de no emitirse la respuesta en dicho plazo, se entenderá que no existe objeción presupuestaria por parte de la Secretaría. En caso de darse el supuesto, la Dependencia o Entidad Federal deberá manifestar expresamente dicha situación en la solicitud de recursos que presente a la Segob, para que ésta a su vez lo incorpore en la solicitud global de recursos que se presenta a la Secretaría.

Será objeto de la opinión presupuestaria manifestar que se verificó que conforme a su ejercicio presupuestario, la Dependencia o Entidad Federal ha visto rebasada su capacidad financiera para atender la infraestructura afectada, respecto de la cual se solicitan recursos.

29. Una vez recibidos los resultados de cuantificación y evaluación de daños en la sesión de entrega de resultados, la Dependencia o Entidad Federal en un plazo máximo de siete días hábiles siguientes a la sesión de referencia, deberá presentar la solicitud de recursos y el diagnóstico de obras y acciones a la Segob, incorporando en ella, en la medida de lo procedente, los diagnósticos del respectivo Comité de Evaluación de Daños, así como la opinión presupuestaria a que se refiere el numeral anterior.

30. Una vez recibida por parte de la Dependencia o Entidad Federal la solicitud de recursos, el diagnóstico de obras y acciones y demás documentación que señalan estas Reglas, la Segob con base en la información documental recibida, deberá realizar dentro de un plazo de dos días hábiles lo siguiente:

I. Elaborar, dictaminar y presentar la solicitud global de recursos a la Secretaría por conducto de la UPCP, en la que se incluirá su opinión en sentido favorable respecto a si las solicitudes se ajustan a los contenidos previstos por las presentes Reglas. En caso de que la Segob considere que alguna solicitud en lo particular no es procedente, comunicará lo conducente a la Dependencia, Entidad Federal o Entidad Federativa que corresponda, siendo necesario en este supuesto exponer las razones de dicha negativa;

II. Verificar, con base en la información proporcionada tanto por las Dependencias y Entidades normativas como ejecutoras, que no haya duplicidad de acciones entre las distintas Dependencias, Entidades Federales y Entidades Federativas, ni con solicitudes de recursos pendientes y/o en trámite, así como anticipos pendientes de regularizarse;

III. Verificar, con base en la información proporcionada tanto por las Dependencias y Entidades normativas como ejecutoras, que los recursos del FONDEN no sean solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre natural en cuestión;

IV. Verificar, con base en la información proporcionada tanto por las Dependencias y Entidades normativas como ejecutoras, que la infraestructura objeto de apoyo con cargo al FONDEN no haya sido materia de otros apoyos anteriores; en caso contrario, deberá solicitar e incorporar al expediente las constancias que acrediten el aseguramiento de la misma;

V. Además de lo anterior, deberá anexar la siguiente documentación:

a) Las solicitudes de recursos elaboradas por las Dependencias y Entidades Federales, así como sus respectivos diagnósticos de obras y acciones, tanto de los programas de coparticipación como de infraestructura 100% federal, y

b) La opinión presupuestaria favorable de la Secretaría por cada sector afectado.

31. Las solicitudes de recursos con cargo al FONDEN, serán improcedentes en los siguientes casos:

I. Cuando exista opinión presupuestaria en sentido negativo pronunciada por la Secretaría;

II. Cuando la Entidad Federativa no acredite que se vio rebasada su capacidad financiera para atender el desastre natural objeto de su solicitud, y

III. Cualquier otro supuesto que la instancia o área competente determine en el ámbito de sus atribuciones y conforme lo dispuesto en las presentes Reglas.

SECCION VI

DE LA AUTORIZACION DE RECURSOS

32. La UPCP, una vez recibida de parte de la Segob la solicitud de recursos, determinará si éstos se erogarán con cargo al Programa FONDEN o al Fideicomiso FONDEN.

Cuando los recursos autorizados por la UPCP sean con cargo al Programa FONDEN, la Dependencia o Entidad Federal deberá proceder a tramitar la ampliación líquida ante la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que la Secretaría haya hecho de su conocimiento el origen de los recursos. Dicho trámite se sujetará a lo establecido por las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los recursos transferidos a las Dependencias y Entidades Federales provenientes del Programa FONDEN, serán reportados por éstas en su informe anual de la Cuenta Pública, debiendo informar el avance físico-financiero a la UPCP y a la DGF dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada trimestre.

33. En caso de que los recursos solicitados sean autorizados con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la Secretaría, a través de la UPCP, instruirá al Fiduciario para que lleve a cabo las acciones necesarias para tal efecto.

Para cubrir la coparticipación de recursos federales autorizados con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la Secretaría, a través de la UPCP, solicitará al Fiduciario asigne, por conducto del Gobierno del Estado, los recursos que correspondan directamente al Fideicomiso FONDEN Estatal.

En el caso de obras y acciones cien por ciento federales, la UPCP solicitará al Fiduciario reserve recursos en el Fideicomiso FONDEN para atender los programas autorizados de las Dependencias y Entidades Federales; asimismo, las Dependencias y Entidades Federales ejecutoras, enviarán a la UPCP y al Fiduciario su correspondiente programa de obras y acciones debidamente calendarizado, a la vez que elaborarán un documento analítico de inversión, señalando como fuente de recursos "CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FONDEN". Dicho oficio será remitido al Fiduciario para informar el período en que se ejercerán los recursos.

Los ejecutores del gasto serán responsables de cumplir con las disposiciones federales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y sus relacionados, así como el entero de retenciones y obligaciones fiscales respectivas que deriven de las obras y acciones por la atención del desastre natural.

El Fiduciario pagará las cantidades correspondientes por cuenta y orden de la Dependencia o Entidad Federal de que se trate, de conformidad con los lineamientos, procedimientos y formatos para operar los pagos que se describen en los anexos X y XI de estas Reglas.

CAPITULO V

SOBRE EL FIDEICOMISO FONDEN Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCION DE DESASTRES NATURALES

34. La Secretaría, por conducto de la UPCP, presentará al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN, la documentación correspondiente recibida de la Segob para la autorización de los recursos con cargo al patrimonio de dicho Fideicomiso, así como la relación de obras y acciones que se realizarán, precisando la entidad federativa afectada, el tipo de apoyo que se otorgará, desastre natural de que se trate y Dependencias o Entidades Federales que intervendrán en su carácter de ejecutoras.

Las Dependencias y las Entidades Federales ejecutoras de los programas de obras y acciones 100% federales autorizados con cargo al Fideicomiso Fonden, deberán presentar sus avances físicos y financieros en cada sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN y, en su caso, los demás asuntos que tengan relación con dichos programas, para lo cual la Secretaría Técnica del citado Comité deberá girarles las correspondientes invitaciones a las instancias ejecutoras para participar en dichas sesiones.

La Secretaría podrá durante el ejercicio fiscal, realizar aportaciones al Fideicomiso FONDEN.

35. Al cierre de cada ejercicio fiscal, la Secretaría traspasará los recursos no ejercidos del Programa FONDEN del Ramo General 23, conforme a lo siguiente:

I. Al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Segob, el porcentaje que al efecto disponga la Ley, y

II. Al Fideicomiso FONDEN, la diferencia resultante.

En el supuesto de que al momento del cierre del ejercicio fiscal se encuentren en proceso la autorización o radicación de recursos del Programa FONDEN para la atención de daños de un desastre natural, los recursos correspondientes serán aportados al patrimonio del Fideicomiso FONDEN e identificados en una cuenta específica que establezca el Fiduciario.

CAPITULO VI

SOBRE LOS FIDEICOMISOS FONDEN ESTATALES Y LOS FONDOS ESTATALES

SECCION I

SOBRE LOS FIDEICOMISOS FONDEN ESTATALES

36. Los Fideicomisos FONDEN Estatales tienen por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que aporten las Entidades Federativas para atender un desastre natural, incluyendo las coparticipaciones que el Gobierno Federal asigne a dichas Entidades Federativas.

Los Gobiernos Estatales en coordinación con los Fiduciarios de los Fideicomisos FONDEN Estatales, convocarán a sesión del Comité Técnico, la cual se deberá celebrar a más tardar a los siete días hábiles siguientes de haber recibido la notificación de la autorización de los recursos, a efecto de que las Dependencias y Entidades ejecutoras, presenten para autorización, sus programas de obras y acciones con sus respectivos calendarios de ejecución de las mismas, previo al ejercicio de los recursos. En lo anterior, se deberán tomar en cuenta las acciones realizadas con los anticipos a los que hacen referencia los numerales 24 y 25 de las presentes Reglas. Asimismo, en dicha sesión, el Gobierno de la Entidad Federativa deberá presentar su calendario definitivo de aportaciones al Fideicomiso FONDEN Estatal conforme a los montos de recursos autorizados, mismo que podrá recalendarizarse por una única ocasión.

La Entidad Federativa tendrá un plazo improrrogable de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que la Segob le informe de la autorización de los recursos, para iniciar sus aportaciones al Fideicomiso FONDEN Estatal de conformidad con su respectivo calendario y en concordancia con los programas de obras y acciones de las Dependencias o Entidades Federales, considerando en su caso, regularizar la coparticipación de existir anticipos. En el evento de no hacerlo, se cancelarán los programas hasta donde se encuentren realizados y previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se reintegrarán los recursos al Fideicomiso FONDEN, que por concepto de coparticipación se hayan entregado.

El Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal será responsable de verificar que se cumpla el calendario de ejecución de las obras y acciones de las Dependencias y Entidades ejecutoras. En caso de observarse retrasos constantes e injustificados hasta por un plazo de tres meses en el cumplimiento de dicho calendario, la Secretaría quedará facultada para hacer del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal respectivo lo anterior, a fin de que de considerarlo necesario, se reintegren al Fideicomiso FONDEN los recursos de origen federal existentes, que por concepto de coparticipación se hayan otorgado. De igual forma se procederá cuando no se ejecuten las obras y acciones para atender los daños, como consecuencia de que las Entidades Federativas

no aporten los recursos de coparticipación a que se comprometieron, según el calendario definitivo de aportaciones.

Dentro de las sesiones ordinarias de los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales, invariablemente los ejecutores del gasto deberán presentar los avances físicos y financieros de sus programas de reconstrucción que se encuentren en ejecución y, en su caso, las problemáticas que éstos enfrenten.

La DGF y la UPCP deberán asegurarse que las determinaciones que se adopten en los Fideicomisos FONDEN Estatales, se ajusten a los documentos de liberación o de autorización de recursos y a las presentes Reglas.

37. Una vez que se cuente con la cuantificación y evaluación de daños del Comité de Evaluación de Daños, las Entidades Federativas podrán radicar en el Fideicomiso FONDEN Estatal que corresponda sus respectivas coparticipaciones, con el objeto de dar inicio a los programas de reconstrucción autorizados.

Estas erogaciones se ajustarán a los programas autorizados por el Comité de Evaluación de Daños y se regularizarán contra los programas incluidos en las solicitudes de recursos dictaminadas por la Segob, los cuales deberán presentarse al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal para su autorización.

En caso de no emitirse un dictamen favorable de la Segob, o que no hubiesen sido autorizados los recursos, el Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal devolverá una vez que conozca de esta situación, la documentación y los recursos no ejercidos al Gobierno de la Entidad Federativa.

38. Será responsabilidad de los Fiduciarios de los Fideicomisos FONDEN Estatales llevar el control detallado para la atención, recepción y desembolso de los recursos destinados a las Entidades Federativas que por concepto de coparticipaciones se entreguen, a través del FONDEN.

En este control serán corresponsables las Dependencias y Entidades, normativas y ejecutoras respectivamente, a través de las cuales se canalizaron los recursos al Fideicomiso FONDEN Estatal para la atención del desastre natural objeto de las solicitudes presentadas por la Segob a la Secretaría. En los controles se especificará el monto de los recursos que por concepto de coparticipación son otorgados por el Gobierno Federal, por cada Dependencia y Entidad Federal y el monto de las aportaciones de las Entidades Federativas, abriendo las subcuentas específicas que correspondan conforme a lo señalado en las presentes Reglas, así como a los responsables de la ejecución de las obras, por parte de las Dependencias y Entidades Federales o de las Entidades Federativas.

Asimismo, tratándose de las coparticipaciones de pago establecidas en estas Reglas, la Secretaría, a través del Fiduciario del Fideicomiso FONDEN, previa autorización del Comité Técnico, radicarán, por cuenta y orden de los Gobiernos de dichas Entidades Federativas, los recursos autorizados a los Fideicomisos FONDEN Estatales. Los recursos federales en coparticipación se depositarán en los Fideicomisos FONDEN Estatales una vez que se reciba de las Entidades Federativas el aviso de depósito de la parte que les corresponda, salvo que se trate de los anticipos a que se refieren los numerales 24 y 25.

El Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal deberá concentrar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes en el Fideicomiso FONDEN, los rendimientos financieros que se generen sobre los recursos de origen federal, que por concepto de coparticipación se hayan radicado a los Fideicomisos FONDEN Estatales, descontando proporcionalmente con respecto a dicha coparticipación los conceptos inherentes a gastos y honorarios del Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal, reconocidos en los contratos de Fideicomisos respectivos.

Asimismo, deberán devolverse al Fideicomiso FONDEN los remanentes derivados de la coparticipación de origen federal, determinados como economías originadas por obras y acciones canceladas o no ejecutadas o por disponibilidades al término de las obras o acciones correspondientes junto con sus rendimientos financieros, obteniendo previamente la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal.

39. En caso de que en la ejecución de las acciones y obras, los recursos autorizados sean insuficientes, en primera instancia se procurará cubrirlos con transferencias de ahorros (remanentes provenientes de la obtención de mejores precios y costos a los presupuestados) de otras acciones y obras del mismo sector, sin modificar metas ni rebasar el techo total autorizado. De prevalecer la insuficiencia, se requerirá que la unidad ejecutora justifique el mismo y la Dependencia o Entidad Federal

correspondiente, bajo su responsabilidad y conforme a la legislación federal en la materia, la dictamine para su presentación a la Segob en los términos de las presentes Reglas.

No serán procedentes aquellas solicitudes de recursos adicionales para la realización de acciones y obras no previstas en las solicitudes de recursos presentadas por la Segob a la Secretaría.

40. Los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales, además de las facultades expresamente conferidas en sus instrumentos de creación, podrán:

I. Autorizar las modificaciones que requieran los programas de obras y acciones integrados en las solicitudes de recursos que se presentaron a la Segob originalmente; siempre y cuando las modificaciones a las mismas se efectúen en los municipios o delegaciones en los que se haya propuesto apoyar, de conformidad con la Declaratoria de Desastre Natural y que estén claramente vinculadas con la reparación de los daños ocasionados por el desastre natural en cuestión, además de que no rebasen el monto de recursos autorizados;

II. Autorizar en términos de las presentes Reglas, la utilización de los ahorros para constituir o fortalecer el patrimonio de los Fondos Estatales a que refieren la siguiente sección, y

III. Las demás que expresamente le confieran las presentes Reglas de Operación.

SECCION II

DE LOS FONDOS ESTATALES

41. Los Fondos Estatales previstos en la presente Sección son aquellos instrumentos financieros que constituyen o hayan constituido las Entidades Federativas para la atención de desastres naturales con recursos propios y/o con el apoyo de recursos de origen federal.

No obstante lo anterior, tales fondos deberán estructurarse en principios similares a los contenidos en las presentes Reglas atendiendo sus propias necesidades y la recurrencia y/o período de retorno de los fenómenos naturales que a menudo le produzcan daños.

Para efectos de la presente sección, se entenderán como principios similares a los contenidos a las presentes Reglas, los siguientes:

I. La coparticipación de recursos para la atención de los desastres naturales entre la entidad federativa y los municipios que la integran;

II. Que los recursos de tales fondos se destinen exclusivamente a la prevención o la atención de emergencias o desastres provenientes de fenómenos de origen naturales;

III. Que las solicitudes de recursos a las entidades federativas sean realizadas exclusivamente por la máxima autoridad municipal;

IV. Contener medidas que garanticen la debida transparencia y rendición de cuentas respecto del manejo de los recursos públicos, debiéndose difundir de manera permanente y actualizada en las páginas de Internet de la dependencia que coordine la protección civil en la entidad federativa, los montos utilizados para la constitución de estos Fondos, los incrementos a éstos derivados del presupuesto anual u otras aportaciones de la entidad federativa así como de los provenientes de los Fideicomisos FONDEN Estatales, las autorizaciones globales y por sector afectado aprobadas en favor de municipios, así como las localidades afectadas con motivo de una emergencia o desastre natural;

V. Contar con disposiciones jurídicas expresas que prevean que la entidad federativa que cuente con este tipo de Fondos, incluirá en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, los recursos que se destinarán para dotar de disponibilidad financiera al mismo;

VI. Sustentar a través de declaratorias de emergencia y de desastre natural el ámbito de validez espacial y temporal para el ejercicio de los recursos del Fondo;

VII. Que el monto de los apoyos a los municipios para la atención de un desastre se sustente en una valoración y cuantificación de los daños adoptada por la entidad federativa con la participación que corresponda de las autoridades municipales, y

VIII. Analizar la capacidad financiera o presupuestal de los municipios, a efecto de determinar la procedencia de la solicitud, valorando si éstos cuentan con los recursos para atender por sí mismos las emergencias o desastres que lleguen a generarse.

42. Las entidades federativas que tengan constituido un Fideicomiso FONDEN Estatal al que refiere la Sección anterior, podrán, previa autorización expresa de sus correspondientes Comités Técnicos, destinar los ahorros derivados de la coparticipación de origen federal y estatal de los programas de

reconstrucción, como aportación semilla para la constitución de un Fondo Estatal o para incrementar el patrimonio de los constituidos con anterioridad.

Se entenderán como ahorros a las cantidades que se generen de la obtención de mejores precios y costos en las obras o acciones de reconstrucción respecto de los montos contenidos en el presupuesto original autorizado por las autoridades federales o del modificado por los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales.

Las autoridades coordinadoras y ejecutoras de los sectores afectados por un desastre natural, en coordinación con el fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal, determinarán los montos de los ahorros susceptibles de afectarse en favor del Fondo Estatal, desglosando por sector las cantidades que correspondan a los ahorros federales y estatales, en el entendido que sólo se podrán traspasar aquellos ahorros federales que cuenten con la respectiva cantidad de ahorro estatal proporcional, conforme a las fórmulas de coparticipación previstas en las presentes Reglas.

Una vez realizado lo anterior, se someterá dicho asunto a la consideración del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal respectivo. En caso de emitirse la autorización correspondiente, el fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal deberá realizar la transferencia de los recursos.

CAPITULO VII
SOBRE LA ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO

43. En términos del presente capítulo, las Dependencias y Entidades Federales, podrán solicitar a la Segob y durante el mes de noviembre de cada año, recursos con cargo al FONDEN para la adquisición de equipo especializado de transporte (aéreo, marítimo o terrestre), de comunicación o para el alertamiento y la atención o administración de emergencias y desastres.

Previo a que la Segob esté en posibilidad de analizar y dictaminar la viabilidad de las solicitudes de equipo especializado que se sometan a su consideración, deberá solicitar a la UPCP, determine si existen disponibilidades, tanto en el Programa FONDEN como en el Fideicomiso FONDEN para destinarse a la adquisición de dicho equipo.

44. Las solicitudes de las Dependencias y Entidades Federales deberán contener los siguientes requisitos:

I. La manifestación de que el equipo especializado solicitado tiene relación con las funciones sustantivas de la Dependencia o Entidad Federal que requiere el equipo;

II. Los beneficios que traería contar con dicho equipo ante la eventualidad y atención de futuras emergencias y desastres;

III. El compromiso del Oficial Mayor o su equivalente de la Dependencia o Entidad Federal o del servidor público competente, para programar dentro de su presupuesto normal recursos en los ejercicios fiscales posteriores para el aseguramiento y mantenimiento de los equipos que en su caso se autoricen.

En el evento de que exista justificación de carácter presupuestario por parte de la solicitante, que sustente que no cuenta con asignaciones en su presupuesto para el aseguramiento del equipo especializado, la Segob podrá solicitar a la Secretaría que se otorguen recursos para tal fin durante el ejercicio fiscal en que se estén solicitando los equipos y para el inmediato siguiente. Para los subsecuentes ejercicios fiscales la Dependencia o Entidad Federal solicitante deberá hacer las previsiones presupuestarias necesarias para contar con recursos en su presupuesto para el aseguramiento y mantenimiento del equipo especializado bajo su resguardo;

IV. Adjuntar la opinión presupuestaria favorable de la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial correspondiente, en el sentido de que la solicitante no cuenta con recursos en su presupuesto para la adquisición de un equipo de dichas características y, en su caso, para su aseguramiento, y

V. El compromiso por escrito para observar lo dispuesto en el presente Capítulo.

45. La DGF llevará el registro del equipo especializado que se autorice de conformidad con el presente Capítulo. Para tal efecto, la Dependencia o Entidad Federal objeto de autorización de equipo especializado deberá:

a) Proporcionar en los formatos autorizados por la DGF, una relación del equipo especializado, adjuntando copia certificada de las facturas o de la documentación comprobatoria que acredite la propiedad de los bienes. Dicha información deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del equipo adquirido;

b) Deberá informar de la ubicación física en la que se encuentren alojados los bienes que integran el equipo especializado, y

c) Deberá informar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a la Segob, de cualquier cambio que sean objeto los bienes que integran el equipo especializado, tales como modificaciones en la utilidad funcional, características, en su ubicación, entre otras.

46. La Dependencia o Entidad Federal que haya sido apoyada con recursos del FONDEN para la adquisición de equipo especializado estará obligada a observar lo siguiente:

I. Destinar el equipo especializado para el objeto que fue autorizado, pudiendo de manera extraordinaria y bajo la más estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal, utilizarlo en actividades propias de su competencia, con el propósito de evitar su subutilización o deterioro;

II. Establecerá los mecanismos y controles necesarios para la adecuada guarda y custodia del equipo especializado, así como de su documentación, observando las disposiciones jurídicas que resulten aplicables;

III. Alojar el equipo especializado en bodegas, almacenes o en lugares que eviten su deterioro, derivado del medio ambiente o de otros factores;

IV. Tener bajo su inventario, en una sección de fácil identificación, los bienes que integran el equipo especializado;

V. Operar y utilizar adecuada y diligentemente el equipo especializado, así como proporcionarle el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera, conforme las especificaciones técnicas y de operación establecidas en los manuales de operación y mantenimiento del proveedor y/o fabricante;

VI. Abstenerse de transmitir a terceros el dominio, uso, goce y disfrute de los bienes que conforman el equipo especializado, salvo en el caso de que se requiera transmitir el dominio de los bienes a la aseguradora en caso de pérdida total, debiendo informar de ello a la DGF, dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la enajenación, para efecto de que ésta actualice el estatus de los bienes que integran el registro;

VII. Se obliga a contratar, mantener y cubrir con cargo a su presupuesto, un seguro de cobertura amplia que proteja el equipo especializado materia de autorización contra cualquier siniestro; señalándose como beneficiaria del mismo. El seguro deberá mantenerse vigente durante la vida útil del equipo;

VIII. Responder de los daños y perjuicios que se deriven de la utilización negligente o maliciosa de cualquiera de los bienes que integran el equipo especializado de mérito;

IX. En caso de pérdida total de alguno de los bienes que integran el equipo especializado autorizado, deberá de acuerdo a la normatividad en la materia, presentar la reclamación correspondiente ante la aseguradora y solicitar, en su caso, la reposición del bien con las características similares a las que tenía el bien siniestrado, el cual tendrá el mismo destino que tenía aquél, debiendo hacerlo del conocimiento de DGF, en un periodo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha del siniestro, sin perjuicio de que se informe a las demás autoridades que resulten competentes de conformidad con las disposiciones aplicables;

X. Cuando alguno de los bienes que integran el equipo especializado presente algún desperfecto o daño en su funcionamiento, se obligará a ordenar la reparación del mismo en los talleres o empresas autorizadas, de conformidad con lo dispuesto en los manuales, la garantía o demás documentación proporcionada por el proveedor o fabricante, debiendo observar que dichos trabajos de reparación no invaliden de forma alguna la póliza de seguro contratada;

XI. Informar por lo menos una vez al año a partir de la fecha en que reciba los bienes que integran el equipo especializado, el estado físico y técnico en que se encuentran los mismos;

XII. Cuando por el uso, aprovechamiento o estado de conservación de los bienes que integran el equipo especializado, se advierta que éstos ya no son adecuados o resulta inconveniente su utilización para los fines autorizados, se elaborará un dictamen de no utilidad de conformidad con la normatividad aplicable, debiendo informar lo conducente a DGF, para efecto de actualizar el estatus de los bienes en el registro, y

XIII. Brindar las facilidades a DGF o a la Función Pública para que puedan realizar las visitas que estimen convenientes a fin de verificar que el equipo especializado se encuentre disponible y en condiciones óptimas para el cumplimiento de su objetivo. Dichas inspecciones podrán involucrar uno o más de los bienes que integran el equipo especializado.

CAPITULO VIII
DEL CONTROL, LA EVALUACION, LA VERIFICACION Y LA RENDICION DE CUENTAS

SECCION I
DEL CONTROL Y LA VERIFICACION DEL EJERCICIO DEL GASTO

47. Con relación a un desastre natural determinado, las Dependencias y Entidades ejecutoras serán responsables del ejercicio de los recursos que les sean autorizados, para ejecutar obras y acciones en forma directa, conforme a la normatividad aplicable. En cuanto a los recursos federales que se transfieran por cuenta y orden de las Entidades Federativas a los Fideicomisos FONDEN Estatales, las Dependencias y Entidades Federales deberán vigilar, en el ámbito de sus respectivas competencias, que las obras y acciones que se realicen se lleven a cabo de conformidad con los montos autorizados y en apego a las disposiciones federales que resulten aplicables.

El ejercicio de los recursos autorizados con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, ya sea para acciones en coparticipación o de competencia 100% federal, se realizará a través de los fideicomisos correspondientes, por lo que en ningún caso se entregarán en administración a ninguna instancia ejecutora, ya sea de carácter federal, estatal o municipal.

Para las obras de reconstrucción de infraestructura de competencia 100% federal y que hayan sido autorizadas con cargo al Fideicomiso FONDEN, los ejecutores deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de notificación de la autorización y disponibilidad de los recursos por parte del Fiduciario, transcurrido dicho plazo no se podrá iniciar el ejercicio de dichos recursos y el Fiduciario lo informará a la SHCP para que lo haga del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN, quien decidirá lo conducente.

48. Cuando se autoricen recursos para obras y acciones 100% federales y que sean con cargo al Programa FONDEN, las Dependencias y Entidades Federales informarán trimestralmente, de acuerdo a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo y mediante el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gastos Públicos, sobre los avances físicos y financieros por obra o acción, relacionados con su ejecución y ejercicio, respectivamente.

Independientemente de lo anterior, para el caso de los recursos 100% federales y cuando el origen de los recursos sea el Fideicomiso FONDEN, las Dependencias y Entidades Federales estarán obligadas a informar a sus respectivos órganos internos de control, a la UPCP y al Fiduciario, al cierre de cada trimestre sobre los avances físicos y financieros por obra y acción, relacionados con su ejecución y el ejercicio de los montos determinados por la Secretaría.

En dichos informes se indicará el ejercicio fiscal; la Dependencia o Entidad Federal ejecutora; el monto autorizado y pagado; la descripción y ubicación de cada obra y acción; el avance físico y financiero de cada trimestre que se reporta y su acumulación progresiva; las obras y acciones autorizadas con cargo a los recursos transitorios del FONDEN y los resultados de las gestiones realizadas ante la institución aseguradora que corresponda respecto de la recuperación de los seguros; asimismo, reportarán las variaciones e incumplimientos financieros y físicos detectados con relación a lo programado, así como las explicaciones correspondientes.

De igual manera, las Dependencias y Entidades Federales, deberán informar a la UPCP y al Fiduciario sobre la renuncia a los recursos autorizados parcial o totalmente, indicando las causas que originaron su cancelación, a efecto de que con toda oportunidad se informe al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN sobre tales cancelaciones, se liberen los recursos comprometidos respectivos y se cuente con la disponibilidad para nuevas autorizaciones.

49. En el caso de que las Dependencias y Entidades Federales requieran modificar el alcance de las acciones y obras de reparación de daños ocasionados por un desastre natural a la infraestructura pública federal a su cargo, deberán hacerlo del conocimiento de sus respectivos órganos internos de control, así como de la UPCP, acompañando la documentación que sustente dicha situación. De igual manera, las modificaciones deben estar claramente vinculadas con la reparación de los daños ocasionados por el desastre natural en cuestión y no se rebase el monto de recursos autorizados.

50. La Función Pública, directamente o a través de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades Federales podrán realizar, en todo momento, la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos del FONDEN y del Fideicomiso FONDEN, incluyendo la revisión programática-presupuestal y la inspección física de las obras y acciones cien por ciento federales, así como atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo; en el mismo sentido, para las obras y acciones ejecutadas por las autoridades estatales y municipales, la Función Pública actuará

en coordinación con los Organos Estatales de Control. Para tal efecto, los ejecutores del gasto conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos que realicen conforme a las disposiciones de la legislación aplicable, así como a su seguimiento físico y financiero.

En el caso de que se detecten manejos inadecuados de recursos e incumplimiento al marco normativo aplicable, la Función Pública o los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades Federales, los Organos Estatales de Control y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones fincarán las responsabilidades e impondrán las sanciones procedentes, en los términos de la legislación aplicable.

SECCION II

DE LA INTEGRACION DE LOS LIBROS BLANCOS

51. Con el propósito de conformar la evidencia documental de los trámites y operaciones que se realizan con motivo de la autorización, transferencia y aplicación de recursos federales del FONDEN, las Dependencias y Entidades ejecutoras que sean responsables del ejercicio directo de estos recursos integrarán un Libro Blanco para cada uno de los fondos citados y de los programas de obras y acciones integrados en las solicitudes de recursos dictaminadas favorablemente por la Segob y autorizadas por la Secretaría y en su caso por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN, debiendo además notificar al Fiduciario el cierre de las acciones para la atención del desastre.

La integración de los Libros Blancos cuando los recursos sean concentrados en los Fideicomisos FONDEN Estatales y en el Fideicomiso FONDEN, será responsabilidad de los ejecutores del gasto, en coordinación con la Institución Fiduciaria.

En ambos casos su integración no deberá exceder de 30 días hábiles, contados a partir de que se hayan concluido las obras y acciones de los programas, conforme lo dispuesto en el numeral siguiente.

52. Los Libros Blancos se integrarán en forma impresa, en disco compacto o en cualquier otro medio magnético, el cual deberá permitir que los documentos sean plenamente identificables, insustituibles, inviolables y validados por el responsable de su elaboración o expedición, debiendo quedar sustentados mediante el acopio, en lo procedente, de la siguiente documentación:

I. Síntesis ejecutiva del proceso: Consistirá de una breve descripción cronológica de los principales trámites y operaciones efectuados por las instancias participantes que motivaron la transferencia de los recursos por el evento, así como los resultados obtenidos por el programa y/o proyecto; el monto de los recursos autorizados; el número de beneficiarios apoyados; las fechas de solicitud de la declaratoria de desastre y su publicación en el DOF; fecha de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños; fecha de emisión del Acuerdo del Comité; indicar la Dependencia ejecutora, la fecha de inicio y conclusión de las obras y acciones del Programa, así como las conclusiones de las unidades ejecutoras, sus propuestas de mejoramiento; además y en su caso, las adecuaciones autorizadas al Programa;

II. Autorización presupuestaria:

a) Solicitud de recursos con cargo al FONDEN por parte de la Dependencia o Entidad Federal;

b) Documentos de la autorización de los recursos con cargo al FONDEN;

c) Oficio de afectación presupuestaria de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría, tratándose de recursos 100% federales provenientes del ramo 23 “Previsiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación o el documento equivalente del Fiduciario del Fideicomiso FONDEN, donde se da a conocer la disposición de los recursos;

d) Radicación de recursos a favor de la Dependencia o Entidad Ejecutora y de los Fideicomisos FONDEN Estatales, y

e) Relación de las cuentas por liquidar certificadas tratándose de recursos del Programa FONDEN.

III. Entrega-recepción y aplicación de recursos:

a) Calendario de aportaciones y de ejecución del presupuesto autorizado, que especifique las unidades responsables de su ejercicio;

b) Relación de las cartas de disposición de fondos bancarios, que certifiquen que los recursos se ubicaron en la plaza de la Entidad Federativa;

c) Relación de pagos realizados por el Fiduciario, por cuenta y orden de las Dependencias o Entidades ejecutoras, tratándose de recursos del Fideicomiso FONDEN Federal o de los Fideicomisos FONDEN Estatales; y, relación de pólizas cheques firmadas, en caso de recursos del Programa FONDEN;

d) Cuadro-resumen del total de fondos entregados y recibidos, y

e) Relación de la documentación soporte de la aplicación de los recursos por parte de la Dependencia o Entidad ejecutora (contratos, fianzas, facturas y demás documentación soporte de los pagos efectuados por la restitución de los daños).

IV. Informes y dictámenes:

a) Informe final de la Dependencia o Entidad ejecutora, que incluya los informes presupuestarios, contables y de resultados de la aplicación de los recursos, debidamente firmados por los responsables facultados;

b) Acuerdos y resoluciones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales, en el caso de que se haya modificado el programa en el cual la Segob dictaminó la solicitud de recursos;

c) Acuerdos y resoluciones, en su caso, de quienes fungieron como responsables de la administración y aplicación de los recursos;

d) Precisar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa y/o proyecto, los resultados obtenidos y los beneficios alcanzados por la población a través de ellos, y

e) Informes y seguimiento de las intervenciones de control y auditorías practicadas y la atención de observaciones determinadas por el Organo Interno de Control de la Dependencia o Entidad ejecutora de que se trate y, en su caso, del Organo Estatal de Control que corresponda.

Tanto el Libro Blanco como sus relaciones correspondientes, deberán contar con el visto bueno del Organo Interno de Control o, en su caso, del Organo Estatal de Control, respecto de la forma en que deben integrarse los mismos.

El original del Libro Blanco integrado se mantendrá bajo el resguardo de la Unidad Administrativa responsable de la Dependencia o Entidad ejecutora de los programas con cargo al FONDEN.

Quedará bajo la responsabilidad de los titulares de las áreas o unidades administrativas responsables del gasto, la custodia y resguardo de la documentación original comprobatoria y los informes relativos a las actividades realizadas.

La custodia y resguardo de la documentación original comprobatoria y justificatoria del ingreso y del gasto público, se deberá ajustar a las disposiciones relativas a la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, vigentes a la fecha, así como lo que estipule la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

A más tardar cinco días hábiles después de concluido el Libro Blanco, el área responsable de su integración deberá enviarlo en archivo electrónico (disco compacto) a la Institución Fiduciaria, a la Secretaría, al Organo Interno de Control de la Dependencia o Entidad y/o, en su caso, al Organo Estatal de Control, quien verificará que las acciones realizadas estén debidamente clasificadas y resguardadas; que tanto el Libro Blanco como la información sustento son verificables y auditables.

Incurrirán en responsabilidad administrativa los servidores públicos que no cumplan con la obligación de custodiar y proteger la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserven bajo su cuidado, impidiendo o evitando su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o su inutilización, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en su caso, con las Leyes Estatales en la materia.

CAPITULO IX
DE LA INTERPRETACION Y ACTUALIZACION

53. La interpretación de las disposiciones contenidas en estas Reglas, estará a cargo de la Secretaría y de la Segob, quienes podrán solicitar la opinión de las Dependencias y Entidades Federales, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

MATERIA	AREA RESPONSABLE

MATERIA	AREA RESPONSABLE
Glosario de Términos.	CONAGUA y/o CENAPRED.
Metodología Técnica para Corroborar la Presencia de la Sequía Atípica.	CONAGUA.
Sobre Nevadas y Granizadas Atípicas.	CONAGUA.
Sobre la Infraestructura Carretera.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Sobre la Infraestructura Hidráulica.	CONAGUA.
Sobre la Infraestructura Urbana.	Secretaría de Desarrollo Social.
Sobre la Atención de la Vivienda.	Secretaría de Desarrollo Social.
Sobre infraestructura del Sector Salud.	Secretaría de Salud.
Sobre los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.	Secretaría de Educación Pública en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
De la Adquisición de Seguros y Otros Instrumentos Financieros Similares con Cargo al Fideicomiso FONDEN para la Protección de su Patrimonio.	Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.
Sobre Control, Evaluación y Ejercicio del Gasto.	Función Pública
Sobre Libros Blancos	Función Pública

Las interpretaciones objeto del presente Capítulo serán el resultado de la aplicación de una disposición general de las presentes Reglas de Operación a un caso concreto, por lo que no serán procedentes las solicitudes de interpretación de carácter consultivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF.

SEGUNDO.- Los procedimientos iniciados en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el DOF el 22 de octubre de 2004, se tramitarán y concluirán en sus términos, en caso de que así se determine por los emisores de las mismas, de lo contrario, se ajustarán al presente Acuerdo en lo que resulte compatible.

TERCERO.- Las Dependencias y Entidades ejecutoras que conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el DOF el 22 de octubre de 2004, así como con las presentes Reglas, les corresponda elaborar o integrar libros blancos, podrán en lo procedente, si a la fecha no han presentado debidamente los mismos, apegarse a lo dispuesto por la sección correspondiente a la integración de los Libros Blancos de las citadas Reglas. Lo anterior no excluye, convalida o libera de las responsabilidades legales en que hayan incurrido servidores públicos por el incumplimiento de obligaciones relativas a la integración de los Libros Blancos.

CUARTO.- Lo previsto en el Capítulo VI, Sección II, relativo a los Fondos Estatales, será aplicable para aquellos programas de obras y acciones de reconstrucción derivados de fenómenos perturbadores, atendidos con base en las solicitudes de recursos presentadas conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2004.

QUINTO.- Todo lo relativo a las declaratorias de emergencia y la operación, ejercicio y regularización del fondo revolvente a que hacen referencia el numeral 2o., fracción I, de estas Reglas, se regulará en los Lineamientos que al efecto emita la Segob.

Hasta en tanto no se emitan los Lineamientos antes citados, todo lo relativo a las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente continuarán regulándose mediante el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el DOF el 22 de octubre de 2004, en caso de que así se determine por los emisores de las mismas, y por el Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2004.

Dado en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES

ANEXO I

GLOSARIO DE TERMINOS

I. Fenómenos Geológicos

a) Sismo: fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de la superficie de la tierra de corta duración e intensidad variable. En los límites entre placas de la corteza terrestre se generan fuerzas de fricción que mantienen atoradas dos placas adyacentes, produciendo grandes esfuerzos en los materiales. Cuando dichos esfuerzos sobrepasan la resistencia de las rocas, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta es irradiada en forma de ondas que se propagan en todas direcciones a través del medio sólido de la tierra. Estas ondas son conocidas como ondas sísmicas y son las causantes de los terremotos.

b) Erupción volcánica: es la actividad que tienen los volcanes y consiste en la expulsión de cenizas, materiales rocosos y gases a alta temperatura contenidos en el interior de la tierra. Los materiales rocosos que emite un volcán pueden ser arrojados en estado sólido o fundidos.

c) Alud: masa de nieve y hielo que se desprende repentinamente de una ladera y que con frecuencia acarrea tierra, rocas y materiales sueltos.

d) Maremoto: (También conocido como Tsunami, término japonés) es una secuencia de olas que se generan cuando cerca o en el fondo del océano ocurre un terremoto; a las costas pueden arribar con gran altura y provocar efectos destructivos, pérdida de vidas y daños materiales. La gran mayoría de los maremotos o tsunamis se originan por sismos que ocurren en el contorno costero del Océano Pacífico, en las zonas de hundimiento de los bordes de las placas tectónicas que constituyen la corteza del fondo marino.

e) Deslave: falla de un talud o ladera por pérdida de resistencia al esfuerzo cortante de una masa de tierra o roca, la cual puede ser provocada por la saturación del material al infiltrarse el agua.

II. Fenómenos Hidrometeorológicos

a) Ciclón: término genérico para designar una inestabilidad atmosférica asociada a un área de baja presión, la cual propicia vientos convergentes en superficie que fluyen en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y se clasifica por su intensidad de vientos en depresión tropical, tormenta tropical y huracán.

Depresión tropical: es un ciclón tropical en el que los vientos máximos sostenidos alcanzan una velocidad menor o igual a 62 kilómetros por hora.

Tormenta tropical: ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan velocidades entre los 63 y 118 km./h. Las nubes se distribuyen en forma espiral y comienza a desarrollarse un “ojo” pequeño. Cuando un ciclón alcanza esta intensidad, se le asigna un nombre preestablecido por la Asociación Regional IV de la Organización Meteorológica Mundial.

Huracán: ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km./h. El área nubosa correspondiente cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro produciendo lluvias intensas. El centro del huracán, denominado “ojo”, alcanza normalmente un diámetro que varía entre los 20 y 40 km., sin embargo puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa se clasifica de acuerdo a la escala Saffir-Simpson.

Escala Saffir-Simpson

Categoría	Vientos en km/h
I	119-153
II	154-177
III	178-209
IV	210-249
V	250 o mayor

b) Lluvias extremas: Se considerará a una precipitación diaria como extrema cuando al compararse con la serie de lluvias máximas en 24 horas del mes con relación a los datos disponibles en dicha estación, la precipitación en cuestión resulte mayor al 90% de los valores en la muestra.

En el caso de no contar con la estación climatológica de referencia en la zona de interés, el valor de lluvia se estimará mediante técnicas de interpolación utilizando los datos de estaciones vecinas orientadas al centróide de la región del fenómeno natural perturbador.

c) **Nevada:** precipitación de cristales de hielo aislados o aglomerados formando copos, provenientes de nubes de tormenta, bajas o medias. Una tempestad de nieve es una perturbación meteorológica en la cual la nevada es intensa y se presenta acompañada a menudo de viento fuerte. El Anexo III describe con mayor precisión los casos que serán relevantes para efectos de estas Reglas.

d) **Granizada atípica:** es cuando los granizos alcanzan el diámetro igual o mayor de 40 mm y/o cuando la precipitación de partículas de hielo de cualquier diámetro produce una capa de hielo acumulado en la superficie horizontal igual o mayor a 30 mm. Esto ocurre cuando hay precipitación de glóbulos o trozos de hielo, producto de las gotas de agua de nubes de tipo "Cumulonimbus", las cuales al ser arrastradas verticalmente por las corrientes ascendentes de la tormenta hasta la zona de temperatura de congelación se cristalizan y se aglomeran en partículas cada vez más grandes. Cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas para ser sostenidas por las corrientes de aire, caen hacia el suelo. El anexo III describe con mayor precisión los casos que serán relevantes para efectos de estas Reglas.

e) **Inundación atípica:** desbordamiento del agua más allá de los límites normales de un cauce o de una extensión de agua, o acumulación de agua por afluencia en las zonas que normalmente no están sumergidas.

f) **Tornado:** tormenta muy violenta asociada a un vórtice generalmente de sentido ciclónico, de diámetro pequeño, alrededor de los cien metros en promedio, con una corriente vertical intensa en el centro, capaz de levantar objetos pesados, desprender árboles y provocar la destrucción explosiva de edificaciones, debido a las diferencias de presión locales.

g) **Sequía atípica:** Se refiere a un prolongado periodo (una estación, un año o varios años consecutivos), con déficit de precipitación en relación con el valor medio estadístico de varios años (generalmente 30 años o más). La sequía es una propiedad normal y recurrente del clima y se considerará para el caso de la aplicación de estas Reglas que la sequía es atípica cuando el déficit de precipitación le corresponda una probabilidad de ocurrencia igual o menor al 10% (es decir, que dicho déficit ocurre en uno o menos de cada diez años) y que además no se haya presentado esta situación cinco veces o más en los últimos diez años.

III. Otros

Incendio forestal: Fuego en bosques y selvas que se expande y llega a afectar desde decenas hasta miles de hectáreas, provocando deforestación con las consecuencias de que se reduce la capacidad de los recursos forestales por regular la captación e infiltración del agua, la captura de carbono y emisión de oxígeno, la conservación de suelos y fauna. Los incendios forestales coinciden con la época seca que comprende de enero a mayo y dependen de la situación geográfica de las diferentes regiones, así como de las condiciones de temperatura, humedad, viento y cantidad de biomasa.

ANEXO II

METODOLOGIA TECNICA PARA CORROBORAR LA PRESENCIA DE LA SEQUIA ATIPICA Y LA INFORMACION DOCUMENTAL BASICA PARA LA EVALUACION DE DAÑOS EN EL SUBCOMITE HIDRAULICO

La sequía, entendida como una escasez de agua con respecto a la normalmente disponible en una cierta región y en una cierta temporada del año, es un fenómeno que no se presenta en forma abrupta, sino que se va estableciendo a lo largo de semanas, meses y a veces años. El FONDEN considera esta característica.

El término de sequía no es sinónimo de aridez o de escasez de agua dado el grado de explotación del recurso en el municipio en cuestión. La aridez es la característica de un clima referente a la insuficiencia de la precipitación para mantener la vegetación y es la condición en la que la lluvia siempre es inferior a la de evaporación. Es importante diferenciar el clima árido de una sequía atípica que se considera como desastre natural.

La sequía hidrometeorológica, es aquélla donde el déficit de agua se refiere a la lámina de precipitación pluvial, posteriormente se puede manifestar de diferentes maneras dentro de distintos contextos. Así se puede tener una sequía hidrológica (déficit de escurrimientos y/o almacenamientos en los cuerpos de agua), sequía agropecuaria (afectación a los cultivos o a los pastizales de forraje), etc.

El FONDEN **considera exclusivamente** la sequía en términos de la probabilidad de ocurrencia y del número de veces que se haya presentado en los últimos diez años.

El presente apartado se refiere exclusivamente a la aplicación de recursos del Programa FONDEN o del Fideicomiso FONDEN para restaurar la capacidad de producción de agua en las fuentes y el abasto a la población cuando la disminución o eliminación de esta capacidad, cumple la condición de sequía atípica conforme a estas Reglas.

La sequía debe ser atípica. En este contexto atípico debe entenderse como estadísticamente poco frecuente.

En el contexto del presente capítulo para poder declarar el estado de desastre natural que permita aplicar recursos del Programa FONDEN o del Fideicomiso FONDEN, es necesario que se cumplan las condiciones siguientes:

1. Que al menos en el ciclo de lluvias previo, (correspondiente a los regímenes de lluvias de la regionalización establecida en este anexo) se haya presentado un déficit de lámina acumulada en superficie que tenga una probabilidad de ocurrencia igual o menor de 10%, es decir, que ocurra en sólo uno o menos de cada diez años, de acuerdo a los datos con los que cuenta la CONAGUA, para el o los municipios de que se traten, y

2. Que además no se haya presentado esta situación en cinco o más de los últimos diez años.

Una vez corroborada la existencia del fenómeno natural perturbador, denominado sequía atípica, la Entidad Federativa aportará al representante local de la CONAGUA, en el seno del Subcomité Hidráulico del Comité de Evaluación de Daños, como mínimo, la información siguiente:

a) Relación de sistemas de abasto de agua potable que se encuentren afectados de manera importante por la sequía atípica, de tal manera que la reducción en el abasto, no pueda ser cubierta con las fuentes e infraestructura disponible y que debido a ello, no puedan cubrirse a la población, sus necesidades y actividades básicas de supervivencia y de salud, en cuanto a agua potable se refiere, dentro de los municipios calificados en dicha situación, identificando la afectación para cada uno de ellos;

b) Acciones propuestas para recuperar la oferta de agua potable a la población afectada, en términos de las Normas Técnicas de Diseño vigentes, atendiendo lo estipulado en el numeral 7 de las presentes Reglas; sin que puedan incluirse en éstas, acciones que no se vinculen de manera directa con la sequía atípica determinada como Desastre Natural;

c) El monto de las inversiones requeridas, así como los montos de coparticipación, con base en las estructuras financieras de las presentes Reglas, y

d) El número de habitantes que se verán beneficiados con el programa de acciones propuesto; así como el programa de cumplimiento de metas.

En el inciso “a” anterior, la Entidad Federativa deberá indicar el municipio, la localidad y la población afectada, las fuentes de abastecimiento actuales con su capacidad de producción actual y la anterior a la afectación, resaltando la reducción IMPORTANTE en la producción o la afectación y su vinculación con la sequía atípica. Todo lo anterior, deberá respaldarse con la documentación técnica suficiente y en los casos en que la afectación derive en una degradación de la calidad del agua, deberán acompañarse los análisis técnicos y fisicoquímicos que demuestren el dicho.

Con base en la información y documental de los sistemas de agua potable y alcantarillado aportada por la Entidad Federativa y la propia de la CONAGUA, el Subcomité Hidráulico en el seno del Comité de Evaluación de Daños, integrará el Diagnóstico y Programa de Restauración de Daños, asociados a la sequía atípica.

Para efectos de determinar la presencia de una sequía atípica, el país se divide en tres regiones distintas de acuerdo al régimen de lluvias de cada una de ellas, como se presenta en el cuadro siguiente, la regionalización según el régimen de lluvias y relación de municipios o delegaciones contenidos, las fronteras específicas entre regiones han sido conformadas para que coincidan con fronteras municipales (es decir un municipio completo se encuentra en una u otra región), de acuerdo al Sistema de Clasificación Climática de Köppen, modificado por Enriqueta García en 1988.

Región A (Lluvias de mayo a noviembre)

Tiene un régimen de lluvias de verano y su temporada se considerará de mayo a noviembre y éste será un periodo de observación. Para municipios o delegaciones en esta región, la solicitud para corroborar la condición de sequía atípica debe presentarse durante los primeros ocho días hábiles del mes de diciembre siguiente al periodo de observación de que se trate. El déficit de lámina de precipitación reportado será el total para esta temporada de mayo a noviembre.

En esta categoría se encuentran comprendidos todos los municipios o delegaciones del país con excepción de los expresamente enlistados en las Regiones B y C del presente Anexo.

Región B (Lluvias de octubre a marzo)

Tiene un régimen de lluvias de invierno y su temporada se considera de octubre a marzo y éste será un periodo de observación. Para municipios en esta región, la solicitud para corroborar la condición de sequía atípica debe presentarse durante los primeros ocho días hábiles del mes de abril siguiente al periodo de

observación de que se trate. El déficit de lámina de precipitación reportado será el total para esta temporada de octubre a marzo.

Los Municipios catalogados en Región B son:

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
'TIJUANA'	Baja California
'TECATE'	Baja California
'MEXICALI'	Baja California
'ENSENADA'	Baja California
'ROSARITO'	Baja California
'MULEGE'	Baja California Sur
'SAN LUIS RIO COLORADO'	Sonora
'PUERTO PEÑASCO'	Sonora

Región C (Lluvias todo el año)

Tiene un régimen de lluvias que cubre prácticamente todo el año y el periodo de observación de las lluvias, será de los 12 meses inmediatos anteriores a la solicitud de corroborar el fenómeno. En dichos términos, para los municipios contenidos en esta región, la solicitud para corroborar la condición de sequía atípica se puede presentar para cualquier momento, siempre que se haga durante los primeros ocho días hábiles del mes siguiente al del final del intervalo de 12 meses considerado como periodo de observación de lluvias.

Por ejemplo, si se considera la existencia de sequía atípica entre marzo de un año y febrero del año siguiente, la notificación debe presentarse durante los primeros ocho días hábiles del mes de marzo inmediato siguiente.

En todos los casos el intervalo de 12 meses considerado como de observación de lluvia debe coincidir con meses calendario íntegros. No es válido solicitar la corroboración del estado de sequía atípica con base en cualesquiera 365 días (o 366 días en años bisiestos) consecutivos del año.

En las regiones A y B deben ser las temporadas completas. En la región C puede realizarse para cada intervalo de 12 meses consecutivos en que la condición se cumple (aun cuando exista traslape). Los Municipios catalogados en Región C son:

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
‘ALLENDE’	Coahuila
‘JIMENEZ’	Coahuila
‘JUAREZ’	Coahuila
‘SALTILLO’	Coahuila
‘SAN BUENAVENTURA’	Coahuila
‘RAMOS ARIZPE’	Coahuila
‘ZARAGOZA’	Coahuila
‘JUAREZ’	Chiapas
‘PALENQUE’	Chiapas
‘PICHUCALCO’	Chiapas
‘SALTO DE AGUA’	Chiapas
'SOLOSUCHIAPA'	Chiapas
‘JANOS’	Chihuahua
‘JULIMES’	Chihuahua
‘MADERA’	Chihuahua
'SAN FELIPE ORIZATLAN'	Hidalgo
'AGUALEGUAS'	Nuevo León
‘ANAHUAC’	Nuevo León
‘CADEREYTA JIMENEZ’	Nuevo León
‘CERRALVO’	Nuevo León
‘CHINA’	Nuevo León
‘DOCTOR ARROYO’	Nuevo León
‘DOCTOR COSS’	Nuevo León
‘DOCTOR GONZALEZ’	Nuevo León
‘MARIN’	Nuevo León

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
‘GARCIA’	Nuevo León
‘GENERAL BRAVO’	Nuevo León
‘GENERAL TERAN’	Nuevo León
‘GENERAL TREVIÑO’	Nuevo León
‘HIGUERAS’	Nuevo León
‘HUALAHUISES’	Nuevo León
‘ARAMBERRI’	Nuevo León
‘LAMPAZOS DE NARANJO’	Nuevo León
‘LOS ALDAMAS’	Nuevo León
‘PARAS’	Nuevo León
‘SABINAS HIDALGO’	Nuevo León
'SALINAS VICTORIA'	Nuevo León
'VALLECITO'	Nuevo León
‘VILLALDAMA’	Nuevo León
‘BENITO JUAREZ’	Quintana Roo
‘CARDENAS’	Tabasco
'BALANCAN'	Tabasco
'CENTLA'	Tabasco
'CENTRO'	Tabasco
'COMALCALCO'	Tabasco
'CUNDUACAN'	Tabasco
'EMILIANO ZAPATA'	Tabasco
'HUIMANGUILLO'	Tabasco
'JALAPA'	Tabasco
'JALPA DE MENDEZ'	Tabasco
'JONUTA'	Tabasco
'MACUSPANA'	Tabasco
'NACAJUCA'	Tabasco
'PARAISO'	Tabasco
'TACOTALPA'	Tabasco
'TEAPA'	Tabasco
‘TENOSIQUE’	Tabasco
‘ABASOLO’	Tamaulipas
‘BURGOS’	Tamaulipas
‘CAMARGO’	Tamaulipas
‘CRUILLAS’	Tamaulipas
‘GUERRERO’	Tamaulipas
‘GUSTAVO DIAZ ORDAZ’	Tamaulipas
‘MIQUIHUANA’	Tamaulipas
‘NUEVO LAREDO’	Tamaulipas
‘PADILLA’	Tamaulipas
‘REYNOSA’	Tamaulipas
‘RIO BRAVO’	Tamaulipas
‘SAN CARLOS’	Tamaulipas
‘SAN FERNANDO’	Tamaulipas
‘SAN NICOLAS’	Tamaulipas
‘CHICONQUIACO’	Veracruz
‘CHICONTEPEC’	Veracruz
‘ESPINAL’	Veracruz
‘HIDALGOTITLAN’	Veracruz
‘IXHUATLAN DEL SURESTE’	Veracruz
‘LAS CHOAPAS’	Veracruz

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
'MARTINEZ DE LA TORRE'	Veracruz
'MISANTLA'	Veracruz
'NAUTLA'	Veracruz
'PAPANTLA'	Veracruz
'TECOLUTLA'	Veracruz
'TIHUATLAN'	Veracruz
'VEGA DE ALATORRE'	Veracruz
'ZOZOCOLCO DE HIDALGO'	Veracruz
'DZILAM DE BRAVO'	Yucatán
'PROGRESO'	Yucatán
'RIO LAGARTOS'	Yucatán

Dado que las obras para restituir la capacidad de producción de agua y el abasto a la población, una vez que las condiciones normales han vuelto, pueden llevar fácilmente a la sobreexplotación del recurso en la zona, es necesario que las Entidades Federativas que reciban los apoyos del Programa FONDEN o del Fideicomiso FONDEN especifiquen, además de los otros requerimientos de las presentes Reglas, la obligación por su parte, de que una vez transcurrido el periodo de desabasto, retornarán las políticas de operación previamente establecidas antes del desastre ya en situación de recarga normal para evitar un uso no sustentable del recurso agua. Al respecto, las concesiones o asignaciones que dicha Entidad Federativa adquirió de la Comisión Nacional del Agua deben, en todo momento, ser respetadas.

METODOLOGIA A SEGUIR POR LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA OBTENER LOS VALORES DE PRECIPITACION EFECTIVAMENTE OCURRIDA EN LA TEMPORADA DE LLUVIA Y SU CLIMATOLOGIA HISTORICA

La solicitud del Gobierno de la Entidad Federativa a la CONAGUA para que corrobore el estado de sequía atípica debe contener la lista de los municipios que dicho Gobierno considera en estado de sequía atípica y para cada uno de ellos debe presentar la lámina de precipitación efectivamente ocurrida en la temporada de lluvias inmediata anterior (en milímetros), así como la climatología histórica de lluvias en la misma temporada (en milímetros), esto para cada uno de los municipios listados en lo individual. Para ello, podrá utilizar la metodología simplificada siguiente:

a) Para municipios que cuentan con una sola estación climatológica en su territorio y que tengan un área menor o igual a 1,000 kilómetros cuadrados, se podrán utilizar los datos puntuales de dicha estación;

b) Para municipios que cuenten con dos o más estaciones climatológicas en su territorio y que tengan un área menor o igual a 1,000 kilómetros cuadrados, se podrá utilizar cualquiera de dichas estaciones climatológicas;

c) Para municipios que tengan un área de más de 1,000 kilómetros cuadrados, se deberá utilizar el promedio pesado de todas las estaciones climatológicas en su territorio y en su vecindad inmediata con pesos proporcionales a los llamados Polígonos de Thiessen en cada una de las estaciones climatológicas, y

d) Para municipios que no tengan alguna estación climatológica en su territorio, se deberá utilizar el promedio pesado de todas las estaciones climatológicas disponibles en su vecindad inmediata con pesos proporcionales a los llamados Polígonos de Thiessen en cada una de dichas estaciones climatológicas.

En los casos (c) y (d) previos, no es necesario que las estaciones climatológicas utilizadas se encuentren en el territorio de la misma Entidad Federativa que hace la solicitud; pueden localizarse en entidades federativas vecinas.

El valor de lámina de lluvia efectivamente precipitada en la temporada de lluvias inmediata anterior será la simple suma aritmética de los acumulados para los meses correspondientes (de mayo a noviembre en la región A, de octubre a marzo en la región B o una secuencia de 12 meses consecutivos en la región C).

El valor de la climatología histórica de la lámina acumulada es simplemente el valor promedio aritmético de las acumulaciones en las temporadas de los años históricos previos en el mismo intervalo de tiempo. El análisis estadístico debe realizarse utilizando todos los registros históricos con que cuenta la CONAGUA.

En todos los casos la comparación entre lámina efectivamente precipitada en la temporada de lluvias inmediata anterior y la climatología histórica deberá hacerse con base en la(s) misma(s) estaciones climatológicas.

Los Gobiernos de las Entidades Federativas están en libertad de utilizar una metodología más compleja que la metodología simplificada aquí descrita, cuando así convenga a la presentación de su caso, siempre y cuando se trate de prácticas de ingeniería ampliamente aceptadas. Los datos de las estaciones climatológicas podrán ser solicitados a la Gerencia Estatal de la CONAGUA correspondiente, a la Gerencia Regional de la CONAGUA correspondiente o a la Unidad del Servicio Meteorológico Nacional de la misma CONAGUA. El tiempo requerido por la instancia correspondiente de la CONAGUA para recopilar y enviar los datos que el Gobierno de la Entidad Federativa le solicite no podrá ser nunca utilizado para extender el plazo disponible para solicitar la corroboración del estado de sequía atípica que es de ocho días hábiles. Los datos de lluvia de la presente temporada de lluvias pueden y deben irse integrando conforme vaya avanzando la temporada de lluvias, sin necesidad de solicitar al final de la misma la totalidad de los datos. Los datos históricos pueden solicitarse con toda la debida anticipación. En la solicitud de los datos a la instancia correspondiente de la CONAGUA, el Gobierno de la Entidad Federativa no debe solicitar los resultados del cálculo de la lámina efectivamente precipitada en la temporada de lluvia inmediata anterior ni de la climatología histórica, sino solamente los datos crudos (diarios o mensuales). De otra forma la CONAGUA estaría ya dictaminando en este paso preliminar del proceso. Solo en casos extraordinarios evidentes de falta de datos adecuados en la región de interés se podrá recurrir a mediciones de lluvia de otras fuentes alternativas.

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LOS CALCULOS SOBRE LA LAMINA EFECTIVAMENTE PRECIPITADA SOBRE EL MUNICIPIO EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS PREVIA Y LA CLIMATOLOGIA HISTORICA CON LOS DATOS Y METODOS MAS COMPLETOS A SU DISPOSICION MIENTRAS SEAN CONGRUENTES CON EL BREVE PLAZO QUE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDEN LE OTORGA PARA ELLO (7 DIAS HABILES). ESTA METODOLOGIA NO NECESARIAMENTE COINCIDIRA CON LA METODOLOGIA SIMPLIFICADA DESCRITA PARA LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

ANEXO III

SOBRE NEVADAS Y GRANIZADAS ATIPICAS

I. Nevada: Cristales transparentes de hielo formados alrededor de polvo o de otras partículas diminutas de la atmósfera, cuando el vapor del agua se condensa a temperaturas inferiores a la solidificación del agua varios cristales fundidos en partes suelen adherirse para formar copos de nieve que pueden, en casos excepcionales crecer hasta alcanzar entre 7 y 10 cm. de diámetro.

Una nevada se presenta como la perturbación meteorológica durante la cual se precipitan cristales de hielo aislados o aglomerados formando copos, ocurre cuando la temperatura en el aire es inferior a 0 grados centígrados, lo que provoca la solidificación del vapor de agua y que la lluvia se precipite en estado de nieve.

Su ocurrencia requiere de condiciones de gran contenido de humedad en la atmósfera, por lo que sólo se presenta en inviernos muy fríos y húmedos. En general tiene una frecuencia de 1 en 5 en el norte de los trópicos y una frecuencia mucho menor en la zona tropical arriba de los 1500 msnm.

II. Granizada atípica: Es cuando los granizos alcanzan el diámetro igual o mayor de 40 mm y/o cuando la precipitación de partículas de hielo de cualquier diámetro produce una capa de hielo acumulado en la superficie horizontal igual o mayor a 30 mm. Esto ocurre cuando hay precipitación de glóbulos o trozos de hielo, producto de las gotas de agua de nubes de tipo “Cumulonimbus”, las cuales al ser arrastradas verticalmente por las corrientes ascendentes de la tormenta hasta la zona de temperatura de congelación se cristalizan y se aglomeran en partículas cada vez más grandes. Cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas para ser sostenidas por las corrientes de aire, caen hacia el suelo.

La mayor frecuencia de granizadas se tiene de mayo a agosto en la zona tropical y de mayo a septiembre en la zona al norte de los trópicos.

Los instrumentos usualmente disponibles en México no permiten medir de forma objetiva el granizo, aunque existen formas de deducir si las condiciones atmosféricas eran en dicho momento favorables para generar granizadas. Es por ello que para la evaluación y emisión del dictamen técnico por parte de la CONAGUA, la Entidad Federativa deberá aportarle, dentro del plazo establecido, información acerca del tamaño y cantidad del granizo registrado; así como de los daños que produjo. Dicha evidencia puede presentarse a través de videos o fotografías siempre y cuando de éstos se desprenda la fecha, hora y ubicación exacta del lugar donde fueron tomados. No se aceptarán videos o fotografías que hayan sido tomadas después de 8 horas de haber ocurrido el fenómeno.

En el caso de nevada se determinará que se trate de un fenómeno extremo en términos de la documentación provista en conjunción con las mediciones alternativas que permiten deducir la posibilidad de una nevada (es decir la combinación de precipitación pluvial en combinación con

temperaturas en la superficie terrestre inferiores a la de congelación del agua). La documentación debe, idealmente, mostrar la magnitud del fenómeno en términos de profundidad de la lámina de nieve, extensión de la zona afectada y duración de la misma, pero como mínimo de daños reclamados que estén directamente asociados con el fenómeno de nevada. En un país como México, con baja incidencia de nevadas, el cálculo de la frecuencia de estos fenómenos es poco confiable y casi en cualquier caso resultaría en un periodo de retorno muy alto.

El caso de granizadas es similar; la frecuencia de ocurrencia no puede ser confiablemente determinada y sus daños están más asociados con las características físicas de las piedras de granizo o la profundidad de su acumulación, que con lo frecuente o infrecuente de este fenómeno en cada sitio y época del año. Nuevamente, la evidencia debe ser documentación en video y/o fotografía que nos permita inferir el tamaño y la altura que alcanzó el granizo y sobre la superficie horizontal. Tamaños iguales o mayores a 40 mm en su diámetro o profundidades de acumulación mayores o iguales a 30 mm serán consideradas como de alta destructividad y sujetas a cobertura por parte del FONDEN. Esta evidencia directa será verificada contra las mediciones alternativas que permiten establecer condiciones conducentes a la formación de granizo (mediciones de radar, satélite, radiosondeos, precipitación equivalente de agua, presencia de tormentas eléctricas, etc.) en términos de la fecha, hora y ubicación exacta que se alega en la evidencia documental.

ANEXO IV

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1. Infraestructura Carretera Federal, que comprende:

I. Las carreteras y puentes libres de peaje comprendidas en el registro de la "Red Federal Pavimentada, Longitud por Entidad Federativa" de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con una longitud del orden de 42 mil kilómetros;

II. Las autopistas de cuota rescatadas por el Gobierno Federal, conforme al "Decreto por el que se declaran de utilidad e interés público y se rescatan cada una de las concesiones que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1997 y las del Organismo Público Descentralizado denominado “Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”, con una longitud total del orden de 4,200 kilómetros, y

III. Los caminos y puentes rurales del Estado de Chiapas, los cuales la SCT, en tanto no sean transferidos al Estado, tiene a su cargo con una longitud del orden de 4 mil 400 kilómetros, según el inventario que obra en poder de la misma.

2. Infraestructura Carretera Estatal, que comprende:

I. Las carreteras y puentes alimentadoras estatales y municipales con una longitud del orden de 63 mil kilómetros de acuerdo al inventario que tiene la SCT.

II. Todos los caminos y puentes rurales del país.

3. Infraestructura Carretera Municipal, que comprende:

I. Los caminos municipales que han sido construidos con recursos del municipio o que han sido transferidos por la Federación o el estado al mismo, para su operación y mantenimiento, son responsabilidad del municipio, y

II. Las carreteras de cuota concesionadas a los gobiernos estatales, a instituciones financieras, a particulares y las propias de los Estados, con una longitud de casi 2 mil kilómetros, serán responsabilidad de los concesionarios.

4. Todos los conceptos que integran la infraestructura portuaria:

I. Edificios.

II. Obras de atraque (Muelles, canales, dársenas, etc.).

III. Obras de protección (Espigones, rompeolas, corazas o protección marginal, escolleras, deflectores, etc.).

IV. Patios vialidades y vías férreas.

V. Señalamiento marítimo.

ANEXO V

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

I. Infraestructura a cargo del Gobierno Federal

Esta infraestructura deberá estar asegurada y los apoyos del FONDEN se harán en los términos de estas Reglas.

1. Infraestructura hidroagrícola y obras de protección propiedad del Gobierno Federal. La infraestructura hidroagrícola federal está conformada por:

a) 86 Distritos de Riego que comprenden 3.4 millones de hectáreas;

b) 21 Unidades de Drenaje o Distritos de Temporal tecnificado que cuentan con 2.6 millones de hectáreas;

c) La infraestructura de control de ríos para la protección de áreas productivas contra inundaciones, construida por el Gobierno Federal según obra en los registros de la Comisión Nacional del Agua y,

d) Las Unidades de Riego construidas por el Gobierno Federal con obras de captación de aprovechamientos superficiales cuya superficie sea mayor a 500 hectáreas y las que sus obras de captación sean aprovechamientos subterráneos con superficie mayor a 20 hectáreas.

1.1. En los Distritos de Riego se incluyen las obras de captación y la infraestructura de las zonas de riego según se detalla a continuación:

1.1.1. Obras de captación

- Presas de almacenamiento
- Presas de derivación y tomas directas
- Diques y bordos
- Plantas de bombeo
- Pozos profundos

1.1.2. Zonas de riego

- Canales principales
- Canales laterales
- Redes de distribución
- Caminos de operación
- Redes de drenaje
- Estructuras

1.2. En las Unidades de Drenaje o Distritos de Temporal tecnificado se incluyen las siguientes obras de infraestructura:

- Red de Caminos
- Red de drenaje
- Bordos de encauzamiento
- Estructuras de control y de cruce

1.3. En las Unidades de Riego se incluyen las obras de captación y la infraestructura de las zonas de riego según se detalla a continuación:

1.3.1. Obras de captación:

-Presas de Almacenamiento;
-Presas de derivación y tomas directas;
-Diques y bordos;
-Plantas de bombeo;
-Pozos profundos.

1.3.2. Zonas de riego:

-Canales principales;
-Canales laterales;

-Redes de distribución,

-Caminos de operación;

-Redes de drenaje;

-Estructuras.

1.4. Infraestructura de control de ríos para la protección de áreas productivas contra inundaciones construidas por el Gobierno Federal y que consiste en lo siguiente:

- Presas de control de ríos;
- Bordos de protección;
- Obras de encauzamiento;
- Diques;
- Espigones y;
- Estructuras.

2. Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, excluyendo la que ha sido transferida a custodia, vigilancia, mantenimiento y operación a las entidades federativas, conforme a los convenios correspondientes.

2.1. Agua potable

Sistemas Federales operados por la Comisión Nacional del Agua, por ejemplo:

Cutzamala, Estado de México

Plan de Acción Inmediata (PAI), Valle de México

Uspanapa-Cangrejera, Veracruz

Dim Lázaro Cárdenas, Michoacán

Los anteriores sistemas federales incluyen:

2.1.1. Obras de captación

- Presas de almacenamiento
- Presas derivadoras
- Pozos profundos

2.1.2. Obras de conducción y distribución

- Acueductos
- Líneas de conducción
- Plantas de bombeo
- Cárcamos de bombeo
- Plantas potabilizadoras
- Tanques de almacenamiento y regulación
- Torres de oscilación
- Caminos de operación
- Túneles
- Estaciones eléctricas
- Redes primarias de distribución

2.2. Alcantarillado y saneamiento

- Sistemas de drenaje pluvial
- Cárcamos de bombeo
- Colectores principales de drenaje pluvial o mixto

3. Infraestructura de control de ríos para la protección de centros de población contra inundaciones

- Presas de control de ríos
- Bordos de protección

- Obras de encauzamiento
- Diques
- Espigones
- Estructuras

4. Infraestructura y equipamiento para la medición de la cantidad y calidad del agua

4.1. Servicio Meteorológico Nacional

- Radares meteorológicos
- Estaciones de radiosondeo
- Estaciones sinópticas
- Estaciones climatológicas
- Estaciones meteorológicas automáticas
- Estaciones receptoras de imágenes de satélite

4.2. Red nacional de estaciones hidrométricas

4.3. Red nacional de estaciones de monitoreo de aguas subterráneas

4.4. Red nacional de estaciones de monitoreo de la calidad del agua

4.5. Red nacional de laboratorios de referencia

II. Infraestructura a cargo de Gobiernos Estatales y Municipales

Esta infraestructura la constituyen bienes físicos que son técnicamente asegurables, por lo que será compromiso de los gobiernos estatales o municipales el aseguramiento de los mismos.

1. Infraestructura de agua potable y saneamiento

1.1. Agua potable

1.1.1. Obras de captación

- Presas de almacenamiento
- Presas derivadoras
- Pozos profundos
- Cajas derivadoras
- Galerías filtrantes
- Tomas directas

1.1.2. Obras de conducción y distribución

- Acueductos
- Líneas de conducción
- Plantas de bombeo
- Cárcamos de bombeo
- Plantas potabilizadoras
- Tanques de almacenamiento y regulación
- Torres de oscilación
- Caminos de operación
- Túneles
- Estaciones eléctricas
- Redes primarias y secundarias de distribución

1.2. Saneamiento

- Sistemas de drenaje pluvial
- Sistemas de drenaje sanitario

- Emisores
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Cárcamos de bombeo
- Lagunas de estabilización

2. Infraestructura de control de ríos para la protección de centros de población contra inundaciones

- Presas de control de ríos
- Bordos de protección
-Obras de encauzamiento
- Diques
- Espigones
- Estructuras

ANEXO VI

SOBRE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

1. De los alcances

Para efectos del presente Anexo, sólo se considera la restitución o rehabilitación de la infraestructura urbana vital para las actividades de los centros urbanos, como son las redes viales primarias urbanas, expresamente, las áreas de rodamiento vehicular que sufrieron daños por el efecto de un desastre natural.

2. De los criterios de elegibilidad

Se rehabilitará o restituirá la infraestructura urbana dañada de las localidades de los Municipios considerados en el diagnóstico de obras y acciones y solicitud de recursos presentada a la Segob por la Dependencia o Entidad Federal, que previamente fueron corroborados por la instancia técnica federal competente.

Dicha infraestructura urbana dañada, deberá estar ubicada en áreas que no presenten riesgo y sean aptas para el desarrollo urbano. Para ello, tratándose de las reubicaciones de viviendas, los terrenos donde se deba ubicar la infraestructura, deberán ser dictaminados por las autoridades competentes de las Entidades Federativas.

3. De los resultados de evaluación y cuantificación de daños

Las áreas competentes de las Entidades Federativas y los gobiernos locales, en coordinación con la Dependencia Federal correspondiente, serán las responsables de formar cuadrillas de verificación de daños, a fin de determinar la magnitud y costo de las obras de restauración o de reparación, debiendo integrar reportes técnicos, firmados por cada uno de los responsables.

4. De las acciones de reparación y restitución de la infraestructura urbana

Es responsabilidad de las áreas competentes de las entidades federativas, el desarrollo del proyecto o expediente técnico para la reparación o restitución de la infraestructura urbana básica afectada. Este deberá incluir los recursos de inversión, los procesos constructivos más convenientes y el programa detallado de actividades.

La presentación de los dictámenes técnicos por parte de las áreas competentes de las Entidades Federativas sobre las condiciones en que se encuentran la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial y el cableado subterráneo de energía eléctrica y comunicaciones será requisito previo para la presentación de proyectos de pavimentaciones de calles afectadas por el evento natural perturbador.

5. De los montos de apoyo

El monto de inversión se determinará en forma específica para cada obra tomando en cuenta los catálogos de conceptos y precios unitarios competentes de las Entidades Federativas para el tipo de acción, así como a los alcances de los proyectos o expedientes técnicos elaborados y deberán ajustarse a la coparticipación a que se refiere el cuadro 1 de las presentes Reglas.

6. Del o los Ejecutor(es)

Las Entidades Federativas y la Dependencia Federal competente, determinarán de manera específica, las acciones a realizarse y el manejo de los recursos de las obras que se convengan. En el Diagnóstico de obras y acciones que se envíe a la Segob, se incluirá de manera específica la instancia ejecutora de las obras.

7. Modalidades de ejecución

El o los Ejecutor(es) convendrán con la Dependencia Federal competente la modalidad más adecuada para el desarrollo de las obras, que podrá ser por contrato o por administración directa; sometiéndose, en cada caso, a lo señalado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Dependiendo de la complejidad de las obras de reconstrucción, ésta se podrá realizar con apoyo de las comunidades afectadas bajo el esquema del Programa de Empleo Temporal, en los mismos porcentajes a que se refieren estas Reglas.

8. De la terminación de la obra

Reparada o restituida la infraestructura urbana, el Ejecutor deberá formalizar, mediante el acta de entrega-recepción correspondiente, la entrega a la autoridad responsable de su operación, administración y/o mantenimiento del servicio.

La infraestructura urbana ya reparada o restituida, será sujeta de aseguramiento bajo los señalamientos establecidos en la presentes Reglas.

ANEXO VII

SOBRE LA ATENCION DE LA VIVIENDA

1. De los alcances

Una vez superada la fase de emergencia, las acciones de atención a la vivienda se realizan en dos etapas: la primera, “De la Atención Inmediata”, que tiene por objeto instrumentar acciones de limpieza de las viviendas en condiciones de ser habitadas para facilitar su pronta ocupación, así como el acceso a las mismas; y la segunda, “De Reconstrucción”, que comprende la reparación de daños menores y parciales; la reconstrucción en el mismo sitio en caso de pérdida total; y la reubicación y construcción, en aquellos casos en que las viviendas, además de haber sufrido daños, en cualquiera de las modalidades que presenta este Anexo, se encuentren ubicadas en zonas de riesgo.

Las viviendas dañadas o destruidas por un desastre natural, propiedad de familias de bajos ingresos que cumplan con el perfil socioeconómico señalado en el presente Anexo y que se encuentren asentadas, en opinión del área competente de las entidades federativas, en zonas consideradas de riesgos, se deberá recomendar su reubicación a zonas seleccionadas como adecuadas para uso habitacional. De lo contrario, se recomendará la reubicación de estos núcleos poblacionales a nuevas áreas de crecimiento de conformidad con los Planes o Esquemas de Desarrollo Urbano Estatal o Municipal o los considerados en su caso, por el Gobierno del Distrito Federal.

Será responsabilidad de las Entidades Federativas y/o autoridades municipales en los términos que fijen las leyes, la donación de los terrenos para atender la reubicación de la población damnificada, en el caso de que cuenten con reserva territorial. Dichas superficies serán dictaminadas por el área competente de las Entidades Federativas o municipios o del Gobierno Federal, en relación con su aptitud habitacional y la inexistencia de riesgos para su aprovechamiento.

Los proyectos de urbanización se formularán por el área competente de las Entidades Federativas o municipios, quien será la responsable de dar cumplimiento a los ordenamientos de construcción y programas de desarrollo urbano.

Será responsabilidad de las autoridades competentes de las Entidades Federativas y municipios llevar a cabo las acciones necesarias, incluyendo la demolición de las viviendas dañadas por el fenómeno natural y la vigilancia, para evitar que nuevas familias se asienten en zonas que las autoridades federales y/o estatales competentes, dictaminaron como no aptos para uso habitacional.

La Secretaría de Desarrollo Social podrá solicitar al Centro Nacional de Prevención de Desastres su opinión técnica respecto de las posibles mejoras que podrían tener las viviendas objeto de reparación y/o reconstrucción con cargo al Programa FONDEN o al Fideicomiso FONDEN, con el objeto de evitar en lo posible, daños potenciales ante la presencia de fenómenos perturbadores similares a los que les ocasionaron su afectación.

No se autorizarán recursos del Programa FONDEN o del Fideicomiso FONDEN para apoyos en menajes de casa de ningún tipo.

Los montos en pesos señalados en el presente Anexo, serán actualizados durante el primer trimestre de cada año.

Cuando por situaciones extraordinarias no se pueda llevar a cabo la autoconstrucción de las viviendas dañadas, previa justificación y únicamente en la modalidad de reubicación, se podrá optar ante el seno de los Comités de Evaluación de Daños respectivos, por la contratación de empresas privadas, en cuyo caso, deberá darse cabal cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables; otorgándose el único apoyo por vivienda de hasta $44,459.00; sin embargo, en el caso de haber solicitado con anterioridad recursos del PET para la autoconstrucción y posteriormente decidir la contratación de empresa, dichos recursos, deberán ser objeto de reintegro, debiéndose considerar la cantidad de $41,699.00 por vivienda.

La contratación de empresas para la reconstrucción en la modalidad de reubicación a que se refiere el párrafo anterior, podrá aplicarse únicamente por localidad, entendiéndose que no se autorizará reconstrucción por empresa en forma parcial de las viviendas a reconstruir.

Se deberá considerar que una vez que se haya optado, como opción inicial, la contratación de empresa para la reconstrucción de las viviendas y que por motivos diversos se decida cambiar a la modalidad de autoconstrucción, únicamente se podrá tomar como costo total por vivienda hasta $41,699.00, sin incluir el PET, ya que no puede ser modificado el total de los recursos que se solicitaron a través de la Segob con cargo al FONDEN ni solicitar recursos adicionales para apoyo económico del Programa de Empleo Temporal.

2. Primera etapa: "De la atención inmediata"

Comprende la instrumentación de acciones destinadas a facilitar la ocupación inmediata de las viviendas, tales como remoción de escombros y desagüe; desazolve de redes e instalaciones hidrosanitarias y apertura de accesos, entre otras, las cuales no deberán duplicarse con las que realicen las otras Dependencias Federales competentes.

Corresponsabilidad Social: las actividades de rehabilitación de servicios y limpieza se realizarán con la participación de la población objeto de apoyo que se encuentre afectada. A la población participante, se le otorgará un estímulo económico diario del Programa de Empleo Temporal. Conforme a la magnitud del daño, el Comité de Evaluación de Daños determinará el número de participantes y el periodo de vigencia del mismo.

3. Segunda etapa: "De la reconstrucción"

- Reparación de daños menores: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños de cierta consideración sin afectar su estructura.
- Reparación de daños parciales: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que sufrieron daños estructurales que pueden ser reparados.
- Reconstrucción de vivienda en el mismo sitio: atención a las viviendas ubicadas en áreas aptas para asentamientos humanos, que por el tipo y magnitud del daño sufrieron pérdida total.
- Reubicación y construcción de viviendas: reubicación de las familias cuyas viviendas se encontraban ubicadas en zonas dictaminadas por las áreas competentes de las Entidades Federativas y del Gobierno Federal como de riesgo para asentamientos humanos y que sufrieron daños en cualquiera de las modalidades.

4. Consideraciones generales para la atención de los cuatro tipos de daños

4.1 Población objetivo. Constituida por familias consideradas en pobreza patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Social, que sean propietarias o poseedoras legítimas que habiten las viviendas en zonas que sufrieron daños, de conformidad a lo señalado en el punto 3 del presente Anexo.

4.2 Procedimiento para validación de daños

i. Las autoridades de las Entidades Federativas y del Gobierno Federal instalarán una Mesa de Atención Social en cada municipio afectado o el mecanismo que para tal efecto se determine por parte de la Sedesol y las autoridades estatales y municipales; salvo en los

casos que por la magnitud o dispersión del desastre se requiera la instalación de más de una Mesa de Atención.

ii. Las familias de bajos ingresos afectadas acudirán en forma individual a las Mesas de Atención para registrar los daños sufridos en sus viviendas, así como las condiciones de propiedad, ocupación de las viviendas e ingresos.

iii. Con el registro, la familia afectada manifiesta su conformidad para que una brigada de verificación técnica de las dependencias competentes, en la que participan representantes del Comité de Vivienda, visite su vivienda para contestar y llenar la Cédula de Información Socioeconómica y Verificación Física de Daños (Cédula) que permita determinar la elegibilidad de la población objetivo y llevar a cabo la verificación física de los daños sufridos en su vivienda.

iv. La Cédula es el instrumento con el cual se capta la información socioeconómica y de los daños registrados en las viviendas de las familias damnificadas. Su procesamiento se realiza con base a un proceso metodológico que permite con criterios homogéneos, identificar a las familias en pobreza patrimonial a través de un sistema de puntajes que a la vez clasifica los daños registrados, para conformar el Padrón de beneficiarios.

4.3 Padrón de beneficiarios. Este se integra con el resultado del procesamiento automatizado de la información captada en la Cédula, comprende la ponderación de los indicadores socioeconómicos, los relacionados con las condiciones de ocupación y materiales de la vivienda y, de acceso a los servicios urbanos básicos, que permite clasificar a las familias por su nivel socioeconómico. Asimismo, a través del agrupamiento de los distintos tipos de daños consignados, se elabora la clasificación de éstos por modalidad de atención, es decir, de reparación de daños menores y parciales; reconstrucción en el mismo sitio y de reubicación y construcción; así como el monto a considerarse para cubrir los daños registrados.

Para determinar la reubicación de la vivienda dañada que se encuentra en una zona de riesgo, además de la clasificación inicial, se deberá contar con un dictamen elaborado por las áreas competentes de las Entidades Federativas o del Gobierno Federal. Dicho dictamen se deberá gestionar en el momento de la identificación de la reubicación en la formulación de la Cédula y la entrega de los resultados de la cuantificación y evaluación de daños.

La conclusión del Padrón de beneficiarios se formaliza mediante un Acta de Cierre en cada una de las localidades, en la que se consignará el universo de beneficiarios por modalidad de atención y que se signará por la Autoridad Municipal o Delegacional, el Comité de Vivienda y los representantes de las Dependencias Estatales y Federales.

4.4 Para la identificación y validación de daños y de la población objetivo, se utilizará preferentemente el procedimiento establecido en el presente Anexo. La Sedesol, en coordinación con los gobiernos locales y en función de los daños, podrá determinar otros procedimientos.

4.5 De la(s) instancia(s) ejecutora(s) de las modalidades de atención a la vivienda:

Las Entidades Federativas convendrán con la Dependencia Federal competente, cuál(es) será(n) la(s) instancia(s) responsable(s) de la ejecución de las acciones de vivienda; notificándolo por escrito al Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal.

4.6 Apoyos para la reparación, reconstrucción y construcción. Para mitigar los daños sufridos en sus viviendas, los beneficiarios recibirán:

i. Paquetes de obra que se otorgarán de conformidad a los daños registrados en las viviendas y los alcances de cada uno de las modalidades de atención. Estos apoyos incluirán materiales, herramientas, conceptos directos asociados a la obra, como: fletes, maniobras y la contratación, en su caso, de mano de obra especializada;

ii. Estímulo económico del Programa de Empleo Temporal, hasta por el periodo que especifique cada modalidad, y

iii. Adicionalmente, asesoría especializada por parte del ejecutor.

5. Consideraciones específicas de las modalidades

5.1 Modalidad de obra. Las modalidades a que se refiere este Anexo, son los daños menores, parciales, totales y reubicación. Dichas modalidades, deberán implementarse para la autoreparación o autoreconstrucción de las viviendas. Sólo en caso de las reubicaciones se podrá realizar la contratación de empresas, cumpliendo con lo expresado en los párrafos último y penúltimo del punto 1 del presente Anexo.

5.2 Reparación de daños menores

Alcances: instrumentación de acciones para la reparación de recubrimientos en techos y muros; fisuras en techos; fisuras en muros, pisos y techos; desperfectos leves en albañilería y servicios al interior de la vivienda (agua, drenaje y energía eléctrica).

Integración de los apoyos: los beneficiarios recibirán, de forma gratuita, un paquete de obra para la autoreparación que comprende, materiales y herramientas por hasta $4,664.40 un apoyo económico del Programa de Empleo Temporal por un periodo de hasta 15 días. Adicionalmente la asesoría especializada por parte del ejecutor.

5.3 Reparación de daños parciales

Alcances: instrumentación de acciones para la reparación del desplome o ruptura parcial de la cimentación, ruptura o agrietamiento de pisos, grietas en muros de carga o elementos estructurales; fractura o flexión de techos, derrumbe parcial de muros o techo.

Integración de los apoyos: se otorgará un paquete de obra para la autoreparación que incluye los materiales y herramientas con un valor de hasta $11,628.80 un estímulo económico del Programa de Empleo Temporal, hasta por 30 días. Adicionalmente la asesoría especializada necesaria por parte del ejecutor.

5.4 Reconstrucción de vivienda en el mismo sitio

Alcances: se autoconstruirá un pie de casa que reúna condiciones mínimas de habitabilidad, edificado en el mismo sitio donde se registró la pérdida total de la vivienda, por daños tales como: socavación total del terreno; desplazamiento de la cimentación; derrumbe de más de 2 muros; derrumbe total del techo.

El prototipo de pie de casa contemplará la construcción de cuando menos 24 m^2 y que cumpla en su edificación de un cuarto de usos múltiples construido con características mínimas de la siguiente manera: muros de block o tabique, piso de cemento pulido, techo de lámina térmica y que incluya puertas exteriores y ventanas, baño o letrina con muebles sanitarios y espacio para la cocina o fogón. Instalaciones básicas para los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en la vivienda; estas últimas de conformidad a las condiciones prevalecientes en la comunidad previas al desastre y respetando los usos y costumbres de la región.

Para permitir el crecimiento progresivo o mejora de la vivienda los beneficiarios podrán ser sujetos de otros programas sociales de vivienda.

Integración de los apoyos: se otorgará un paquete de obra que contempla los materiales y herramientas por un monto de hasta $41,699.00 y un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo del Programa de Empleo Temporal hasta por 88 días. Adicionalmente se les proporcionará la asesoría especializada necesaria por parte del ejecutor.

5.5 Reubicación y construcción de viviendas

De no disponerse de suelo para la reubicación de las viviendas, las áreas competentes de las Entidades Federativas adquirirán predios susceptibles para uso habitacional, de acuerdo a la coparticipación de pago a que se refiere el Cuadro 3 de las Reglas.

Alcances: los beneficiarios recibirán, un lote dictaminado como apto para asentamientos humanos, el cual se dotará de los servicios urbanos básicos, en el que autoconstruirán un pie de casa que reúna las características señaladas en el punto 5.4 del presente Anexo.

Para que proceda una reubicación, las autoridades competentes de las Dependencias Federales y/o de las Entidades Federativas, deberán realizar un dictamen que fundamente que la zona donde se ubicaba la vivienda era de riesgo, el cual acatará lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 4.3 del presente Anexo. En el entendido de que las viviendas deberán, además, presentar daños de conformidad al punto 3 del mismo anexo.

A fin de evitar el asentamiento en las zonas de riesgo de las que se reubique a los beneficiarios, la autoridad municipal signará con éstos un Convenio, mediante el cual aceptan ser reubicados y se comprometen a utilizar el terreno para usos alternos, que en ningún caso serán habitacionales, siendo responsable la autoridad estatal de verificar la existencia de dicho convenio.

Se reubicará a las familias damnificadas en áreas aptas para los asentamientos humanos de conformidad a los Planes o Esquemas de Desarrollo Urbano Municipal o del Distrito Federal. Cuando éstos no existan, se promoverá la desconcentración de las familias beneficiarias a

nuevas áreas; en cuyo caso, las autoridades competentes de las Entidades Federativas, deberán emitir los dictámenes de aptitud de uso para asentamientos humanos.

La adquisición de los terrenos para realizar las reubicaciones, estará a cargo de las autoridades competentes de las Entidades Federativas, quienes podrán contar con recursos del FONDEN, de acuerdo a lo señalado en el cuadro 3 de estas Reglas.

En la adquisición del suelo, se deberá prever una superficie de terreno promedio por vivienda, de conformidad a las leyes de fraccionamiento o vivienda de las Entidades Federativas, considerando las superficies necesarias para el equipamiento y los servicios públicos.

La construcción de la infraestructura urbana básica, para los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación, estará a cargo de las autoridades estatales o municipales, de acuerdo a lo que convengan y se financiará de conformidad a las aportaciones señaladas en estas Reglas.

Integración de los apoyos: los beneficiarios recibirán un lote, un paquete de obra que contempla los materiales y herramientas por un monto de hasta $41,699.00; se les proporcionará un estímulo económico, el cual será equivalente al apoyo económico del Programa de Empleo Temporal, hasta por 88 días. Adicionalmente, la asesoría especializada por parte del ejecutor.

En caso de que se haya determinado contratar empresas para construir las viviendas, las obras se sujetarán invariablemente a lo que disponga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el resto de la normatividad que resulte aplicable. En este caso el apoyo por vivienda será de hasta $44,459.00 y la vivienda construida será de un mínimo de 24 m^2, acatando lo dispuesto en los párrafos último y penúltimo del punto 1 de este Anexo.

6. De las obligaciones de los beneficiarios de las acciones de vivienda

6.1 Acudir a la Mesa de Atención Social o el mecanismo que para tal efecto se determine por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y las autoridades estatales y municipales, instalada en la cabecera municipal o localidad correspondiente, para reportar, con veracidad y de manera individual los daños sufridos en su vivienda durante el desastre, así como los datos socioeconómicos que se le requieran.

6.2 Otorgar las facilidades para que los daños sean constatados en el domicilio reportado, por los integrantes de las brigadas de verificación técnica y los representantes de los Comités de Vivienda.

6.3 Asistir a las reuniones de información que sean convocadas por las autoridades competentes, sobre las Acciones de Vivienda.

6.4 Participar en las reuniones para la constitución del Comité de Vivienda de la localidad y firmar el acta constitutiva del mismo.

6.5 Recibir de las Entidades Federativas, la notificación oficial de que forma parte del Censo de Beneficiarios de las Acciones de Vivienda, en la que se indica el tipo de daños que sufrió su vivienda y la modalidad con el cual se le atenderá.

6.6 Signar con la autoridad municipal, en su caso, un convenio mediante el cual acepta ser reubicado, comprometiéndose a utilizar el terreno de su vivienda dañada para usos alternos que en ningún caso serán habitacionales. Lo anterior, con la finalidad de evitar el asentamiento en las zonas de riesgo.

6.7 En el caso de no aceptar el apoyo de las acciones de vivienda, deberá manifestarlo a la instancia ejecutora, a fin de que se levante el Acta de Renuncia correspondiente.

6.8 Colaborar en todas y cada una de las etapas de la autorreparación o autoconstrucción de su vivienda.

6.9 Recibir los apoyos, firmando los recibos correspondientes.

6.10 Destinar los apoyos entregados, única y exclusivamente para la autorreparación o autoconstrucción de su vivienda; en el plazo convenido con la instancia ejecutora.

6.11 Facilitar los trabajos de supervisión de la obra por parte de la instancia ejecutora.

6.12 En el caso de que se detecte algún desvío de los apoyos otorgados al Beneficiario, éste se obliga a restituirlos, en especie o efectivo a la instancia ejecutora, mediante la elaboración del acta correspondiente.

6.13 Una vez concluida la autorreparación o autoconstrucción de la vivienda, firmar las actas de finiquito y entrega recepción de la obra.

7. De la constitución y funciones de los Comités de Vivienda

7.1 Se entenderá por Comité de Vivienda, a la organización representativa de la población afectada por localidad, teniendo como testigos, a los representantes de los tres órdenes de gobierno.

7.2 La constitución del Comité se realizará en las localidades de los municipios afectados. Las autoridades de las Entidades Federativas realizarán una convocatoria pública, donde se haga del conocimiento a los habitantes de la localidad, de la necesidad de participar en la organización del Comité, para contar con una representación social en la supervisión de las actividades y cumplimiento de las acciones de vivienda.

Se constituirá, preferentemente, un Comité por cada localidad, con excepción de aquellas que por su tamaño o la magnitud del siniestro, convenga constituir más de un Comité.

7.3 La representación del Comité se integrará con miembros de la población afectada, en los cargos de Presidente, Secretario y Vocal; mismos que deberán ser electos por medio de votación abierta en asamblea comunitaria. Al Comité se sumarán, en calidad de testigos, los representantes de la autoridad local, estatal y federal. La constitución del Comité se formalizará con la elaboración del Acta correspondiente, misma que será firmada por todos los participantes.

7.4 Los cargos en los Comités, son de carácter honorario y no son sujetos de percepción económica alguna. La duración del encargo será, de acuerdo a la temporalidad de las acciones de vivienda en la localidad. En el caso de que la asamblea comunitaria decida anticipadamente el término de la función de alguno de sus representantes, esta misma convocará a la respectiva sustitución.

No podrán ser miembros de estos Comités los ministros de algún culto religioso, los aspirantes a puestos de elección popular o diputados o senadores de algún Poder Legislativo, sea local o federal, sea por elección directa, representación proporcional o primeras minorías, así como los integrantes activos de un determinado partido político.

7.5 La función principal del Comité de Vivienda, será la de verificar, validar y, supervisar las distintas etapas de las acciones de vivienda, fungiendo como una Contraloría Social y firmando las Actas que, en cada una de éstas, se elaboren.

7.6 De conformidad al párrafo anterior, las funciones específicas de los Comités de Vivienda, son:

i. Colaborar en la validación del Padrón de beneficiarios de la localidad, que resulte de los trabajos de verificación y clasificación de daños; firmando el Acta de Cierre respectiva.

ii. Actuar como órgano de seguimiento de las acciones comprometidas por las instancias ejecutoras.

iii. Concluidas las obras de las modalidades en la localidad, el Comité firmará las actas de terminación de obra y de entrega-recepción.

8. De las funciones de la Dependencia Federal normativa en la materia

8.1 Corresponde a la Dependencia Federal normativa en la materia, diseñar la estrategia de operación para la instrumentación de las Acciones de Vivienda.

8.2 Coadyuvar con las Entidades Federativas en la instalación de las Mesas de Atención Social.

8.3 Participar en las brigadas técnicas de verificación y apoyar la constitución de los Comités de Vivienda.

8.4 Aplicar la metodología diseñada para captar y procesar la información socioeconómica y de daños por familia y participar en la elaboración y validación del Padrón de beneficiarios.

8.5 Promover el establecimiento de un grupo conformado por las Dependencias Federales y de las Entidades Federativas con objeto de dar seguimiento a las acciones de vivienda.

8.6 Una vez que el Fideicomiso FONDEN Estatal entre en operación, el Subcomité Técnico de Vivienda asumirá las funciones de este grupo.

8.7 La Dependencia federal normativa brindará asesoría a los ejecutores en la instrumentación de las acciones de vivienda y vigilará la correcta aplicación de los recursos.

9. De las funciones de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de las acciones de vivienda

9.1 Instrumentar la estrategia de operación de las acciones de vivienda.

9.2 Someter la estrategia de operación a consideración del Subcomité Técnico de Vivienda, previa validación por parte de la Dependencia Normativa, para su posterior autorización por el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal.

9.3 Informar trimestralmente respecto a los avances en las Acciones de Vivienda.

9.4 Presentar en cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal, un informe de avance de las acciones.

9.5 Para la ejecución de las acciones, coordinar con las áreas competentes de las Entidades Federativas, la adquisición y distribución de los apoyos a los beneficiarios; proporcionándoles la asesoría necesaria para la organización de la autoconstrucción.

9.6 Coordinar con las autoridades de las Entidades Federativas y los representantes de la autoridad federal, la firma del Acta de Cierre del Censo en cada una de las localidades. En el Acta, que será signada por la Autoridad Municipal, el Comité de Vivienda y los representantes de las Dependencias Estatales y Federales se consignará el universo de beneficiarios por modalidad de atención.

9.7 Instrumentar los mecanismos necesarios para el control, ejercicio y comprobación de los recursos que le hubiesen autorizado.

9.8 Someter a consideración de la Dependencia Federal normativa, los materiales, insumos y proyectos que se utilizarán para la construcción del prototipo de pie de casa, con la finalidad de obtener su visto bueno.

ANEXO VIII

SOBRE LAS ACCIONES EN LA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Comprende la instrumentación de acciones destinadas al diagnóstico, validación y reconstrucción de los daños provocados por un desastre natural a las unidades de salud, así como al mobiliario y equipo de salud dañados. Para llevar a cabo dichas acciones existe una corresponsabilidad Federación-Estado.

Sobre el procedimiento para el diagnóstico y validación de daños:

- Las autoridades de Salud de la Entidad Federativa y de Salud del Gobierno Federal, instalarán el subcomité de evaluación de daños del sector salud, en el cual participarán las instancias de salud en el Estado, el IMSS, el ISSSTE y todo el Sistema de Salud. Las instancias correspondientes deberán realizar su diagnóstico de daños, debiendo manifestar en dicho subcomité su conformidad en la integración de su diagnóstico respectivo a la solicitud de recursos con cargo al FONDEN.
- La Secretaria de Salud Federal recibirá, integrará y validará los diagnósticos de obras y acciones correspondientes para estar en posibilidad de presentar la solicitud de recursos ante la Dirección General del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.
- Los Servicios de Salud en el Estado y la Secretaria de Salud Federal, delimitarán funciones para el diagnóstico y validación de acciones a realizar que se convengan.
- En el diagnóstico de obras y acciones de evaluación de daños deberán incluirse las características físicas de las Unidades Médicas afectadas, las cuales deben considerar: municipio, jurisdicción sanitaria, localidad, nombre de la unidad, superficie del terreno, superficie construida, y tipo de unidad. (conforme a la tipología oficial de la dependencia).

ANEXO IX

SOBRE LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS

1. Definición

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, define como:

Monumentos Arqueológicos: los bienes muebles e inmuebles, producto de las culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Monumentos Artísticos: los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

La determinación del valor estético relevante de un bien atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas; tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Monumentos Históricos: los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.

Monumentos históricos por determinación de la ley: los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza, o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.

Entran en esta categoría los inmuebles por destino que se encuentren en las instalaciones señaladas en los párrafos anteriores.

Se entiende por **bienes inmuebles por destino**, a aquellos que se encuentran adheridos o unidos de manera permanente y ostensible en un monumento histórico considerado inmueble; así como aquellos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura consideren susceptibles de repararse con cargo al FONDEN.

Se considera como **Patrimonio Cultural** a los bienes muebles e inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos definidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

2. Régimen de Propiedad

Propiedad Nacional

Todos aquellos bienes muebles e inmuebles arqueológicos localizados en territorio nacional y aquellos de los cuales se presuma su existencia, y los que hayan sido intervenidos, explorados, recuperados o restaurados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo su custodia y vigilancia, abiertos o no al público y los identificados en los listados, registros o catálogos a cargo de ese Instituto.

Bienes arqueológicos propiedad de la Nación bajo la custodia de personas físicas o morales: son aquellos a los que la normatividad vigente otorga el uso a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a las personas físicas o morales que los detenten, previo registro y procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Ejemplo: Muebles Arqueológicos exhibidos en museos de la comunidad o de instituciones, o bien otorgados en concesión de uso a organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a personas físicas o morales particulares que los detentan.

Propiedad Federal

Inmuebles artísticos o históricos: los así concebidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de la Federación, utilizados por: i) Dependencias o Entidades Federales o dedicadas al culto público; ii) utilizados por Dependencias de las Entidades Federativas o de los Municipios, y iii) utilizados por personas físicas o morales particulares.

Propiedad Estatal, Municipal o del D.F.

Inmuebles artísticos o históricos: los determinados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de las entidades federativas o de los municipios.

Propiedad Particular

Inmuebles artísticos o históricos: los determinados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos propiedad de particulares.

3. De las Autoridades

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tiene facultades para coordinar las acciones de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos artísticos.

4. Del Inventario, Cuantificación y Clasificación de los Daños

Inventario y cuantificación preliminar de daños: el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura serán los responsables de elaborar el inventario y cuantificación preliminar de daños, con base en los dictámenes técnicos que, en su caso, formulen peritos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y los peritos externos en el caso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para lo cual podrá contar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, así como de los miembros de la comunidad, el cual consistirá en el listado que incorpore cada uno de los bienes considerados monumentos arqueológicos, artísticos e históricos que hubieren sufrido daños originados por el desastre en cuestión. Dicho listado deberá establecer lo siguiente:

- Las características de los bienes afectados; su denominación; su localización por estado, municipio y localidad; su tipo de tenencia; federal, estatal, municipal, privada, ejidal o comunal; y en su caso, las características patrimoniales que los distinguen.
- Una descripción sintética de los daños que el desastre originó en el bien, que permita determinar por la importancia de los mismos, los grados de afectación, así como las prioridades de atención derivadas de la urgencia que se requiera para salvaguardar su integridad.
- Una evaluación de los montos que se estimen necesarios para consolidar, reestructurar y reconstruir cada uno de los bienes afectados y que permitan en la medida de lo posible recuperar los valores previos al desastre.

El inventario así integrado deberá transformarse en un Censo del Patrimonio Cultural Afectado, una vez que se hayan realizado en cada uno de los casos las inspecciones y dictámenes técnicos por personal calificado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. El Censo constituirá el universo de acción para las actividades del programa que al efecto se establezca.

Definición y clasificación de prioridades: la definición de intervención a los bienes de patrimonio cultural afectado por el desastre, se establecerá con base en la conjugación de los siguientes criterios:

Criterio de magnitud del daño: tendrá mayor prioridad la atención de los bienes que hayan registrado daños de mayor magnitud que afecten los elementos de su estructura, restrinjan su capacidad soportante y comprometan su estabilidad.

Criterio de valor patrimonial: tendrá mayor prioridad la atención de bienes cuyas características arqueológicas, artísticas e históricas sean de mayor relevancia y las distingan como únicas o excepcionales.

Criterio de valor social: tendrá mayor prioridad la atención de bienes cuyas características tengan un mayor impacto social y desempeñen una función predominante dentro de la comunidad correspondiente.

5. Del tipo de Intervención Requerida

En los primeros días posteriores al evento, en los casos en que las condiciones de estabilidad estructural de los bienes afectados se encuentren en situación crítica, se podrán realizar acciones preventivas de emergencia consistentes en apuntalamiento, consolidación, limpieza, salvaguarda y recolección de materiales. Tales acciones serán realizadas con la aprobación y supervisión del personal técnico calificado del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en lo que corresponda o por otras avaladas por los mismos institutos.

De acuerdo al grado de afectación registrada en bienes patrimoniales se establecen tres tipos de intervención:

Consolidación: acciones y obras requeridas para asegurar las condiciones originales de trabajo mecánico de una estructura o un elemento arquitectónico.

Reestructuración: acciones y obras que deberán llevarse a cabo en el sistema estructural y en los elementos soportantes dañados, conservando su geometría y dimensión, para establecer las condiciones de estabilidad del bien. Su realización debe tener como fundamento indispensable un dictamen y un proyecto estructural elaborado por un especialista calificado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Reconstrucción: acciones y obras orientadas a volver a construir con la forma y calidades semejantes a las originales un conjunto de bienes, un bien o los elementos de un bien que fueron destruidos por los efectos del desastre. Su realización, con base en un proyecto de intervención, se fundamenta en investigación de fuentes, documentales, contenidas en: archivos, planotecas, diapotecas, fototecas, hemerotecas, bibliotecas, bibliografías y cualquier otro medio electrónico, así como en el análisis e investigación del sitio que abarca la comprensión del bien en sus diversos procesos y etapas de construcción durante su historia y al análisis de los vestigios para definir sistemas constructivos, materiales, estereotomías, dimensiones, escalas, texturas y colores. Su realización debe ser planeada y dirigida por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, o avalados por los propios institutos, con apoyo de un equipo multidisciplinario.

En todos los casos de afectación, se tendrá como objetivo la preservación del bien con sus características y valores patrimoniales existentes hasta antes del evento catastrófico. En ningún caso se destinarán recursos con cargo al FONDEN para la ejecución de trabajos que excedan este objetivo.

Se entiende por restauración las acciones u obras orientadas a restablecer valores arquitectónicos o condiciones constructivas originales, perdidos en eventos catastróficos anteriores o por la falta de mantenimiento preventivo en los diversos elementos integrantes de un bien patrimonial, sus características arqueológicas, históricas o artísticas.

La totalidad de las acciones que se propongan para atender los efectos del desastre en los bienes del patrimonio cultural deberán ser autorizadas expresamente, supervisadas y asesoradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con base en los dictámenes técnicos, los estudios específicos y los proyectos de intervención que al efecto se elaboren.

Dictamen Técnico: contendrá la magnitud y características de los daños; el valor arqueológico, artístico e histórico; el valor social del bien afectado por el desastre; y la determinación de las obras o acciones preventivas de emergencia, así como las de consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción que deberán considerarse para su atención, lo cual será el resultado de la inspección ocular y la revisión estructural integral del bien por parte del personal técnico especializado y avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Su contenido permitirá determinar con base en el diagnóstico de los daños y las características del bien, los lineamientos para el proyecto de intervención y el grado de urgencia y prioridad para la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción del bien patrimonial.

El Dictamen Técnico deberá contener, en su caso, los siguientes datos:

- Ubicación del bien, indicando localidad, municipio y estado.
- Tipo de bien patrimonial: mueble o inmueble; características monumentales de tipo arqueológico, artístico o histórico; destino original: civil, religioso, militar, técnico especializado (ornamental, laboral, mobiliario urbano e industrial).
- Valoración de su importancia en el contexto social.
- Epoca de construcción.
- Régimen de propiedad.

- Uso actual.
- Denominación y descripción del bien.
- Estado de conservación previa al desastre.
- Reconocimiento de intervenciones anteriores (tipo y materiales utilizados).
- Sitio o tipo de terreno donde se encuentra ubicado el bien.
- Descripción general de daños y afectaciones en sus diversos elementos constructivos.
- Reconocimiento del sistema de la estructura de apoyo y descripción detallada de sus afectaciones por el desastre.
- Estimación preliminar de las causas que afectaron al bien.
- Valoración del grado de urgencia para la atención del bien.
- Recomendaciones relativas a los estudios específicos necesarios y a las acciones requeridas para su intervención.
- Valuación preliminar del monto requerido para su intervención.
- Determinación de desplomes y deformaciones en elementos de carga verticales y horizontales.
- Levantamiento de grietas, fisuras y cuarteaduras dimensionadas en anchura, profundidad, longitud y sentido.
- Estimación de nivelaciones diferenciales.
- Niveles de agua freática y ponderación de variaciones periódicas.
- Estimación de cargas verticales y empujes.
- Análisis preliminar de las características mecánicas del suelo.
- Identificación de piezas estructurales o decorativas que hayan claudicado (dovelas, arcos, columnas, sillares, etc.).

Estudios específicos: en aquellos casos en los que por el grado de afectación del bien se considere necesario elaborar estudios específicos que permitan comprender las relaciones causa-efecto del desastre sobre el bien y determinar la mejor manera para orientar la intervención necesaria para su rehabilitación, el centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado, apoyado por las áreas técnicas centrales correspondientes presentará la solicitud de elaboración de los estudios necesarios ante el órgano que corresponda, definiendo los alcances y costos estimados.

Proyecto de intervención: en todos los casos se elaborará un proyecto de intervención que determine con precisión las acciones, su cuantificación, el desglose de los montos requeridos, los responsables y el tiempo de ejecución.

El proyecto de intervención deberá contener en su caso, los siguientes aspectos:

- Dictamen Técnico.
- Actualización del Levantamiento arquitectónico y/o en su caso, croquis a escala del bien.
- Levantamiento fotográfico del estado actual.
- Análisis de los deterioros que presenta el bien.
- Propuesta de acciones y obras a realizar.
- Catálogo de conceptos con unidad, cantidad, precio unitario e importe.
- Especificaciones técnicas.
- Programa de obra.
- Presupuesto.
- Relación de materiales necesarios.
- Relación de maquinaria y equipo.
- Relación de mano de obra.
- Análisis de precios unitarios.

- Documentación gráfica en planos o croquis según se requiera: plantas, fachadas, cortes constructivos, detalles, fotografías, etc.

6. De los Mecanismos de Coordinación:

La organización de una estructura de coordinación será fundamental para llevar a cabo el programa de obras de emergencia que atienda de manera satisfactoria los daños producidos por el desastre.

Después del evento catastrófico, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de sus representaciones en las entidades federativas correspondientes y con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, organizarán brigadas técnicas que incorporen a personal capacitado para que lleven a cabo los recorridos necesarios a todas las zonas desde donde se reporten daños por parte de la población y de las propias autoridades locales, para identificar los bienes afectados; verificar y evaluar los daños y dictar las primeras medidas preventivas de emergencia.

La estructura de coordinación debe permitir la participación de los tres órdenes de gobierno; su presencia permitirá dar transparencia y legitimidad a las acciones del programa.

A fin de coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno, se podrán constituir órganos colegiados en donde participarán diversas instancias federales, estatales y municipales.

El Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Entidad Federativa coordinará los aspectos técnicos del programa.

Dicho centro recibirá el apoyo técnico de las diversas áreas centrales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo a las competencias de que se trate.

ANEXO X

PROCEDIMIENTO CON LA INSTITUCION FIDUCIARIA (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.), PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS POR LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE COMPETENCIA 100% FEDERAL Y APOYOS PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET), QUE SE DERIVAN DE LA ATENCION DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR CONCEPTO DE PAGOS A CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS DE OPERACION Y ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO, AUTORIZADOS POR EL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO 2003.- FONDO DE DESASTRES NATURALES, CON CARGO AL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON SUS FINES

I. LINEAMIENTOS BASICOS

El ejercicio de los recursos lo realizarán directamente las Dependencias o Entidades Federales autorizadas como ejecutores, a través del Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

El Fiduciario conforme a las Reglas de Operación del FONDEN (Reglas), en ningún caso entregará los recursos autorizados a las Dependencias Federales o Entidades Paraestatales en administración, por lo que en todos los casos pagará directamente a los contratistas de obra pública, prestadores de bienes y servicios y proveedores por cuenta de las Dependencias o Entidades Federales contra el ejercicio de los recursos autorizados, con excepción de las retenciones, conforme al procedimiento que más adelante se describe.

Conforme a las Reglas, el ejecutor deberá iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo que no exceda de 6 meses, en caso contrario se procederá conforme a lo establecido en dichas Reglas.

La documentación original relacionada con el ejercicio de los recursos autorizados como son contratos, fianzas, facturas, recibos, declaraciones etc., será custodiada por las Dependencias y Entidades Federales ejecutoras y deberán contener en todas sus hojas un sello con la leyenda “OPERADO CON RECURSOS DEL FONDEN”.

Es responsabilidad de las Dependencias y Entidades Federales ejecutoras, el oportuno entero de las retenciones de impuestos que realizan en apego a la normatividad vigente federal y estatal que se derive de los contratos celebrados con contratistas y prestadores de bienes y servicios, para lo cual deberán solicitar al Fiduciario del Fideicomiso 2003 FONDEN los recursos correspondientes en tiempo y forma.

Conforme a los fines del Fideicomiso 2003 FONDEN, las contrataciones de obra pública, prestación de servicios relacionados con las mismas, adquisiciones y otros conceptos, las llevarán a cabo las Dependencias y Entidades Federales señaladas en los acuerdos de autorización de recursos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN.

De conformidad con las Reglas, las Dependencias y Entidades Federales que ejercen recursos del Fideicomiso 2003 FONDEN, serán responsables del procedimiento de contratación, de la obtención de las fianzas que se deriven de dicha contratación y del debido cumplimiento de los términos de los contratos.

De igual manera, las Dependencias y Entidades Federales serán responsables de vigilar que la documentación sujeta a pago se encuentre dentro de los programas incluidos en la solicitud de recursos autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, así como de no rebasar los techos de los recursos autorizados para obra y gastos de operación y controlar los avances físico y financiero de los contratos celebrados.

Es responsabilidad de las Dependencias y Entidades Federales el realizar los trámites de reclamación de las fianzas que se deriven de los contratos que celebran para la atención de los daños motivo de la autorización de recursos y actuar de conformidad a lo establecido en las Reglas.

En los contratos que celebren los ejecutores con los contratistas y prestadores de bienes y servicios, deberán señalar que el monto del contrato será cubierto con los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso 2003 FONDEN, haciendo referencia al nombre del desastre natural para el que se autorizaron los recursos.

Considerando que conforme a lo previsto en las Reglas, las instancias ejecutoras son las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones contractuales y fiscales que genere el ejercicio de los recursos, así como con el cumplimiento del programa de acciones y las fechas de ejecución presentadas a la Secretaría de Gobernación en la solicitud de acceso a los recursos del FONDEN, el Fiduciario en ningún caso con cargo a los recursos autorizados, cubrirá pagos por concepto de recargos, actualizaciones, multas, gastos de ejecución o cualquier otro concepto que se derive de incumplimientos contractuales o con la normatividad fiscal establecida; en todo caso, estos deberán ser cubiertos con recursos propios del ejecutor, por lo que el Fiduciario del Fideicomiso 2003 FONDEN en ningún momento será deudor solidario en el cumplimiento de estas obligaciones.

II. NOTIFICACION DE AUTORIZACION DE RECURSOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES

La Institución Fiduciaria, contando con el acuerdo favorable del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, emitirá comunicado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto o su equivalente de la Dependencia o Entidad Federal que corresponda, informándole lo siguiente:

- Desastre Natural que causó daños a la infraestructura de competencia federal.
- Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN en la que se autorizaron los recursos.
- Términos y condiciones del acuerdo adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN.
- Monto autorizado de recursos.
- La responsabilidad de las instancias ejecutoras en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y fiscales que genere el ejercicio de los recursos.
- La responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal en el cumplimiento del programa de obras y acciones presentado a la Secretaría de Gobernación en la solicitud de recursos con cargo al FONDEN y autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN.
- La responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal de no exceder de manera independiente los techos autorizados de obras y acciones y en su caso del porcentaje autorizado para gastos de operación y supervisión.
- El plazo máximo para que inicie el ejercicio de los recursos.

Anexo a dicha comunicación, el Fiduciario remitirá copia de este procedimiento.

III. EJERCICIO DE RECURSOS

1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Previo al ejercicio de los recursos autorizados, la Dependencia o Entidad Federal a quien se le autorizó recursos con cargo al Fideicomiso 2003 FONDEN, deberá entregar comunicado al Fiduciario con la siguiente información:

- **PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACCIONES PARA LA ATENCION DEL DESASTRE**

  Dicho programa deberá coincidir en cuanto a obras, acciones e importe, con el presentado en la solicitud para tener acceso a los recursos del FONDEN ante la Secretaría de Gobernación y su calendarización deberá considerar el tiempo estimado desde el proceso de contratación, hasta la terminación de la ejecución de dichas obras y acciones.

- **DESIGNACION DE EJECUTORES**

  Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo de la notificación de la autorización de los recursos, deberán informar a la Fiduciaria sobre la designación del o de los ejecutores responsables del ejercicio de los recursos, indicando en su caso el monto que cada uno de ellos ejercerá.

- **NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS**

  Los ejecutores, deberán informar a la Institución Fiduciaria, los nombres, cargos, firmas y rúbrica del o de los funcionarios facultados para solicitar pagos derivados de las acciones de atención de daños que se generen con cargo a los recursos autorizados, acompañando a dicha notificación una copia de la identificación oficial de dichos funcionarios.

  Es responsabilidad del o de los ejecutores, notificar oportunamente al Fiduciario cualquier cambio en dichas autorizaciones, a efecto de que este último esté en posibilidad de realizar los pagos con la debida autorización que se deriven del ejercicio de los recursos, la falta de dicha notificación libera al Fiduciario de cualquier responsabilidad.

2. DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR PARA EL PAGO

Original del oficio de solicitud de pago emitido por funcionario autorizado para liberar los pagos, en el que se cite el desastre natural para el que se autorizaron los recursos, detallando los pagos netos solicitados y relacionando la documentación que remite, descripción de las obras, adquisiciones, bienes o servicios a cubrir.

Al mencionado oficio se integrarán como anexos copia fotostática legible de la siguiente documentación:

a) Contrato celebrado por la o las Dependencias o Entidades Federales.

b) Fianzas de cumplimiento de contrato y, en su caso, que garantice la recuperación del anticipo.

c) Carta expedida por Institución Bancaria al cuenta habiente o del comunicado entregado por el contratista y/o prestador de servicios en papel membretado en la que proporciona a la Dependencia y/o Entidad Federal la información del Banco, número de cuenta, CLABE Interbancaria a 18 dígitos, sucursal y plaza en donde solicita se le realicen los pagos.

d) Factura a pagar, misma que deberá contener todos los requisitos fiscales y las firmas autógrafas de los funcionarios autorizados por la Dependencia o Entidad Federal correspondiente. Asimismo, deberá precisarse el número de contrato, el tipo de obra, prestación de servicio, adquisición u otro concepto de que se trate y en su caso, el número y monto de la estimación que ampara, detalle de las retenciones e importe neto a pagar y los datos de la cuenta de cheques a la que habrán de depositarse los recursos, indicándose el nombre del beneficiario, Institución Bancaria en la que tiene aperturada la cuenta, número de la cuenta de cheques, Número de CLABE Interbancaria a 18 dígitos, nombre y número de la sucursal, así como nombre y número de la plaza. Será fundamental

que el número de cuenta se dé a conocer precisamente a 18 dígitos, conforme a los requerimientos actuales para la transferencia electrónica de fondos.

e) Carátula de la estimación, sin incluir los números generadores.

f) Avances físicos financieros de las contrataciones realizadas por la o las Dependencias o Entidades Federales.

g) Incluir acuse de recibo del almacén tratándose de bienes muebles y materiales.

h) Simultáneamente al pago de las facturas, la o las Dependencias o Entidades Federales ejecutoras, deberán solicitar la entrega de las retenciones de cuotas e impuestos realizadas a los contratistas y prestadores de servicios para lo cual remitirá un recibo en papel membretado del ejecutor, por el monto de las retenciones indicando la cuenta de cheques del ejecutor, CLABE Interbancaria a 18 dígitos, sucursal y plaza en la que deberá realizarse el depósito.

Anexo a este recibo remitirá un cuadro en el que se detalle el nombre del contratista o prestador de servicios, el número de contrato, el número de la factura, el detalle de las retenciones de cuotas e impuestos realizadas, total de retenciones por factura y el total de retenciones realizadas en las facturas anexas.

Es responsabilidad del ejecutor efectuar el oportuno entero de las retenciones a las instancias correspondientes y una vez realizado el mismo, remitir al Fiduciario mediante oficio, copia del comprobante de entero de impuestos y cuotas.

Toda la documentación anexa al oficio deberá entregarse con rúbrica original de la persona o personas facultadas para liberar pagos, preferentemente con tinta azul.

La documentación descrita en los puntos 1 a 3 deberá anexarse únicamente en el oficio de solicitud del primer pago.

En caso de que se requiera el pago a personas físicas que no tengan cuenta de cheques, podrá expedirse cheque nominativo a favor de éstas, mismo que será entregado contra la entrega de fotocopia de identificación oficial.

3. ENTREGA A BANOBRAS DE LA DOCUMENTACION SUJETA A PAGO

La o las Dependencias o Entidades Federales deberán entregar la documentación sujeta a pago en la Gerencia de Negocios Fiduciarios de BANOBRAS, S.N.C., que se encuentra ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, Código Postal 01219, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 y de 16:30 a 18:00 horas.

En el interior de la República, el trámite de envío de la documentación a Oficinas Centrales podrá realizarse a través de la Delegación Estatal de Banobras, S.N.C. respectiva.

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a las cuentas de cheques de las personas físicas o morales contratadas indicadas por los ejecutores. Existe la posibilidad de pagar a través de cheque nominativo.

Los pagos se efectuarán en forma continua por el Fiduciario durante la semana, previa revisión de la documentación que sustente los pagos.

Es responsabilidad de los ejecutores el envío correcto y completo de la documentación para su trámite de pago; la documentación incompleta o que presente errores o datos incompletos para su pago, no será liquidada por el Fiduciario hasta en tanto se regularice por parte del solicitante.

El Fiduciario pagará las facturas, que amparen la ejecución de las obras y acciones realizadas dentro del plazo establecido en los contratos; en su caso, se requerirá copia del convenio respectivo. Respecto a los gastos de operación y supervisión, éstos deberán estar realizados dentro del calendario presentado en el programa de obras y acciones.

IV. CIERRE FINANCIERO

Los ejecutores de los programas deberán notificar con toda oportunidad al Fiduciario el cierre del ejercicio financiero de los recursos y coordinarse con el mismo, a efecto de obtener la confirmación de pagos efectuados por cuenta y orden del ejecutor, a fin de dar fiel cumplimiento al plazo establecido en las Reglas para la entrega del libro blanco.

No se podrá realizar el cierre financiero del ejercicio de los recursos, sin que hayan sido enteradas por parte de los ejecutores las retenciones de cuotas e impuestos realizados en apego a la normatividad vigente o a los contratos de obra celebrados con motivo del ejercicio de recursos.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 2003 FONDEN

1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Previo al ejercicio de los recursos, la Dependencia o Entidad Federal a la que se le autorizaron los recursos deberá entregar mediante comunicado al Fiduciario la siguiente información:

- **PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACCIONES PARA LA ATENCION DEL DESASTRE**

  Dicho programa deberá coincidir con el presentado en la solicitud para tener acceso a los recursos del FONDEN ante la Secretaría de Gobernación.

- **DESIGNACION DE EJECUTORES**

  Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo de la notificación de la autorización de los recursos, deberá informar a la Fiduciaria sobre la designación del o de los ejecutores responsables del ejercicio de los recursos, indicando en su caso el monto que cada uno de ellos deberá ejercer.

- **NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS**

  El o los ejecutores, deberán informar a la Institución Fiduciaria, los nombres, cargo, firma y rúbrica del o de los funcionarios facultados para solicitar al Fiduciario, los pagos derivados de las acciones de atención de daños que se generen con cargo a los recursos autorizados conforme al programa de acciones, acompañando dicha notificación de una copia de la identificación oficial de dichos funcionarios.

  Posteriormente es responsabilidad del o de los ejecutores, notificar oportunamente al Fiduciario cualquier cambio en dichas autorizaciones, a efecto de que este último esté en posibilidad de realizar los pagos con la debida autorización que se deriven del ejercicio de los recursos; la falta de oportunidad en dicha notificación libera al fiduciario de cualquier responsabilidad.

2. DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR PARA EL PAGO

Original del oficio de solicitud de pago emitido por el ejecutor, en el que se cite el desastre natural para el que se autorizaron los recursos, la cuenta de cheques del ejecutor, CLABE Interbancaria a 18 dígitos, sucursal y plaza en la que deberá realizarse el depósito, esta comunicación deberá venir firmada por el funcionario autorizado para liberar los pagos.

Al mencionado oficio se integrará como anexo un recibo en papel membretado del ejecutor por el monto de los recursos que solicita le sean entregados.

En la primera solicitud de recursos deberá acompañar un calendario de entrega de recursos mensuales.

El ejecutor deberá remitir al Fiduciario copia de la documentación comprobatoria con firmas originales en toda la documentación, en el curso del mes siguiente. El Fiduciario por ningún motivo realizará la siguiente si el ejecutor no ha comprobado la aplicación anterior de recursos. Este plazo aplica para la comprobación de la última ministración.

En el caso de que exista remanente entre el importe entregado y la documentación comprobatoria, el ejecutor en coordinación con el Fiduciario, realizará el depósito de los mismos en la cuenta de cheques que para tal efecto le proporcione el Fiduciario.

ANEXO XI

PROCEDIMIENTO CON LA INSTITUCION FIDUCIARIA (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C.), PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS DERIVADOS DE LOS FINES QUE PERSIGUEN LOS FIDEICOMISOS FONDEN ESTATALES

I. LINEAMIENTOS BASICOS

Conforme a los fines de cada Fideicomiso FONDEN Estatal, las contrataciones de obra pública, prestación de servicios relacionados con la misma, adquisiciones y otros conceptos, las llevarán a

cabo las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que forman parte de este programa, conforme a la normatividad aplicable.

En tal virtud, las dependencias y entidades que participan en los Fideicomisos FONDEN Estatales, serán responsables del procedimiento de contratación; de los contratos que celebren, de la obtención de las fianzas que garanticen los anticipos y del debido cumplimiento de los términos de los contratos.

El Fiduciario de cada uno de los Fideicomisos FONDEN Estatales, conforme a las Reglas de Operación del FONDEN (Reglas), en ningún caso entregará los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades Federales, Estatales o Municipales en administración, por lo que en todos los casos pagará directamente a los contratistas de obra pública, prestadores de bienes y servicios y proveedores por cuenta de las mismas contra el ejercicio de los recursos autorizados con excepción de las retenciones, conforme al procedimiento que más adelante se describe.

Conforme a los programas de obras y acciones autorizados por los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales, el ejecutor deberá iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo que no exceda de 3 meses, en caso contrario se procederá conforme a lo establecido en las Reglas.

De igual manera, las dependencias y entidades serán responsables de vigilar que la documentación sujeta a pago se encuentre dentro de los programas propuestos y autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal de que se trate, así como de llevar el control de los avances físico y financiero de sus contratos y de cuidar que el techo presupuestal que tienen autorizado no se rebase.

La documentación original relacionada con el ejercicio de los recursos autorizados como son contratos, fianzas, facturas, recibos, declaraciones etc., será custodiada por las Dependencias o Entidades ejecutoras y deberán contener en todas sus hojas un sello con la leyenda “OPERADO CON RECURSOS DEL FONDEN”.

Es responsabilidad de las Dependencias o Entidades ejecutoras, el oportuno entero de las retenciones de impuestos que realizan en apego a la normatividad vigente federal y estatal que se derive de los contratos celebrados con contratistas y prestadores de bienes y servicios, para lo cual deberán solicitar al Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal de que se trate los recursos correspondientes en tiempo y forma.

Es responsabilidad de las Dependencias o Entidades ejecutoras el realizar los trámites de reclamación de las fianzas que se deriven de los contratos que celebran para la atención de los daños motivo de la autorización de recursos y actuar de conformidad a lo establecido en las Reglas.

En los contratos que celebren las Dependencias o Entidades ejecutoras con los contratistas y prestadores de bienes y servicios, deberán señalar que el monto del contrato será cubierto con los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN Estatal correspondiente, haciendo referencia al nombre del desastre natural para el que se autorizaron los recursos.

Considerando que conforme a lo previsto en las Reglas, las instancias ejecutoras son las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones contractuales y fiscales que genere el ejercicio de los recursos, así como con el cumplimiento del programa de acciones y las fechas de ejecución presentadas ante el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal correspondiente, el Fiduciario en ningún caso con cargo a los recursos autorizados, cubrirá pagos por concepto de recargos, actualizaciones, multas, gastos de ejecución o cualquier otro concepto que se derive de incumplimientos contractuales o con la normatividad fiscal establecida; en todo caso, estos deberán ser cubiertos con recursos propios del ejecutor, por lo que el Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal correspondiente en ningún momento será deudor solidario en el cumplimiento de estas obligaciones.

II. NOTIFICACION DE AUTORIZACION A LOS FIDEICOMISOS FONDEN ESTATALES

El fiduciario del Fideicomiso 2003 FONDEN, contando con el acuerdo favorable del Comité Técnico de dicho fideicomiso, emitirá comunicado a los Fiduciarios de los Fideicomisos FONDEN Estatales que correspondan, informando lo siguiente:

- Desastre Natural que causó daños a la infraestructura de competencia estatal y federal.
- Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 2003.- FONDEN en la que se autorizaron los recursos en coparticipación.

- Términos y condiciones del acuerdo adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003.-FONDEN.
- Monto autorizado de recursos en coparticipación.
- La obligación de regularizar los recursos que en su caso se hayan otorgado en calidad de anticipo y de que las ejecutoras den cumplimiento a la normatividad aplicable.

  Al oficio comunicado se acompañará copia del acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso 2003.- FONDEN.

III. AUTORIZACION DE PROGRAMAS DE OBRAS Y ACCIONES EN LOS FIDEICOMISOS FONDEN ESTATALES

Los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN Estatales, con base en el contrato constitutivo de cada fideicomiso y en las Reglas, autorizará a las Dependencias o Entidades ejecutoras, los programas de obras y acciones, así como los calendarios para ejecutar los mismos.

El Fideicomitente del Fideicomiso FONDEN Estatal que corresponda presentará su programa de aportaciones en apego a lo establecido en las Reglas, considerando lo establecido respecto a la coparticipación relativa a la regularización de los anticipos.

El Fiduciario de cada uno de los Fideicomisos FONDEN Estatales, en su carácter de responsable de la administración y operación de los citados Fideicomisos, deberá contar con la siguiente documentación, previo a la disposición de los recursos:

a) Oficio de la dependencia normativa, indicando la designación de la instancia ejecutora, señalando los términos en que se dispondrán los recursos, en materia de autorizaciones.

b) Relación general de las acciones, obras, prestación de servicios, adquisiciones y otros conceptos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN Estatal que corresponda, presentada por la instancia ejecutora.

c) Relación individual por dependencia o entidad ejecutora de las acciones, obras, prestación de servicios, adquisiciones y otros conceptos a realizar en forma individual con sus respectivos montos.

IV. EJERCICIO DE RECURSOS

1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Previo al ejercicio de los recursos autorizados, la Dependencia o Entidad ejecutora a quien se le autorizó recursos con cargo al Fideicomiso FONDEN Estatal, deberá entregar comunicado al Fiduciario Estatal con la siguiente información:

- **PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACCIONES PARA LA ATENCION DEL DESASTRE**

  Dicho programa deberá coincidir con el presentado y autorizado en la solicitud para tener acceso a los recursos del FONDEN ante la Secretaría de Gobernación en cuanto a obras, acciones e importe. Su calendarización deberá considerar el tiempo estimado desde el proceso de contratación, hasta la terminación de la ejecución de dichas obras y acciones.

- **NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS**

  Los ejecutores deberán informar a la Institución Fiduciaria, los nombres, cargos, firmas y rúbrica del o de los funcionarios facultados para solicitar pagos derivados de las acciones de atención de daños que se generen con cargo a los recursos autorizados, acompañando a dicha notificación copia de la identificación oficial de dichos funcionarios.

  Es responsabilidad del o de los ejecutores, notificar oportunamente al Fiduciario cualquier cambio en dichas autorizaciones, a efecto de que este último esté en posibilidad de realizar los pagos con la debida autorización que se deriven del ejercicio de los recursos, la falta de dicha notificación libera al Fiduciario Estatal de cualquier responsabilidad.

2. DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR PARA EL PAGO

Original del oficio de solicitud de pago emitido por funcionario autorizado para liberar los pagos, en el que se cite el desastre natural para el que se autorizaron los recursos, detallando los pagos netos solicitados y relacionando la documentación que remite, descripción de las obras, adquisiciones, bienes o servicios a cubrir.

Al mencionado oficio se integrarán como anexos copia fotostática legible de la siguiente documentación:

a) Contrato celebrado por la Dependencia o Entidad ejecutora.

b) Fianzas de cumplimiento de contrato y, en su caso, que garantice la recuperación del anticipo.

c) Carta expedida por Institución Bancaria al cuenta habiente o del comunicado entregado por el contratista y/o prestador de servicios en papel membretado en la que proporciona a la Dependencias o Entidad ejecutora la información del Banco, número de cuenta, CLABE Interbancaria a 18 dígitos, sucursal y plaza en donde solicita se le realicen los pagos.

d) Factura a pagar, misma que deberá contener todos los requisitos fiscales y las firmas autógrafas de los funcionarios autorizados por la Dependencia o Entidad ejecutora correspondiente. Asimismo, deberá precisarse el número de contrato, el tipo de obra, prestación de servicio, adquisición u otro concepto de que se trate y en su caso, el número y monto de la estimación que ampara, detalle de las retenciones e importe neto a pagar y los datos de la cuenta de cheques a la que habrán de depositarse los recursos, indicándose el nombre del beneficiario, Institución Bancaria en la que tiene aperturada la cuenta, número de la cuenta de cheques, Número de CLABE Interbancaria a 18 dígitos, nombre y número de la sucursal, así como nombre y número de la plaza. Será fundamental que el número de cuenta se dé a conocer precisamente a 18 dígitos, conforme a los requerimientos actuales para la transferencia electrónica de fondos.

e) Carátula de la estimación, sin incluir los números generadores.

f) Avances físicos financieros de las contrataciones realizadas por la o las Dependencias o Entidades ejecutoras.

g) Incluir acuse de recibo del almacén tratándose de bienes muebles y materiales.

h) Simultáneamente al pago de las facturas, la o las Dependencias o Entidades ejecutoras, deberán solicitar la entrega de las retenciones de cuotas e impuestos realizadas a los contratistas y prestadores de servicios para lo cual remitirán un recibo en papel membretado del ejecutor, por el monto de las retenciones indicando la cuenta de cheques del ejecutor, CLABE Interbancaria a 18 dígitos, sucursal y plaza en la que deberá realizarse el depósito.

Anexo a este recibo remitirá un cuadro en el que se detalle el nombre del contratista o prestador de servicios, el número de contrato, el número de la factura, el detalle de las retenciones de cuotas e impuestos realizadas, total de retenciones por factura y el total de retenciones realizadas en las facturas anexas.

Es responsabilidad del ejecutor efectuar el oportuno entero de las retenciones a las instancias correspondientes y una vez realizado el mismo, remitir al Fiduciario Estatal mediante oficio, copia del comprobante de entero de impuestos y cuotas.

Toda la documentación anexa al oficio deberá entregarse con rúbrica original de la persona o personas facultadas para liberar pagos, preferentemente con tinta azul.

La documentación descrita en los puntos 1 a 3 deberá anexarse únicamente en el oficio de solicitud del primer pago.

En caso de que se requiera el pago a personas físicas que no tengan cuenta de cheques, podrá expedirse cheque nominativo a favor de éstas, mismo que será entregado contra la entrega de fotocopia de identificación oficial.

3. ENTREGA A BANOBRAS DE LA DOCUMENTACION SUJETA A PAGO

La o las Dependencias o Entidades ejecutoras, conforme al procedimiento que hayan definido con el Gobierno de la Entidad Federativa y las Dependencias o Entidades Federales normativas, deberán entregar la documentación sujeta a pago en la Delegación Estatal de Banobras, S.N.C. correspondiente.

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a las cuentas de cheques de las personas físicas o morales contratadas indicadas por los ejecutores. Existe la posibilidad de pagar a través de cheque nominativo.

Los pagos se efectuarán en forma continua por el Fiduciario durante la semana, previa revisión de la documentación que sustente los pagos.

Es responsabilidad de los ejecutores el envío correcto y completo de la documentación para su trámite de pago; la documentación incompleta o que presente errores o datos incompletos para su pago, no será liquidada por el Fiduciario hasta en tanto se regularice por parte del solicitante.

El Fiduciario pagará las facturas que amparen la ejecución de las obras y acciones realizadas, dentro del plazo establecido en los contratos; en su caso, se requerirá copia del convenio respectivo. Respecto a los gastos de operación y supervisión, éstos deberán estar realizados dentro del calendario presentado en el programa de obras y acciones.

V. CIERRE FINANCIERO

Los ejecutores de los programas deberán notificar con toda oportunidad al Fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal respectivo el cierre del ejercicio financiero de los recursos y coordinarse con el mismo, a efecto de obtener la confirmación de pagos efectuados por cuenta y orden del ejecutor, a fin de dar fiel cumplimiento al plazo establecido en las Reglas para la entrega del Libro Blanco.

No se podrá realizar el cierre financiero del ejercicio de los recursos, sin que hayan sido enteradas por parte de los ejecutores las retenciones de cuotas e impuestos realizados en apego a la normatividad vigente o a los contratos de obra celebrados con motivo del ejercicio de recursos.

ANEXO XII

DE LA ADQUISICION DE SEGUROS Y OTROS INSTRUMENTOS DE TRANSFERENCIA SIGNIFICATIVA DE RIESGOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN PARA LA PROTECCION DE SU PATRIMONIO

La adquisición de seguros así como de otros instrumentos de transferencia significativa de riesgos, con cargo al Fideicomiso FONDEN para proteger su patrimonio a que se hace referencia en el numeral 2, fracción III, segundo párrafo, de las Reglas de Operación del FONDEN, se ajustará en lo conducente, a las siguientes bases:

1. La Secretaría, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones (Unidad), en ejercicio de sus funciones, asesorará y formulará propuestas o recomendaciones a la UPCP en materia de protección financiera del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, a efecto de que ésta la analice y, en su caso, autorice los recursos para tal efecto.

2. La UPCP y/o la Segob a través de la DGF podrán solicitar a la Unidad se analice la viabilidad de la adquisición de seguros y otros instrumentos de transferencia significativa de riesgos con cargo al Fideicomiso FONDEN para la protección de su patrimonio.

3. Para tratar un asunto referente a una transacción de transferencia significativa de riesgo, la Unidad podrá realizar las consultas a las instancias que considere conveniente de acuerdo con la materia a tratar.

4. La Unidad podrá apoyar sus propuestas o recomendaciones en los análisis, reportes y estudios existentes o por encargo propio, de fuentes de reconocido prestigio, así como en sistemas de información y/o simulación de desastres naturales y de cuantificación de pérdidas.

Para tales efectos, la Unidad propondrá a la UPCP que, previa su opinión favorable sobre el particular, presente ante las instancias correspondientes la solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso FONDEN para la contratación de personas o instituciones de reconocido prestigio que realicen tales análisis, reportes y estudios en las materias objeto de discusión y decisión.

5. Corresponderá a la Unidad:

i. Asesorar, previa solicitud de la UPCP, sobre las propuestas de transacciones financieras que impliquen contratar seguros o instrumentos de transferencia significativa de riesgos a que se refiere el presente anexo.

ii. Proponer a la UPCP, la solicitud de recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso FONDEN para: a) la contratación anual o multianual de seguros o instrumentos de transferencia significativa de riesgos que proporcionen cobertura al patrimonio de dicho Fideicomiso contra grandes desembolsos como resultado de la ocurrencia de eventos naturales de severidad extrema, y b) la contratación de personas o instituciones de reconocido prestigio que realicen análisis, reportes y estudios en las materias objeto de discusión y decisión de la Unidad, en términos del numeral 4 del presente anexo.

iii. Realizar la propuesta a que se refiere la fracción anterior, la cual deberá contener cuando menos los siguientes documentos:

a) Una justificación de la necesidad de la contratación, misma que contendrá al menos:

- La magnitud o severidad de los fenómenos naturales amparados, a partir del cual se detona el pago o los pagos por la contraparte del Fideicomiso FONDEN en el instrumento contratado.
- Los beneficios que se obtienen al transferir el riesgo tomando en consideración el costo de la operación.
- Los modelos analíticos con los cuales se evaluó el riesgo y se diseñó el contrato o el instrumento de transferencia significativa de riesgos (actuariales, matemáticos, financieros u otros).

b) Un presupuesto de los servicios, tomando en consideración el costo beneficio de la propuesta de transferencia significativa de riesgos.

c) Los términos de referencia de la contratación, incluyendo las condiciones bajo las cuales operará el contrato.

6. Una vez que la UPCP haya emitido su opinión favorable respecto de las propuestas de la Unidad y se hayan autorizado los recursos, deberá realizar, con la asesoría y el apoyo técnico de la Unidad en ejercicio de sus funciones, las acciones conducentes a efecto de que el Fiduciario del Fideicomiso FONDEN, lleve a cabo los procedimientos, actos y contrataciones que resulten necesarios, sujetándose en todo momento a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

7. La UPCP informará a la Unidad respecto de las autorizaciones del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN en el otorgamiento de recursos a las instituciones financieras de que se traten, para la adquisición de seguros e instrumentos de transferencia significativa de riesgos, así como del estado que guarden las coberturas e indemnizaciones.

ANEXO XIII

GASTOS DE OPERACION Y SUPERVISION

Los gastos de operación y supervisión a que refiere el numeral 30 de las Reglas de Operación del FONDEN, sólo podrán aplicarse a las partidas del Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal, que a continuación se enlistan:

1201 Honorarios

2101 Materiales y Utiles de Oficina
2106 Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos

2203 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión

2301 Refacciones, accesorios y herramientas
2302 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo

2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

3407 Otros impuestos y derechos (sólo en caso de casetas con motivo de una comisión para supervisión de obra)

3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

3808 Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3810 Pasajes nacionales asociados a desastres naturales
3814 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
3816 Viáticos nacionales asociados a desastres naturales

6107 Servicios Relacionados con Obras Públicas (únicamente por lo que se refiere a las erogaciones de los servicios de supervisión relacionados con obras públicas)

La descripción detallada de lo que comprende cada una de las partidas aquí enunciadas se encuentra en el “Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal”. La versión actualizada del mismo podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: www.shcp.sse.gob.mx en las ligas: Marco Jurídico, Disposiciones Administrativas, Acuerdos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAS para la organización y el régimen de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones del personal de las instituciones de seguros que se establezcan en forma complementaria a los contemplados en las leyes de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS PARA LA ORGANIZACION Y EL REGIMEN DE INVERSION DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES O JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE SE ESTABLEZCAN EN FORMA COMPLEMENTARIA A LOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 34 fracción IV y 64 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que se encuentra, entre otros objetivos el de promover y desarrollar una política general de fortalecimiento integral e incluyente, se contempla el compromiso de construir un marco regulatorio que sea eficaz, por lo cual se ha previsto establecer el marco normativo al que deberán sujetarse las instituciones de seguros en la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones para su personal, complementarios a los contemplados en las leyes de seguridad social, fundamental para elevar el bienestar de un segmento importante de la población.

Que de conformidad con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, se busca la implementación de políticas orientadas a modernizar y consolidar el sistema financiero.

Que esta Secretaría está facultada en términos del artículo 64 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para establecer el marco normativo al que deberán sujetarse las instituciones de seguros en la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones para su personal, complementarios a los contemplados en las leyes de seguridad social.

Que esta Secretaría después de haber escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha considerado conveniente que las instituciones de seguros afecten en un fideicomiso los recursos destinados a la creación de los mencionados sistemas de pensiones y jubilaciones, a fin de que los recursos respectivos se segreguen de las inversiones que éstas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones de seguros se encuentran expuestas.

Que resulta oportuno establecer la obligación de que cada fideicomiso cuente con un comité técnico, que tenga como principal objetivo determinar las políticas y lineamientos de inversión, dentro de un marco de seguridad en protección del personal de las instituciones de seguros, así como procurar la transparencia en su operación.

Por lo expuesto y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se emiten las siguientes:

REGLAS PARA LA ORGANIZACION Y EL REGIMEN DE INVERSION DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES O JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE SE ESTABLEZCAN EN FORMA COMPLEMENTARIA A LOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL

PRIMERA.- Las instituciones de seguros, en el manejo de los recursos derivados del establecimiento de un sistema de pensiones o jubilaciones para sus empleados, complementario del previsto en las leyes relativas a la seguridad social, deberán ajustarse al régimen de organización e inversión señalado en las presentes Reglas.

SEGUNDA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Seguros y Valores adscrita a ella, podrá interpretar, para efectos administrativos, las presentes Reglas.

TERCERA.- Las instituciones de seguros deberán afectar en fideicomiso de administración e inversión los recursos destinados a la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social que, en forma general, otorguen a aquellas personas que formen parte de su personal, quienes tendrán el carácter de fideicomisarios.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 34 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las instituciones de seguros podrán actuar con el carácter de fiduciarias en los fideicomisos que ellas mismas constituyan para los efectos antes señalados.

El fideicomiso a que se refiere la presente Regla tendrá el carácter de irrevocable, mientras existan en el patrimonio fideicomitido recursos pendientes de aplicar al cumplimiento de sus fines.

El contrato constitutivo del fideicomiso a que se refiere la presente Regla deberá prever el establecimiento de un comité técnico que deberá estar integrado, al menos, por un consejero independiente de la institución de seguros, por un representante del personal de la propia institución y por un miembro designado por el fideicomitente. Todos los miembros del comité técnico señalados en este párrafo deberán contar con la experiencia y capacidad técnica necesarias para tomar decisiones en materia de inversiones.

La persona física designada por el fideicomitente como miembro del comité técnico del fideicomiso señalado en la presente Regla será la responsable de determinar el régimen de inversión de los recursos que integren el patrimonio fideicomitido, pero en todo caso, lo hará ajustándose a las políticas y lineamientos que, al efecto, dicte dicho comité técnico.

CUARTA.- El comité técnico, en su actuación, procurará en todo momento la protección de los intereses de los fideicomisarios, al determinar las políticas y lineamientos que deberán aplicarse en la selección de los activos objeto de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social.

Las instituciones de seguros deberán dar a conocer a los fideicomisarios, por medio de folletos informativos, las políticas y lineamientos que, para la selección de activos objeto de inversión, haya aprobado el comité técnico del fideicomiso a que se refiere la Regla anterior.

QUINTA.- El patrimonio fideicomitido deberá invertirse únicamente en los activos señalados en la fracción I de esta Regla, en los términos que señale el comité técnico. Al efecto, dicho comité contará, entre otras, con las facultades siguientes:

I. Definir políticas y lineamientos de inversión para los recursos que integran el patrimonio fideicomitido, considerando los aspectos siguientes:

a) Tratándose de la inversión en valores:

1. La liquidez y tipo de riesgo a que podrán estar sujetos los activos objeto de inversión, así como los porcentajes mínimo y máximo de inversión que resulten aplicables por clase y tipo de valores o emisores, incluyendo en dicho concepto a los emitidos, avalados o aceptados por la institución de seguros fideicomitente.

Invariablemente los recursos deberán invertirse en:

(i) valores que previamente hayan sido inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores;

(ii) valores listados en el sistema internacional de cotizaciones que establezcan las bolsas de valores del país, o

(iii) valores que, en términos de la Ley del Mercado de Valores, sean objeto de inversión por parte de inversionistas calificados e institucionales.

2. Establecer el procedimiento de regularización del régimen de inversión, cuando haya variaciones en el precio de los valores objeto de inversión o, en su caso, existan ingresos o egresos significativos o inusuales de recursos del patrimonio fideicomitido, o bien no se cubran o se excedan los referidos porcentajes mínimos o máximos de inversión, a efecto de corregir dicha situación dentro de los treinta días naturales siguientes a que tenga lugar la variación de que se trate. Si, transcurrido el plazo, no ha sido posible corregir el exceso o defecto de que se trate, el comité técnico lo hará del conocimiento de los fideicomisarios.

3. El régimen de diversificación o especialización en la selección de los valores objeto de inversión.

4. Procedimientos para evitar eventuales conflictos de interés entre la institución de seguros fideicomitente y la institución que actúe como fiduciaria y los fideicomisarios.

b) Tratándose de inversiones que generen riesgo crediticio, tales como inversiones en créditos destinados a la vivienda que se otorguen a los fideicomisarios, las políticas y lineamientos aplicables a la autorización, otorgamiento, evaluación y seguimiento de dichos créditos, deberán ajustarse a las políticas en materia de administración integral de riesgos de la institución de seguros de que se trate. En el caso de las operaciones financieras derivadas, éstas únicamente deberán ser contratadas con fines de cobertura.

II. Determinar la información económica, financiera, fiscal, administrativa y jurídica, que deberá proporcionar al comité técnico, cuando menos trimestralmente, el responsable de seleccionar los activos objeto de la inversión de los recursos que integren el patrimonio fideicomitido.

III. Establecer la forma y términos en que se hará del conocimiento de los fideicomisarios, cuando menos semestralmente, el estado que guarde su participación en el fideicomiso, en el caso de que éstos tengan la propiedad sobre una parte alícuota del patrimonio. Cuando no se tenga dicha propiedad, deberá proporcionarse, cuando menos semestralmente, un informe sobre la situación que guarde el patrimonio en general.

En el evento de que el comité técnico modifique las políticas y lineamientos a que se refiere la presente Regla, deberá comunicarlo a los fideicomisarios por medio del informe señalado en la fracción III anterior.

El comité técnico deberá sesionar cuando menos cada seis meses. De todas las sesiones y acuerdos se levantará acta pormenorizada, la cual deberá contener nombre y firma de los asistentes y constancia expresa de que las decisiones de inversión adoptadas por la persona física responsable de seleccionar los activos objeto de inversión, se ajustaron a las políticas y lineamientos de inversión dictados por el propio comité.

SEXTA.- El comité técnico, en ningún caso, podrá establecer como valores objeto de inversión de los fideicomisos, los valores o acciones emitidos, avalados o aceptados por sociedades mercantiles o entidades financieras que, por sus nexos patrimoniales con la institución de seguros de que se trate constituyan riesgos comunes. Se exceptúan de la prohibición indicada en esta Regla los valores de sociedades de inversión pertenecientes al grupo financiero del que forme parte la institución de seguros.

SEPTIMA.- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de las atribuciones que en el ámbito de su competencia le correspondan de conformidad con las disposiciones legales aplicables, supervisará el cumplimiento de las presentes Reglas.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las instituciones de seguros contarán con un plazo de 180 días naturales a partir de la fecha de inicio de la vigencia de estas Reglas, para ajustarse a lo previsto en las mismas.

Las presentes Reglas se expiden en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil seis.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

REGLAS para la organización y el régimen de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones del personal de las instituciones de fianzas que se establezcan en forma complementaria a los contemplados en las leyes de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS PARA LA ORGANIZACION Y EL REGIMEN DE INVERSION DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES O JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE SE ESTABLEZCAN EN FORMA COMPLEMENTARIA A LOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 65 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que se encuentra, entre otros objetivos, el de promover y desarrollar una política general de fortalecimiento integral e incluyente, se contempla el compromiso de construir un marco regulatorio que sea eficaz, por lo cual se ha previsto establecer el marco normativo al que deberán sujetarse las afianzadoras en la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones para su personal, complementarios a los contemplados en las leyes de seguridad social, fundamental para elevar el bienestar de un segmento importante de la población.

Que de conformidad con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, se busca la implementación de políticas orientadas a modernizar y consolidar el sistema financiero.

Que esta Secretaría está facultada en términos del artículo 65 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para establecer el marco normativo al que deberán sujetarse las instituciones de fianzas en la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones para su personal, complementarios a los contemplados en las leyes de seguridad social.

Que esta Secretaría después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha considerado conveniente que las instituciones de fianzas afecten en un fideicomiso los recursos destinados a la creación de los mencionados sistemas de pensiones o jubilaciones, a fin de que los recursos respectivos se segreguen de las inversiones que éstas realizan por cuenta propia, así como para separarlos de los riesgos a que las propias instituciones se encuentran expuestas.

Que resulta oportuno establecer la obligación de que cada fideicomiso cuente con un comité técnico, que tenga como principal objetivo determinar las políticas y lineamientos de inversión, dentro de un marco de seguridad en protección del personal de las instituciones de fianzas, así como procurar la transparencia en su operación.

Por lo expuesto y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se emite las siguientes:

REGLAS PARA LA ORGANIZACION Y EL REGIMEN DE INVERSION DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES O JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE SE ESTABLEZCAN EN FORMA COMPLEMENTARIA A LOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL

PRIMERA.- Las instituciones de fianzas en el manejo de los recursos derivados del establecimiento de un sistema de pensiones y jubilaciones para sus empleados, complementarios del previsto en las leyes relativas a la seguridad social, deberán ajustarse al régimen de organización e inversión señalado en las presentes Reglas.

SEGUNDA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Seguros y Valores adscrita a ella, podrá interpretar, para efectos administrativos, las presentes Reglas.

TERCERA.- Las instituciones de fianzas deberán afectar en fideicomiso de administración e inversión los recursos destinados a la creación de sistemas de pensiones o jubilaciones complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social que, en forma general, otorguen a aquellas personas que formen parte de su personal, quienes tendrán el carácter de fideicomisarios.

Las instituciones de fianzas no podrán actuar con el carácter de fiduciarias en los fideicomisos que para los efectos antes señalados constituyan, por lo que deberán constituir el fideicomiso en cualquier institución perteneciente al sistema financiero mexicano que se encuentre facultada para actuar como fiduciaria.

El fideicomiso a que se refiere la presente Regla tendrá el carácter de irrevocable, mientras existan en el patrimonio fideicomitido recursos pendientes de aplicar al cumplimiento de sus fines.

El contrato constitutivo del fideicomiso a que se refiere la presente Regla deberá prever el establecimiento de un comité técnico que deberá estar integrado, al menos, por un consejero independiente de la institución de fianzas, por un representante del personal de la propia institución y por un miembro designado por el fideicomitente. Todos los miembros del comité técnico señalado en este párrafo deberán contar con la experiencia y capacidad técnica necesarias para tomar decisiones en materia de inversiones.

La persona física designada por el fideicomitente como miembro del comité técnico del fideicomiso señalado en la presente Regla, será la responsable de determinar el régimen de inversión de los recursos que integren el patrimonio fideicomitido, pero, en todo caso, lo hará ajustándose a las políticas y lineamientos que, al efecto, dicte dicho comité técnico.

CUARTA.- El comité técnico, en su actuación, procurará en todo momento la protección de los intereses de los fideicomisarios, al determinar las políticas y lineamientos que deberán aplicarse en la selección de los activos objeto de inversión de los sistemas de pensiones o jubilaciones complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social.

Las instituciones de fianzas deberán dar a conocer a los fideicomisarios, por medio de folletos informativos, las políticas y lineamientos que, para la selección de activos objeto de inversión, haya aprobado el comité técnico del fideicomiso a que se refiere la Regla anterior.

QUINTA.- El patrimonio fideicomitido deberá invertirse únicamente en los activos señalados en la fracción I de esta Regla, en los términos que señale el comité técnico. Al efecto, dicho comité contará, entre otras, con las facultades siguientes:

I. Definir políticas y lineamientos de inversión para los recursos que integran el patrimonio fideicomitido, considerando los aspectos siguientes:

a) Tratándose de la inversión en valores:

1. La liquidez y tipo de riesgo a que podrán estar sujetos los activos objeto de inversión, así como los porcentajes mínimo y máximo de inversión que resulten aplicables por clase y tipo de valores o emisores, incluyendo en dicho concepto a los emitidos, avalados o aceptados por la institución de fianzas fideicomitente.

Invariablemente los recursos deberán invertirse en:

(i) valores que previamente hayan sido inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores;

(ii) valores listados en el sistema internacional de cotizaciones que establezcan las bolsas de valores del país, o

(iii) valores que, en términos de la Ley del Mercado de Valores, sean objeto de inversión por parte de inversionistas calificados e institucionales.

2. Establecer el procedimiento de regularización del régimen de inversión, cuando haya variaciones en el precio de los valores objeto de inversión o, en su caso, existan ingresos o egresos significativos o inusuales de recursos del patrimonio fideicomitido, o bien no se cubran o se excedan los referidos porcentajes mínimos o máximos de inversión, a efecto de corregir dicha situación dentro de los treinta días naturales siguientes a que tenga lugar la variación de que se trate. Si, transcurrido el plazo, no ha sido posible corregir el exceso o defecto de que se trate, el comité técnico lo hará del conocimiento de los fideicomisarios.

3. El régimen de diversificación o especialización en la selección de los valores objeto de inversión.

4. Procedimientos para evitar eventuales conflictos de interés entre la institución de fianzas fideicomitente y la institución que actúe como fiduciaria y los fideicomisarios.

b) Tratándose de inversiones que generen riesgo crediticio, tales como inversiones en créditos destinados a la vivienda que se otorguen a los fideicomisarios, las políticas y lineamientos aplicables a la autorización, otorgamiento, evaluación y seguimiento de dichos créditos, deberán ajustarse a las políticas que aplica la institución de crédito fiduciaria en materia de administración integral de riesgos. En el caso de las operaciones financieras derivadas, éstas únicamente deberán ser contratadas con fines de cobertura.

II. Determinar la información económica, financiera, fiscal, administrativa y jurídica, que deberá proporcionar al comité técnico, cuando menos trimestralmente, el responsable de seleccionar los activos objeto de la inversión de los recursos que integren el patrimonio fideicomitido.

III. Establecer la forma y términos en que se hará del conocimiento de los fideicomisarios, cuando menos semestralmente, el estado que guarde su participación en el fideicomiso, en el caso de que éstos tengan la propiedad sobre una parte alícuota del patrimonio. Cuando no se tenga dicha propiedad, deberá proporcionarse, cuando menos semestralmente, un informe sobre la situación que guarde el patrimonio en general.

En el evento de que el comité técnico modifique las políticas y lineamientos a que se refiere la presente Regla, deberá comunicarlo a los fideicomisarios por medio del informe señalado en la fracción III anterior.

El comité técnico deberá sesionar cuando menos cada seis meses. De todas las sesiones y acuerdos se levantará acta pormenorizada, la cual deberá contener nombre y firma de los asistentes y constancia expresa de que las decisiones de inversión adoptadas por la persona física responsable de seleccionar los activos objeto de inversión, se ajustaron a las políticas y lineamientos de inversión dictados por el propio comité.

SEXTA.- El comité técnico, en ningún caso, podrá establecer como valores objeto de inversión de los fideicomisos, los valores o acciones emitidos, avalados o aceptados por sociedades mercantiles o entidades financieras que, por sus nexos patrimoniales con la institución de fianzas, constituyan riesgos comunes. Se exceptúan de la prohibición indicada en esta Regla, los valores de sociedades de inversión pertenecientes al grupo financiero del que forme parte la institución de fianzas.

SEPTIMA.- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de las atribuciones que en el ámbito de su competencia le correspondan de conformidad con las disposiciones legales aplicables, supervisará el cumplimiento de las presentes Reglas.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las instituciones de fianzas contarán con un plazo de 180 días naturales a partir de la fecha de inicio de la vigencia de estas Reglas, para ajustarse a lo previsto en las mismas.

Las presentes Reglas se expiden en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil seis.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., por reducción de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-IV-DG-079/05.- 731.1/320461.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por reducción de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.
Boulevard Adolfo López Mateos No. 2009
Col. Los Alpes, C.P. 01010
Ciudad.

En virtud de que con oficio 366-IV-288/05 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada del artículo sexto de sus estatutos sociales, a fin de reducir su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de $200'000,000.00 a $169'289,250.72, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 53,162 de 15 de febrero de 2005, ante la fe del licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, Notario Público número 37, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica el inciso a) de la base II del artículo TERCERO de la autorización otorgada con oficio 101.-768 del 17 de junio de 1997, modificada con los diversos 366-IV-106 y 366-IV-1927 del 6 de enero y 17 de marzo de 1999, respectivamente, 366-IV-1019 del 25 de febrero del 2003 y 366-IV-312 del 25 de noviembre del 2004, a Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., para practicar las operaciones de seguros de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para quedar de la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- .....

II.- .....

a).- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de $169'289,250.72 (ciento sesenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 72/100) moneda nacional.

....."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de abril de 2005.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 237065)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO mediante el cual se informa al público en general que a partir del 19 de septiembre estará a su disposición la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Mariposa Monarca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracciones II y XVI, 19 Bis fracción II, 20 Bis 2 y 20 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4o. fracciones V, VII y XIV y 6o. fracción III y 47 de su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, y 1o., 4 y 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que a partir del 19 de septiembre estará a su disposición la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Mariposa Monarca.

Los documentos pueden ser consultados en formato digital dentro de la página electrónica www.semarnat.gob.mx, o en formato impreso en los siguientes lugares:

Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F.

Punto de Contacto: vicente.arriaga@semarnat.gob.mx

Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México: Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO Edificio C-1, código postal 52140, Metepec, Estado de México.

Punto de Contacto: ordenamiento@em.semarnat.gob.mx

Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán: Boulevard Jesús Sansón Flores número 120, colonia Bosques Camelina, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Punto de Contacto: planeacion@michoacan.semarnat.gob.mx

Instituto Nacional de Ecología, Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8701, colonia Exhacienda San José la Huerta, código postal 58190, Morelia, Michoacán.

Punto de Contacto: frosete@ine.gob.mx

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, José Vicente Villada número 212, 3er. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

Punto de Contacto: segem_van@edomex.gob.mx

Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, Escarcha número 272, Fraccionamiento Prados del Campestre, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Punto de Contacto: raguirre@michoacan.gob.mx

La Propuesta del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región mencionada en el primer párrafo queda a disposición de cualquier interesado para su revisión y, en su caso, la presentación de opiniones, observaciones o propuestas en los sitios indicados, por un término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil seis.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-02/2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENOS ABANDONADOS TA-02/2006

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento; y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y como consecuencia de la aprobación al trámite de solicitudes de concesión minera de explotación, presentadas por una superficie menor a la legalmente amparada por las concesiones de exploración de que derivan, y que adelante se señalan, resuelve:

PRIMERO.- Declarar la libertad del terreno abandonado por los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO QUE AMPARO EL TERRENO	TITULO QUE ABANDONA TERRENO	AGENCIA	EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE EXPLOTACION	NOMBRE DEL LOTE	MUNICIPIO	ESTADO
206601	226898	ENSENADA, B.C.	4/1/02554	SAN VICENTE	ENSENADA	B.C.
206999	226468	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1/01378	LA MOVIDA	CHIHUAHUA	CHIH.
198283	225609	EX-SABINAS, COAH.	7/1.3/01010	S. AGUSTIN 1	OCAMPO	COAH.
198284	225610	EX-SABINAS, COAH.	7/1.3/01011	S. AGUSTIN 2	OCAMPO	COAH.
196913	203010	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	3/1.3/273	PEÑA COLORADA XI	COQUIMATLAN	COL.
196912	203131	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	3/1.3/272	PEÑA COLORADA X	VILLA DE ALVAREZ	COL.
178121	198568	DURANGO, DGO.	2/1.3/1046	PARRILLA XIV	NOMBRE DE DIOS	DGO.
178121	198569	DURANGO, DGO.	2/1.3/1045	PARRILLA SUR	NOMBRE DE DIOS	DGO.
178121	198570	DURANGO, DGO.	2/1.3/1044	PARRILLA NORTE	NOMBRE DE DIOS	DGO.
220002	226368	CHILPANCINGO, GRO.	5/1/00761	SAN VICENTE	TLALCHAPA	GRO.
210579	226753	PUEBLA, PUE.	5/1/00798	OXTHOC	JILOTEPEC	MEX.
203637	218797	TOLUCA, MEX.	5/1.3/689	MINA DE AGUA	TEMASCALTEPEC	MEX.
202118	217426	EX-ARTEAGA, MICH.	6/1.3/516	LA PAROTILLA	LAZARO CARDENAS	MICH.
210756	226751	OAXACA, OAX.	5/1/00796	MAZAHUA I	ASUNCION IXTALTEPEC	OAX.
210756	226752	OAXACA, OAX.	5/1/00796	NIZANDA	ASUNCION IXTALTEPEC	OAX.
210129	226899	OAXACA, OAX.	5/1/00799	LA TORMENTOSA I	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	OAX.
210214	226906	OAXACA, OAX.	5/1/00800	EL CHINCUYAL	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	OAX.
210568	226736	CULIACAN, SIN.	2/1/02569	LA MORITA	CULIACAN	SIN.
209787	226351	HERMOSILLO, SON.	4/1/02697	PIMA 3	BAVISPE	SON.
194745	182088	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/785	MINERA	IMURIS	SON.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 Bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo señalado por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que fija la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión minera deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López**.-. Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (6a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-98-1904-02.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (6a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-98-1904-02.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (8a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-03.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (8a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-03.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (9a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2001-1904-04.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (9a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2001-1904-04.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (10a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-05.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (10a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-05.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (11a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-01.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (11a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-01.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (12a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-03.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (12a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2003-1904-03.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (13a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2004-1904-03.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (13a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2004-1904-03.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (14a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2006-1904-03.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (14a. Revisión Administrativa), con número de expediente USA-MEX-2006-1904-03.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Revisión de Cambio de Circunstancias), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-01.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Revisión de Cambio de Circunstancias), con número de expediente USA-MEX-2002-1904-01.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Full Sunset Review), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-05.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento gray portland y clinker procedente de México (Full Sunset Review), con número de expediente USA-MEX-2000-1904-05.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa BPL, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-046/2005.- Oficio 12/1.0.3.0.1/1589/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BPL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3, apartado D, 63 segundo párrafo y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha veintitrés de agosto de dos mil seis, dictada en el expediente número DS-046/2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "BPL, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de agosto de 2006.- La Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Parámetro Consultores, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Presidencia de la República.- Area de Responsabilidades.- Expediente PAS/32-D-0012/2005.

CIRCULAR No. TR-02/010/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR PARAMETRO CONSULTORES, S.C.

Oficiales mayores y equivalentes de las
dependencias y entidades de la
Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República y
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, 83 y 95 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y 1, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo séptimo de la resolución de fecha veintiuno de agosto de dos mil seis, dictada en el expediente número PAS/32-D-0012/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Parámetro Consultores, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicho proveedor, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 23 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Presidencia de la República, **Jorge Arturo Flores Ochoa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforman los Artículos 10, párrafo primero; 11, párrafo primero y la fracción I; 27, fracción X; 54; 106; 393, segundo párrafo y 403, segundo párrafo, y se adicionan los Artículos, 3o., con una fracción IV Bis; 6o. con las fracciones IV Bis y VI Bis; 67, con un último párrafo; 93, con un segundo párrafo y 113, con un segundo párrafo de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a IV. ...

IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas;

V. a XXX. .....

Artículo 6o.- El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:

I. a IV. ....

IV Bis. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social;

V. y VI. ....

VI Bis. Promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas;

VII. y VIII. ...

Artículo 10. La Secretaria de Salud promoverá la participación, en el sistema nacional de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

.....

Artículo 11. La concertación de acciones entre la Secretaria de Salud y las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

I. Definición de las responsabilidades que asuman las partes;

II. a IV. ....

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I. a IX. .....

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas.

Artículo 54. Las autoridades sanitarias competentes y las propias instituciones de salud, establecerán procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran, así como mecanismos para que los usuarios o solicitantes presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto de la prestación de los servicios de salud y en relación a la falta de probidad, en su caso, de los servidores públicos. En el caso de las poblaciones o comunidades indígenas las autoridades sanitarias brindarán la asesoría y en su caso la orientación en español y en la lengua o lenguas en uso en la región o comunidad.

Artículo 67. .....

.....

.....

En materia de planificación familiar, las acciones de información y orientación educativa en las comunidades indígenas deberán llevarse a cabo en español y en la lengua o lenguas indígenas en uso en la región o comunidad de que se trate.

Artículo 93. .....

De la misma manera reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas,

deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.

Artículo 106. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las autoridades de las comunidades indígenas cuando proceda, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen la información a que se refiere el artículo 104 de esta ley, deberán suministrarla a la Secretaría de Salud, con la periodicidad y en los términos que ésta señale, para la elaboración de las estadísticas nacionales para la salud.

Artículo 113. .....

Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

Artículo 393. .....

La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

Artículo 403. ...

La participación de los municipios y de las autoridades de las comunidades indígenas estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.- Dip. **Marcela González Salas P.**, Presidenta.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Micaela Aguilar González**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR EL LIC. GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL Y EL LIC. MANUEL LIAÑO CARRERA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ASISTIDO POR LOS CC. SAMUEL ALCOCER FLORES, SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y HECTOR LOPEZ SANTILLANA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.

II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.

III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados, "LA SECRETARIA" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME, suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varias estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.

VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 20.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 2 de mayo de 2006, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.

b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.

1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.

1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 20.2 de las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.

1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME, de fecha 10 de marzo de 2002.

1.5. El Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1.6. Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

2.1. Que es una entidad de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, libre y soberano, autónomo en su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 29 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

2.2. Que el C. Juan Carlos Romero Hicks y quienes le asisten, cuentan con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II y VI, 18, 23, 24 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

2.3. Que está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los trabajadores y empleadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad.

2.4. Que el C. Gobernador del Estado de Guanajuato designa al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, como dependencia encargada del desarrollo económico en la entidad, para que lo represente en los términos de la normatividad aplicable, en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de modificaciones o anexos correspondientes. Asimismo el presupuesto autorizado para cubrir la aportación de la entidad en el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", es el asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

2.5. Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Solidaridad número 11189, Fraccionamiento Comisión Federal de Electricidad, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, código postal 36631.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2006, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.

b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.

c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal, y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

d. Para formalizar las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema, ambos órdenes de gobierno suscribirán el presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, en el cual se establecen los montos específicos de las aportaciones estatales y federales. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE vigentes, el Convenio deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2006.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del Programa, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de $9'075,285.00 (nueve millones setenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra asentado en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el DOF el 17 de abril de 2006, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

CUARTA.- La aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de $18'150,570.00 (dieciocho millones ciento cincuenta mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. “LA SECRETARIA” se reserva el derecho de retirar la parte proporcional de los recursos asignados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, si detecta que éste no realiza la aportación comprometida en los tiempos que “LA SECRETARIA” señaló en el oficio número 310/06.12.05/2514, suscrito por el Coordinador General de Empleo.

SEPTIMA.- “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que los recursos de la aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se apliquen en las estrategias del PAE, respetando la normatividad que aplica para cada una de éstas a los recursos de transferencia federal.

Asimismo, “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

“LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si “LA SECRETARIA” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos estipulados en el oficio número 310/06.12.05/2514, suscrito por el Coordinador General de Empleo, “LA SECRETARIA” retirará proporcionalmente a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” los recursos asignados dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2006.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el DOF y en periódico oficial de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, el día veintidós del mes de junio de dos mil seis, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Samuel Alcocer Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, **Héctor López Santillana**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR EL LIC. GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL Y EL LIC. MANUEL LIAÑO CARRERA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL MTRO. GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, L.A.E. IGNACIO NOVOA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y POR EL LIC. RAUL MEZA BECERRA, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ACOMPAÑADO POR EL L.E. GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GODINEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.

II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.

III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados, "LA SECRETARIA" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME, suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varias estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.

VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 20.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 2 de mayo de 2006, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.

b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.

1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.

1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 20.2 de las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.

1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME, de fecha 10 de marzo de 2002.

1.5. El Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1.6. Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.

2.2. El Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado tiene plenas facultades para suscribir a nombre de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 14, 15, 36 y 50 fracciones X y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y los artículos 1, 2, 19 fracción I, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, X y XVIII, 30 fracción VIII y 31 fracción XXII y 41 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

2.3. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, P.A., Avenida Corona esquina Pedro Moreno, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2006, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.

b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.

c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal, y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

d. Para formalizar las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema, ambos órdenes de gobierno suscribirán el presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, en el cual se establecen los montos específicos de las aportaciones estatales y federales. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE vigentes, el Convenio deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2006.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del Programa, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de $7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra asentado en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el DOF el 17 de abril de 2006, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

CUARTA.- La aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de $14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. “LA SECRETARIA” se reserva el derecho de retirar la parte proporcional de los recursos asignados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, si detecta que éste no realiza la aportación comprometida en los tiempos que “LA SECRETARIA” señaló en el oficio número 310/06.12.05/2517, suscrito por el Coordinador General de Empleo.

SEPTIMA.- “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que los recursos de la aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se apliquen en las estrategias del PAE, respetando la normatividad que aplica para cada una de éstas a los recursos de transferencia federal.

Asimismo, “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

“LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si “LA SECRETARIA” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos estipulados en el oficio número 310/06.12.05/2517, suscrito por el Coordinador General de Empleo, “LA SECRETARIA” retirará proporcionalmente a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” los recursos asignados dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2006.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el DOF y en periódico oficial de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, el día treinta del mes de junio de dos mil seis, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gerardo Octavio Solís Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social de la Entidad, **Raúl Meza Becerra**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Direccion General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, **Gustavo Adolfo Muñoz Godínez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, ASISTIDO POR EL LIC. GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL Y EL LIC. MANUEL LIAÑO CARRERA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DESIGNARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, ASISTIDO POR EL DR. HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO, SECRETARIO DEL TRABAJO, EL LIC. PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA PREVISION SOCIAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una Reforma Laboral incluyente.

II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.

III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados, "LA SECRETARIA" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME, suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varias estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.

VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 20.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 2 de mayo de 2006, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.

b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.

1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.

1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 20.2 de las Reglas de Operación del PAE señaladas en el antecedente VI.

1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME, de fecha 10 de marzo de 2002.

1.5. El ingeniero Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

1.6. Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de México, es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.

2.2. El Licenciado Enrique Peña Nieto, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado tiene plenas facultades para suscribir a nombre de "El Gobierno del Estado", el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 77 fracciones XXIII, XXVIII, XXXVIII y XLII, y 80 de la Constitución Política del Estado de México; 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1.4, 1.5 fracción VI, 1.38, 1.40 del Código Administrativo del Estado de México; 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

2.3. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la administración pública del Estado, el Titular del Ejecutivo se auxiliará de las dependencias que las disposiciones legales establecen, entre las que se encuentra la Secretaría del Trabajo, la cual es la encargada de ejercer las atribuciones que en materia de trabajo corresponden al Ejecutivo del Estado, quien se auxiliará de las unidades administrativas básicas, entre las que se encuentra la Dirección General de la Previsión Social, que es la facultada para elaborar y ejecutar políticas, programas y líneas de acción para ofrecer oportunidades de trabajo a los buscadores de empleo, en términos de los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 6, 17, 19 fracción IV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción II y 10 fracciones II, III y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.

2.4. El Titular de la Secretaría del Trabajo está facultado para suscribir el presente Convenio, en términos de los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 6, 15, 17, 19 fracción IV, 27 y 28 fracciones IX, XV, XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 6 fracciones IX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.

2.5. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, Lerdo Pte. número 300, 1er. piso, puerta 216, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Edo. de Méx.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2006, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.

b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.

c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal, y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

d. Para formalizar las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema, ambos órdenes de gobierno suscribirán el presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, en el cual se establecen los montos específicos de las aportaciones estatales y federales. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE vigentes, el Convenio deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2006.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del Programa, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de $23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal del Proyecto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo número 0501010301, autorizado por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra asentado en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el DOF el 17 de abril de 2006, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

CUARTA.- La aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de $46'000,000.00 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo. "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de retirar la parte proporcional de los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", si detecta que éste no realiza la aportación comprometida en los tiempos que "LA SECRETARIA" señaló en el oficio número 310/06.12.05/2518, suscrito por el Coordinador General de Empleo.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" acepta, de conformidad que los recursos de la aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se apliquen en las estrategias del PAE, respetando la normatividad que aplica para cada una de éstas a los recursos de transferencia federal.

Asimismo, "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

"LA SECRETARIA" no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", erogaciones realizadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si "LA SECRETARIA" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos estipulados en el oficio número 310/06.12.05/2518, suscrito por el Coordinador General de Empleo, "LA SECRETARIA" retirará proporcionalmente a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los recursos asignados dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2006.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el DOF y en periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día quince del mes de junio de dos mil seis, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos. Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Gerardo Antonio López Hernández**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Manuel Liaño Carrera**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo, **Ricardo Aguilar Castillo**.- Rúbrica.- El Director General de la Previsión Social, **Palemón Jorge Cruz Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, C. JESUS VIZCARRA CALDERON, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ Y EL COORDINADOR GENERAL DE TURISMO, LIC. RAUL LLERA MARTINEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16, segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.

IV. Conforme a la fracción I del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006, con fecha 30 de abril de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "…reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".

V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicarían al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	$18,000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al

calendario incluido como Anexo 3, y realizaría las gestiones necesarias para obtener recursos provenientes de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

VII. El primer párrafo de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

III. Declaran las partes que:

1. Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Sinaloa, acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo y promoción turística de la entidad. Para ello, se propusieron nuevos proyectos los cuales serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.

2. Con la finalidad de darle continuidad a los diferentes proyectos que se han venido desarrollando en el Estado, la SECTUR y la Entidad Federativa conjuntamente ven en la actividad turística una importante alternativa de desarrollo económico y de bienestar general, determinaron aplicar recursos de sus respectivos presupuestos para destinarlos a cuatro proyectos de desarrollo turístico tendientes a reforzar la infraestructura y equipamiento turístico que permita fomentar y consolidar aquellos lugares con potencial turístico. En este orden de ideas, resulta prioritario para las partes darle la secuencia necesaria mediante la implementación de acciones de desarrollo en aquellos lugares que por sus características representan un atractivo potencial para sus visitantes, considerando para ello a los municipios de Elota, Rosario y El Fuerte.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera y segunda; así como los anexos 1, 2, 3 y 4; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el Antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera y segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

> PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	$24,000,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Agil y Eficiente de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo, y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

SEGUNDA.- Los Anexos 1, 2, 3 y 4 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este convenio modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2006, lo firman por quintuplicado a los seis días del mes de septiembre de dos mil seis. Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Sinaloa: el Gobernador Constitucional, **Jesús A. Aguilar Padilla**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Oceguera Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario del Desarrollo Económico, **Jesús Vizcarra Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Turismo, **Raúl Llera Martínez**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, C.P. RAFAEL GERMAN MURILLO PEREZ; EL SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA, LIC. GUSTAVO SOUSA ESCAMILLA, Y POR LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, LIC. SUSANA TORRES HERNANDEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone en su artículo 16 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector, con los gobiernos de las entidades federativas.

IV. Conforme a la fracción I del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2006, con fecha 28 de abril de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "…reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".

V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicarían a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	$19'094,961.44

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $5'434,500.00 (cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de $5'451,480.72 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 72/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3, y realizaría las gestiones necesarias para obtener recursos provenientes de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de $8'208,980.72 (ocho millones doscientos ocho mil novecientos ochenta pesos 72/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

VII. El primer párrafo de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de $1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante
de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

III. Declaran las partes que:

1. Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Veracruz, acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo turístico de la entidad. Para ello, se propusieron modificar los proyectos, mismos que serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera y segunda; así como los anexos 1, 2, 3 y 4; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera y segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	$23'594,961.44

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Agil y Eficiente de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal de 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $6'934,500.00 (seis millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12 último párrafo y 14 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Tesorería de la ENTIDAD FEDERATIVA [o su equivalente], en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de $6'951,480.72 (seis millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 72/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de $9'708,980.72 (nueve millones setecientos ocho mil novecientos ochenta pesos 72/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2, 3 y 4 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2006, lo firman por quintuplicado a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Gobernador Constitucional, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael Germán Murillo Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo y Cultura, **Gustavo Sousa Escamilla**.- Rúbrica.- La Contralora General del Estado, **Susana Torres Hernández**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.9273 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 18 de septiembre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.08 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.43, 2.94 y 3.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 237367)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia institución, convoca a los licitantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en la licitación pública internacional número ASF-DSG-LPI-04/2006 la cual no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, que a continuación se describe:

Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
- Equipo portátil, Core Duo a 2.0 Ghz (mínimo), 1 GB en RAM, disco duro de 80 GB	Pieza	144	Del 19 de septiembre al 2 de octubre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y el 3 de octubre de 9:00 a 10:30 horas	3 de octubre de 2006 a las 17:00 horas en el aula Magna de la Institución	9 de octubre de 2006 a las 12:00 horas
- Equipo escritorio, Core 2 Duo a 1.86 Ghz (mínimo), 1 GB en RAM, disco duro de 160 GB	Pieza	131			
- Servidor con un procesador Intel Core Duo XEON a 2.0 Ghz (mínimo) con 4 MB de cache, bus frontal de 1333 Mhz (FSB), 1 GB en RAM	Pieza	12			
- Servidor con dos procesadores Intel Core Duo XEON a 3.0 Ghz (mínimo) con 4 MB de cache, bus frontal de 1333 Mhz (FSB), 4 GB en RAM	Pieza	2			
- Servidor con dos procesadores Intel Core Duo XEON a 3.0. Ghz (mínimo) con 4 MB de cache, bus frontal de 1333 Mhz (FSB), 8 GB en RAM	Pieza	2			

Los actos de presentación y apertura de propuestas se realizarán en el aula Magna de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Subdirección de Abastecimientos, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500 extensiones 529 o 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases de la licitación es de $970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Los bienes se deberán entregar a más tardar dentro de las seis semanas posteriores a la firma del contrato, en el almacén institucional, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
El pago será en moneda nacional, a los ocho días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, acompañada de la entrada de almacén de los bienes entregados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 237268)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE OAXACA

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de equipo de cómputo y papelería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00016026-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$150.00 Costo en compraNET: $100.00	4/10/2006	3/10/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 13:30 horas	10/10/2006 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	5	12
2	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	5	10
3	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	3	6
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	4	8
5	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	4	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días en días hábiles, del 19 de septiembre al 4 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 13:31 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la base IX.8.
- El pago se realizará: de acuerdo con la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO FEDERAL EN OAXACA

ESTEBAN ORTIZ RODEA

RUBRICA.

(R.- 237167)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE OAXACA

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00016026-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$150.00 Costo en compraNET: $100.00	4/10/2006	3/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 11:00 horas	10/10/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Microcomputadora portátil	6	Equipo
2	I450400000	Videoproyector	1	Equipo
3	I450400000	Equipo multifuncional	2	Equipo
4	I450400320	Sillón	4	Pieza
5	I150200250	Pantalla tripié	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días en días hábiles, del 19 de septiembre al 4 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas, Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con la base IX.8.
- El pago se realizará: de acuerdo con la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO FEDERAL EN OAXACA

ESTEBAN ORTIZ RODEA

RUBRICA.

(R.- 237168)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 011

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Obra: **1.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de El Guaco; **2.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de San Pablo; **3.-** Construcción de obra de toma flotante, equipamiento electromecánico, planta de bombeo solar, caseta de controles, línea de conducción, planta potabilizadora a base de filtro lento, caseta de cloración, red de distribución y tomas domiciliarias, en la localidad de Potrero de la Palmita; **4.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en la localidad de Rancho Viejo Peyotán; **5.-** Construcción de galería filtrante vertical, línea de conducción, rehabilitación de tanque superficial, red de distribución y tomas domiciliarias, en la localidad de Jesús María; **6.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, rehabilitación de tanque superficial, red de distribución y tomas domiciliarias, en la localidad de Jazmín del Coquito; construcción de dos cajas de captación, dos cajas de protección, rehabilitación de tanque, red de distribución e hidrantes, en la localidad de El Nogal; **7.-** Construcción de caja de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en la localidad de Arroyo de Camarones; **8.-** Construcción de dos cajas de captación, línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias, en la localidad de San Rafael; consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a las localidades antes citadas, del Municipio del Nayar, con menor índice de desarrollo humano, en el Estado de Nayarit.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número IDB47-672/06 del Development Business, del 25 de enero de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.

3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-021-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 2-Oct.-06, 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 9-Oct.-06, a las 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción de caja captación, línea de conducción: 4,013 m con tubería de Fo.Go. de 1½" de diámetro y 269 m con tubería de PVC de 1½"; red de distribución: 1,707 m con tubería de PVC de 2" de diámetro, 36 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 10 m^3 de capacidad	$1'200,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de El Guaco, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-022-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 2-Oct.-06, 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 9-Oct.-06, a las 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caja de captación, 658 m de línea de conducción con tubería de Fo.Go. de 1" de diámetro; red distribución: 2,910 m de con tubería de PVC de 2" de diámetro y 155 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 43 tomas domiciliarias	$600,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de San Pablo, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-023-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 2-Oct.-06, 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 9-Oct.-06, a las 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de obra de toma flotante, equipamiento electromecánico, planta de bombeo solar, caseta de controles, línea de conducción: 106 m con tubería de PAD de 2" de diámetro, planta potabilizadora a base de filtro lento, caseta de cloración, red de distribución: 2,041 m con tubería de PVC de 2" de diámetro y 209 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 30 tomas domiciliarias	$1'300,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de Potrero de la Palmita, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-024-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 2-Oct.-06, 16:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 9-Oct.-06, a las 16:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caja captación, línea de conducción: 50 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 98 m de 1½"; red de distribución: 3,202 m con tubería de PVC de 2" de diámetro y 149 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro, 42 tomas domiciliarias y tanque de regulación de 10 m^3 de capacidad	$650,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de Rancho Viejo Peyotán, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-025-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 3-Oct.-06, 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 10-Oct.-06, a las 9:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de galería filtrante vertical, línea de conducción: 830 m con tubería de PVC de 1½" de diámetro y 53 m con tubería de Fo.Go. de 1½" de diámetro, rehabilitación de tanque superficial, red de distribución: 1,656 m con tubería de PVC de 2" de diámetro, 1,771 m con tubería de PVC de 3" de diámetro, 170 m con tubería de Fo.Go. de 3" de diámetro y 111 m de 2" de diámetro y 98 tomas domiciliarias	$1'500,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de Jesús María, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-026-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 3-Oct.-06, 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 10-Oct.-06, a las 11:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caja de captación, línea de conducción: 4,844 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro, rehabilitación de tanque superficial, red de distribución: 1,466 m con tubería de PVC de 2" de diámetro y 885 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro, y 16 tomas domiciliarias, en la localidad de Jazmín del Coquito; construcción de dos cajas de captación, dos cajas de protección, rehabilitación de tanque, red de distribución: 1,565 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 838 m de 1" de diámetro, y 12 hidrantes, en la localidad de El Nogal	$1'950,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de Jazmín del Coquito y El Nogal, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

16101056-027-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 3-Oct.-06, 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 10-Oct.-06, a las 13:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caja de captación, línea de conducción: 2,632 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 4,487 m de 1½" de diámetro, tanque de regulación, red de distribución: 1,100 m con tubería de Fo.Go. de 2" de diámetro y 170 m con tubería de PVC de 2" de diámetro y 17 tomas domiciliarias	$2'100,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de Arroyo de Camarones, Municipio del Nayar, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101056-028-06	Sin costo	4-Oct.-06	Fecha: 3-Oct.-06, 16:00 Hrs., sala de juntas de la convocante	Fecha: 28-Sep.-06, 9:00 Hrs., partiendo del domicilio de la convocante	Fecha: 10-Oct.-06, a las 16:00 Hrs., sala de juntas de la convocante

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de dos cajas de captación, línea de conducción: 5,910 m con tubería de Fo.Go. de 1½" de diámetro y 956 m con tubería de PVC de 1½" de diámetro, red de distribución: 1,197 m con tubería de PVC de 2" de diámetro y 24 tomas domiciliarias	$1'850,000.00	66 días	Inicio: 27-Oct.-06 Término: 31-Dic.-06	Localidad de San Rafael, Municipio del Nayar, Nayarit

Los licitantes podrán elaborar su oferta utilizando los documentos impresos de la convocante o por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

La Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación.

4. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (http://condc05.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes 1050 Oriente, colonia Menchaca, segundo piso, edificio SAGARPA, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica presentando relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5), así como cumplir con las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III. Declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

7. La Unidad Licitadora de Obras Públicas de la Gerencia Estatal en Nayarit, no está certificada por la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación. Los oferentes que elijan adquirir las bases a través de medios remotos de comunicación electrónica sin costo, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión Nacional del Agua antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 5, o a través de compraNET.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la fecha y hora arriba indicadas, en la sala de juntas de la convocante, en la dirección indicada abajo.

9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Avenida Insurgentes 1050 Oriente, colonia Menchaca, 2o. piso, edificio Sagarpa, codigo postal 63150, Tepic, Nayarit, México, teléfonos (01311) 213-35-57 y 210-43-46, fax (01311)213-16-92.

TEPIC, NAY., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE ESTATAL EN NAYARIT

ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 237180)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TLAXCALA"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	28/09/2006	28/09/2006 14:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 11:00 horas	4/10/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los trabajos faltantes del PIV San Pedro ubicado en el kilómetro 125+750 de la carretera Los Reyes Méx.-Zacatepec, Pue., consistentes en la conclusión de terracerías, pavimento y obras complementarias; en el Estado de Tlaxcala	18/10/2006	73 días naturales	$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Centro SCT Tlaxcala ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-4624-118, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación

mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y escrito donde manifieste que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo establecido.
Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. J. DE LA C. ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 237274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL 00009076-005-06
CONVOCATORIA No. 005
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE JUNIO DE 2006. R232926
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 1.2.7 DE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL 00009076-005-06 SE MODIFICA LA FECHA DE TERMINO DE VENTA DE BASES.

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE AGOSTO DE 2006	29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 237271)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de espacios físicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Raúl Florencio Aguilera Celaya, con cargo de Director General Adjunto de Recursos Materiales el día 12 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00027003-001-06	$850.00 Costo en compraNET: $765.00	22/09/2006	22/09/2006 12:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	4/10/2006	28	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, 114 Mz. Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1454-5009, los días del 19 al 22 de septiembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala Norte, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Auditoría Gubernamental, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, 7o. piso, ala Norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Auditoría Gubernamental, avenida de los Insurgentes Sur número 1735, 7o. piso, ala Norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Auditoría Gubernamental, avenida de los Insurgentes Sur número 1735, 7o. piso, ala Norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en: el punto de reunión será en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala Sur oficina 114, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se requiere que el licitante haya realizado al menos dos obras cuyas características sean similares a la que se licita.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos que deben cubrir los licitantes para acreditar su existencia legal, personalidad jurídica y capital contable para participar en la presente licitación, son los siguientes:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de la presente licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, que acredite el capital contable requerido, el cual deberá ser como mínimo $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), debiendo adjuntar original o copia certificada para su cotejo.
- Escrito de facultades para suscribir propuestas y copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal (debiendo acompañar la credencial original para su cotejo). Se deberá adjuntar copia del acta constitutiva y, en su caso, las reformas para confrontar puntualmente los datos asentados.
- Nota informativa para personas y empresas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la cual será transcrita en papel membretado del licitante.
- Carta en la que el licitante, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar a la SFP copia simple de póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros con suma asegurada de $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases y sus documentos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: la dependencia pagará los trabajos objeto del contrato, mediante la formulación de dos estimaciones quincenales sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE CONSERVACION Y SERVICIOS
FRANCISCO ALEJANDRO RENDON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 237236)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones
00014001-026-06	convocante: $968.00 compraNET: $880.00	22/09/2006	21/09/2006 9:30 Hrs.	29/09/2006 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Actualización de Software Antivirus	Licencia	6,500
2		Computadora básica	Equipo	105
3		Computadora de desarrollo	Equipo	66
4		Software de adaptación ergonómica de puntos para personas con discapacidades	Paquete	110
5		Computadora avanzada	Equipo	18

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 19 al 22 de septiembre de 2006.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y en punto de los horarios indicados en las bases correspondientes, y el lugar de los mismos será en el auditorio de la STPS, edificio B, mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, y “no habrá visita a instalaciones”. La licitación cuenta con la autorización de plazo recortado del Director de Adquisiciones y Almacenes del 14 de septiembre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente bases.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 237226)

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
33101001-004-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	4/10/2006	4/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de base de datos	2	Paquete
2	I180000012	Computadora lap top	23	Equipo
3	I150200524	Video proyector (cañón)	6	Equipo
4	I450400046	Caja fuerte	4	Equipo
5	I450400258	Módulo para oficina	8	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y a la hora indicada en los recuadros respectivos, en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en avenida Revolución número 822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El origen de los recursos es: recursos trasferidos mediante convenio del Programa de Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOROSS) a través del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud 2006 (PROCEDES).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
33101001-005-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	4/10/2006	4/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadoras de escritorio	221	Equipos
2	I180000116	Servidor de base de datos	3	Equipos
3	I180000190	Switch inteligente 48 puertos 10/100 2 puertos 10/100/1000 capa 3	8	Equipos
4	I180000162	Impresoras láser	72	Equipos
5	I180000012	Computadora lap top	7	Equipos

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y a la hora indicada en los

recuadros respectivos, en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en avenida Revolución número 822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- El origen de los recursos es: recursos autorizados del patrimonio del Fideicomiso 2089 del Sistema de Protección Social en Salud (2%).

Información común para los concursos.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-01-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país a favor del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur o en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban a la dirección avenida Revolución número 822, Norte, entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, dirigidas al C.P. Domingo Aragón Ceseña, Director Administrativo con atención a la C. Adelina Logan Carrasco, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la oportunidad para que estén disponibles en la fecha y hora determinadas para el acto de apertura de propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal, con domicilio en las calles de Santos Degollado y Cabildos, colonia Francisco Villa, teléfono (01-612) 12-5-37-01, La Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo máximo para suministrar completamente los bienes solicitados será de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: las partes convienen en que el pago de los bienes objeto del presente contrato se realice mediante la formulación de facturas, recibidos los bienes a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los bienes sujetos de la presente licitación serán adjudicados por partidas.

LA PAZ, B.C.S., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 237241)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
14111001-007-06	$969.00 Costo en compraNET: $880.80	28/09/2006	27/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Silla secretarial	20	Pieza
2	I450400000	Silla fija	32	Pieza
3	I450400012	Archivero	58	Pieza
4	I450400000	Sillón ejecutivo	14	Pieza
5	I450400346	Ventilador	8	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4671, 4673 y 4670, los días del 19 al 28 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del formato 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”, con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de Profedet. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en la licitación.

Se muestran las partidas más representativas de la licitación.

En la presente licitación no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén de la Profedet, ubicado en Dr. José María Vértiz número 211, segundo piso, colonia Doctores, conforme al pedido que se formalice, con el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: conforme a los pedidos que se formalicen.

El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la correcta recepción de los bienes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
LIC. CARLOS E. DURAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 237185)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004 Y 53/2005, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/11/2006	"CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL EN GUANAJUATO" EN EL TERRENO UBICADO EN CARRETERA CUATRO CARRILES, GLORIETA SANTA FE No. 5, COLONIA YERBABUENA C.P. 36250, GUANAJUATO, GUANAJUATO	DEL 19 AL 28/SEP./2006	$5,000.00

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
29/SEP./2006 10:00 HORAS	AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA	6/NOV/2006 10:00 HORAS	7/NOV./2006 10:00 HORAS	14/DIC./2006	420 DIAS CALENDARIO	$50'000,000.00

FECHAS, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO XI DE LOS REQUISITOS), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A LA LICITACION: CONFORME EL CALENDARIO QUE SE ESTABLECE EN LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-45 Y 56-47-60-42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

REQUISITOS:

I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, O EN EFECTIVO, DEPOSITANDO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-32804338 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON EL COSTO SEÑALADO EN ESTA LICITACION PUBLICA.

II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.

III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

IV. LA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.

V. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA.

VI. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

VII. SE OTORGARA ANTICIPO DE 35% DEL MONTO TOTAL PARA INICIO DE LA OBRA, A LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.

VIII. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR PERIODOS MENSUALES, CONFORME AL AVANCE DE OBRA.

I**X.** LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, “SALON DE USOS MULTIPLES”, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.

X. EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA “B”, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.

XI. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION: **1.-** CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **2.-** ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO). **3.-** TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE ADMINISTRACION. **4.-** ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2005 Y PAGOS PROVISIONALES 2006. **5.-** ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA. **6.-** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **7.-** REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT. **8.-** REGISTRO PATRONAL IMSS. **9.-** CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION, O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA, CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION. **10.-** MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236982)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 22

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

"Vestuario para el personal del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa"(segunda convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPN-025/2006	$2,202.00 M.N.	27 de septiembre de 2006	27 de septiembre de 2006 18:00 horas	3 de octubre de 2006 18:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Conjunto para dama	Conjunto	483
2	Conjunto para dama	Conjunto	69

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 237327)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Programa para navegación en terrenos forestales y detección de zonas incendiadas" y "adquisición de líquido supresor de fuego" y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta 16161001-021-06

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Carlos Rodríguez del Toro, con cargo de Coordinador General de Administración, el día 12 de septiembre de 2006.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	28/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Programa para navegación en terrenos forestales y detección de zonas incendiarias	1	Paquete

Licitación pública internacional apegada a TLC 16161001-022-06.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Carlos Rodríguez del Toro, con cargo de Coordinador General de Administración, el día 11 de septiembre de 2006. En este procedimiento de contratación podrán participar tanto mexicanos como extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	3/10/2006	3/10/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 11:00 horas	9/10/2006 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Líquido supresor de fuego	20,007	Litro	20,007	27,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000, extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 14:30 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. Las juntas de

aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares americanos. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) haya(n) presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería. No se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación.

ZAPOPAN, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 237301)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo fotográfico y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16111003-018-06
No se realzará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$727.00 Costo en compraNET: $661.00	3/10/2006	3/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 10:00 horas	9/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Proyector	1	Equipo
2	I150200000	Proyector-ligero	1	Equipo
3	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo
4	I150200082	Cámara fotográfica	1	Equipo

Licitación pública internacional 16111003-019-06
No se realzará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$727.00 Costo en compraNET: $661.00	3/10/2006	3/10/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 11:30 horas	9/10/2006 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000162	Impresora láser	1	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
4	I180000000	Monitor	3	Equipo
5	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 3 de octubre de 2006, es decir el sexto día natural previo al acto de las aperturas de las proposiciones técnicas y económicas en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 y 11:30 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre. Se acepta el envío de sus proposiciones por servicio postal o mensajería, sin responsabilidad para el IMTA si no se reciben con oportunidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

JIUTEPEC, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 237330)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $1,453.00 En compraNET: $1,321.00	27 Sep. 2006	26 Sep. 2006 10:00 horas	2 Oct. 2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000	Servicio portuario de amarre, vigilancia portuaria y desamarre de cabos a buques que transportan combustóleo en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora	35	Servicio

Ubicación de los trabajos: en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.
Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de prestación de los servicios: el servicio se prestará en el muelle de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora;

d) Plazo de ejecución de los servicios: será de 365 días calendario;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial entre otros;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) En caso de que las bases se adquieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.

l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y

m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 237221)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No.: DG-009/06
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CON NUMERO DE REGISTRO 164141

Con el presente hacemos del conocimiento los cambios en las fechas para adquirir las bases y fechas de acto de apertura de proposiciones en las licitaciones que a continuación se detallan:

No. de licitación.	Dice	Debe decir
18164024-047-06	Fecha límite para adquirir las bases 4/09/2006	Fecha límite para adquirir las bases 4/10/2006
18164024-047-06	Acto de presentación de apertura de proposiciones 9/09/2006	Acto de presentación de apertura de proposiciones 9/10/2006
18164024-053-06	Fecha límite para adquirir las bases 24/10/2006	Fecha límite para adquirir las bases 24/09/2006
18164024-053-06	Acto de presentación de apertura de proposiciones 29/10/2006	Acto de presentación de apertura de proposiciones 29/09/2006
18164024-054-06	Fecha límite para adquirir las bases 30/10/2006	Fecha límite para adquirir las bases 30/09/2006

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 237257)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-012-06

Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $1,453.00 En compraNET: $1,321.00	27-Sep.-06	27-Sep.-06 10:00 horas.	2-Oct.-06 12:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad
01	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.D.E. Agustín Olachea, en Puerto San Carlos, B.C.S.	8,500	Metro cúbico
02	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.T.G. Constitución, en Cd. Constitución, B.C.S.	7,021	Metro cúbico
03	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex La Paz, a la C.T.G. Los Cabos, en Cabo San Lucas, B.C.S.	55,000	Metro cúbico
04	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel del muelle a la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S.	11,900	Metro cúbico
05	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S. a la C.D.E. Guerrero Negro, en Guerrero Negro, B.C.S.	1,400	Metro cúbico
06	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustóleo de la C.D.E. Agustín Olachea, en Puerto San Carlos, B.C.S. a la C.C.I. Guerrero Negro II, en el Valle de Vizcaíno, B.C.S	12,000	Metro cúbico
07	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la C.D.E. Santa Rosalía, en Santa Rosalía, B.C.S. a la C.C.I. Guerrero Negro II, en el Valle de Vizcaíno, B.C.S	1,950	Metro cúbico
08	C811005000	Servicio de recepción, transportación y entrega de combustible diesel de la Terminal de Pemex Hermosillo a la C.T.G. Caborca, en Caborca, Sonora	1,500	Metro Cúbico

Ubicación de los trabajos: en las centrales generadoras de Baja California Sur, y en la Central Turbogas Caborca, en el Municipio de Caborca, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
c) Lugar de prestación de los servicios: para la entrega del combustible será en las centrales generadoras ubicadas en el Estado de Baja California Sur y en la Central Turbogas Caborca, en Caborca, Sonora.
d) Plazo de ejecución de los servicios: 365 días calendario.
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual, se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
f) No se considera anticipo;
g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial, entre otros;
j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
k) En caso de que las bases se adquieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.
l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 237220)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-020-06

CONVOCATORIA No. 016

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento
y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-020-06	En convocante: $1,671.00 En compraNET: $1,519.00	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas	28 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad
6		Equipo portátil automático para prueba de factor de potencia	1	Pieza
7		Equipo portátil automático para prueba de factor de potencia	1	Pieza
8		Equipo portátil automático para prueba de factor de potencia	1	Pieza
26		Medidor de productos de descomposición gas SF_6	1	Pieza
27		Medidor de productos de descomposición gas SF_6	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y
259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,519.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular de la Subgerencia Regional Térmica Norpacífico, mediante oficio número 30-424/06 de fecha 13 de septiembre de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén regional de Producción, Hermosillo, Sonora.
d) Plazo de entrega de los bienes: 1 de diciembre de 2006;
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
f) No se considera anticipo;
g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. ZULEMA HERNANDEZ CORONEL
RUBRICA.

(R.- 237254)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-021-06

CONVOCATORIA No. 017

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-021-06	En convocante: $1,671.00 En compraNET: $1,519.00	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas	28 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Tubo cupro-níquel 70-30 diámetro 1”	155	Pieza
2		Tubo cupro-níquel 90-10 diámetro 1”	2,830	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,519.00 M.N. incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerenia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el Titular de la Subgerencia Regional Generación Térmica Baja California, mediante oficio número JENM-045/06 de fecha

8 septiembre de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén C.T. Presidente Juárez, Rosarito, B.C.;

d) Plazo de entrega de los bienes: 29 noviembre de 2006,

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. ZULEMA HERNANDEZ CORONEL

RUBRICA.

(R.- 237259)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.
Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-024-06	$9,062.00 Costo en compraNET: $6,796.50	30/11/2006	27/10/2006 17:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	6/12/2006 10:00 horas	330 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“203 SLT 1118 Transmisión y transformación del Norte (1a. Fase) Clave 0518TOQ0062 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 4 (cuatro) líneas de transmisión con voltajes de 230 y 115 kV y una longitud de 174.51 km-C, y 2 (dos) subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV con una capacidad total de 133.32 MVA de transformación y 7 (siete) alimentadores, que se localizarán en el Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos”	26/01/2007	21/12/2007	$30’000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Hotel Santa Fe, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 67, salida Sur de ciudad Camargo a Ciudad Jiménez, código postal 33710, Camargo, Chihuahua.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.
Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que, con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;

2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada Subestación o Línea de Transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y

5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 237183)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-020-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 9:00 horas	29 de septiembre de 2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	C030000000	Cable SA-AAC (3/0)-xlp25	47,500 m	118,750 m
02	C030000000	Cable SA-AAC (336)-xlp25	51,100 m	127,750 m
03	C030000000	Cable-AL (500)-xlp15	8,700 m	21,750 m
04	C030000000	Cable SA-AAC (266)-xlp15	23,595 m	58,987 m
05	C030000000	Cable AAC (336)	20,100 kgs	50,250 m

Plazo de entrega: 50% a 30 días naturales, y 50% a 60 días naturales.
Esta licitación consta de 16 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-021-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 12:00 horas	29 de septiembre de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Mínima	Máxima
01	I330000000	Transf. D1-50-23000-120/240	16 Pza.	40 Pza.
02	I330000000	Transf. D1-25-22860YT/13200-120/240	203 Pza.	507 Pza.
03	I330000000	Transf. D3-45-23000-220YT127	36 Pza.	90 Pza.
04	I330000000	Transf. D1-25-13200YT/7620-120/240	47 Pza.	117 Pza.
05	I330000000	Transf. D1-50-23000-120/240	16 Pza.	40 Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.
Esta licitación consta de 11 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-027-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	28 de septiembre de 2006	26 de septiembre de 2006 12:00 horas	3 de octubre de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	C600400000	Caseta prefabricada	6	Pza.

Plazo de entrega: 60 días naturales. Esta licitación consta de una partida, la cual está descrita en las bases
de licitación.

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-022-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 15:00 horas	29 de septiembre de 2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000000	Perno y capuchón para aro	64,394	Pza.

02	C030000000	Aro de seguridad p/perno Recep.	27,354	Pza.
03	C030000000	Aro c/tornillo p/sujetar WHM	18,213	Pza.
04	C030000000	Aro para sujetar WHM BE	30,720	Pza.
05	C030000000	Herramienta de Rem. de perno	51	Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.
Esta licitación consta de 5 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-026-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	28 de septiembre de 2006	26 de septiembre de 2006 9:00 horas	3 de octubre de 2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Transf. potencial 13.8-8400/120	259	Pza.
02	I330000000	TP intemperie 25-14400/120	67	Pza.

Plazo de entrega: 75 días naturales. Esta licitación consta de dos partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-024-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	27 de septiembre de 2006	25 de septiembre de 2006 12:00 horas	2 de octubre de 2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Pinza electrohidráulica. Compresión	310	Pza.
02	I330000000	Load boster de 25 kV	120	Pza.
03	I330000000	Eq. puesta a tierra media tensión	120	Pza.
04	I330000000	Medidor de potencia AEMC modelo F27	47	Pza.
05	I330000000	Terminal portátil	120	Pza.

Plazo de entrega: 60 días naturales. Esta licitación consta de 14 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-025-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	27 de septiembre de 2006	25 de septiembre de 2006 15:00 horas	2 de octubre de 2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000000	Cuchilla Desc. SCP-1-14-630	1,554	Pza.
02	C030000000	Cuchilla COG-125-15	76	Pza.
03	C030000000	Cuchilla Desc. SCP-1-25.8-630	402	Pza.
04	C030000000	Cuchilla COG-150-25-.8	6	Pza.

Plazo de entrega: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.
Esta licitación consta de seis partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-023-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	27 de septiembre de 2006	25 de septiembre de 2006 9:00 horas	2 de octubre de 2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	L150200304	Radiomóvil transreceptor fijo	120	Pza.
02	L150200304	Eq. radiocomunicación móvil	77	Pza.
03	L150200304	Radio de comunicación portátil	275	Pza.

04	L150200304	Repetidor doble Sint. WHF-FM150	2	Pza.
05	L150200304	Eq. Trans. rrepetidor doble RA	1	Pza.

Plazo de entrega: 60 días naturales. Esta licitación consta de 11 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-028-06	En convocante: $393.91 En compraNET: $354.52	28 de septiembre de 2006	26 de septiembre de 2006 15:00 horas	3 de octubre de 2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Restaurador Micro. para 15 kV	259	Pza.
02	I330000000	Ctrol. Micro. p/Automát. Rest.	259	Pza.
03	I330000000	Restaurador Micro. para 27 kV	67	Pza.
04	I330000000	Ctrol. Micro. p/Automát. Rest.	67	Pza.

Plazo de entrega: 100 días naturales. Esta licitación consta de cuatro partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, "la reducción del plazo, fue requerida por los titulares de las áreas solicitantes mediante oficios números FLT (5) 177/06, RACA (9) 137/2006, MESE *(9)* 065-2006 y JPS (5)-078/06 de fecha 11 de septiembre de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la oficina de compras divisional situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $393.91 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $354.52 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes serán EDF (entrega destino final) en los estados de Guerrero, Morelos y Estado de México;

d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado para cada licitación;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) Las licitaciones números 18164033-020-06 y 18164033-021-06, son bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a los mínimos y máximos que se indica en los recuadros de cada licitación, en apego a lo establecido en el artículo 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) En sesiones extraordinarias números 8, 9 y 10 de fechas 12, 13 y 14 de septiembre de 2006, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases
de licitación;
k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 237253)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
015	10/08/2006	R.- 235143	18164093-020-06	01

NOTA No. 01 LICITACION No. 18164093-020-06 PROYECTO “60 SUV SUMINISTRO DE VAPOR A LAS CENTRALES DE CERRO PRIETO” (2a. PARTE 9 POZOS) “CLAVE 057.00.056”		
UBICACION DEL DOCUMENTO	**DICE:**	**DEBE DECIR:**
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	15/09/06	11/10/06
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/09/06; 10:00 HORAS	17/10/06; 12:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	2/11/2006	30/11/2006
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	21/11/2007	19/12/2007
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	385	385
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006		

MEXICO, D.F., A 19 SEPTIEMBRE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 237182)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

SUBGCIA. REGIONAL DE ADMINISTRACION

JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-011-06	338,365.52 USD	24 DE JULIO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN DOLARES	ADJUDICADO A:
1	1	BOMBA CENTRIFUGA TIPO HORIZONTAL	PIEZA	75,768.00	PEERLESS PUMP MEXICO, S.A. DE C.V., AVE. MILIMEX No. 115, PARQUE INDUSTRIAL MILIMEX, C.P. 66600, APODACA, N.L.
2	1	BOMBA CENTRIFUGA TIPO HORIZONTAL	PIEZA	65,528.00	
4	1	BOMBA CENTRIFUGA TIPO HORIZONTAL	PIEZA	76,514.00	
5	1	BOMBA CENTRIFUGA TIPO HORIZONTAL	PIEZA	44,239.00	
3	1	BOMBA CENTRIFUGA TIPO VERTICAL	PIEZA	76,316.52	WORTHINGTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., NIQUEL No. 9204, CD. INDUSTRIAL MITRAS GARCIA, N.L. C.P. 66000

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-012-06	$530,000.00 USD	14 DE JULIO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN DOLARES	ADJUDICADO A:
1	1	SISTEMA DIGITAL DE EXCITACION ESTATICA	PIEZA	264,900.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUTOMATIZACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2	1	TRANSFORMADOR DE EXCITACION	PIEZA	44,800.00	

3	1	SISTEMA DIGITAL DE EXCITACION ESTATICA	PIEZA	220,300.00	FUNDIDORES 4, FRACC. INDUSTRIAL XHALA, C.P. 54750, CUAUTITLAN, IZCALLI, EDO. DE MEXICO

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-013-06	$12’899,200.00 M.N.	11 DE AGOSTO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN M.N.	ADJUDICADO A:
1	2	MALLA GIRATORIA PARA LA UNIDAD 1	PIEZA	12’899,200.00	MAQUINADOS Y DISPOSITIVOS, S.A. DE C.V., ARTEAGA No. 2101 OTE, COL. OBRERA, C.P. 64010, MONTERREY, N.L.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-014-06	DESIERTA	21 DE AGOSTO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN M.N.	ADJUDICADO A:
1	32	DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE SERPENTINES PARA EQUIPO SOLOAIRE PARA ENFRIAMIENTO DEL AGUA DEL LADO DE BAJA TEMPERATURA	PIEZA	- O -	DESIERTA
2	24	DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE SERPENTINES PARA EQUIPO SOLOAIRE PARA ENFRIAMIENTO DEL AGUA DEL LADO DE ALTA TEMPERATURA	PIEZA	- O -	

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-015-06	$401,000.00 USD	16 DE AGOSTO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN DOLARES	ADJUDICADO A:
1	1	SISTEMA DE EXCITACION ESTATICO DIGITAL DE LA UNIDAD 1	PIEZA	401,000.00	VA TECH ESCHER WYSS, S.A. DE C.V., AV. CIUDAD INDUSTRIAL No. 977, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 58200, MORELIA, MICHOACAN

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-016-06	$15'871,950.35 M.N.	17 DE AGOSTO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN M.N.	ADJUDICADO A:
1, 3, 4, 6 A LA 14, 21, 23, 25 A LA 27, 31, 36, 37, 39 A LA 43, 45 A LA 56	4,953	ELEMENTOS TERMICOS	PIEZA	9'923,550.00	PROCESOS METALICOS MONTERREY, S.A. DE C.V. AV. RUIZ CORTINES 2424 ORIENTE, COL. MODERNA, C.P. 64530, MONTERREY, N.L.
2, 5, 15 A LA 20, 22, 24, 28, 29, 30, 32 A LA 35	499	ELEMENTOS TERMICOS	PIEZA	5'285,584.00	MAQUINARIA Y LAMINADOS, S.A. DE C.V., VALLE DEL GUADIANA No. 373 PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, C.P. 35070, GOMEZ PALACIO, DGO.
44	48	ELEMENTOS TERMICOS (CANASTAS) SECCION CAL.	PIEZA	662,816.35	CERREY, S.A. DE C.V. AV. REPUBLICA MEXICANA No. 300, C.P. 66450, SAN NICOLAS DE LOS GARZAS, N.L.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18164002-018-06	$1'483,571.00 USD	9 DE AGOSTO DE 2006

No. DE PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA EN DOLARES	ADJUDICADO A:

1	3	PLANTA ELECTRICA DIESEL	PIEZA	1’483,571.00	MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA No. 2977, COL. CUAJIMALPA, C.P. 05000, MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 237222)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-023-06

AVISO MODIFICATORIO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados las nuevas fechas de los eventos, así como el nuevo alcance de las partidas para esta licitación, como se indica a continuación:

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	**Junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18164067-023-06 (LN-523/06)	**En convocante: $1,671.00 M.N. En compraNET: $1,519.00 M.N.**	**9 de septiembre de 2006**	**5 de septiembre de 2006 17:00 horas**	**15 de septiembre de 2006 10:00 horas**

Esta licitación consta de 12 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	**Junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18164067-023-06 (LN-523/06)	**En convocante: $1,671.00 M.N. En compraNET: $1,519.00 M.N.**	**19 de septiembre de 2006**	**15 de septiembre de 2006 10:00 horas**	**25 de septiembre de 2006 12:00 horas**

Esta licitación consta de 13 partidas, lo anterior debido a que en la segunda junta de aclaraciones se adicionó una partida considerando el suministro de 89 modulares y 111 sillas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 237223)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164067-029-06 (LN-529/06)

AVISO MODIFICATORIO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados la nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones para esta licitación, como se indica a continuación:

Dice:

No. de licitación	**Costo de las bases (incluido el IVA)**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18164067-029-06 (LN-529/06)	En convocante: $1,671.00 M.N. En compraNET: $1,519.00 M.N.	5 de septiembre de 2006	30 de agosto de 2006 12:00 horas	11 de septiembre de 2006 10:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	**Costo de las bases (incluido el IVA)**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Primera junta de aclaraciones**	**Segunda junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18164067-029-06 (LN-529/06)	En convocante: $1,671.00 M.N. En compraNET: $1,519.00 M.N.	20 de septiembre de 2006	30 de agosto de 2006 12:00 horas	11 de septiembre de 2006 10:00 horas	26 de septiembre de 2006 13:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D. F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 237287)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo con reemplazo de componentes a las pantallas de visualización del Centro de Operación Redes de Distribución Pedregal (CORDP) y Subárea de Control Sur (SCS), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18500002-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$961.00 Costo en compraNET: $881.00	3/10/2006	3/10/2006 11:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	9/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento correctivo con reemplazo de componentes a las pantallas de visualización del Centro de Operación Redes de Distribución Pedregal (CORDP) y Subárea de Control Sur (SCS)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur 3177, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Coyoacán, México, D.F., código
  postal 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo, número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo, número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur 3177, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Coyoacán, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega conforme se autorice.
- Plazo de entrega: 7 semanas.
- El pago se realizará: 7 días fecha contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 237282)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de medición e investigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18470001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	3/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200374	Osciloscopio	4	Pieza
2	I060600000	Analizador de espectro	1	Pieza
3	I420200000	Bomba de vacío	2	Pieza
4	I060600000	Receptor de GPS	1	Pieza
5	I060600000	Generador de funciones	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 318 9895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas, o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y apertura de proposiciones técnicas-económicas se llevarán a cabo los días señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas del edifico 15, primer piso, ubicado en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 15 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: contado contra entrega; no se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en el Departamento. de Adquisiciones, sitio en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Mor., edificio 15, primer piso, previo al inicio del evento de apertura de proposiciones.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JAVIER VARGAS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 237262)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-005-06

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación y certificación del sistema eléctrico de las estaciones de bombeo de Rosarito, Guaymas, Topolobampo, y evaluación del sistema eléctrico de las estaciones de recibo de Ensenada, Mexicali, Hermosillo, Obregón, Guamúchil y Culiacán, conforme a la NOM-001-SEDE-2005, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	4/10/2006	2/10/2006 10:00 horas	26/09/06 en Rosarito, B.C. 9:00 horas 26/09/06 en Ensenada, B.C. 13:00 horas 27/09/06 en Guaymas 9:00 horas 28/09/06 en Topolobampo 9:00 horas	9/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de las terminales de Almacenamiento y Distribución	23/10/2006	60 días naturales	$600,000.00

- Para acreditar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera se requiere cumplir los requisitos indicados en los puntos 3.4 y 3.5 de las bases y satisfacer los diversos aspectos de evaluación presentados en las mismas bases.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio 27, planta baja, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos; teléfono (01777) 362-38-62, en horario de 10:00 a 16:30 horas, del 19 de septiembre al 4 de octubre de 2006 en días hábiles. La forma de pago es en efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y se presentan para pago en el banco a elección del licitante.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará, en la fecha y horario arriba indicado, en la sala de juntas del edificio 27, 4o. piso, ubicada en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos. Los actos de visita a los sitios de los trabajos se citarán y celebrarán, en las fechas y horarios arriba indicados, en las oficinas de las terminales de Almacenamiento y Distribución de Pemex Refinación, ubicadas en estación de bombeo Rosarito, Rosarito, kilómetro 21.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, Rosarito, B.C.; estación de recibo Ensenada, carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 105, Ensenada, B.C.; estación de bombeo Guaymas, Prolongación Aquiles Serdán sin número, Fraccionamiento Las Batuecas, Guaymas, Son.; estación de bombeo Topolobampo, carretera Los Mochis-Topolobampo kilómetro 19.5, Topolobampo, Sinaloa.

- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las obras se ubican en los sitios de visita antes indicados y consisten principalmente en adecuaciones a las instalaciones eléctricas, conforme a la NOM-001-SEDE-2005.
- Se podrá subcontratar la certificación de los trabajos y el curso de capacitación.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto adjudicado.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones.
- Las proposiciones presentadas se analizarán comparativamente entre sí, a la referencia del presupuesto de la convocante y a los límites de la asignación del presupuesto estimado. Se adjudicará el contrato a quien cumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea congruente con las condiciones locales de ejecución de los trabajos y sea el más bajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el punto 3.6 de las bases de licitación.
- Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 237171)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575111-008-06
CONVOCATORIA No. 008

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC para el “suministro mediante contrato abierto de aceites lubricantes, industriales y automotrices”.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 26 fracción I, 29, 28 fracción II inciso a), 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público. Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Néstor Santiago Benítez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, sede Villahermosa el día 7 de septiembre de 2006.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200004	Aceite lubricante	Litro	47,800	119,200

2	C510200004	Aceite lubricante	Litro	38,200	95,200
3	C510200004	Aceite lubricante	Litro	25,000	62,200
4	C510200004	Aceite lubricante	Litro	23,400	59,600
5	C510200004	Aceite lubricante	Litro	23,400	58,200

Lugar de entrega	Lugar de entrega (A). Poza Rica, Veracruz.- Almacén Activo Integral Poza Rica: Blvd. González Ortega, Puerta No. 1, interior del Campo Pemex, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo o Restaurante Petrolero, C.P. 93370, Poza Rica, Veracruz. Teléfono (782) 826 12 21. Lugar de entrega (B). Cárdenas, Tabasco.- Activo Samaria-Luna; almacén general "El Castaño", km 11 carretera Villahermosa-Cárdenas. Teléfono (933) 310-62-62, Exts. 35-303, 35-651 y 35-393.
Plazo de entrega	A los 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de suministro correspondiente.
Condiciones de pago	El pago de los bienes se realizará: en moneda nacional (pesos), a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única de PEP, señalada en las bases de licitación, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx; o bien, en Av. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 3101816 y 3101820, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
Costo convocante	$1,453.00 (un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), incluye IVA
Costo compraNET	$1,321.00 (un mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.), incluye IVA
Forma de pago	Mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	29 de septiembre de 2006 a las 13:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 27/09/2006 a las 11:00 horas. Ubicación: sala de juntas “B” de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio Pirámide, sita en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco-México	Fecha y hora: 5/10/2006 a las 11:00 horas. Ubicación: sala de juntas “B” de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio Pirámide, sita en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco-México

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

- La entrega de proposiciones se hará en un solo sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de proposiciones y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ESPECIALISTA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
LAE. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 237304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

18575098-016-06

CONVOCATORIA No. 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 187575098-016-06 para la adquisición de componentes estructurales que serán utilizados en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D Código Fiscal).

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (USD)	Presupuesto máximo (USD)
1	I420800000	Componentes estructurales: 1.- Presa de asentamiento 2.- Presa de mezclado 3.- Presa de succión 4.- Caseta para personal 5.- Caseta comedor-herramienta	Lote	$1'980,952.38	$4'952,380.94

Lugar de entrega	En las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex, Agua Dulce
Plazo de entrega	120 días naturales máximo a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0% Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitacion:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	$1,938.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	$1,762.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24/octubre/2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	16 de octubre de 2006, a las 9:00 horas	30 de octubre de 2006, a las 9:00 horas
En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dolar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 237285)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-024-06
CONVOCATORIA 024

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-024-06, para la "adquisición de estrobos y eslingas certificados, así como pastecas y cadena de alta resistencia para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, de la División Marina".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	I420800000	Estrobos sencillos de diversas medidas en cable de acero	1	$3'989,513.15	$9'973,782.88
2	I420800000	Eslingas redondas sin fin, multi-agarre y de izaje	1	$47,384.40	$118,461.00
3	I420800000	Pastecas de diversas medidas para cable de acero	1	$464,043.80	$1'160,109.50
4	I420800000	Cadena de aleación de alta resistencia grado 80 de 1/2" de diámetro	1	$69,646.50	$174,116.25

Unidad de medida	Pieza

Lugar de entrega	En su destino final dentro del territorio nacional en las instalaciones del almacén general No. (2580), ubicado en la Zona Industrial del km 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	45 días naturales después de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 19 de septiembre al 25 de octubre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$2,228.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	$2,026.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	25 de octubre de 2006, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	10 de octubre de 2006, a las 10:00 horas Ubicación: Sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	31 de octubre de 2006, a las 10:00 horas Ubicación: Sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64, número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Podrán ser: dólar americano, peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Juan Carlos Catzin Rodríguez.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
CARLOS I. ORDOÑEZ YERBES
RUBRICA.

(R.- 237092)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA PERMANENTE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575049-025-06
CONVOCATORIA No. 025

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-025-06, para la “adquisición de accesorios para el equipo del soldador”.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.

1	I420800000	Adquisición de accesorios para el equipo del soldador	1	$1’800,000.00	$4’500,000.00

Unidad de medida	Pieza, juego y par

Lugar de entrega	Este material será entregado en el almacén general No. (2580), ubicado en la Zona Industrial del km 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	30 días naturales después de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 19 al 29 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
Costo convocante	$2,228.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	$2,026.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	29 de septiembre de 2006, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	25 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas. Ubicación: Sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 64, número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	5 de octubre de 2006, a las 12:00 horas Ubicación: Sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 64, número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-67, con el Ing. Apolo Martínez Hernández.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
CARLOS I. ORDOÑEZ YERBES
RUBRICA.

(R.- 237068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 029

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "suministro de máquinas de soldar para el Activo Integral Poza Rica-Altamira", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-029-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla $1,671.00 M.N. compraNET: $1,519.00 M.N.	11/10/2006	3/10/2006 9:30 Hrs. Sala 4	17/10/2006 9:30 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de máquinas de soldar para el Activo Integral Poza Rica-Altamira	20	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- El lugar de entrega: en el taller de combustión interna del Departamento de Logística en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas, entrada puerta número 1 del área de talleres, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en días hábiles, para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

- El plazo de entrega será: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGION NORTE
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 237149)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 030

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "Suministro e instalación de elevadores tipo poste para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación 18575004-030-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla $1,671.00 M.N. compraNET: $1,519.00 M.N.	13/10/2006	3/10/2006 10:00 Hrs.	4/10/2006 9:30 Hrs. Sala 1	19/10/2006 9:30 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Suministro e instalación de elevadores tipo poste para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Poza Rica	12	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: en las oficinas del Departamento de Logística del Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 203 frente a la plaza cívica 18 de Marzo entrada puerta número 1 del área de talleres, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- El lugar de entrega: en el Taller de Combustión Interna del Departamento de Logística en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas, entrada puerta número 1 del área de Talleres, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, en días hábiles, para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega será: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio “D”, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGION NORTE

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 237151)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 054

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-082-06	Costo en ventanilla: $1,150.00 M.N. Costo en compraNET: $920.00 M.N.	11/10/2006	25/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 8:15 horas Sala 2	17/10/2006 8:15 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Sustitución de ductos de diferentes diámetros del Activo Integral Poza Rica-Altamira	6/12/2006	757	$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.**
- **Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.**
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas generales Cerro Azul, colonia ex Refinería, domicilio conocido, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral
  Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE
ABUNDIO MALDONADO LUNA
RUBRICA.

(R.- 236990)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 057

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-086-06	Costo en ventanilla: $1,235.00 M.N. Costo en compraNET: $988.00 M.N.	24/10/2006	25/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas Sala 1	30/10/2006 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

[Clave]	Saneamiento y restauración de áreas contaminadas por hidrocarburos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira (Poza Rica, Altamira, Cerro Azul)	18/12/2006	745	$7,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas generales del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, área Cerro Azul, ubicado en colonia Ex Refinería, con domicilio conocido, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, área Cerro Azul. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE
ABUNDIO MALDONADO LUNA
RUBRICA.

(R.- 237147)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

LICITACION No. 18575107-069-06

CONVOCATORIA No. 069

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la "adquisición de máquina de soldar de combustión interna (diesel)".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000140	Máquina de soldar de combustión interna	10	Pza.
Lugar de entrega	Almacén general ubicado en el interior de la Zona Industrial de PEP, km 4.5 carretera Carmen-Puerto Real en Cd. del Carmen, Campeche, el proveedor deberá avisar con 24 Hrs. de anticipación a la atención del Ing. Angel Manuel Góngora Jiménez al teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 2-06-65, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega para licitantes nacionales serán: DDP (destino final) y para los licitantes extranjeros DDP VAT UNPAID entrega derechos pagados sin incluir IVA (INCOTERMS 2000), tengan o no, establecimiento permanente en México.			
Plazo de entrega	45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Costo convocante	$2,228.42 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	$2,025.84 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago es: **a)** Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **b)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	4/10/2006

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 29/09/2006, a las 11:00 Hrs. Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 10/10/2006, a las 18:00 Hrs. Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 237087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 078

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "Obra electromecánica en Zaap-C para la adición de 3 conductores internos, modificación y ampliación estructural" de conformidad con lo siguiente.

No. 18575108-078-06 (O823600632)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,975.00 M.N.	29/09/2006	25/09/2006 9:00 horas	23/09/2006 8:00 horas	5/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica en Zaap-C para la adición de 3 conductores internos, modificación y ampliación estructural	21/11/2006	210 días naturales	$3'000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00 extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00 extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de Convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC Mexico, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).-** Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas, en la Plataforma de Perforación Zaap-C, misma que se encuentra localizada Costa Afuera en la

Bahía de Campeche; el lugar de reunión será en la sala interior del Helipuerto de Pemex, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador social. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes).

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 25 de septiembre de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador social.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 5 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, en esta convocatoria.

9.- Ubicación de la obra: en el puerto de dos Bocas, Tabasco, Ciudad del Carmen, Campeche y en la Plataforma de Perforación Zaap-C, misma que se encuentra localizada Costa Afuera en la Bahía de Campeche integrada en la Península de Yucatán, a 80 kilómetros aproximadamente al Noreste de Ciudad del Carmen, Campeche.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: equipos que requieran una asistencia especializada por el fabricante para su interconexión o puesta en operación y los servicios de relevado de esfuerzos, radiografiado, partículas magnéticas y líquidos penetrantes.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 21 de noviembre de 2006 al 18 de junio de 2007 (210) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 3 (tres) años continuos o acumulados de experiencia comprobable con trabajos terminados o vigentes y computados.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 75%.

20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 237148)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 082

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "construcción de estación contraincendio ubicada en zona Industrial de Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con
lo siguiente:

Número 18575108-082-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,800.00 M.N.	28/09/2006	26/09/2006 11:00 horas	25/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	24/11/2006	210 días naturales	$5'000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).-** Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, Gerencia de Ingeniería y Construcción, S.C.S.M., ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y lentes).

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: primera sección de la zona Industrial de Pemex Exploración y Producción del kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: serán las que se estipulan en el apartado XI, del anexo "BG", puntos XI.1, XI.2, XI.3 y XI.4.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 24 de noviembre de 2006 al 21 de junio de 2007 (210) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 3 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.

20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 237098)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL
AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDORES/CONTRATISTAS	MONTO DEL CONTRATO MAXIMO Y MINIMO	FECHA DE FALLO
18575099-007-2006	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LA REGION SUR	IER POWER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	$41'000,000.00 M.N. $16'400,000.00 M.N.	4/08/06
18575099-003-2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONJUNTOS MALACATES Y CONVERTIDORES DE TORCION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LA REGION SUR	MARROB, S.A. DE C.V./ AMERICAN BLOCK MANUFACTURING CO. (PARTICIPACION CONJUNTA)	$70'000,000.00 M.N. $28'000,000.00 M.N.	12/07/06
18575069-004-2006	TRABAJOS DE PERFORACION DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO Y PRODUCCION CON PISTOLAS DE CARGAS EXPLOSIVAS MOLDEADAS Y OPERACIONES ESPECIALES, BAJADAS CON UNIDADES DE PEMEX PARA POZOS DE LA REGION SUR	SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES (MEXICO) N.V.	$20'444,962.88 M.N. MAS $21'443,726.96 U.S.D.	1/09/06
18575099-009-2006	SERVICIOS DE DESMANTELAMIENTO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y DE APOYO PARA INTERVENCIONES SIN EQUIPOS, ASI COMO MANIOBRAS Y MOVIMIENTO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PARTES PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS POZOS DE LA REGION SUR	SERVICIOS INDUSTRIAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	$900'000,000.00 M.N. $360'000,000.00 M.N.	31/08/06

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 237288)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-020/06**, CONCURSO 021/06-TCESPC-P, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE MEDICION DE PARAMETROS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS REGION NORTE", PROVEEDORES GANADORES: MAYOREO DE REFACCIONES, MOTORES Y EQUIPOS, S.A., CON DOMICILIO FISCAL EN HIDALGO NUMERO 15, COLONIA EJIDAL STA. MA. AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09570, TELEFONOS (0155) 56924299, 56924266, FAX 56911730 IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 1 REYNOSA: MAXIMO $3'600,000.00 M.N. MAS $1'023,587.40 U.S.D., MINIMO $1'440,000.00 M.N. MAS $409,434.96 U.S.D. COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA PALMA SOLA SIN NUMERO ENTRE CORRALILLOS Y LA LAJA, COATZINTLA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 93160, TELEFONOS (01782) 8250244, 8250696 IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 2 ACTIVO POZA RICA-ALTAMIRA, VERACRUZ: MAXIMO $15'600,000.00 M.N. MINIMO $6'240,000.00 M.N., FECHA DE FALLO 6 DE JULIO DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-024/06**, CONCURSO 023/06-TCESPC-P, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR Y CONVERTIDORES DE TORSION NATIONAL DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: CORPORATIVO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LAS ESTACAS, S.A. DE C.V./TALLERES ESPECIALIZADOS BULL DOG, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN CERRO DEL CUBILETE NUMERO 106-A, COLONIA ALMAGUER, CODIGO POSTAL 88780, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (01899) 9553535. IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 1.- BURGOS MAXIMO $3'710,000.00 M.N. MAS $3'780,000.00 U.S.D. MINIMO $1'484,000.00 M.N. MAS $1'512,000.00 U.S.D. PARTIDA NUMERO 2.- POZA RICA-ALTAMIRA Y VERACRUZ MAXIMO $2'800,000.00 M.N. MAS 7'145,000.00 U.S.D., MINIMO $1'120,000.00 M.N. MAS $2'858,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 1 DE AGOSTO DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-028/06**, CONCURSO 031/06-TCESPC-P, "SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE MOLIENDA, PESCA, ACCESORIOS Y CONEXIONES SUPERFICIALES DE CONTROL PARA LOS POZOS E INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS", PROVEEDOR GANADOR: PETROLAM, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN SEGUNDA AVENIDA NUMERO 108, COLONIA AMERICANA, CODIGO POSTAL 89190, TAMPICO, TAMAULIPAS. TELEFONO (01833) 2120112, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 4 MAXIMO $1'920,000.00 U.S.D., MINIMO $768,000.00 U.S.D., FECHA DEL FALLO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-029/06**, CONCURSO 029/06-TSESPC-P, "ADQUISICION DE TUBERIA HEAVY WEIGHT, LASTRABARRENAS, FLECHAS KELLY, SUSTITUTOS DE IZAJE Y PROTECTORES DE ROSCAS PARA TUBERIAS DE EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES REYNOSA Y VERACRUZ", PROVEEDORES GANADORES: DRILEX, S.A. DE C.V./OMSCO INC. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN HAMBURGO NUMERO 213, PISO 12, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

TELEFONOS (0155) 52087208, 52087148, FAX 52087861 IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDAS NUMEROS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 Y 14: $997,771.00 U.S.D. BARTLETT DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA PROLONGACION MIGUEL ALEMAN NUMERO 4720, COLONIA PEDRO I. MATA, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91799, TELEFONOS (01229) 9357514, 9357517, FAX 9357586, EXTENSION 113, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDAS NUMEROS 4, 10, 11, 12, 15, 18: $755,287.30 U.S.D. GRANT PRIDECO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN KILOMETRO 433.5 CARRETERA MEXICO-VERACRUZ, COLONIA FRAMBOYANES, TEJERIA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 91697, TELEFONOS (01229) 9890400 AL 0420, FAX 9810304. IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDAS NUMEROS 5 Y 17 $308,521.30 U.S.D., FECHA DE FALLO 11 DE AGOSTO DE 2006. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-030/06**, CONCURSO 028/06-TSESPC-P, "SUMINISTRO DE HULES LIMPIADORES PARA TUBERIA DE PERFORACION, FLECHAS HEXAGONALES Y CABLES PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE REYNOSA", PROVEEDOR GANADOR: METROTEK, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN 23 DE AGOSTO NUMERO 244, COLONIA JESUS GARCIA, CODIGO POSTAL 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO. TELEFONO (0199) 33181779, IMPORTE ADJUDICADO: PARTIDA NUMERO 1 MAXIMO $9'705,161.58 M.N., MINIMO $3'882,064.63 M.N., FECHA DEL FALLO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ATENTAMENTE
POZA RICA, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 237247)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de "refaccionamiento para computadoras", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LI916011, número en compraNET: 18576178-018-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $1,453.32 + IVA En compraNET: $1,321.20 + IVA	4/10/2006	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:00 horas	10/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Batería para UPS APC SU700INT NP:RBC5. Ver solicitud de pedido 10160149, posición 150	200	Pieza
2	C870000000	Disco duro marca SEAGATE SCSI de 37GB ULTRA 320/68 PIN. Ver solicitud de pedido 10160149, posición 10	120	Pieza

3	C870000000	Disco magnético óptico reescribible 4.8 GB 1024 BYTE/SECTOR. Ver solicitud de pedido 10160149, posición 130	100	Pieza
4	C870000000	Disco duro marca SEAGATE SCSI de 37GB ULTRA 320 LVD. Ver solicitud de pedido 10160149, posición 20	80	Pieza
5	C870000000	Alimentadores de voltaje de 24 VDC, corriente de 2.1 a Máx. Ver solicitud de pedido 10159989, posición 10	30	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presenta convocatoria se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: para la solicitud de pedido 10159989 la entrega será en la Subgerencia de Tecnología de Información para la Subdirección de Almacenamiento y Distribución, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-2, piso 12, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F. Para la solicitud de pedido 10160149 la entrega será en la Subgerencia de Estrategia de Operaciones y Mejora Continua, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-2, piso 4, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F. Los días de entrega serán en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Las condiciones de entrega serán DDP -Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID- Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA “derechos pagados sin incluir IVA” (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.5 y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 237293)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a "rehabilitación de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-007-06	$1,914.78 más IVA Costo en compraNET: $1,761.60 más IVA	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución "rehabilitación de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos"	26/10/2006	45 días naturales	$2'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828 y 32921, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Asesoría Comercial de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz. La visita será coordinada por el Ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago por trabajos realizados se efectuará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, previa presentación de la factura, certificado de pago, relación de trabajos ejecutados, generadores y reporte fotográfico, así como la autorización por parte de la supervisión de Pemex Refinación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENC. DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA T.A.D. PAJARITOS
ING. RAUL TORRES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 237289)

PEMEX REFINACION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TELEFONO Y FAX (773) 8-00-79.

LICITACION NUMERO: 18576009-018-06 **EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL.**

1) FESTO PNEUMATIC, S.A. DE C.V., AVENIDA CEYLAN NUMERO 3, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, CODIGO POSTAL 54020, TELEFONO 53216600, POSICION ADJUDICADA 650 EL MONTO DEL PEDIDO 51,590.00 M.N. (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

2) AZO ENGINERED SYSTEMS, S.A. DE C.V., LAGO CHAPALA NUMERO 61, COLONIA ANAHAUAC, TELEFONO 53413412, DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 870 y 880 EL MONTO DEL PEDIDO ES 7,414.64 USD (SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS 64/100 USD).

3) SIMCA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CAJEROS NUMERO 45, COLONIA EL SIFON, CODIGO POSTAL 09400, TELEFONO 56337331, DELEGACION IXTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 680 Y 690 EL MONTO DEL PEDIDO ES DE 11,628.00 USD (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

4) ERASMO FELIX CARBAJAL CHOSICA NUMERO 594-2, COLONIA CHURUBUSCO TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, MEXICO, DISTRITO FEEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 30, 40, 50, 80, 240, 250, 260, 280, 290, 360, 370, 420, 430, 780 y 790 EL MONTO DEL PEDIDO ES 375,163.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

5) REINED, S.A. DE C.V., GAVILAN NUMERO 565-B, COLONIA BARRIO SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 09360, TELEFONO 26361598, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICION ADJUDICADA 300 EL MONTO DEL PEDIDO ES 12,984.00 USD (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD.

6) GRUPO INDUSTRIAL MAD, S.A. DE C.V., TLACOPAN NUMERO 402-A, COLONIA LA FLORIDA AZTECA, CODIGO POSTAL 55120, TELFONO 57775967, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. POSICIONES ADJUDICADAS 20, 110, 120, 130, 210, 220, 320, 640, 700 MONTO DEL PEDIDO ES 12,816.00 USD (DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

7) AGUA TOTAL, S.A. DE C.V., JUJUY 599, COLONIA VALLE DEL TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07740, TELEFONO 53680352, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 390, 400, 440, 450, 460, 470, 480 MONTO DEL PEDIDO ES 106,841.00 M.N. (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

8) MODERNIZACION EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., CALLE TEMOAYA NUMERO 36, DEPACHO 405, COLONIA CENTRO URBANO CUATITLAN IZCALLI, CODIGO POSTAL 54700, TELFONO 58686304, ESTADO DE MEXICO. POSICION ADJUDICADA 860 MONTO DEL PEDIDO ES 1,016.00 USD (UN MIL DIECISEIS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

9) LA POSICION 380, 490 y 850 DELTA CONTROL, S.A. DE C.V., CALLE TLATLAYA 9, COLONIA CENTRO URBANO, CODIGO POSTAL 54700, TELEFONO 58818412, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. POSICIONES ADJUDICADAS 380, 490 y 850 MONTO DEL PEDIDO ES 48,660.00 USD (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

10) TECTROL, S.A. DE C.V., CALLE ALFONSO REYES NUMERO 3107, COLONIA BERNARDO REYES, CODIGO POSTAL 64280, TELEFONO 01-81-83719090, POSICIONES ADJUDICADAS 150, 500, 800 y 820, MONTO DEL PEDIDO ES 13,664.00 USD (TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

11) IESS DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CUITLAHUAC NUMERO 1422, COLONIA AGUILERA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02900, TELEFONO 55561921, POSICION ADJUDICADA 730, MONTO DEL PEDIDO ES 7,200.00 M.N. (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

12) REPRESENTACIONES Y MONTAJES, S.A. DE C.V., MAGDALENA 7-2, COLONIA EL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, TELEFONO 55234674, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICION ADJUDICADA 350, MONTO DEL PEDIDO ES 18,808.00 USD (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

13) INGENIEROS EN INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, MANZANA 13, LOTE 28, COLONIA PRIMAVERA, CODIGO POSTAL 14270, TELEFONO 56443657, POSICIONES ADJUDICADAS 270, 510, 520, 530, 540, 670, 760 Y 770 MONTO DEL PEDIDO ES 46,623.00 USD (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

14) CALFER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE PONIENTE 134 NUMERO 404, COLONIA NUEVO VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, TELEFONO 50761200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 70, 750 Y 810 MONTO DEL PEDIDO ES 11,270.35 USD (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS 35/100 USD).

15) SAMSON CONTROL, S.A. DE C.V., CALLE GOBERNADOR DE JALISCO NUMERO 23, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CODIGO POSTAL 62350, TELEFONO 01-7773227385, CUERNAVACA, MORELOS, POSICIONES ADJUDICADAS 180, 190 Y 200 , MONTO DEL PEDIDO ES 121,788.00 USD (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

16) ROT. INC. DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CALLE LA CONTINENTAL 28, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 07800, TELEFONO 55775951, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICION ADJUDICADA 60 MONTO DEL PEDIDO ES 1,580.00 USD (MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

17) SUMINISTROS DE INSTRUMENTACION Y MEDICION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., CALLE MANUEL FERNANDO SOTO 307-1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 43600, TELEFONO 01-775-7557125, TULANCINGO, HIDALGO, POSICIONES ADJUDICADAS 340, 550, 560, 570, 600, 610, 620, 630, 660, 710, 720, 830, 840 MONTO DEL PEDIDO ES 138,909.00 USD (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

18) TURBO CONTROL, S.A. DE C.V., CALLE SEBASTIAN BACH 5121, COLONIA LA ESTANCIA, CODIGO POSTAL 45030, TELFONO 01-33-39153600, ZAPOPAN, JALISCO, POSICIONES ADJUDICADAS 90, 100, 170, 310, 330 MONTO DEL PEDIDO ES 41,432.00 USD (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD).

19) TURBO CONTROL, S.A. DE C.V., CALLE SEBASTIAN BACH 5121, COLONIA LA ESTANCIA, CODIGO POSTAL 45030, TELEFONO 01-33-39153600, ZAPOPAN, JALISCO, POSICIONES ADJUDICADAS 890 y 900, MONTO DEL PEDIDO ES 370,600.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) FALLO 13 DE JULIO.

LICITACION NUMERO: 18576009-026-06 **TRANSDUCTORES Y REFACCIONES PARA EQUIPOS DE INSPECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIANTE PEDIDO ABIERTO.**

1) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CALLE AVENIDA NACIONAL NUMERO 714, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 42830, TELEFONO 01-773-7326982, TULA DE ALLENDE HIDALGO, POSICIONES ADJUDICADAS 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490 Y 500 MONTO MAXIMO 17,223.71 USD (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES AMERICANOS 71/100 USD) Y UN MONTO MINIMO DE 6,889.48 USD (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS 48/100 USD).

2) GRUPO KB DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE AVENIDA RIO MIXCOAC, NUMERO 66-101, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, TELEFONO 55345115, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POSICIONES ADJUDICADAS 10, 20, 30, 40, 50, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, MONTO MAXIMO 235,552.55 USD (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS 55/100 USD) Y UN MONTO MINIMO DE 94,221.02 USD (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN DOLARES AMERICANOS 02/100 USD).

3) PROVEEDOR INDUSTRIAL DE HIDALGO, S.A. DE C.V., CALZADA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA EL CANAL SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 42830, TELEFONO 01-773-7327884, TULA DE ALLENDE HIDALGO. POSICIONES ADJUDICADAS 60, 380, 390, 520 Y 530 MONTO MAXIMO 99,640.61 USD (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS 61/100 USD) Y UN MONTO MINIMO DE 39,856.24 USD (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS 24/100 USD) FALLO 18 DE JULIO.

LICITACION NUMERO: **18576009-029-06**, ADQUISICION DE ROPA CONTRA ACIDO, PROVEEDOR: INDUSTRIAL DE EQUIPOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., ESCUADRON 201 NUMERO 419, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89337, TELEFONOS 228-2635 Y 228-2661, POSICIONES ADJUDICADAS: 10, 20, 30 Y 40 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30025701, CON UN IMPORTE MAXIMO DE 501,742.41 USD (QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS 41/100 USD), Y UN IMPORTE MINIMO DE 200,696.96 USD (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS 96/100 USD.), FECHA DE FALLO: 28 DE JULIO DE 2006.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO
ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 237315)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA MIXTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572039-001-06	$5,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,000.00 M.N.	24 DE NOVIEMBRE DE 2006	29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DESARROLLO DE LA INGENIERIA BASICA Y DE LA INGENIERIA DE DETALLE, LA OBTENCION DE LOS PERMISOS, EL SUMINISTRO DE MATERIALES, LA CONSTRUCCION, PRUEBAS, CAPACITACION, PRUEBAS DE PREARRANQUE Y PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA LAS PLANTAS CRIOGENICAS MODULARES 5 Y 6, ASI COMO LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS, SERVICIOS AUXILIARES E INTEGRACION EN CPG BURGOS EN REYNOSA, TAMAULIPAS	15 DE ENERO DE 2007	741 DIAS NATURALES	$550'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, PARA MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 19-44-25-00, EXTENSION 30330, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA REYNOSA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL REYNOSA-MONTERREY KILOMETRO 20, CIUDAD REYNOSA, TAMPS. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO HECTOR GUSTAVO RUIZ MONJARAZ. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR NO METALICO, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

UBICACION DE LOS TRABAJOS: COMPLEJO PROCESADOR DE GAS BURGOS, EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITAS EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, EXCEPTO LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION TECNICA DE LOS FABRICANTES, MISMOS QUE PODRAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA INGLES Y/O ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD). PARA LA PARTE A PRECIO ALZADO Y EN MONEDA NACIONAL PARA LA PARTE A PRECIOS UNITARIOS.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: TERRACERIAS Y DRENAJES, OBRA CIVIL, MONTAJE DE MARCOS Y EQUIPOS MECANICOS Y ELECTRICOS, ERECCION DE RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, PAVIMENTACIONES, LABORATORIO DE CONCRETO Y DE MATERIALES, CALIBRACION DE INSTRUMENTOS, AISLAMIENTO, SAND BLAST Y PINTURA EN TUBERIAS Y ESTRUCTURA METALICA, MECANICA DE SUELOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE HVAC'S, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, HOT-TAPING, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULTIPANEL EN EDIFICIOS, VERIFICACION Y PRUEBAS DE LAZOS DE CONTROL Y LIMPIEZA CON HIDROBLAST A TUBERIAS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: DEMOSTRAR QUE HA REALIZADO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, POR LO MENOS 2 (DOS) PROYECTOS DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS CON MONTO SUPERIOR A 100 (CIEN) MILLONES DE USD CADA UNO; QUE HA REALIZADO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, EL DISEÑO DE POR LO MENOS 2 (DOS) PLANTAS CRIOGENICAS DE 100 MMPCD O MAS CADA UNA; HABER DESARROLLADO INGENIERIA DE MODULOS, EN POR LO MENOS EL DISEÑO DE 1 (UNA) PLANTA CRIOGENICA DE 100 MMPCD O MAS, EN LOS ULTIMOS 10 (DIEZ) AÑOS; EL TALLER DONDE SE LLEVARA A CABO LA FABRICACION DE LOS MODULOS, DEBERA CONTAR CON UN SISTEMA DE CALIDAD CERTIFICADO EN ISO 9001 Y HABER FABRICADO INSTALACIONES DE LA MISMA NATURALEZA Y MAGNITUD QUE LAS CONSIDERADAS EN ESTA LICITACION, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS; Y TENER EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE POR LO MENOS 2 (DOS) PROYECTOS DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS, PLANTAS PETROQUIMICAS O DE REFINACION DE HIDROCARBUROS, CON MONTO SUPERIOR A 100 (CIEN) MILLONES DE USD CADA UNO.

ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE, O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION Y DEBERAN ACREDITARLA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-3 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ESTA LICITACION CONTARA CON LA PARTICIPACION DE TESTIGO SOCIAL.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 237283)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		**Fecha de publicación de la convocatoria**
004		22/08/2006
Nota		**No. de registro en Diario Oficial**
1		R.- 235776
No. de licitación		
18578010-006-06		
Ubicación del documento		
Fecha límite para adquirirlas	Dice: 6 de septiembre de 2006	Debe decir: 20 de septiembre de 2006
Presentación y apertura de proposiciones	Dice: fecha y hora: 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.	Debe decir: fecha y hora: 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 Hrs.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 237239)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE ENLACES REGIONALES

ENLACE REGIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO COATZACOALCOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para las contrataciones de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18572055-001-06	En convocante: $1,671.32 IVA incluido Costo en compraNET: $1,519.38 IVA incluido	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	No aplica	4/10/2006 10:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad unidad de medida**	**Presupuesto mínimo (M.N.)**	**Presupuesto máximo (M.N.)**

1	C810800000	"Alimentación y hospedaje para los XXV Juegos Deportivos Nacionales Petroleros"	1 Contrato	$3'162,768.00	$7'906,920.00

- Las bases de la licitación que forma parte de esta convocatoria se encuentra disponible para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Coatzacoalcos, Ver., sita en la avenida Ignacio de la Llave número 101, tercer piso, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Coatzacoalcos, Veracruz, la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La celebración de la junta de aclaraciones a las bases de licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Coatzacoalcos, Ver., ubicada en la avenida Ignacio de la Llave número 101, tercer piso, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Coatzacoalcos, Ver., ubicada en la avenida Ignacio de la Llave número 101, tercer piso, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., en las fechas y horarios que se establecen en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas de la licitación que forma parte de esta convocatoria es: español.
- La moneda: deberá cotizarse en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
- Lugar de prestación de servicios: los servicios se ejecutarán en las instalaciones del proveedor ubicada en el área de Coatzacoalcos y/o Minatitlán, ambos municipios del Estado de Veracruz.
- Vigencia: el periodo de vigencia será a partir del 5 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 2006.
- Forma de pago: la convocante pagará al proveedor el monto de los servicios proporcionados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las base de esta licitación que forma parte de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 237269)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados para las unidades médicas integrantes de la Región de Ciudad Madero, licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18572010-004-06	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	28/09/2006	27/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de estudios y tratamientos de oftalmología especializada	Contrato	$126,720.00	$316,800.00
2	C810800000	Servicio de terapia de lenguaje	Contrato	$155,760.00	$389,400.00
3	C810800000	Servicio de periodoncia	Contrato	$176,000.00	$440,000.00
4	C810800000	Servicio de litotripcia extracorpórea	Contrato	$299,200.00	$748,000.00
5	C810800000	Servicio especializado de análisis clínicos	Contrato	$384,000.00	$960,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle Diez y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, ubicada en Calle Diez y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, Diez y 5a. avenida, sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 11:10 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, Calle Diez y 5a. avenida, sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las localidades del prestador de servicios, los días de acuerdo a lo establecido en bases, en el horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en documento 2.4 de las bases.
- El pago se realizará: 7 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. ERNESTO ALFONSO MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 237298)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNO, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS FALLOS SIGUIENTES:

18575044-023-06 "PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL", GANADOR REQUISICION NUMERO 3000000382 PARTIDAS: 125, 209, 225, 227, 230: GRUPO MARSAN DE MEXICO, S.A. DE C.V., VICENTE GUERRERO
NUMERO 704, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: GMM-040317-EP8, CONTRATO: 422156600, MONTO MINIMO $320,000.00 M.N. MONTO MAXIMO $800,000.00 M.N.; REQUISICION
NUMERO 3000000384 PARTIDAS: 01 A 10, 12 A 14, 26, 27: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA UNIVERSIDAD PONIENTE, CODIGO POSTAL 89336, TAMPICO, TAMAULIPAS, Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: PSI-890608-3F8, CONTRATO: 422156601, MONTO MINIMO $2'200,000.00 M.N. MONTO MAXIMO $5'500,000.00 M.N.; REQUISICION NUMERO 3000000421 DESIERTA; PARTIDAS DESIERTAS: 01 A 05, 14 A 69, 75 A 97, 103 A 108, 112, 113, 115, 116, 119, 161, 163 A 166, 204 A 206, 208, 211, 212, 213, 215, 216, 218, 220 A 223, 236, 237, 239 A 247, 250, DE LA REQUISICION 3000000382, PARTIDAS DESIERTAS: 11, 15, 17, 19 A 22, 23, 24, DE LA REQUISICION 3000000384, FECHA DE FALLO 7 DE JULIO DE 2006.

18575044-033-06 "ADQUISICION DE INHIBIDORES DE CORROSION, ASFALTENOS, Y ESPUMACION PARA INYECCION EN LOS PROCESOS DE ENDULZAMIENTO, DESHIDRATACION Y REFRIGERACION DE GAS, ASI COMO EN LOS SISTEMAS DE COMPRESION Y LINEAS DE TRANSPORTE DE GAS EN LAS PLATAFORMAS AKAL C-7 Y C-8 DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE GAS AKAL-C E INHIBIDOR DISPERSANTE PARA TRATAMIENTO DE ASFALTENOS", GANADOR REQUISICION NUMERO 2000002884 Y 2000002653: GE BETZ MEXICO, S.A. DE C.V., PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 490, COLONIA SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F. Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: GBM-960613-SV6, CONTRATO: 422156033, MONTO $281,653.28 USD, FECHA DE FALLO 18 DE AGOSTO DE 2006.

18575044-036-06 "BANCO DE CALIBRACION DE PSV'S DE INSTRUMENTOS, INSTALACION Y ADIESTRAMIENTO", GANADOR: UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CALLE SIMON BOLIVAR NUMERO 9-B, COLONIA CAMPBELL, CODIGO POSTAL 89260, TAMPICO, TAMAULIPAS Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: UPI-960531-5N4, CONTRATO: 422156035, MONTO $397,800.00 USD, FECHA DE FALLO 28 DE AGOSTO DE 2006.

18575044-040-06 "ADQUISICION DE BOYARINES DE LEVANTE Y FLOTADORES PARA CABO DE AMARRE", GANADOR: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., CALLE FERROCARRIL NUMERO 60, COLONIA TORRIELLO GUERRA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 14050 Y CUENTA CON CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE: GIA-910809-KE0, CONTRATO: 422166066 MONTO $2'628,000.00 M.N., PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2, FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 237311)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para el mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas y de inmueble para las oficinas de la PC 53 Compostela, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 16 de agosto de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones partida 1	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-012-06	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $910.00	26/Sep./2006	25/Sep./2006 10:00 horas	22/Sep./06 de 10:00 a 18:00	3/Oct./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Visita a las instalaciones partida 2	Cantidad
1	000000000	Mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas a la PC 53 Compostela, a los conexos y área del servicio médico	22/Sep./06 de 10:00 a 18:00	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento y conservación de inmuebles a la PC 53 Compostela, a los conexos y área del servicio médico	Se requiere constancia de visita expedida por la PC 53	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:30 horas, los días 19, 20, 21, 22, 25 y 26 de septiembre del presente año.
- La forma de pago en convocante es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentarse propuestas por medios electrónicos.
- Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadoras.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 237275)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material eléctrico y electrónico, adquisición de refacciones de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-027-06	$1,140.00 Costo en compraNET: $820.00	26/09/2006	25/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	29/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a inmuebles	4	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Patricio Gómez Torres, con cargo de gerente de tramo Oaxaca el día 11 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 237277)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
020
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 235882

No. de licitación
09120001-025-06

Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
12/09/2006	15/09/2006

Ubicación del documento: primer viñeta, consulta y venta de bases	
Dice:	**Debe decir:**
Del 24 de agosto al 12 de septiembre de 2006	Del 24 de agosto al 15 de septiembre de 2006

Ubicación del documento: fecha de presentación y apertura proposiciones	
Dice:	**Debe decir:**
18/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 237272)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de accesorios de laboratorio, adquisición de mobiliario y equipo de hotelería, adquisición de artículos electrodomésticos, adquisición de equipamiento para voz y datos, adquisición de mobiliario escolar para la obra Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11140033-020-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Aerómetro aparato de Nicholson Ganke	1	Pieza
2	C480000000	Alargadera de hule walter para filtro gooch	12	Pieza
3	C480000000	Anillo de fierro de 100 mm con nuez para soporte universal	12	Pieza
4	C480000000	Anillo de grasande	6	Pieza

5	I060400000	Balanza de resorte para ley de hooke con soporte y escala	12	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11140033-021-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/09/2006 15:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Colchón hotelero individual de 1.90 m x 1.00 m x 0.25 m	608	Pieza
2	I450600000	Colchón hotelero de medidas especiales 2.20 m x 1.00 m x 0.25 m	48	Pieza
3	I450600000	Box spring hotelero individual de 1.90 m x 1.00 m	608	Pieza
4	I450600000	Box spring de medidas especiales 2.20 m x 1.00 m	48	Pieza
5	C750200000	Almohada hotelera indeformable con cubierta de percal blanco, rellena de delcrón siliconizado de 50 x 70 cm	656	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11140033-022-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/09/2006 12:00 horas	22/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Centro de lavado eléctrico de 24" que incluye lavadora y secadora eléctrica, Mod. Jeans o equivalente	154	Pieza
2	I150200000	Televisión 21 "súper plana", modelo: 21FS2ALG-L súper slim	240	Pieza
3	I150200000	Televisión 34", modelo KV34FS120	7	Pieza
4	I150200000	Combo DVD/VHS modelo: SLV-D360P	7	Pieza
5	I450600000	Refrigerador 9 pies ^{3} de 24", dos puertas, modelo RM63Y04	9	Pieza

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11140033-023-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/09/2006 17:00 horas	22/09/2006 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor de datos	5	Pieza
2	I180000000	Servidor de datos	2	Pieza
3	I150200000	Conmutador telefónico Bosch	2	Pieza
4	I150200000	Teléfono digital	75	Pieza
5	I150200000	Teléfono digital	100	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11140033-024-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	22/09/2006 14:00 horas	22/09/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mesa para computadora rectangular de diseño especial con cubierta de madera	114	Pieza
2	I450225000	Silla con cubierta modelo SG o similar de altura total 762.00 mm	252	Pieza
3	I450215000	Mesa binaria tipo capfce de 1.20 x 0.60 x 0.75 m	240	Pieza
4	I450225000	Silla para mesa binaria tipo Capfce o similar, de 46.6 x 44.8 x 79.5 cm	480	Pieza
5	I450220000	Pizarrón metálico blanco. Medidas generales de 3000 x 900 mm	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-80-47-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para cada procedimiento licitatorio, se deberá presentar proposición por la totalidad de las partidas, las cuales serán adjudicadas a un solo proveedor, por lo que no se aceptarán propuestas parciales, entendiéndose que no se aceptarán proposiciones que consideren sólo algunas partidas.
- No se aceptarán propuestas de manera conjunta.
- El lugar donde se llevarán a cabo los actos de: **a)** Juntas de aclaraciones, **b)** Presentación y apertura de proposiciones, conforme a las fechas y horarios mencionados será en la sala de juntas de la Dirección General del CAPFCE, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- Lugar de entrega será en ciudad deportiva Magdalena Mixhuca, eje 3 Sur avenida Añil esquina Canal de Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el 15 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
RUBRICA.

(R.- 237329)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE

ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 11085001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
$1,000.00 Costo compraNET: $800.00	3/10/2006	2/10/2006 10:30 horas	9/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Adquisición y suscripción de revistas científicas provenientes de diversas partes del mundo	1	Paquete

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
* La visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
* No se otorgará anticipo alguno.
* Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
* El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
* El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: según bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la autorización y presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 237206)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No. 1579/OC-ME

LLAMADO No. LPI-001-2006

1. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de sistemas para el estudio de fenómenos físicos, tales como oscilaciones mecánicas, óptica, fluidos, electricidad y electrónica, entre otros; y kits para módulos integradores y autocontenidos de química y biología.

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código
postal 52140, teléfono (722) 271-08-00, extensión 2475, fax: (722) 271-08-00 extensión 2722, correo electrónico: amendoza@conalep.edu.mx, los días indicados, o en compraNET, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 3 de noviembre de 2006, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicadas.

9. Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas, del 3 de noviembre de 2006 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, sala CONALEP, sita en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52140.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de Conalep a más tardar 40 días a partir de la notificación de la adjudicación, en el almacén general de Conalep, ubicado en la calle Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, carretera Toluca-Atlacomulco, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará por el cien por ciento del precio del contrato, a más tardar a los 45 días de haberse recibido los bienes a entera satisfacción del Conalep.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 237290)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones:

Licitación pública nacional 11137001-011-06 servicio de impresión de libros de texto (maquila), libros del alumno, Historia y Geografía (13 partidas).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$484.00 Costo en compraNET: $440.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	3/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0024	2,998,800	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0023	2,986,850	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0022	2,978,650	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0032	2,920,200	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0042	2,877,150	Ejemplar

Licitación pública nacional 11137001-012-06 adquisición de cajas de cartón (1 partida)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$484.00 Costo en compraNET: $440.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Adquisición de cajas de cartón doble corrugado	633,072	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que le indique ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega: licitación pública nacional 11137001-011-06, partidas 1 a 11 en 50 días naturales, 12 y 13 en 30 días naturales, ambos casos contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión y/o insumos de producción, para la licitación pública nacional 11137001-012-06, a más tardar el 15 de noviembre de 2006, de las dos licitaciones se podrán realizar entregas parciales.
- El pago se realizará: dentro de los 16 días naturales, posteriores, a la presentación de la(s) factura(s) para la licitación pública nacional 11137001-011-06 y para la licitación pública nacional 11137001-012-06 dentro de los 8 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 237228)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes de consumo e inversión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
11323001-004-06	Convocante: $968.88 compraNET: $880.80	26/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	330	Caja
2	C870000050	Disco compacto	400	Pieza
3	I210000072	Extinguidor	1	Pieza
4	I450400248	Mesa de trabajo	5	Pieza
5	C870000110	No break para microcomputadoras	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en José Ma. Velasco número 101, primer piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensión 1017, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, expedido a favor del INEE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en José Ma. Velasco número 101, cuarto piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo una vez concluido el acto de junta de aclaración de bases.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, José Ma. Velasco número 101, cuarto piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén del Instituto ubicado en la calle José Ma. Velasco, número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del día 10 de octubre hasta la fecha señalada como límite en el anexo IX, de las bases de licitación, para cada partida.
- El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada; la cual será recibida en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de ésta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 237291)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
20001001-017-06	$1,450.00 compraNET: $1,320.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Ampliación sistema de almacenamiento masivo	1	Sistema
2	C810000000	Actualización sistema de almacenamiento masivo	1	Sistema
3	C810000000	Servidor de base de datos redundante	1	Equipo
4	C810000000	Servidor de consolidación	1	Equipo
5	C810000000	Servidor de aplicaciones y bases de datos	1	Equipo

- De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, el presente procedimiento se llevará a cabo con reducción de plazos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de septiembre de lunes a viernes, en horario de oficina, previa presentación del formato SHCP-5 "Declaración General de Pago de Derechos", a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- La entrega de los bienes informáticos será en las oficinas centrales de la convocante y en sus 32 Coordinaciones Estatales en la República Mexicana, de acuerdo con el anexo 1 (anexo técnico), en horario de oficina de lunes a viernes. El plazo para la entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato y concluirá hasta el 31 de octubre de 2006, fecha en que estará vigente el mismo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organo Interno de Control en la Sedesol. Asimismo, conforme a lo dispuesto por dicho artículo en su fracción IV, esta licitación se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público, de acuerdo a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con otros países.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 237264)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de pruebas de banco de sangre (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas, el día 14 de septiembre
de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-034-06	$1,453.30 Costo en compraNET: $1,321.20	22/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación del servicio de pruebas de banco de sangre de acuerdo a los anexos 1 y 2 de las bases de licitación	1	Servicio	$2'200,000.00	$5'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Mezzanine, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:01 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Banco de Sangre ubicado dentro de las instalaciones del Hospital General de México, en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: del 9 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes a los servicios objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional y será de conformidad a los términos señalados en el punto 2.3, previa entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA

RUBRICA.

(R.- 237318)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ- 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-024-06 equipo de cómputo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$947.00 Costo en compraNET: $861.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	175	Equipo
2	I180000148	No break	175	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	30	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 14 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:00. Plazo de entrega: inmediato. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 237305)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

SUBDIRECCION GENERAL DEL DEPORTE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación y mantenimiento en Villas Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00620002-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	26/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	16/10/2006	46	$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días del 19 al 26 de septiembre; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Tlalpan, código postal 14060 y Eje 3 Sur Añil número 600, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia laboral específica en obras similares, currículo del personal técnico y estados financieros de los dos últimos años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los análisis de evaluación se basarán en los comparativos que se realicen a la información proporcionada.
- Las condiciones de pago son: mediante anticipo y estimaciones conforme a lo establecido en los artículos 54 y 98 al 103 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 105 al 113 de su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
ARQUITECTA MA. TERESA RODRIGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 237189)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos relativos al "Mantenimiento y Conservación de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, ubicadas en el Estado de Oaxaca".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637078-005-06	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	26/09/2006	27/09/2006 9:30 horas	25/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	16/10/2006	60	$300,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, del 19 al 26 de septiembre de 2006, de 9:00 a 13:30 horas. * La forma de pago en convocante es mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en la caja General del Instituto, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los licitantes que deseen participar en la presente licitación pública, deberán: **A)** Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; **B)** Comprar las bases de la presente licitación; **C)** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado, el cual contendrá su proposición, misma que deberá presentarse en idioma español y en peso moneda nacional. * La visita de obra se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en la EBDI número 66, ubicada en la calle de Arteaga número 100, esquina Bustamante, colonia Centro, Oaxaca, Oax. * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., los días y horas arriba señalados. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Se cubrirá un anticipo de hasta un 10% (diez por ciento) para que el contratista inicie los trabajos y hasta un 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos. * No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de las presentes licitación. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SRIO. EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 237191)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de: formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 00637077-019/06 formas impresas

Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto contratos abiertos cantidades máximas			Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
26 de septiembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	- Formas impresas	39600	Pieza	3 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs.	3 de octubre de 2006 a las 12:00 Hrs.
	- Formas impresas	26000	Pieza		
	- Formas impresas	14500	Pieza		
	- Formas impresas	12000	Pieza		
	- Formas impresas	8000	Pieza		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 19 al 25 de septiembre de 2006 de 9:00 a 13:30 horas y tendrán un costo en convocante de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET, un costo de $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.). * Fecha límite para adquirir bases: 25 de septiembre de 2006. * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Los eventos referentes a la junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * El pago de los bienes: se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino, en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 30 de octubre de 2006, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 237190)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I, 30 fracción I, 31 fracción VI, XX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones en la materia, así como el acuerdo a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional tiempos recortados, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Propuesta técnica	Propuesta económica
00637106-019-06	$1,066.00 Costo en compraNET: $969.00	26/09/2006	25/09/2006 16:00 Hrs.	26/09/2006 13:00 Hrs.	29/09/2006 11:00 Hrs.	29/09/2006 11:01 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Rehabilitación del área de urgencias del Hospital “Fray Junípero Serra”, en Tijuana, Baja California	Obra	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en compraNET: a través del depósito en el Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario arriba mencionado.
* Los eventos relativos a la junta de aclaraciones presentación y apertura de proposiciones y fallo; se llevarán a cabo: en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D, Plaza Mandarín, en Mexicali, Baja California.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Las dudas de las licitaciones, se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre local 26-D Plaza Mandarín, Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73. * El licitante deberá acreditar su existencia legal, capacidad técnica y financiera, de conformidad con las bases de licitación. * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional. * Las proposiciones no se podrán presentar por servicio postal. * Los trabajos no podrán ser subcontratados. * Se otorgará un anticipo de 30%. * El modelo de contrato y lo referente a su firma se llevará de acuerdo a lo establecido en las bases. * Las garantías se presentarán de acuerdo a lo establecido en bases de licitación. * Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en los diferentes centros de trabajo de conformidad con las bases de licitación, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación. * Plazo de ejecución: 60 días.* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 237331)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimientos generales, vehículos y equipos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	22/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1,002	Metro cuadrado
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1,200	Metro cuadrado
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	115	Metro cuadrado
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

Licitación pública nacional 00637081-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	22/09/2006	22/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 13:00 horas	28/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para ambas licitaciones, fue autorizada por el licenciado Juan Luis Can Tejero, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 11 de septiembre
de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-837-23-29 y 01-983-837-52-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la tesorería del instituto por el recibo oficial de la delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de junta de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para los mantenimientos: en todos y cada uno de los centros requirientes del servicio; para la unidad de transporte: en el almacén estatal del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo estipulado en las bases respectivas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
APOYO ADMINISTRATIVO
GABRIELA VAZQUEZ ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 237270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacionales para la adquisición y suministro de equipo médico y mobiliario administrativo grupos 511, 513, 517, 524, 529, 531, 533 y 564; servicio integral de banco de sangre para la obtención de unidades de sangre segura y sus hemocomponentes para el banco de sangre del CMNO y los hospitales de la Delegación Jalisco; que incluye dos partidas "A" y "B"; partida A incluye la realización de pruebas de laboratorio para biometría hemática, detección de anticuerpos para los virus de la inmunodeficiencia humana adquirida tipos 1 y 2, anticuerpos para el virus de la hepatitis "C" y antígeno de superficie de hepatitis "B", el suministro de insumos y la instalación de equipos automatizados de laboratorio y de un sistema de información; partida "B" incluye los procedimientos de: obtención de unidades de sangre y sus hemocomponentes, obtención de fraccionamiento a bolsas de transferencia, el suministro de insumos y la instalación de equipos e instrumentos para la obtención, almacenamiento y conservación de las unidades de sangre y sus hemocomponentes, unidades por aféresis, fraccionamiento a bolsas de transferencia de acuerdo a la NOM-003-SSA2-1993 para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007; y material de laboratorio grupo 080 del 1 de enero al 31 de octubre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de mobiliario médico y administrativo, bajo tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-016-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I090000000	Carro rojo con equipo completo	Equipo	2
2	I090000000	Dermatomo Stryker	Equipo	8
3	I090000000	Ultracongelador vertical	Equipo	1
4	I090000000	Sábana térmica con aire caliente	Equipo	8
5	I090000000	Centrífuga con cabezal intercambiable	Equipo	1

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del CMNO, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por lo cual sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente.

Licitación pública nacional para la contratación del servicio integral de banco de sangre y pruebas de laboratorio (artículo 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-017-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	28/09/2006	28/09/2006 9:00 horas	Sí habrá visita a instalaciones	4/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
1	C48000000	Partidas "A" y "B"	$8'800,000.00	$22'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia; código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia; código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

Licitación pública internacional de material de laboratorio, bajo tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641265-018-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	4/10/2006	4/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa	Frasco	2,680	6,700
2	C841600000	Antígeno teñido con rosa de bengala	Frasco	220	549
3	C841600000	Fluoresceína solución inyectable	Frasco	1,340	3,350
4	C841600000	Dimero de etilencisteína (ECD)	Frasco	11	27
5	C841600000	Proteína HER2	Frasco	11	27

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia; código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula 1 de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia; código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México por lo cual sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente.

Nota: Los siguientes puntos son válidos para las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMNO con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 3668-3000, extensión 31482, a partir de la fecha de la publicación, con el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes; en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- En estas licitaciones no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, y oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. SILVIA VALDES VALDES
RUBRICA.

(R.- 237123)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA DE: **1.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LA ZONA 07 JUXTLAHUACA (SAN JUAN PIÑAS, SANTIAGO PATLANALA, SAN MARTIN PERAS, SAN MARTIN DURAZNOS, COICOYAN DE LAS FLORES) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **2.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LA ZONA 8 JUXTLAHUACA (SAN JOSE YOSOCAÑU, SANTA CRUZ RIO VENADO, CONSTANCIA DEL ROSARIO, LLANO DE SAN VICENTE) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **3.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LA ZONA 08 JUXTLAHUACA (SAN JUAN LAGUNAS, SAN JOSE DE LAS FLORES, SAN VICENTE PIÑAS, MESONES HIDALGO) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **4.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LA ZONA 9 JUXTLAHUACA (MALPICA, ZIMATLAN DE LAZARO CARDENAS, SAN PEDRO SINIYUVI, ASUNCION, ATOYAQUILLO, SAN JUAN CABEZA DEL RIO) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **5.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LAS ZONAS 6 Y 26 HUAUTLA Y TUXTEPEX (SAN JOSE TENANGO, CAÑADA DEL MAMEY, UNION HIDALGO, TEOCUATLAN TENANGO) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **6.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LA ZONA 23 TLACOLULA (SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, SANTA MARIA TEPANTLALI) (SEGUNDA CONVOCATORIA). **7.-** OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN REMODELACION DE UNIDADES MEDICAS RURALES, UBICADAS EN LAS ZONAS 11, 14, 15, 20 TLAXIACO, JAMILTEPEC, TLACOLULA (EL HUAMUCHE, SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, EL CARRIZAL, SANTIAGO AMOLTEPEC LA MURALLA, EL CARASOL, SANTA LUCIA BUENAVISTA) (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION 1, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-032-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 8:00 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$400,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES

00641236-033-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 9:30 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$250,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-034-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 11:00 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$350,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-035-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 12:30 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$300,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-036-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 14:00 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$200,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-037-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	27/09/2006	27/09/2006 18:30 HORAS	26/09/2006 8:30 HORAS	3/10/2006 18:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$200,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
00641236-038-06	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	28/09/2006	28/09/2006 8:30 HORAS	27/09/2006 8:30 HORAS	4/10/2006 8:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/10/2006	71	$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01951 5152412, LOS DIAS ESPECIFICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADO EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA.- DELEGACION OAXACA, UBICADA EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EL LUGAR DE VISITA SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION Y EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTA CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE MISMO QUE SERA APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN UNIDADES HOSPITALARIAS, SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE DEL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACION Y DOCUMENTACION QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, MISMO QUE SERVIRA PARA NOTIFICAR, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO. **2.-** MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **3.-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA PARA PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL PUNTO 25 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES CON PAGO A LOS 8 DIAS A PARTIR DE HABERSE RECIBIDO LA DOCUMENTACION COMPLETA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO NUMERO 18 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 237117)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 DEL CMN DEL BAJIO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa para servicios médicos (grupo 220) nacional, material de curación (grupo 060), material radiológico (grupo 070) y material de laboratorio (grupo 080) nacional e internacional y adquisición de bienes de inversión (equipamiento) internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-019-06	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,550.00	26/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C750200000	220 080 4504 01 01 Sábana para camas hospitalarias diseño forma rectangular de una pieza con dobladillo perimetral seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro código Pantone 561C tela 1 bra	2,080	Pieza	2,080	5,200
2	C750200000	220 060 2007 01 01 Compresa de campo diseño forma cuadrada sencilla de una pieza con dobladillo perimetral tela cabeza de indio algodón 100%	1,400	Pieza	1,400	3,500
3	C750200000	220 080 4603 03 01 Sábana clínica diseño forma cuadrada de una pieza con dobladillo perimetral con cuatro emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro código Pantones 561 C tela 1 bramante 50%	960	Pieza	960	2,400
4	C750200000	220 060 9705 01 01 Uniforme quirúrgico filipina	540	Pieza	540	1,350
5	C750200000	220 060 9721 01 01 Uniforme quirúrgico pantalón tipo corte recto, largo amplio delantero de dos piezas con jareta en la cintura y cinta para amarre abertura del lado derecho siglas del IMSS estampados	540	Pieza	540	1,350

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Víctor Godínez, con cargo de Director Médico de la UMAE número 48 el día 6 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardinez de Jeréz, León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: a los 30 días posteriores contados a partir de la fecha en que se presenta la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no recibirán propuestas por el servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-020-06	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,550.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 125 0228 11 01 Bolsas para urocultivo (niño) estéril de plástico	3,459	Pieza	3,459	8,648
2	C480000000	060 330 0054 00 01 Electrodo de broche	3,221	Pieza	3,221	8,053
3	C480000000	060 168 9923 11 01 Sondas para drenaje urinario de látex	980	Pieza	980	2,450
4	C420000000	060 168 9631 11 01 Sondas para drenaje urinario	686	Pieza	686	1,716
5	C480000000	060 168 3311 11 01 Sondas para drenaje urinario	227	Pieza	227	568

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Víctor Godínez, con cargo de Director Médico de la UMAE número 48 el día 6 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en el boulevard Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardinez de Jeréz de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores contados a partir de la fecha en que se presenta la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE HGP número 48.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no recibirán propuestas por el servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-021-06	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,550.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 125 0244 11 01 Bolsas para urocultivo	3,507	Pieza	3,507	8,768

2	C480000000	060 426 0323 02 01 Frasco de vidrio para leche materna	1,440	Pieza	1,440	3,600
3	C480000000	060 088 0504 11 01 Apósitos con petrolato de 10 x 10 cm	1,320	Pieza	1,320	3,300
4	C480000000	060 946 0019 11 01 Vasos para medicamentos de vidrio	764	Pieza	764	1,910
5	C480000000	060 426 0331 01 01 Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo	480	Pieza	480	1,200

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Víctor Godínez, con cargo de Director Médico de UMAE número 48 el día 6 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida en la Subdelegación Metropolitana ubicada en Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardinez de Jeréz, de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría del CMN Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría del CMN Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores contados a partir de la fecha en que se presenta la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

- Estas licitaciones no recibirán propuestas por el servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-022-06	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,550.00	29/09/2006	29/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531 385 0835 03 01 Esterilización de vapor directo	2	Pieza
2	I090000000	531 619 0404 Monitor de signos vitales	20	Pieza
3	I090000000	531 941 0980 01 01 Ventilador volumétrico neonatal pediátrico adulto	3	Pieza
4	I090000000	531 632 0554 010 01 Central de monitoreo para múltiples camas	1	Pieza
5	I090000000	531 667 0081 91 91 Oxímetro de pulso	20	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Víctor Godínez, con cargo de Director Médico de UMAE número 48 el día 6 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardinez de Jeréz, de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN Bajío, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores contados a partir de la fecha en que se presenta la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no recibirán propuestas por el servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

LEON, GTO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR MEDICO DE UMAE No. 48

DR. VICTOR GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 237119)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional para la remodelación en doce U.M.R. Zona Chicontepec-Papantla, Ver.; perforación de pozo profundo, sustitución de equipo propio del inmueble y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades en Papantla, Ver.; y la sustitución de equipo propio del inmueble en el Hospital Rural de Oportunidades en Chicontepec, Ver., del Régimen

IMSS-Oportunidades con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Remodelación de U.M.R.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-013-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	26/09/2006 13:00 horas	27/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, ubicado en Naranjo y Reforma sin número, colonia Reforma, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24.
- Ubicación de la obra: UMR Francisco Villa Municipio de Filomeno Mata, Ver.; UMR Tzicatlán Municipio de Texcatepec, Ver.; UMR Ayotuxtla Municipio de Texcatepec, Ver.; UMR Papatlar Municipio de Texcatepec, Ver.

Licitación pública nacional

Remodelación de U.M.R.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-014-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	26/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, ubicado en Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Veracruz Norte, ubicado en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: UMR Cerro Gordo Municipio de Texcatepec, Ver.; UMR Xoxocapa Municipio de Ilamatlán, Ver.; UMR Huitzipán Municipio de Ilamatlán, Ver.

Licitación pública nacional

Remodelación de U.M.R.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-015-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	26/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, ubicado en Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Veracruz Norte, ubicado en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: UMR Chahuatlán Municipio de Ilamatlán, Ver.; Apachitla Municipio de Ilamatlán, Ver.; UMR Coacoalco Municipio de Ilamatlán, Ver.

Licitación pública nacional

Remodelación de U.M.R.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-016-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	26/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	3/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código

postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, ubicado en Naranjo y Reforma sin número, colonia Laredo, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Veracruz Norte, ubicada en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 24, código postal 93200, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: UMR Pie de la Cuesta Municipio de Texcatepec, Ver.; UMR Texcatepec Municipio de Texcatepec, Ver.

Licitación pública nacional

Perforación de pozo profundo, sustitución de equipo propio de inmueble y remodelación de áreas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-017-06	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	28/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código
  postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades, ubicado en Camino Antiguo al Tajín sin número, colonia Valentín Gómez Farias, código postal 93430, en Papantla, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Veracruz Norte, ubicada en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades, código postal 93430, Papantla, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Camino Antiguo al Tajín sin número, colonia Valentín Gómez Farías, código postal 93430, Papantla, Veracruz.

Licitación pública nacional

Sustitución de equipo propio del inmueble.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-018-06	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	28/09/2006	26/09/2006 15:00 horas	26/09/2006 14:00 horas	4/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	16/10/2006	60	$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades en Chicontepec, Ver., ubicado en Constitución sin número, colonia Barrio Dos Caminos, código postal 92700, en Chicontepec, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Veracruz Norte, ubicado en la calle de ingeniero Manuel Mora Beristáin sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades en Chicontepec, Ver., código postal 92700, Chicontepec, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Constitución sin número, colonia Barrio Dos Caminos, código postal 92700, en Chicontepec, Veracruz.

Información relativa a todas las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se aceptan propuestas enviadas por mensajería postal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción de unidades médicas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2005 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2006, por un auditor fiscal federal con registro por la SHCP y con actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de acuerdo a lo solicitado para cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el porcentaje de anticipo que se otorgará para el presente ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el instituto, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ NORTE
MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 237118)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, licenciado Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 6 de septiembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitaciones públicas nacionales con fundamento en el artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-008-06	Costo en convocante: $1,025.64 Costo en compraNET: $932.40	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	22008045040001 Sábana para cama hospitalaria	12,300	Pza.
2	C810000000	22006020070101 Compresa de campo	16,500	Pza.
3	C810000000	22006021060201 Compresa envoltura doble	9,000	Pza.
4	C810000000	22006096710101 Bata quirúrgica	5,150	Pza.
5	C810000000	22007066340201 Camisón para paciente	6,000	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalado, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 237121)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro de combustibles y servicios varios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-020-06	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	28/09/2006	28/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de gas L.P.	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de suministro de diesel bajo en azufre	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-021-06	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	28/09/2006	28/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de subrogación de ambulancias para el traslado de pacientes foráneos	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de recolección de basura municipal	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de suministro de agua purificada y bidestilada	1	Servicio
5	C810000000	Servicios de mantenimiento de jardinería, áreas pétreas y macetones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5519-2438, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON
RUBRICA.

(R.- 237122)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, traslado de pacientes y oxígeno medicinal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfredo Carrillo Téllez con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 6 de septiembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641190-013-06	$1,025.64 Costo en compraNET: $932.40	22/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	8,739	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641190-014-06	$1,025.64 Costo en compraNET: $932.40	22/09/2006	22/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Traslado de pacientes	1,208	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641190-015-06	$1,025.64 Costo en compraNET: $932.40	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	28/09/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Oxígeno medicinal	485,243	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega serán según programa. Las fechas y horario de recepción, serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 237126)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 008-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional para la contratación de: suministro de combustible, diesel, gas L.P., refacciones y mecánica en general, llantas, refacciones de suspensión, lavado, engrasado, laminado y pintura a vehículos institucionales, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y bienes muebles para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

00641189-018-06 licitación pública nacional electrónica para la contratación del suministro de combustible, diesel, gas L.P., refacciones y mecánica en general, llantas, refacciones de suspensión, lavado, engrasado, laminado y pintura a vehículos institucionales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-018-06	En convocante: $968.88 En compraNET: $880.80	4/10/2006	2/10/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de combustible a vehículos	1	Año	$1'045,400.00	$2,613,500.00
2	C810000000	Suministro de diesel combustible	1	Año	$700,769.60	$1'751,924.00
3	C810000000	Suministro de refacciones y mecánica en general	1	Año	$555,960.00	$1'389,900.00
4	C810000000	Suministro de llantas, refacciones de suspensión y mano de obra	1	Año	$244,000.00	$610,000.00
5	C810000000	Suministro de gas L.P.	1	Año	$192,673.60	$481,684.00

00641189-019-06 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles e inmuebles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-019-06	En convocante: $968.88 En compraNET: $880.80	3/10/2006	29/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mtto. preventivo y correctivo a áreas verdes y limpieza exteriores	1	Año	$786,732.17	$786,732.17
2	C810000000	Mantenimiento a equipos de oficina	1	Año	$377,495.65	$377,495.65
3	C810000000	Mantenimiento, lavado y confección de cortinas	1	Año	$142,321.76	$355,804.34

4	C810000000	Mantenimiento a mobiliario (pintura)	1	Año	$130,349.21	$325,873.04
5	C810000000	Control de fauna nociva	1	Año	$104,219.12	$260,547.82

- En estas licitaciones sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): http://compranet.gob.mx, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle el Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120 en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 216 1998.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios.
- En convocante $968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET $880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicado calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará: para la licitación 00641189-018-06 de acuerdo a las especificaciones del anexo 4 de las bases de licitación y para la licitación 00641189-019-06 a los 15 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT

LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 237124)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de bienes inversión para el H.G.Z. C/MF número 1 Campeche, y H.G.Z. C/MF número 4, de Ciudad del Carmen, Campeche, de la Delegación, Campeche, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641203-017-06	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	29/09/06	29/09/06 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Anaquel esqueleto. de 5 entrepaños 91 x 45 x 220 cm estructura	1	Equipo
2	0000000000	Anaquel esqueleto de 7 entrepaños 91 x 45 x 220 cm estructura	1	Equipo
3	0000000000	Archivero de 4 gavetas, 45 x 71 x 134 cm cuerpo de lámina	1	Equipo
4	0000000000	Carretilla portabultos, 50-x Var. x Var. 122 a 127 cm	1	Equipo
5	0000000000	Cesto para papeles. de 32 x 18 x 32 cm cuerpo de lámina	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el señalado en el anexo número 5 de las bases.
- Plazo de entrega: del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de

Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de la Delegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de bienes inversión para el H.G.Z. C/MF número 1 Campeche, y H.G.Z. C/MF número 4 de Ciudad del Carmen, Campeche, de la Delegación, Campeche, celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados y abierta a la participación de cualquier interesado, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II incisos a) y b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641203-018 -06	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	4/10/2006	4/10/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 14:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Unidad de anestesia	1	Equipo
2	0000000000	Anteojos emplomados	1	Equipo
3	0000000000	Aspirador portátil para succión continua	1	Equipo
4	0000000000	Aspirador gástrico para succión continua e intermitente	1	Equipo
5	0000000000	Báscula electrónica con estadímetro Equipo fijo para determ	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, en la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006, a las 14:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará la entrega del sobre que contiene sus proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el señalado en el anexo número 5 A de las bases, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes (días hábiles).
- Plazo de entrega: del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de su facturación ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas de la Delegación Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. JULIO LUIS HANG
RUBRICA.

(R.- 237125)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación en procesos internacionales de: mobiliario y equipo médico, material de curación, radiológico y de laboratorio, y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-060-06	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	4/10/2006	2/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario y equipo médico	1	Equipo
2	I450600000	Mobiliario y equipo médico	1	Pieza
3	I450600000	Mobiliario y equipo médico	43	Equipo
4	I450600000	Mobiliario y equipo médico	1	Equipo
5	I450600000	Mobiliario y equipo médico	6	Equipo

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual no se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-061-06	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	4/10/2006	2/10/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material de curación, radiológico y de laboratorio	47,778	Equipo
2	C480000000	Material de curación, radiológico y de laboratorio	142	Caja
3	C480000000	Material de curación, radiológico y de laboratorio	570	Envase
4	C480000000	Material de curación, radiológico y de laboratorio	586	Envase
5	C480000000	Material de curación, radiológico y de laboratorio	102	Caja

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual no se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641194-062-06	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	5/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	2	Equipo
2	C870000000	Suministros informáticos	18	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	52	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	45	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza

La licitación pública internacional electrónica se llevará a cabo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual no se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila, sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.

- El pago se realizará: a los treinta días naturales posterior a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRCIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 237127)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación, mobiliario médico y administrativo, para cubrir las necesidades de las diferentes unidades médicas de la Delegación Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-033-06	$910.00 Costo en compraNET: $820.00	23/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto máximo
1	C480000000	060.532.0167.11.01.- Equipo para venoclisis, sin aguja normogotero, estéril, desechable	Envase	47,960	$98,318.00
2	C480000000	060.483.0026.00.01.- Hoja para dermatomo de Brown, reusable. Consumible para dermatomo Brown clave 531 283 0150	Envase	32	$25,556.48
3	C480000000	060.681.0059.11.01.- Paal de forma anatómica, desechable, para nios, medida grande	Envase	16,017	$19,220.40
4	C480000000	060.219.0068.11.01.- Colorante revelador de placa dentobacteriana, tableta sin sabor	Envase	426	$13,086.72
5	C480000000	060.717.0040.11.01.- Pinza de sujeción desechable para el manejo de equipo para diálisis peritoneal caja con 12 piezas	Envase	44	$12,235.08

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Jean Baptiste Manel Ntab, con cargo de Titular Jefatura de Servicios Administrativos el día 6 de septiembre de 2006.
La licitación pública internacional 00641195-033-06, se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción II incisos C) y D) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-034-06	$910.00 Costo en compraNET: $820.00	28/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531.110.0175.- Báscula electrónica con estadímetro	13	Pieza
2	I450600000	531.110.0209.- Báscula electrónica pediátrica	7	Pieza
3	I450600000	511.836.0295.- Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pisto	16	Pieza
4	I450600000	513.355.0102.- Escritorio médico. de 105 x-60 x 75 cm estructura y cajones	23	Pieza
5	I450600000	531.116.0377.- Esfigmomanómetro aneroide de pared. auxiliar para la medicio	5	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-035-06	$910.00 Costo en compraNET: $820.00	3/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	511.622.0087.- Módulo escritorio autosustentable P	22	Pieza
2	I450400000	511.076.0898.- Archivero de cuatro gavetas, de 0.9	60	Pieza
3	I450400000	511.339.1022.- Escritorio modular de 150 cm con la	15	Pieza
4	I450400000	511.339.1014.- Escritorio modular de 150 cm con la	15	Pieza
5	I450400000	511.339.0990.- Escritorio modular de 180 cm con la	15	Pieza

La licitación pública internacional 00641195-035-06, se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción II inciso C) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, libre a la participación de cualquier interesado, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Chetumal-Mérida número kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfono (983) 832 6802, los días de lunes a viernes, horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación Estatal en Quintana Roo, ubicada en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N'TAB
RUBRICA.

(R.- 237129)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a desfibriladores, electrocardiógrafos, toco cardiógrafos, capnógrafos, monitores digitales y análogos, servicio semestral de lavado exterior de vidrios y sellado de juntas entre vidrio y aluminio, reparación de refrigeradores y congeladores, reparación integral de sistema telefónico, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación paciente-central, del sistema de sonido general, lavado y plisado de cortinas, suministro y colocación de vidrios, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de anestesia y vaporizadores, adquisición y suministro de refacciones y material de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-022-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	28/09/2006	27/09/2006 9:00 horas	26/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a desfibriladores, tococardiógrafos, electrocardiógrafos, capnógrafos, monitores digitales y análogos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-023-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	28/09/2006	27/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 14:00 horas	4/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Lavado de exterior de vidrios y sellado de juntas	1	Servicio
2	C810600000	Reparación de refrigeradores y congeladores	1	Servicio
3	C810600000	Reparación integral del sistema telefónico	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación paciente central	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de sonido general	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-024-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	28/09/2006	27/09/2006 15:30 horas	26/09/2006 11:30 horas	4/10/2006 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a máquinas de anestesia y vaporizadores	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-025-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	29/09/2006	29/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Remaches Pop 1/8 x 1/2"	2,000	Pieza
2	C420000000	Remaches Pop 3/16 x 1/2"	2,000	Pieza
3	C420000000	Remaches Pop 3/16 x 5/8"	2,000	Pieza
4	C420000000	Remaches Pop 5/32 x 1/2"	2,000	Pieza
5	C420000000	Cinta antiderrapante 3M de 1 mts C/U	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, “Dr. Luis Castelazo Ayala”, en la oficina de adquisiciones, sito en avenida Río Magdalena número 289, primer piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días y horarios señalados en la convocatoria, en el Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena, número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 237131)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS: INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES PARA LA UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA DE LA DELEGACION YUCATAN; INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO, INTERNACIONAL DIFERENCIADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO Y NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-039-06 (SEGUNDA VUELTA)

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$660.00 COSTO EN compraNET: $594.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I450400000	060 506 3627 01 01 LENTE INTRAOCULAR	PIEZA	208	520

- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE OFICIO NUMERO 330157611400/CDAE/DPAC/OAE/5530/DEY/3241/2006 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 33 DE SU REGLAMENTO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-040-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$660.00 COSTO EN compraNET: $594.00	24/10/2006	24/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080 909 0236 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCI	CAJA	1,206	3,016
2	C480000000	080 909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCI	CAJA	1,251	3,128
3	C480000000	080 909 5631 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCI	CAJA	473	1,182

4	C480000000	080 909 1341 12 01 TUBO SISTEMA PARA LO TOMA Y	CAJA	439	1,098
5	C480000000	080 705 0166 02 01 MEDIDOR DE LIQUIDOS PARA ME	PIEZA	17	42

- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641253-041-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$660.00 COSTO EN compraNET: $594.00	25/10/2006	25/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080 018 0101 01 01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMI	BOTE	2,874	7,186
2	C480000000	080 025 0052 00 02 GONADOTROPINA CORIONICA	CAJA	366	914
3	C480000000	080 070 2458 00 02 AGUJA PARA TOMA DE RECOLEC	EQUIPO	1,624	4,059
4	C480000000	080 074 0201 06 01 PRUEBA RAPIDA DE UN SOLO PA	FRASCO AMPULA	72	181
5	C480000000	080 074 0367 10 01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGA	FRASCO GOTERO	595	1,487

- LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA), CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641253-042-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$660.00 COSTO EN compraNET: $594.00	5/10/2006	4/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	I450400000	531 110 0209 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO EQUIPO FIJO PARA	PIEZA	10
2	I450400000	531 110 0175 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO EQUIPO FIJO PARA	PIEZA	3
3	I450400000	513 138 0056 BOTE SANITARIO CON PEDAL DE 26 X 26 X 60 CM CUERPO DE AC	PIEZA	56
4	I450400000	513 621 0332 MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA 162 X 51 X 90 CM ESTRU	PIEZA	10

5	I450400000	511 836 0295 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA	PIEZA	3

- LICITACION PUBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LUGARES DE ENTREGA: EN EL CASO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641253-039-06 EN LA UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA (UMAA) DE LA DELEGACION YUCATAN, UBICADA EN LA CALLE 7 SIN NUMERO POR 58 Y 60, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN. EN EL CASO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 00641253-040-06 Y 00641253-041-06 EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN LA CALLE 44 NUMERO 999 POR 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97285, Y EN EL CASO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641253-042-06, EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO DE LA BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 00641253-040-06 Y 00641253-041-06 A LOS 19 DIAS A PARTIR DE QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION CORRESPONDIENTE, PARA EL CASO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL NUMERO 00641253-039-06 Y NACIONAL NUMERO 00641253-042-06, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION YUCATAN, UBICADO EN CALLE 41 NUMERO 439 POR 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN LA CALLE 44 POR 127 Y 127-B NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 999-9402564 Y 999-9402569, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION YUCATAN Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA MERIDA-NORTE, SITA EN CALLE 7 NUMERO 131 POR 38 Y 40, COLONIA PENSIONES, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97219 Y/O SUBDELEGACION METROPOLITANA MERIDA-SUR, SITA EN CALLE 42 NUMERO 999 X 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97285. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION YUCATAN, UBICADA EN LA CALLE 44 POR 127 Y 127 B NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUC., EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS BASES, DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS QUE SEAN ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MERIDA, YUC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
RUBRICA.

(R.- 237132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de generadores de vapor y equipo acondicionador de aire, para las diferentes unidades médicas del Instituto, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades en el año 2006 en primera convocatoria; contratación de los servicios de aprovisionamiento de gas L.P. para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007 en primera convocatoria; aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007 en primera convocatoria; recolección, transporte, tratamiento y disposición final (RPBI), para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007 en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de generadores de vapor y equipo acondicionador de aire, para las diferentes unidades médicas del Instituto, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades en el año 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-068-06	En convocante: $745.00 En compraNET: $675.00	29/09/2006	28/09/2006 9:00 horas	5/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000000	529.460.0209.00.01 Generador de vapor, capacidad 80 caballos, caldera horizontal, tubos de humo	Equipo	1
2	I090000000	529.460.0183.00.01 Generador de vapor, capacidad 40 caballos, caldera horizontal, tubos de humo	Equipo	1
3	I090000000	529.460.0191.00.01 Generador de vapor, capacidad 60 caballos, caldera horizontal, tubos de humo	Equipo	1
4	I090000000	529.527.0549.00.01 Equipo acondicionador de aire tipo minisplit de las características siguientes: unidad condensadora con capacidad nominal de 2	Equipo	4

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del servicio de aprovisionamiento de gas L.P. para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-069-06	En convocante: $745.00 En compraNET: $675.00	29/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	5/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Aprovisionamiento de gas L.P. para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	412,314.00	1'030,785.00
2	C810800000	Aprovisionamiento de gas L.P. para la UMAE Veracruz	Servicio	20,000.00	50,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-070-06	En convocante: $745.00 En compraNET: $675.00	29/09/2006	28/09/2006 14:00 horas	5/10/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	5'057,320.00	12'643,300.00
2	C810800000	Aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria para la UMAE Veracruz	Servicio	30,000.00	75,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final (RPBI), de la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-071-06	En convocante: $745.00 En compraNET: $675.00	30/09/2006	29/09/2006 13:00 horas	6/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final (RPBI), para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	663,976.00	1'659,939.00
2	C810800000	Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final (RPBI), para la UMAE Veracruz	Servicio	360,000.00	900,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.

- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Veracruz Norte y la UMAE Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 237133)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de ropa contractual para médicos residentes y adquisición de mobiliario administrativo, mobiliario médico, equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-086-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	29/09/2006	29/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	21000540280001 Calzado para médico residente talla 23.5, Vol. I, cedu	1	Pieza
2	C180000000	21000540360001 Calzado para médico residente talla 24.0, Vol. I, cedu	4	Pieza
3	C180000000	21000540440001 Calzado para médico residente talla 24.5, Vol. I, cedu	5	Pieza
4	C180000000	21000540510001 Calzado para médico residente talla 25.0, Vol. I, cedu	27	Pieza
5	C180000000	21000540690001 Calzado para médico residente talla 25.5, Vol. I, cedu	36	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-087-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511-026-0303 Anaquel doble para libros y re	6	Pieza
2	I450000000	511-026-0337 Anaquel esqueleto 7 entrepaños	58	Pieza
3	I450000000	511-026-0378 Anaquel para libros y revistas	4	Pieza
4	I450000000	511-026-0436 Anaquel fijo de 80 a 85 cm dos	18	Pieza
5	I450000000	511-026-0444 Anaquel fijo de 45 cm una Vis	163	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para la licitación 0064 1214 87 06 fue autorizada por el Lic. César Mora Eguiarte, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur el día 8 de septiembre de 2006.
- La licitación 0064 1214 086 06, se fundamenta en el artículo 28 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la licitación 0064 1214 087 06 se fundamenta en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo, número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 0064 1214 086 06 el lugar en entrega será en el almacén de la Delegación Sur del D.F., y para la licitación 0064 1214 087 06 el lugar en entrega será en la Unidades Médicas de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, ambas en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 0064 1214 086 06 el plazo de entrega será el 6 de noviembre de 2006. y para la licitación 0064 1214 087 06 el plazo de entrega será el 17 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptaran las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR MORA EGUIARTE
RUBRICA.

(R.- 237136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo y vehículos para las oficinas subdelegacionales de Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro de la Delegación Regional Michoacán para el ejercicio de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica con base en el artículo 28 fracción II inciso B

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641193-042-06	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	3/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	No habrá visitas	9/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	522-580-0084 Computadora portátil con procesador Pentium	7	Pieza
2	I480800052	593-002-0051 Pick up con caseta camper 4x4 doble tracción	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin adquirir las bases registrando previamente su presencia.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Manuel Pérez Coronado Esquina Jesús Sansón Flores, sin número, colonia Infonavit Camelinas, código
  postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores, sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se especifica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se especifica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentación establecida en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional en Michoacán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 237135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 022/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II INCISO "A", 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION PARA EL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-041-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA L.A.A.S.S.P.).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-041-06	EN CONVOCANTE: $968.88 EN compraNET: $880.80	28/09/06	28/09/06 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	PICK UP CON CASETA CAMPER 4X4 DOBLE TRACCION	4	VEHICULO

00641243-042-06 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "A" DE LA L.A.A.S.S.P.).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-042-06	EN CONVOCANTE: $968.88 EN compraNET: $880.80	28/09/06	28/09/06 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/06 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	COMPUTADORA PORTATIL, CON PROCESADOR PENTIUM	47	EQUIPO

- EN LA LICITACION NUMERO 00641243-041-06 UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEBERAN PRESENTAR ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARAN SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUENTAN, CUANDO MENOS, CON UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA LICITACION NUMERO 00641243-042-06 SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "A" DE LA L.A.A.S.P.),Y EN ELLA SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LA REDUCCION DEL PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION NUMERO 00641243-42-06 SE REALIZA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION EMITIDA POR EL LICENCIADO GUSTAVO ESPINOZA BAEZ, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): http://compranet.gob.mx, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE $968.88 (SON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET $880.80 (SON OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 237137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

SEGUNDA CONVOCATORIA 023/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II INCISO "A", 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER: NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, PARA EL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-043-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-043-06	EN CONVOCANTE: $968.88 EN compraNET: $880.80	3/10/06	3/10/06 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/10/06 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	513.191.0159.- CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. ESPECIFICACIONES: 1. BARAND	36	PIEZA
2	I090000000	511.076.0872.- ARCHIVERO 2, 4 Y 5 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	25	PIEZA
3	I090000000	523.782.0401.- REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 10 PIES CUBICOS, CUERPO DE LAM.	26	EQUIPO
4	I090000000	533.786.0042.- REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS	3	EQUIPO
5	I090000000	531.438.0014.- GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	30	PIEZA

00641243-044-06 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO.
(ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "A" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-044-06	EN CONVOCANTE: $968.88 EN compraNET: $880.80	3/10/06	3/10/06 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/10/06 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	531.160.0026.- UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFIA	2	EQUIPO
2	I090000000	529.825.0019.- SUAVIZADOR DE AGUA	2	EQUIPO
3	I090000000	531.341.2479.- UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1	EQUIPO
4	I090000000	522.580.0142.- PC TIPO 3. PROCESADOR PENTIUM	22	EQUIPO
5	I090000000	531.674.0017.- PERITONEOSCOPIO	1	EQUIPO

- EN LA LICITACION NUMERO 00641243-043-06 UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEBERAN PRESENTAR ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARAN SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUENTAN, CUANDO MENOS, CON UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA LICITACION NUMERO 00641243-044-06 SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "A" DE LA L.A.A.S.P.), Y EN ELLA SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- LA REDUCCION DEL PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION NUMERO 00641243-44-06 SE REALIZA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION EMITIDA POR EL LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET, (INTERNET): http://compranet.gob.mx, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE $968.88 (SON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET $880.80 (SON OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN BULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 237140)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de artículos químicos y de aseo, papelería, artículos de oficina, artículos diversos, consumibles de equipo de cómputo y formas impresas, de conformidad con lo siguiente, las propuestas se recibirán en forma electrónica.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-042-06	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	350 088 0053 02 01 Atomizador con botella de plástico, para aplicar todo tipo de líquidos excepto ácidos y álcalis concentrados, compuesto por botella	1,857	Pieza
2	C840000000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslúcido	2,025	Caja
3	C840000000	350 119 1229 01 01 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad de 30 x 45 centímetros y 0.038 milímetros de espesor	8,775	Pieza
4	C840000000	350 231 0059 01 01 Cruceta para limpiar pisos con hoja de hule negro (estireno butadieno) de 40 centímetros de largo, 4.5 centímetros de ancho	2,684	Pieza
5	C840000000	350 063 0052 01 01 Almohadilla abrasiva verde de nylon 100%	9,450	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-043-06	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	28/09/2006	28/09/2006 13:00 horas	4/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060605000	311 685 7917 00 01 Papel bond tamaño carta de 90 gramos, no reciclado. Para la emisión láser autosobre que realizan los centros nacionales de procesamiento	561,750	Hoja
2	C060605000	311 685 6786 01 01 Papel stock, de 2 tantos (ST-2), de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11"), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2, con papel carbón intercalado	39,000	Juego
3	C060605000	311 685 2637 01 01 Papel stock, especial blanco, de 3 tantos (ST-E-3), de 24.1 x 27.9 cm (9.1/2 x 11"), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2, con papel carbón intercalado	166,800	Juego
4	C060605000	311 685 0607 01 01 Papel bond, para máquina fotocopiadora, tamaño carta 28.0 x 21.5 cm, color blanco, de 36 kg	12,692	Hoja
5	C060605000	311 161 0675 02 01 Caja archivadora, tamaño oficio 62 x 37 x 25 cm, con emblema y membrete del IMSS, cartón corrugado de 21 kg	3,435	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-044-06	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	3/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	9/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	370 300 2059 00 01 Disco compacto no regrabable 640 mb 74 mín.	12,500	Pieza
2	C870000000	370 300 2067 00 01 Disco compacto regrabable 650 mb 74 mín.	2,916	Pieza
3	C870000000	372 329 0015 00 01 Etiquetas para discos compactos de impresión láser	10,000	Pieza
4	C870000000	370 300 2018 00 01 Microdiscos flexibles (disquete) de 3 1/2", para densidad de 1.44 megabytes (alta densidad)	750	Pieza
5	C870000000	370 206 8051 00 01 Cinta para impresora Okidata de matriz de puntos de 9 pines, modelo ML-321, carro de 15 pulgadas, de 8 mm x 1.8 m	532	Pieza

La presente licitación se realizará bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-045-06	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	29/09/2006	29/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	320 001 0100 00 01 Pase de visita (4-145), de13 x 5 cm. Original. Tarjetabristol de 65 kg, impresión con tinta color negro. Con reverso	100,800	Tarjeta
2	C660800000	320 001 0217 00 01 Balance de líquidos en 24 horas (4-30-148/72). Tamaño carta. Original. Papel bond 36 kg, impresión en tinta color negro. Con reverso	45,120	Hoja
3	C660800000	320 001 2445 00 01 Notas médicas y prescripción (4-30-128/72). Tamaño carta. Original. Papel bond 60 kg, impresión color negro. Con reverso	621,240	Hoja
4	C660800000	320 001 3450 00 01 Solicitud de servicios-(4-30-200), de 21.5 x 14 cm. Original. Papel bond. Impresión en negro	120,000	Hoja
5	C660800000	320 002 4416 01 01 Contra-recibo de 11.36 x 14 cm, en dos originales en papel bond blanco con impresión en color sepia. Forma-continua "sipade" (cg-d01)	80,000	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FERNANDO CABALLERO LEMUS
RUBRICA.

(R.- 237142)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario, equipo, consumibles, artículos diversos y artículos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-080-06	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	27/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	529 330 0074 00 01 Elevador de pasajeros con capacidad de 1000 kg para 14 pasajeros	2	Unidad
2	I420800000	531 291 0416 00 01 Unidad estomatología básica	2	Unidad
3	I420800000	531 116 377 Esfigmomanómetro aneroide de pared	51	Pieza
4	I420800000	531 110 175 Báscula electrónica con estadímetro	4	Pieza
5	I420800000	513 355 102 Escritorio médico de 105 x 60 x 75 cm estructura y cajones	19	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de consumibles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-081-06	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	28/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	379 625 0029 00 01 Micronebulizador	Pieza	2,600	6,500
2	C210000000	537 428 5020 01 01 01 Fresa, con acople de anclaje rápido para avellanador	Pieza	104	260
3	C210000000	537 428 5046 01 01 01 Pieza, de repuesto para impactor	Pieza	104	260
4	C210000000	537 470 0077 00 01 00 Hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles y desechables No. 23, empaque individual	Pieza	102	254
5	C210000000	537 105 0245 00 01 01 Bisturí quirúrgico, mango No. 3, con escala	Pieza	312	780

Licitación pública internacional de conformidad con los tratados para la adquisición de artículos diversos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-084-06	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/10/2006	4/10/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	320 001 2924 00 02 Recetario individual. Médico familiar	Block	21,970	54,925
2	C210000000	311 685 2678 01 01 Papel para mimeógrafo estándar, tamaño oficio 34.0 x 21.5 cm, de 75 g/m^2	Paquete	3,957	9,893

3	C210000000	311 685 6794 01 01 Papel stock, de 3 tantos (st-3), de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11"), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2, con papel carbón intercalado, estandarizado, impresión verde, forma continua, con emblema-IMSS	Juego	306,826	767,065
4	C210000000	311 685 7917 00 01 Papel bond tamaño carta de 90 gramos, no reciclado. Para la emisión láser autosobre que realizan los centros nacionales de procesamiento	Hoja	1'066,000	2'665,000
5	C210000000	311 685 2637 01 01 Papel stock, especial blanco, de 3 tantos (st-e-3), de 24.1 x 27.9 cm (9.1/2 x 11"), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2, con papel carbón intercalado, forma continua, con emblema IMSS	Juego	448,760	1'121,900

Licitación pública internacional de conformidad con los tratados para la adquisición de artículos de aseo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-085-06	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	6/10/2006	5/10/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/10/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840200000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad	Caja	2,467	6,167
2	C840200000	350 107 0100 04 01 Blanqueador concentrado en polvo para blanquear y desinfectar la ropa hospitalaria	Caja	302	754
3	C840200000	350 316 0107 04 01 Detergente en polvo, de uso industrial, institucional y hospitalario. cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la nmx-k-626-normex-2003	Bolsa	2,437	6,093
4	C840200000	350 316 0750 05 01 Prelavador alcalino en polvo, removedor de manchas de sangre, aceite y grasas para ropa hospitalaria	Saco	447	1,118
5	C840200000	350 688 0065 05 01 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles	Paquete	10,464	26,159

Licitación pública internacional de conformidad con los tratados para la adquisición de material de laboratorio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-087-06	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/10/2006	6/10/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre, con límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl	Frasco	1,995	4,987
	C480000000	080 414 1430 05 01 Gonadotrofina coriónica	Equipo	378	945

	C480000000	080 889 0099 02 01 Tira reactiva para investigar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, ph, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos tatc. Frasco con 100 tiras	Frasco	1,186	2,965
	C480000000	080 081 5037 01 01 Determinación de fibronectina fetal rtc	Unidad	8	19
	C480000000	080 098 0211 04 01 Bolsas para fraccionar sangre	Unidad	859	2,148

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción de plazos es con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Autorizados por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, Delegada Regional en Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega del bien o de la prestación del servicio será: a partir 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega de los bienes para la licitación 00641248-080-06 será: a partir del fallo y hasta 90 días naturales, posteriores a la emisión del mismo.
- Plazo de entrega de los bienes para la licitación 00641248-087-06 será: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 237141)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 024/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional para la contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos e infecciosos, mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales y suministro de combustible, para los regímenes ordinario e IMSS Oportunidades, para las unidades del IMSS en Sinaloa, durante el año 2007, de conformidad con lo siguiente:

00641243-045-06 Licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos e infecciosos (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-045-06	En convocante: $968.88 En compraNET: $880.80	29/09/06	29/09/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y líquidos tóxicos peligrosos, para el Estado de Sinaloa	12	Mes	$864,580.69	$2'161,452.00
3	C810800000	Servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y líquidos tóxicos peligrosos, del régimen IMSS-Oportunidades de el Estado de Sinaloa	12	Mes	$41,799.99	$104,499.99

00641243-046-06 Licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales y suministro de combustible (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-046-06	En convocante: $968.88 En compraNET: $880.80	29/09/06	29/09/06 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/06 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Culiacán	12	Mes	$501,568.00	$1'253,925.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Culiacán, grupo número 2	12	Mes	$334,434.00	$826,086.00

3	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Los Mochis	12	Mes	$255,986.00	$639,968.00
4	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Mazatlán	12	Mes	$255,301.00	$638,254.00
5	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales correspondientes a la zona de Los Mochis, Grupo número 2	12	Mes	$120,000.00	$300,000.00

- En las licitaciones únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): http://compranet.gob.mx, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sinaloa, sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sinaloa, sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante $968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET $880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160,Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 237143)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 024
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-082-06	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	3/10/2006	2/10/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	531 385 1031 EQUIPO PARA ESTERILIZAR MATERIAL QUE NO RESISTE ALTAS TEMPERATURAS, PRESION Y HUMEDAD. GABINETE VERTICAL	1	UNIDAD
2	I420800000	531 053 0356 UNIDAD DE ANESTESIA	4	UNIDAD
3	I420800000	531 924 0031 ULTRASONOGRAFO	2	PIEZA
4	I420800000	531 340 0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS	8	UNIDAD
5	I420800000	531 562 1457 LAMPARA DE EXAMINACION	43	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-083-06	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	4/10/2006	3/10/2006 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/10/2006 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	531 924 0031 EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS	3	UNIDAD
2	I420800000	531 191 0391 CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR	3	UNIDAD
3	I420800000	531 140 0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	15	PIEZA

4	I420800000	511 076 0153 00 01 ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE	24	UNIDAD
5	I420800000	531 562 0046 LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641248-086-06	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	6/10/2006	5/10/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/10/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080 0909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	CAJA	1,826	4,565
2	C480000000	080 909 0236 11 01 TAPON PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	CAJA	1,878	4,695

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES, EXCEPTO CUANDO SE ESPECIFIQUE ALGUNA(S) EN PARTICULAR:

- LAS BASES DE LAS LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN: CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS- VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO: 01 (834) 31 6 08 76, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION II INCISO C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO: EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LA DELEGACION TAMAULIPAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. EN LOS DIAS Y HORARIOS: CONFORME ESTAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN PARA LA LICITACION 00641248-086-06 SERA: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: A PARTIR DEL FALLO Y HASTA 90 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL MISMO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CADENA PRODUCTIVA IMSS-NAFIN OTORGARA APOYOS FINANCIEROS A LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y FONDOS VIA ELECTRONICA. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 800 000 7777 DE NACIONAL FINANCIERA.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 237144)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II a), 29 y 30 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión para el año 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Carlos César Castillo Montaño, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento el día 8 de septiembre del 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-069-06	$1,065.76 Costo en compraNET: $968.88	27/09/2006	27/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	511.026.0337.00.01 Anaquel esqueleto de 7 entrepaños	46	Pieza
2	C180000000	511.026.0378.00.01 Anaquel para libros y revistas	1	Pieza
3	C180000000	511.026.0436.00.01 Anaquel fijo de 80 a 85 cm dos vistas	5	Pieza
4	C180000000	511.026.0444.00.01 Anaquel fijo de 45 cm una vista	33	Pieza
5	C180000000	511.076.0203.00.01 Archivero guarda visible sencillo	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Zaragoza y Calle G sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686)555-5035, 41 y 84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago de efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula Magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en aula Magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir del día en que sea recibida la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 237145)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de la rehabilitación de almacenes central y rurales en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	No. de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,290.00	28/09/2006 14:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	20162001- 002-06	4/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	(Conservación o mantenimiento de almacén) rehabilitación de drenaje, albañilería, techumbres de lámina, impermeabilización, instalación eléctrica, reparación de cerca de malla perimetral, herrería, aluminio y vidrio, patios de maniobras, rejillas y drenaje pluvial, reparación de sanitarios y extractores axiales	10/10/2006	52 días naturales	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 717-84-62 y 717-56-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. En efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET $2,290.00 (dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro. 5.5 sin número, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- Se invita a participar en los eventos de la licitación de las obras, en calidad de observador, a las cámaras, asociaciones y personas interesadas, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ubicación de las obras: Almacén Central Culiacán y Rurales Pericos, Burrión, La Florida y El Tehueco de los municipios de Culiacán, Mocorito, Guasave, Ahome y El Fuerte del Estado de Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios. Esta debe consistir en copia de contratos y su acta de terminación correspondiente.

- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Capacidad técnica (curriculum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de
  los trabajos).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar en el concurso deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor; es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Diconsa, S.A. de C.V.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapso máximo de 30 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 52 días naturales, con fecha de inicio el día 10 de octubre de 2006.

CULIACAN, SIN., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE SUCURSAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS
LIC. SERGIO LUIS HERNANDEZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 237319)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

Diconsa, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, México, D.F., con referencia a la licitación pública nacional número 20150001-009-06, la cual se publicó el día 12 de septiembre, se informa que por un error involuntario se insertaron los datos de una licitación ya publicada, por lo cual se hacen las siguientes aclaraciones:

En el primer párrafo tercera línea

Dice:	Debe decir:
Para la adquisición de camiones 4x2 rabones, de conformidad con lo siguiente:	Para la adquisición de 8 vehículos de 4 cilindros de 4 puertas

En el primer cuadro

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases 5/09/2006	Fecha límite para adquirir bases 27/09/06
Junta de aclaraciones 5/09/2006 11:30 horas	Junta de aclaraciones 27/09/06 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones 11/09/2006 11:30 horas	Presentación y apertura de proposiciones 3/10/06 11:30 horas

En el segundo cuadro

Dice:	Debe decir:
Descripción camión 4 x 2 rabón	Vehículo de 4 cilindros de 4 puertas
Cantidad 73	Cantidad 8

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 237155)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA MULTIPLE 018

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-039-06 y 18400004-040-06 para el servicio de seguridad y vigilancia y el servicio de limpieza, suministro de insumos, fumigación y recolección de basura en las instalaciones administrativas del edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, en Villahermosa, Tabasco.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

18400004-039-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato

Lugar de entrega	En las instalaciones administrativas del edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicadas en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	$969.00.
Costo compraNET	$881.00.
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	27 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Fecha y hora: 27/09/06 a las 10:00 Hrs. Ubicación: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 27/09/06 a las 12:00 Hrs. Ubicación: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 3/10/06 a las 11:00 Hrs. Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre “C”, piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal

18400004-040-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza, suministro de insumos, fumigación y recolección de basura	1	Contrato

Lugar de entrega	En las instalaciones administrativas del edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicadas en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en días y horarios según lo establecido en el anexo A5 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitacion:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Ext. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	$969.00.
Costo compraNET	$881.00.
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 28/09/06 a las 10:00 Hrs. Ubicación: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 28/09/06 a las 12:00 Hrs. Ubicación: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, colonia José María Pino Suárez, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 4/10/06 a las 11:00 Hrs. Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre “C”, piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 237246)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para: levantamientos topográficos e identificación y detección de tuberías, de predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica; mantenimiento de obra civil, menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, hidroneumático, contraincendio y planta de tratamiento en el edificio de Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico y del aire acondicionado en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

La reducción del plazo de la presente licitación fue autorizada por el Lic. Gerardo Hierro Molina.-Gerente de Comercialización y Administración Inmobiliaria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-041-06	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos e identificación y detección de tuberías, de predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica	16/10/2006	61	No se requiere

Ubicación de los servicios: en los municipios de Jiménez, Chihuahua; Gomez Palacios, Tlahualillo, Mapimí y Durango, Durango; así como Fco. I. Madero, Parras, San Pedro y Matamoros, Coahuila.

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdirección de ductos, sector Torreón, ubicadas en Manuel San Félix García número 245 Norte, Zona Industrial Torreón, Torreón, Coahuila.

La reducción del plazo de la presente licitación fue autorizado por el Lic. Gerardo Hierro Molina.- Gerente de Comercialización y Administración Inmobiliaria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-042-06	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	23/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	29/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos e identificación y detección de tuberías, de predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica	16/10/2006	61	No se requiere

Ubicación de los servicios: en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Camargo, San. Fco. de los Conchos, Saucillo, Juárez, Jiménez, General Trias y Gran Morelos, Chihuahua; así como Aquiles Serdán, Coahuila.

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdirección de ductos, sector Chihuahua, ubicadas en avenida Agustín Melgar número 3300, colonia Industrial Nombre de Dios,Chihuahua, Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-043-06	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	27/09/2006	27/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de Obra Civil, Menor y Mantenimiento Preventivo y Correctivo Del Sistema Hidrosanitario, Hidroneumático, Contraincendio y Planta de tratamiento en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo	1/1/2007	365	$200,000.00

Ubicación de la obra: ubicado en avenida Paseo del Mar sin número entre avenida Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra en Ciudad Del Carmen, Campeche.
La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas del IMP, ubicadas en avenida Paseo del Mar sin número entre avenida Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra en Ciudad del Carmen, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-044-06	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	29/09/2006	29/09/2006 12:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Eléctrico y del Aire Acondicionado en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo	1/1/2007	365	$400,000.00

Ubicación de la obra: ubicado en avenida Paseo del Mar sin número entre avenida Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra en Ciudad Del Carmen, Campeche.
La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas del IMP, ubicadas en avenida Paseo del Mar sin número entre avenida Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de todas las licitaciones se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
  - **II.-** Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.

III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 237245)

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO-10

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Complejo Petroquímico Cangrejera, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los licitantes ganadores de las licitaciones públicas, que se indican a continuación:

18580003-065-05; Tubería de fundición para serpentines de zona de radiación; 15/08/05; Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V., calle Campeche 101, despacho 103, colonia Petrolera, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96500; partidas (1 a la 4) $252,370.00 USD y partidas (5 a la 9) $752,960.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Distribuidora Científica Boyer, S.A. de C.V., Miguel N. Lira 292, colonia Villa de Cortes, Benito Juárez, D.F., código postal 3530; partidas (1 a la 3, 9, 11, 14, 16 a la 18, 22, 25, 27, 28, 34, 35, 40, 41, 132, 159, 177, 178, 185, 186, 188, 197, 198, 203, 204, 224, 233, 234, 243, 246, 254 a la 259) $224,356.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; PHL de México, S.A. de C.V., Lago Mayor 40, colonia Anáhuac, Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11320; partidas (4, 5, 7, 13, 24, 30, 31, 38, 136, 157, 165, 170, 193, 209, 210, 212, 214, 221, 223, 226, 227 y 231) $203,283.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., avenida Lincoln 3410 Poniente, colonia Mitras Norte, Monterrey, N.L., código postal 64320; partidas (6, 10, 15, 21, 36, 37, 39, 47, 50, 71, 84, 85, 100, 101, 108, 145, 147, 148, 150, 153, 154, 155, 156, 162, 166, 173, 196, 199, 208, 213, 217, 218, 225, 230, 235, 239, 242, 244, 249, 251, 282, 289, 293, 295, 296, 297 y 299) $28,087.80 USD.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; ABC Instrumentación Analítica, S.A. de C.V., Tigre 33, colonia Actipan del Valle, Benito Juárez, D.F., código postal 3230; partidas (45, 49, 51, 52, 53, 63, 72, 74, 76, 79, 80, 82, 83, 86, 87, 90, 94, 102, 106, 107, 120, 122, 151 y 158) $16,443.86 USD.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Analítica Representaciones, S.A. de C.V., Alberto Camus 66, colonia Jardines Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020; partidas (42, 67, 68, 69, 70, 103, 112, 113, 114, 123, 128, 130, 149, 163, 194, 195, 253, 260, 261, 266, 269, 273, 274, 275, 276, 277, 279 y 280) $32,882.80 USD.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Allitech Industrial, S.A. de C.V., Venustiano Carranza 113 Sur, colonia Ampliación Unidad Nacional, Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89510; partidas (57, 59 y 60) $2,211.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Infra del Sur, S.A. de C.V., avenida Independencia 171, colonia Centro, Othón P. Blanco, Quintana Roo, código postal 77000; partidas (88, 89 y 236) $380,520.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Equipos y Accesorios del Sureste, S.A. de C.V., Carrillo Puerto 309, Interior 202, colonia Vistalmar, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96529; partidas (91, 131, 143, 144, 190 y 228) $146,445.00 M.N.

18580003-088-05; Material para realizar análisis de muestreo en las plantas de proceso; 31/10/05; Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V., Tacubaya 1701, fraccionamiento Jardín Español, Monterrey, N.L., código postal 64820; partida (202) $9,060.00 M.N.

18580003-100-05; Sistema de seguridad de detectores de gases; 24/11/05; Corporativo Comercial y de Servicios del Golfo, S.A. de C.V., calle 25 lote 21 manzana 19, colonia Petrolera, Minatitlán, Veracruz, código postal 96850; partida (1) $6'182,350.00 M.N.

18580003-101-05; Suministro e instalación de control digital de barrido para calderas; 3/02/06; desierta por no contar con propuestas que reúnan los requisitos de las bases de la licitación con fundamento en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; partidas (1 y 2).

18580003-102-05; Rediseño del sistema de bombeo de contra incendio cobertizo lado Sur de Petroquímica Cangrejera; 25/11/05; Ges Scada, S.A. de C.V., avenida Américas 110, fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz, código postal 94294; partida (1) $6'710,033.50 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Walworth Válvulas, S.A. de C.V., Avenida de la Industria lote 16, Fraccionamiento Industrial El Trébol, Tepotzotlán, Estado de México, código postal 54600; partidas (5, 6, 44 y 56) $290,870.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Avenida del Puente número 100, colonia López Mateos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96490; partidas (100 a la 108, 116, 119, 121, 123, 124, 127 a la 130, 174, 191 y 266) $1'435,256.80 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Fervibel, S.A. de C.V., Río Panuco 134, colonia El Tesoro, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96536; partidas (258 y 291) $683,220.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Suministros y Construcciones Petroquímicas, S.A. de C.V., Platón Sánchez número 200, departamento 6, colonia Puerto México, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96510; partidas (46 a la 50 y 59 a la 64) $3'077,122.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Tubos Monterrey, S.A. de C.V., Poniente 122 número 603, colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, Distrito Federal, código postal 02300; partidas (11 a la 15, 18, 20, 22, 29, 37, 38, 42, 43, 98, 99, 114, 115, 117, 118, 272 y 279) $1'008,752.82 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Especialidades Petroleras, S.A. de C.V., avenida Benito Juárez 1217-A, colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400; partidas (67 a la 69, 73 a la 76, 77 a la 80, 82 a la 85, 262, 263 y 267) $411,097.40 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Comercializadora Fabril de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Alfredo V. Bonfil número 62, colonia Luis Echeverría, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400; partidas (259 a la 261, 264, 268, 276 y 278) $241,950.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Consorcio Industrial de Alvarado, S.A. de C.V., Melchor Ocampo número 702, departamento 6, colonia Manuel A. Camacho, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400; partidas (65, 66, 70, 71, 72, 81, 97, 275, 282, 286 a la 289) $240,532.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Suministros Industriales Petroquímicos, S.A. de C.V., Pino Suárez número 707-3C, colonia Palma Sola, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96579; partidas (292 y 293) $1'440,000.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Válvula de Calidad de Monterrey, S.A. de C.V., Privada Jagüey número 2, colonia Santa María, Monterrey, Monterrey, Nuevo León , código postal 64650; partidas (1, 33 a la 35, 109 a la 113, 120, 134 a la 140, 142 a la 163, 173, 175 a la 183, 186 a la 188, 192, 193, 195 a la 201, 203 a la 213, 216 a la 221, 223, 225 a la 233, 235 a la 257, 271 y 273) $123,092.54 USD.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Potencia Fluida, S.A. de C.V., Juan Escutia número 2401, colonia Niños Héroes, Escobedo, Nuevo León, código postal 66052; partidas (58, 96, 131 a la 133, 141, 164 a la 172, 184, 185, 189, 190, 194, 202, 214, 215, 222, 224, 234 y 281) $237,263.36 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Internacional de Aceros Térmicos, S.A. de C.V., avenida Industria Siderúrgica número 247, colonia Parque Industrial, Ramos Arizpe, Coahuila, código postal 25900; partida (277) $30,856.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Tubrivalco, S.A. de C.V., Independencia número 500-204, colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96410; partidas (122, 125 y 126) $23,200.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; María Banda Alonso. Avenida Puebla número 515, colonia Palma Sola, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, código postal 93320; partidas (86, 88, 89, 93 a la 95) $78,399.00 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Válvulas y Controles Automáticos, S.A. de C.V., Francisco Márquez número 32, colonia Circuito Héroes, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, código postal 53100; partidas (52 a la 55 y 280) $34,385.50 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Ankle, S.A. de C.V., Paseo Lomas de Rosales número 512, planta baja, colonia Lomas de Rosales, Tampico, Tamaulipas, código postal 89100; partidas (10, 17, 24 a la 26, 28 y 30) $298,479.24 M.N.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Suministros Marinos e Industriales, S.A. de C.V., Zacatecas numero 211, colonia Guadalupe, Tampico, Tamps, código postal 89120; partidas (2 a la 4, 7 a la 9, 16, 19, 21, 23, 27, 31, 32, 36, 39 a la 41, 45, 51 y 57) $100,674.00 USD.

18580003-112-05; Válvulas; 1/12/05; Rot Inc. del Sureste, S.A. de C.V., Tigres número 216-A, colonia Las Gaviotas, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96536; partidas (90 a la 92, 265, 269 y 270) $319,150.00 M.N.

18580003-113-05; Válvulas de mariposa; 9/12/05; Equipos y Servicios, Vica, S.A. de C.V., Adolfo Prieto 1807 colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal; partidas (1 a la 8) $1'272,275.00 USD.

18580003-117-05; Columna recuperadora de metanol completa de planta de cristalización de paraxilenos; 16/12/05; desierta por no contar con propuestas solventes técnica y económicamente con base en el último párrafo inciso c) numeral 6.21.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos Generales en Materia de Suministros para Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18580003-120-05; Torre de proceso de lavado cáustico; 16/12/05; Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V., Calle 4A Sur número 3, colonia Independencia, código postal 54914, Tultitlán, Estado de México; partida (1) $13'945,234.00 M.N.

18580003-001-06; Catalizador "K" peróxido di-isononanoilo; 10/03/06; Arkema Iniciadores, S.A. de C.V., Río San Javier número 10, Fraccionamiento Viveros del Río, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México; partida (1); importe máximo $21'649,700.00 USD, importe mínimo $8'659,880.00 USD.

18580003-011-06; Catalizador (peroctoato de terbutilo y peróxido de diterbutilo); 21/04/06; Crompton Corporation, S.A. de C.V., Calzada de Guadalupe número 410, colonia El Cerrito, código postal 54800, Cuautitlán, Estado de México; partidas (1 y 2) importe máximo $889,500.00 USD importe mínimo $355,800.00 USD.

18580003-020-06; Aditivos (celite, antioxidante, estearato de calcio y amida primaria); 2/06/06; Celite México, S.A. de C.V., José Antonio Torres número 400, colonia General Andrés Figueroa, código postal 45765, Zacoalco de Torres, Jalisco; partida (1) importe máximo $3'638,140.00 M.N. importe mínimo $1'455,256.00 M.N.

18580003-020-06; Aditivos (celite, antioxidante, estearato de calcio y amida primaria); 2/06/06; Crompton Corporation, S.A. de C.V., Calzada de Guadalupe número 410, colonia El Cerrito, código postal 54800, Cuautitlán, Estado de México; partidas (2 a la 4) importe máximo $456,100.00 USD importe mínimo $182,440.00 USD.

18580003-028-06; Aceite sintético; 6/06/06; Dow Química Mexicana, S.A. de C.V., Paseo de las Palmas número 405 mezzanine, colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11000; partida (1) importe máximo $844,100.00 USD, importe mínimo $337,640.00 USD.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR INTERINO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS
RUBRICA. (**R.- 237302)**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia, enfermería y control de accesos al recinto portuario del puerto de Guaymas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-007-06	$800.00 Costo en compraNET: $720.00	17/10/2006	7/10/2006 11:00 horas	7/10/2006 10:00 horas	23/10/2006 12:00 horas	23/10/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia, enfermería y control de accesos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Recinto portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicado en Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, sita en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del edificio de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones, áreas y accesos ferroviarios y carreteros del recinto portuario y fiscalizado del Puerto de Guaymas, Sonora, todos días del año en el horario de entrega: de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: pagos mensuales a mes vencido, cuando se reciba de conformidad por la Apiguaymas, según las bases de concurso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 237231)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de adquisición de cuatro vehículos sedán dos puertas, cabina sencilla con caja tipo pick up, estándar, cuatro (4) cilindros, color blanco; camioneta tipo van, automática para 12 pasajeros, ocho (8) cilindros, color blanco, un lote de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y ecónomica
09181001-003-06	$750.00 Costo en compraNET: $685.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	4	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09181001-004-06	$750.00 Costo en compraNET: $685.00	27/09/2006	27/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09181001-005-06	$750.00 Costo en compraNET: $685.00	27/09/2006	27/09/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	15	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	8	Equipo
3	I180000138	Escáner	1	Equipo
4	I180000000	Impresora láser monocromo	6	Equipo
5	I180000066	Minicomputadora	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 212-4660, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque o cheque de caja a nombre de la Adminsitración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706 referencia número vtabases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, ubicada en edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, planta alta del edificio de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Recinto Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas de API Tampico sin número, Recinto Portuario, Zona Centro, Tampico Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega de cada licitación se hará de acuerdo a los plazos establecidos en las bases.
- El pago se realizará: para cada licitación quince días posteriores a la entrega del bien y presentada la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 237169)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-025-06, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitacion pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$4,100.00 Costo en compraNET: $4,000.00	25/09/2006	25/09/2006 12:00 horas	25/09/2006 10:30 horas	2/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de subestación koala tercera etapa en el A.I.C.M.	18/10/2006	75	$1'500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, elaborado por un contador público externo, con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en: **1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: instalaciones eléctricas de alto voltaje para mantenimiento, reubicación de equipos eléctricos, remodelación, albañilería y acabados (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentar curriculum vitae original de la empresa así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años). **2.-** Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán

acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega del CD que contiene el archivo electrónico de los planos, asimismo deberán acudir a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Cap. Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 237292)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de laboratorio
y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11106001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$550.00 Costo en compraNET: $500.00	28/09/2006	29/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2006 10:00 horas	6/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	1	Equipo
2	I060600190	Espectro-Fotómetro	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de octubre a las 10:00 horas, ambos en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00
  y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: del 10 de octubre al 24 de noviembre de 2006. El pago se realizará: 15 días contra entrega y presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11106001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$550.00 Costo en compraNET: $500.00	28/09/2006	29/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/10/2006 12:00 horas	6/10/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	14	Equipo
2	I180000000	Computadora de escritorio	3	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	5	Equipo
4	I180000034	Impresora	4	Equipo
5	I180000138	Escáner	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de octubre a las 12:00 horas, ambos en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00
  y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: del 10 de octubre al 13 de noviembre de 2006. El pago se realizará: 15 días contra entrega y presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
DR. LUIS ARTURO GODINEZ MORA-TOVAR
RUBRICA.

(R.- 237184)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo y equipo periférico de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06305001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora personal marca Dell modelo Optiplex G x 620 Ultra Small Form Factor	91	Pieza
2	I180000012	Computadora lap top marca Dell, modelo XPS M1210 T7200	60	Pieza
3	I180000012	Computadora lap top marca Dell, modelo XPS M1210 T7600	10	Pieza
4	I180000012	Computadora lap top marca Toshiba tipo tablet, modelo Portegé M1200	3	Pieza
5	I180000064	Computadora tipo Workstation marca Dell modelo Precisión 390	103	Pieza
6	I180000000	Impresora multifuncional marca Lexmark modelo X422 MFP	4	Pieza
7	I180000162	Impresora láser de gran volumen marca Lexmark modelo W840N	5	Pieza
8	I180000138	Escáner marca Fujitsu modelo FI-5120C	6	Pieza
9	I180000138	Escáner de alto volumen marca Fujitsu modelo FI-5750C	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-9328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9.00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ubicada en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ubicada en

Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse en el almacén general de Bancomext, ubicado en la calle de Providencia número 129, colonia Los Olivos, Delegación Tláhuac, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: máximo 30 días contados a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente.

El pago se realizará: en una sola exhibición, una vez entregados los bienes a entera satisfacción de Bancomext.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAROLINA BRAVO RANGEL
RUBRICA.

(R.- 237192)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: brigadas de topografía para apoyo de la supervisión de obras y a las áreas de proyectos, ventas, planeación, desarrollo de la comunidad y jurídico en Bahías de Huatulco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: $2,000.00 En compraNET: $1,400.00	28/09/2006 Hasta las 13:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	4/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	1/11/2006	365 días naturales	$469,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal

01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 19 al 28 de septiembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Huatulco, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:

  1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato.

  4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 237172)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria, equipo agropecuario e industrial y de dos perforadoras de construcción con dados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$935.00 en compraNET: $850.00	27/09/2006	27/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800384	Perforadora eléctrica papel	2	Unidad
2	I450600052	Cafetera	1	Pieza
3	I421400112	Taladro eléctrico (madera, metal, piedra y plástico)	1	Pieza
4	I420600014	Estufas	1	Equipo
5	I421200074	Podador	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de La Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- La propuesta tanto técnica y económica se presentará en un sólo sobre. Existirá un sólo acto de presentación y apertura de ofertas y un sólo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la convocante ubicadas en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de La Huerta en la ciudad de Morelia, Mich., de acuerdo a lo señalado en el anexo "A".
- Plazo de entrega: a más tardar el 13 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 237325)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de libros científicos y técnicos en versiones impresas, CD- Rom y On Line, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12297001-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$960.00 Costo en compraNET: $880.00	2/10/2006	3/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/10/2006 10:00 horas	10/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	1	Pieza
2	C660800006	Libros	1	Pieza
3	C660800006	Libros	1	Pieza
4	C660800006	Libros	1	Pieza
5	C660800006	Libros	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la firma del pedido. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 237225)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de este Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-011-06	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	7/10/2006	6/10/2006 10:00 Hrs.	13/10/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Cartucho de tóner marca Xerox N/P 113R00628 o equivalente	528	Pieza
2	000000000	Monitor LCD 30” color negro	20	Pieza
3	000000000	Cartucho de tóner original marca HP N/P C4096A o equivalente	336	Pieza
4	000000000	Disco duro SCSI 146 GB ultra 320 hot swap para servidor IBM	35	Pieza
5	000000000	Unidad de almacenamiento portátil (flash drive) para puerto USB 2.0 capacidad de 1 GB	338	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2006 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet http://www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como en las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 237249)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones y bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración, el día 12 de septiembre de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-014-06	$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	22/09/2006	22/09/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 9:30 horas	29/09/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner	1	Pieza
2	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Equipo
3	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Pieza
4	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 54 24 64 00 extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000 nivel 1 estacionamiento, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 237279)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio y refacciones y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-015-06	$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	22/09/2006	22/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 12:00 horas	29/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración, el día 13 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: avenida San Rafael Atlixco número 186, UAM-I edificio W, colonia Vicentina, Delegación Iztapalapa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-016-06	$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	22/09/2006	22/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 16:00 horas	29/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Juego
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	2	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	5	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	10	Paquete
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	3	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración, el día 13 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida San Rafael Atlixco número 186, UAM-I edificio W, colonia Vicentina, Delegación Iztapalapa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 30 días.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 237278)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de chamarras para agentes migratorios, número 04111002-024-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111002-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.80	28/09/2006	28/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 11:00 horas	4/10/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Chamarra tipo cazadora para dama y caballero	3,108	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Homero 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., código postal 11510, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00
  a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante Formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., código postal 11510.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas. En la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración ubicada en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., código postal 11510.
- El acto de fallo se efectuará el día 6 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., código postal 11510.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Instituto Nacional de Migración, ubicado en avenida Azcapotzalco número 410, colonia Barrio de Nextengo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02070. Los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases, plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la recepción de los bienes solicitados en entera satisfacción del Instituto, por escrito y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 237296)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición unidades vehiculares para servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12141001-003-06	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Mitla 250 esquina Eugenia, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: mediante cheque, dentro de los veinte días naturales, de recepción de la factura de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL

RUBRICA.

(R.- 237219)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 006/2006

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA

1.- El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2.- La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Río Bravo invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, para la adquisición de un tractor sobre orugas con motor a diesel de 140 HP mínimo, hoja angulable y desgarrador, para el Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Ojinaga, Chihuahua.

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de entrega de los bienes
16101025-010-06	29/09/06 10:00 Hrs.	No habrá visita	8/10/06	9/10/06 10:00 Hrs.	30 días naturales posteriores a la firma del contrato

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000250	Adquisición de un tractor sobre orugas con motor a diesel de 140 HP mínimo, hoja angulable y desgarrador, para el Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Ojinaga, Chihuahua	1	Equipo

3.- El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Gerencia Estatal Chihuahua en el Area de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Universidad número 3300, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chihuahua, número telefónico y fax 01 (614) 432-24-00, extensión 184, correo electrónico: manuel.germes@cna.gob.mx, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx;

5.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

7.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección http//:www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8.- Las ofertas deben entregarse en las fechas y horas señaladas en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, sitas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., o antes. El licitante que elija enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, a más tardar, una hora antes de la hora y fecha indicadas.

9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10.- Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas del día 9 de octubre de 2006, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, sitas en avenida Constitución número 4103, Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.

11.- El bien objeto de esta licitación deberá ser suministrado en el Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos a más tardar 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato, en el almacén del Distrito de Riego número 090, Bajo Río Conchos, sita en calle Zaragoza número 1005, Ojinaga, Chihuahua, conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación.

12.- El pago se realizará sin exceder en ningún caso un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado su factura o solicitud de pago, previa entrega y aceptación de los bienes en los términos del contrato.

13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

14.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 237244)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional con cargo a las reservas permanente de compras del sector público para la "adquisición de mobiliario de oficina", y en la licitación pública internacional en los términos de los procedimientos de contratación internacional abiertos a la participación de cualquier interesado y celebrados bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, para la "adquisición de servidores y soluciones", conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Sillas	258	Pieza
2	I450400012	Archiveros	49	Pieza
3	I450400258	Modulares	37	Pieza
4	I450400320	Sillones	28	Pieza
5	I450400120	Escritorios	25	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-009-06	$727.00 Costo en compraNET: $660.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

- Plazo de entrega de los bienes: 25 días hábiles, posteriores a la firma del pedido.
- Lugar de entrega de los bienes: será en calle Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas y de acuerdo a bases.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I180000116	Adquisición de equipos para la actualización tecnológica y fortalecimiento de la red central de transporte	1	Solución
2	I180000116	Actualización tecnológica y fortalecimiento del equipo central de la red nacional de telefonía	1	Solución

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
22103001-010-06	$727.00 Costo en compraNET: $660.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	29/09/2006 10:00 horas

- De conformidad con los artículos 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1012 del capítulo X de compras del sector público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la presente licitación se efectuará con reducción de plazos.
- Plazo de entrega de los bienes: a más tardar el 15 de diciembre de 2006.
- Lugar de entrega de los bienes: se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09208, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Información para ambas licitaciones:

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15354, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite el SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto, el fallo técnico y económico se dará a conocer en un solo acto.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JESUS VILLALOBOS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 237266)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios para la producción, renta, colocación y retiro de publicidad en anuncios espectaculares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-019-06	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	27/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Producción, renta, colocación y retiro de publicidad en anuncios espectaculares	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- v La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 8 de las instalaciones de la convocante, así como las que se acuerden conjuntamente con la convocante y el licitante ganador y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2006, inclusive, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: será después de la conclusión de los servicios, de entregados el total de los productos y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, Anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 237310)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), el Servicio de Administración Tributaria (El SAT), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la fabricación y suministro de mobiliario para oficina. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-042/06	$969.00 Convocante: $881.00 compraNET:	27/09/2006	27/09/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas	6/10/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215002-2	Estación de trabajo para operativo	168	Módulo
2	I45040258-12	Estación de trabajo para secretaria	86	Módulo
3	I450400258-16	Módulo ejecutivo para administrador	18	Módulo
4	I450400258-16	Módulo ejecutivo para subadministrador	23	Módulo
5	I45060328	Módulo para un asesor	11	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet http://www.compranet.gob.mx, para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones: 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 3 de octubre de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 6 de octubre de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de "El SAT" en el territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Periodo de entrega: al 17 y 24 de noviembre de 2006; instalación al 30 de noviembre de 2006. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "la Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 237323)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-ASE-06-111, para adquirir los bienes descritos a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Montacargas de pasillo angosto, hombre abordo, con capacidad de carga de 1,200 kg, levantamiento de mástil de 4,495.8 milímetros	1
2	Plataforma tipo tijera eléctrica autopropulsada	2
3	Plataforma elevadora de baja altura modelo LX-50L, marca Bishamon	1
4	Transpaleta con elevación automática y horquillas ajustables	1

Las demás características y especificaciones de los bienes se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,938.00 pesos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de octubre de 2006 de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco, ubicada en el segundo piso del edificio de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

El lugar de entrega de los bienes es el que a continuación se indica:

Partida 1. Aviación Civil número 31, Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. Para tales efectos, el licitante ganador deberá comunicarse con 24 horas de anticipación, con la Lic. Berenice de Castro al teléfono 5268 8595.

Partida 2. Los bienes se entregarán como sigue:

- Una plataforma, en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500.
- Una plataforma, en prolongación Gobernador Curiel número 5000, Parque Industrial Guadalajara, Municipio de El Salto, Jalisco.

Partida 3. Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500, en días hábiles bancarios, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

Partida 4. Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500, en días hábiles bancarios, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.

En todo caso, tratándose de proveedores extranjeros, la entrega de los bienes será en los sitios antes señalados, en los términos de INCOTERMS 2000, DDP.

El periodo de entrega de los bienes que se requiere es:

Partida 1. La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de entrega, por parte del licitante ganador, de las garantías respectivas, a entera satisfacción del Banco.

Partida 2. La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 15 semanas contadas a partir de la fecha de entrega, por parte del licitante ganador, de las garantías respectivas, a entera satisfacción del Banco.

Partidas 3 y 4. La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 60 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de entrega, por parte del licitante ganador, de las garantías respectivas a entera satisfacción del Banco.

Condiciones de pago:

Los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación, en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, los pagos se efectuarán tal y como a continuación se indica:

1) En el evento de que algún licitante nacional cotice los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el "Diario Oficial" de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realicen los pagos correspondientes.

2) Tratándose de proveedores en el extranjero, el Banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Es importante comentar que en virtud de que la cotización de los bienes podrá realizarse en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda

extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el "Diario Oficial" de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas.
Los pagos se efectuarán en moneda nacional dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de aceptación de los bienes materia de licitación a entera satisfacción del Banco de México (aplicable a todas las partidas).
Momento en que se hará exigible el pago:
El pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos:
Partidas 1 y 2. El Banco cubrirá, en concepto de anticipo, la cantidad equivalente al 50% del importe total de los bienes, más el correspondiente impuesto al valor agregado, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo y previa entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento respectivas, a entera satisfacción del Banco.
El saldo, es decir, el 50% restante del importe total de los bienes, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, se cubrirá dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de aceptación de los referidos bienes a entera satisfacción del Banco de México.
Partidas 3 y 4. El Banco de México no otorgará anticipo alguno.
Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, DGA-Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio localizado en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.
Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2006, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, DGA-Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio localizado en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.
Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.
No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 30 de octubre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.
La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.
Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS POR CONCURSO	SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS	**C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 237265)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de

Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-ASE-511-06, para contratar los diversos servicios que se describen a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Control de plagas de oficinas y locales del Banco de México	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
2	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para equipos de bombeo e instalaciones hidráulicas del Banco de México	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
3	Lavado y reparación de cortinas del Banco de México	Presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de $204,000.00 y un presupuesto máximo a ejercer hasta la cantidad de $510,000.00.	Servicio
4	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para plantas eléctricas de emergencia	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio
5	Acarreo de basura de las instalaciones del Banco de México	Diversos, de acuerdo a periodicidades establecidas	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo “A” de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,283.00 pesos (mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado al momento de recibir las bases, en moneda nacional a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de “Banco de México”, sin agregar las siglas “S.A.”, “S.A. de C.V.” u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 3 de octubre de 2006, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar para la prestación de los servicios: en los diversos inmuebles que se detallan en el anexo "A" de las bases de licitación, todos en la ciudad de México, Distrito Federal.

Programa para la prestación de los servicios:

El periodo para la prestación de los servicios, en el caso de las cinco partidas, será del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos como sigue: mediante mensualidades vencidas, en el caso de las partidas 1, 2, 3 y 4, y mediante quincenas vencidas, en el caso de la partida 5, conforme a los términos y condiciones establecidas en los contratos correspondientes. Los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de los recibos y facturas correspondientes, en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: el Banco de México no otorgará anticipo alguno en relación a los servicios materia de licitación.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios materia de la presente licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con cada una de las partidas, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada a continuación, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto:

Lugar de inicio	Fecha	Hora
Delegación Centro, sala de juntas, ubicada en la planta baja del edificio de Gante No. 20, colonia Centro, México, D.F.	27 de septiembre de 2006	11:00 Hrs.
Delegación Legaria, calzada Legaria No. 691, colonia Irrigación, México, D.F.	28 de septiembre de 2006	11:00 Hrs.

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de los servicios objeto de la licitación, y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 29 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo señalado en las propias bases, en el auditorio del Banco de México que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las bases de licitación. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Banco localizado en el edificio ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 27 de octubre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS	SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS POR CONCURSO
C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ	**LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 237309)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de llantas para motocicletas y vehículos pesados" con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/1043/06 de fecha 14 de septiembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22100003-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	26/09/2006	26/09/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:30 horas	6/10/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605022	Llantas de hule para camión	240	Pieza
2	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	180	Pieza
3	C660605028	Llantas de hule para motocicleta	130	Pieza
4	C660605022	Llantas de hule para camión	120	Pieza
5	C660605022	Llantas de hule para camión	80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo señalado en el numeral II.1. “Plazo y lugar de entrega de los bienes”, de las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el numeral II.3. “Pago” de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 237322)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de sustancias químicas, material de curación, odontológico y de rayos X, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Eduardo Navarro Alvarado, con cargo de Director General de Administración, el día 24 de Agosto del 2006.

Licitación pública internacional número 22101001-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	27/09/2006	25/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Estuche para la detección de 7 drogas	2,450	Estuche
2	C480000468	Fresa carburo cono invertido No. 35	117	Pieza
3	C360000034	Sobres para placas de 37.5 x 45 cm. Amarillo	604	Pieza
4	C480000144	Tira reactivas para la determinación de glucosa	59	Pieza
5	C480000198	Bolsa para esterilizar No. 60 x 25 x 30 cm. (Guantera)	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Londres número 102, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensiones 18884 y 18631, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado declaración general de productos de aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día, hora y lugar antes mencionados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: en los señalados en el punto 2 del anexo técnico.
- Plazo de entrega: en los señalados en el punto 2 del anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. YOLANDA ESCOBAR TORRES
RUBRICA.

(R.- 237320)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

Licenciado Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de camión recolector de basura, con plazos normales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-006-06	Convocante: $1,000.00 y en compraNET: $950.00	25/09/2006	28/09/2006 13:00 horas	3/10/2006 13:00 horas	13/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	Camión recolector de 2 compartimientos (orgánica e inorgánica)	2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, edificio anexo planta alta; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, edificio anexo planta alta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, colonia Cuajimalpa, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles, posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, no se otorgarán anticipos.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA
RUBRICA.

(R.- 237113)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

Licenciado Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de maquinaria, con plazos normales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-007-06	Convocante: $1,000.00 y en compraNET: $950.00	25/09/2006	2/10/2006, 13:00 horas	9/10/2006 13:00 horas	19/10/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquina retroexcavadora	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, edificio anexo, planta alta; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, edificio anexo, planta alta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, colonia Cuajimalpa, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles, posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, no se otorgarán anticipos.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA
RUBRICA.

(R.- 237114)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010

El Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 30001022-020-06, para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores y 30001022-022-06, para la adquisición de mobiliario y equipo para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-020-06	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	25/09/2006	26/09/2006 11:00 horas	3/10/2006 11:00 horas	10/10/2006 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cuchillas para el bote del trascabo, marca Komatsu servicio pesado	5	Pieza
2	Abrazadera de acero inoxidable T 304 de 6" X 18" de 2 piezas	25	Pieza
3	Juntas Gibault de Fo. Fo. de 6" X 180 mm (completa) (incluye tornillos y tuercas)	250	Pieza
4	Llanta p/máquina Daewoo modelo Solar, 130 W, No. 227690020	8	Pieza
5	Bote delantero p/máquina retroexcavadora Komatsu, Mod. WB93R-2	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-022-06	$1,500.00 Costo en comprante: $1,200.00	25/09/2006	26/09/2006 17:00 horas	3/10/2006 17:00 horas	10/10/2006 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesas para computadora	790	Pieza
2	Sillas	1,305	Pieza
3	Pizarrón blanco para plumón de 3000 X 900 mm	420	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800 y 51182900, extensión 2311 / fax 57819410, los días 19, 20, 21, 22 y 25 de septiembre de 2006 en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
La forma de pago, en el domicilio de la convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante para recibir sus bases. Las juntas de aclaraciones de bases, así como la presentación y apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en los lugares señalados en las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos. El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 40 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. La adquisición de los bienes no se realizará bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 237224)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA No. 011

El licenciado Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A. Madero; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar

en la licitación pública internacional número 30001022-023-06, para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-023-06	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	29/09/2006	2/10/2006 11:00 horas	9/10/2006 11:00 horas	13/10/2006 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Impresora de red láser	38	Equipo
2	Impresora de inyección de tinta a color	31	Equipo
3	Escáner (multifuncional)	31	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800 y 51182900, extensión 2311/fax 57819410, los días 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2006; en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

La forma de pago en el domicilio de la convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema.

En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases.

Las juntas de aclaraciones de bases, así como la presentación y apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en los lugares señalados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).

No se otorgarán anticipos.

En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos.

El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases.

Su pago se efectuará a los 40 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

La adquisición de los bienes no se realizará bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 237227)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 017

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL C.P. ISMAEL CHALICO GARCIA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO (SACM), ORGANO DESCONCENTRADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

30128001-052-06, PARA LA ADQUISICION DE MOTOR ELECTRICO

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO	PLAZO DE ENTREGA
DEL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 12:00 HORAS	2 DE OCTUBRE DE 2006 11:00 HORAS	9 DE OCTUBRE DE 2006 12:00 HORAS	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2006

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
MOTOR ELECTRICO VERTICAL CON FLECHA SOLIDA DE INDUCCION, JAULA DE ARDILLA, DE 300 H. P., ABIERTOS A PRUEBA DE GOTEO, ENCLAUSTRAMIENTO WPI, 3 FASES, ALTO EMPUJE AXIAL, DISEÑO NEMA B, AISLAMIENTO CLASE “F”, FACTOR DE SERVICIO 1.15, TROPICALIZADO CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, ARMAZON 6808 P, SERVICIO CONTINUO PARA OPERAR A 2300 MSNM, FRECUENCIA 60 HERTZ, POLARIDAD 12 POLOS, ROTACION NOMINAL 585 RPM, KIT DE REFACCIONES.	1	PIEZA
MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 125 H. P., 440 VOLTS, 3 FASES, 440 VOLTS, 60 HERTZ, 1770 RPM, FLECHA HUECA, ALTO EMPUJE AXIAL, DISEÑO NEMA B, AISLAMIENTO CLASE “F”, FACTOR DE SERVICIO 1.15, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO TROPICALIZADO, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, LUBRICACION EN EL BALERO DE CARGA EN ACEITE Y LUBRICACION EN EL BALERO INFERIOR A GRASA, SERVICIO CONTINUO PARA OPERAR A 2300 MSNM.	5	PIEZA
MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 150 H. P., 440 VOLTS, 3 FASES, 440 VOLTS, 60 HERTZ, 1770 RPM, FLECHA HUECA, ALTO EMPUJE AXIAL, DISEÑO NEMA B, AISLAMIENTO CLASE “F”, FACTOR DE SERVICIO 1.15, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO TROPICALIZADO, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, LUBRICACION EN EL BALERO DE CARGA EN ACEITE Y LUBRICACION EN EL BALERO INFERIOR A GRASA, SERVICIO CONTINUO PARA OPERAR A 2300 MSNM.	8	PIEZA
MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 250 H. P., 440 VOLTS, 3 FASES, 440 VOLTS, 60 HERTZ, 1770 RPM, FLECHA HUECA, ALTO EMPUJE AXIAL, DISEÑO NEMA B, AISLAMIENTO CLASE “F”, FACTOR DE SERVICIO 1.15, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO TROPICALIZADO, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, LUBRICACION EN EL BALERO DE CARGA EN ACEITE Y LUBRICACION EN EL BALERO INFERIOR A GRASA, SERVICIO CONTINUO PARA OPERAR A 2300 MSNM.	3	PIEZA
MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION TIPO JAULA DE ARDILLA, DE 350 H. P., 3 FASES, 2300 VOLTS, 60 HERTZ, 1800 RPM, FLECHA HUECA, ALTO EMPUJE AXIAL, DISEÑO NEMA B, AISLAMIENTO CLASE “F”, FACTOR DE SERVICIO 1.15, ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO, TROPICALIZADO, LUBRICACION EN EL BALERO DE CARGA EN ACEITE Y LUBRICACION EN EL BALERO INFERIOR A ACEITE, CON TRINQUETE DE NO RETROCESO, SERVICIO CONTINUO PARA OPERAR A 2300 MSNM.	4	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA:	LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE LAB DESTINO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS, A NIVEL DE PISO EN: ALMACEN CENTRAL, SITO EN SUR 24 No. 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
PRECIO DE LAS BASES EN CONVOCANTE:	$3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

PRECIO DE LAS BASES EN compraNET:	$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

LICITACION INTERNACIONAL

30128001-053-06, CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UNIDAD HIDRONEUMATICA DE SERVICIO COMBINADO.

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO	PLAZO DE ENTREGA
DEL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006	28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	2 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS	9 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS	30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
UNIDAD NUEVA DE SERVICIO COMBINADO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REDES DE DRENAJE CON AGUA A ALTA PRESION Y ABSORCION DE SOLIDOS Y LIQUIDOS POR SISTEMA DE VACIO POR MEDIO DE TURBINAS.	2	UNIDADES

LUGAR DE ENTREGA:	LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE LAB DESTINO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS, A NIVEL DE PISO EN: ALMACEN CENTRAL, SITO EN SUR 24 No. 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
PRECIO DE LAS BASES EN CONVOCANTE:	$3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)
PRECIO DE LAS BASES EN compraNET:	$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

30128001-054-06, PARA LA ADQUISICION DE UNIDAD DE BOMBEO, TIPO VORTEX

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO	PLAZO DE ENTREGA
DEL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 13:00 HORAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	9 DE OCTUBRE DE 2006 13:00 HORAS	30 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	UNIDAD DE BOMBEO, TIPO VORTEX CON ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, PARA EL MANEJO DE AGUAS NEGRAS CON SOLIDOS EN SUSPENSION, CONEXION BRIDADA DE 8”	1	EQUIPO

LUGAR DE ENTREGA:	LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE LAB DESTINO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS, A NIVEL DE PISO EN: ALMACEN CENTRAL, SITO EN SUR 24 No. 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
PRECIO DE LAS BASES EN CONVOCANTE:	$3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)
PRECIO DE LAS BASES EN compraNET:	$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCEDIMIENTOS:

* EVALUACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICION ECONOMICA Y GARANTIA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: LICENCIADO RAUL MACAL CANCINO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, INGENIERO RICARDO LOPEZ JIMENEZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CONTADOR PUBLICO JUAN SANCHEZ VAZQUEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES PUBLICAS DE ADQUISICIONES Y CONTADOR PUBLICO HUGO VICTOR RAMIREZ RAMIREZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS.

* EVALUACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPOSICION TECNICA: ING. ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACION, ING. MIGUEL CARMONA SUAREZ, DIRECTOR DE DRENAJE, TRATAMIENTO Y REUSO E INGENIERO HECTOR MANUEL REYES MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y POTABILIZACION.
* LOS PLAZOS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE CONTARAN A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
* LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN INTERNET: www.compranet.gob.mx O BIEN, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES PUBLICAS DE ADQUISICIONES, SITA EN NEZAHUALCOYOTL NUMERO 109, ESQUINA ISABEL LA CATOLICA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06080, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A REVISAR LAS BASES SIN COSTO ALGUNO, PERO PARA PARTICIPAR SERA REQUISITO CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS.
* LA FORMA DE PAGO DE BASES: EN LA CONVOCANTE EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SACM, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (LIBRADO POR LA EMPRESA LICITANTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA EN EL DISTRITO FEDERAL O AREA METROPOLITANA (TLALNEPANTLA, ECATEPEC, NAUCALPAN O NEZAHUALCOYOTL). EN compraNET, MEDIANTE RECIBO DE COMPRA QUE GENERA EL SISTEMA, CITANDO LOS SIGUIENTES DATOS “BANCO SANTANDER SERFIN SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285”.
* LOS ACTOS DE SESION DE ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 6o. PISO DEL EDIFICIO SEDE DEL SACM, SITO EN NEZAHUALCOYOTL NUMERO 109, ESQUINA ISABEL LA CATOLICA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06080.
* EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:
* EL PAGO DE LOS BIENES SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
* NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO PORTAL O DE MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

PARA LA LICITACION NACIONAL:

* LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y OFERTARSE EN MONEDA NACIONAL.

PARA LAS LICITACIONES INTERNACIONALES:

* LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y OFERTARSE EN MONEDA NACIONAL.
* NINGUNO DE LOS BIENES POR ADQUIRIR SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
* LA INFORMACION ADICIONAL DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DEL SUPUESTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
* PARA COADYUVAR AL MEJOR DESARROLLO DE LA SESION DE ACLARACION DE BASES, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS QUE LAS HAYAN ADQUIRIDO, REMITIR SUS DUDAS POR ESCRITO, DE ACUERDO AL ANEXO QUE SE INCLUYE EN LAS BASES AL CORREO ELECTRONICO RLOPEZ@SACM.SMA.DF.GOB.MX, PREVIO A LA FECHA DEL EVENTO.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

C.P. ISMAEL CHALICO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 237201)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA OP-001

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TEDF-LPNOP-001/2006	TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN MAGDALENA NUMERO VEINTIUNO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	16 DE OCTUBRE DE 2006	30 DE DICIEMBRE DE 2006	$5'000,000.00

PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
76 DIAS NATURALES	$2,000.00	20 DE SEPTIEMBRE DE 2006	21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	4 DE OCTUBRE DE 2006 11:00 HORAS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE RESPECTO A ESTAS BASES DE LICITACION, EL TRIBUNAL, CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES EN EL REGLON DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN MAGDALENA NUMERO VEINTIUNO, TERCER NIVEL, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, TELEFONO 5340-4600, EXTENSION 1211, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A 15 HORAS, EN DIAS HABILES.

1. REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

1.1.- SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EN HOJA MEMBRETADA.

1.2.- REGISTRO DE CONCURSANTE ACTUALIZADO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

1.3.- EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO, PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE, SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EN HOJA MEMBRETEADA, DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ACTA CONSTITUTIVA CON DATOS REGISTRALES PARA PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL.

2. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

2.1. MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, O DEPOSITO A LA CUENTA DE CHEQUES 655 01353031, SUCURSAL 0340, DE BANCO SANTANDER, S.A., A NOMBRE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

2.2. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA, SERA EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN MAGDALENA NUMERO VEINTIUNO, SEXTO NIVEL, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL DIA Y EL HORARIO INDICADO ANTERIORMENTE.

II.3. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN MAGDALENA NUMERO VEINTIUNO, SEXTO NIVEL, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL DIA Y EL HORARIO INDICADO ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, A LAS CUALES DEBERAN ASISTIR PERSONAL CALIFICADO, LO QUE DEBERA ACREDITARSE CON ORIGINAL Y COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO, O CARTA DE PASANTE, Y OFICIO DE PRESENTACION EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA, SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN MAGDALENA NUMERO VEINTIUNO, SEXTO NIVEL, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO ANTERIORMENTE.

3. SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

4. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

5. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

6. NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

7. LAS CONCURSANTES PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPUESTAS EN ESTA LICITACION, PARA FINES FINANCIEROS TECNICOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, EN ESTE CASO, DEBERAN ESTABLECER CON PRECISION LA PROPORCION DE PARTICIPACION FINANCIERA, LAS PARTES DE LA OBRA QUE CADA PERSONA FISICA O MORAL SE OBLIGARA A REALIZAR Y LA MANERA EN QUE SE DARA CUMPLIMIENTO A ESAS OBLIGACIONES.

8. LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN EJECUCION DE OBRAS SIMILARES EN OBJETO Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA, Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

9. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

10. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MTRO. JOSE I. JACINTO VELEZ
RUBRICA.

(R.- 236987)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA
32102001-009-06	CONSTRUCCION DEL COLECTOR VALLE REDONDO - LA MORITA DEL PV 246 AL PV 198 (KM 17+026.99 AL 12+970.99), EN UNA LONGITUD DE 4,056 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 60 CM (24") DE DIAMETRO.
32102001-010-06	CONSTRUCCION DEL COLECTOR VALLE REDONDO - LA MORITA DEL PV 198 AL PV 143 (KM 12+970.99 AL 8+944), EN UNA LONGITUD DE 4,026.99 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 60 CM (24") DE DIAMETRO.
32102001-011-06	CONSTRUCCION DEL COLECTOR VALLE REDONDO - LA MORITA DEL PV 143 AL PV 89 (KM 8+944 AL 4+907), EN UNA LONGITUD DE 4,037 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 60 CM (24") DE DIAMETRO.
32102001-012-06	CONSTRUCCION DEL COLECTOR VALLE REDONDO - LA MORITA DEL PV 89 AL PV 16 (KM 4+907 AL 0+828), EN UNA LONGITUD DE 4,078.99 METROS CON TUBERIA DE PVC DE 60 CM (24") DE DIAMETRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

32102001-009-06	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	30/09/2006	27/09/2006 11:00 HORAS	27/09/2006 9:00 HORAS	5/10/2006 9:00 HORAS	5/10/2006 9:00 HORAS
32102001-010-06	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	30/09/2006	27/09/2006 11:30 HORAS	27/09/2006 9:00 HORAS	5/10/2006 10:00 HORAS	5/10/2006 10:00 HORAS
32102001-011-06	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	30/09/2006	27/09/2006 12:00 HORAS	27/09/2006 9:00 HORAS	5/10/2006 11:00 HORAS	5/10/2006 11:00 HORAS
32102001-012-06	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	30/09/2006	27/09/2006 12:30 HORAS	27/09/2006 9:00 HORAS	5/10/2006 12:00 HORAS	5/10/2006 12:00 HORAS

No. DE LICITACION	CLAVE FSC (CCAOP)	CONCEPTO GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
32102001-009-06	1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	6/11/2006	115	$4’000,000.00
32102001-010-06	1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	6/11/2006	115	$4’000,000.00
32102001-011-06	1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	6/11/2006	115	$4’000,000.00
32102001-012-06	1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	6/11/2006	115	$4’000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN BULEVAR FEDERICO BENITEZ NUMERO 4057-C, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 104-5235, FAX 104-5154, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, MISMO QUE DEBERA EFECTUARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS EL SITIO DE REUNION PARA QUE LOS LICITANTES SEAN TRASLADADOS HASTA EL SITIO DE LA OBRA; LA JUNTA DE ACLARACIONES; EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADAS EN BULEVAR FEDERICO BENITEZ NUMERO 4057-C, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS.

UBICACION DE LA OBRA: EN LAS COLONIAS LA MORITA I Y II, VIÑEDOS CASA BLANCA, TERRAZAS DEL VALLE, EL NIÑO Y VALLE REDONDO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN EN PESO MEXICANO.

SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEL 20% Y UN ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE 10%.

LA VENTA DE LAS BASES SE HARA A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PUNTO 1, SIN EMBARGO LOS REQUISITOS GENERALES QUE SERAN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.

2. ACTA CONSTITUTIVA, EN SU CASO MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, O EN SU CASO CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, MISMO QUE DEBERA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETEADA DEL AUDITOR, CARTA EN LA QUE SE MANIFIESTE RESPONSIVA DEL DICTAMEN DEL ESTADO FINANCIERO, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACION DEL CONTADOR PUBLICO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

4. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.

5. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, DONDE SE CONSIGNE LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

6. UNA BREVE PRESENTACION DE LA EMPRESA, INDICANDO SU ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE.

7. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EXPERIENCIA:

PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, DEBERAN PRESENTAR UNA RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS DONDE HAYAN EJECUTADO OBRAS SIMILARES, ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS CORRESPONDIENTES. ADICIONALMENTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTA OBRA, QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE. RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN ESTOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN.

ASOCIACIONES:

PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE COMPROMISOS Y PARTICIPACIONES, DEBIENDO DE MANIFESTAR EL OBJETO DE LA ASOCIACION, EL NOMBRE DE LA EMPRESA LIDER ASI COMO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION; LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN OBLIGARSE CONJUNTA, SOLIDARIA Y DIRECTAMENTE ANTE LA CONVOCANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO DE AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO. UNA VEZ QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL GRUPO EMPRESARIAL BENEFICIADO DEBERA PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO, EL CONTRATO DE ASOCIACION RESPECTIVO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 2, 4, 5, 6 Y 7 ARRIBA MENCIONADOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES DE ESTA DOCUMENTACION EN BULEVAR FEDERICO BENITEZ NUMERO 4057-C, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERAN PRESENTARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C. JORGE RAMOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 237174)

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para la sala de usos múltiples, del Centro Estatal de las Artes de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32114004-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,600.00	21/09/2006	21/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 11:00 horas	25/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Equipo de reproducción	1	Pieza
2	I150400000	Equipo de reproducción	1	Pieza
3	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos 553.5044 553.5692 554.8401 553.6845, los días de lunes y sábados, con el siguiente horario: de 8:00 a 8:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Cultura de Baja California en el domicilio del mismo, en su caso depósito al banco HSBC número cuenta 0677494953. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, ubicada en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón, número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón, número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Alvaro Obregón 1209, colonia Nueva, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 800 a 8:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para el suministro es de 14 días naturales a partir del fallo.
- El pago se realizará: se otorgará hasta un 50% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL

MARICELA GUADALUPE JACOBO HEREDIA

RUBRICA.

(R.- 237303)

R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

DIRECCION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No. DGOP 004/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a la obra y junta aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica y económica
MPN 046/06	$1,000.00	22 de septiembre de 2006	23 de septiembre de 2006	3 de octubre de 2006

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Estudio para la modernización catastral de la ciudad de Piedras Negras, Coah.	5 de octubre de 2006	70 días calendario	$300,000.00

Requisitos:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, ubicada en las calles Monterrey y 16 de Septiembre, colonia Las Fuentes, código postal 26010, teléfono 018787826688, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal o efectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en las calles Monterrey y 16 de Septiembre, colonia Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, ubicada en las calles Monterrey y 16 de Septiembre, colonia Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 30%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de la empresa y de su personal técnico y profesional, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares, comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2005 o balance general auditado de la empresa. Registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila y del R. Ayuntamiento de Piedras Negras.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizada ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia deberá incluirla en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
- Condiciones de pago: será en base a las estimaciones presentadas y su pago se realizará en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la Dirección General de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

RUBRICA.

(R.- 237312)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA: 005-06

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE MONITOREO AMBIENTAL, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38006001-003-06	$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET: $1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	3 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS	3 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200030	ANALIZADOR GAS	1	EQUIPO
2	I060200030	ANALIZADOR GAS	1	EQUIPO
3	I060200030	ANALIZADOR GAS	1	EQUIPO
4	I060200030	ANALIZADOR GAS	1	EQUIPO
5	I060200030	ANALIZADOR GAS	1	EQUIPO

Y 15 PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LAS BASES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300 EXTENSION. 13826, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 a LAS 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL 7o.. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA DIRECCION DE ECOLOGIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO RUSSEK SITO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 1108, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

- EL PAGO SE EFECTUARA: 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.
- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 237146)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

MEXICO
PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES, PRESTAMO NUMERO 7230-ME.

1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 655 DEL 31 DE MAYO DE 2005 DE DEVELOPMENT BUSINESS Y EN EL DG MARKET PUBLICADO EL 10 DE MAYO DE 2005.

2.- EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES (FESI), Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE.

3.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO SEGUN SE INDICA.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
40101001-017-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/2006-017	RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE FRACCION DE LOURDES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	25/SEP./06 10:00 HRS. EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	27/SEP./06 13:00 HRS. OFICINAS DE LA CEAG

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS	1a. ASIGNACION EJERCICIO 2006	FALLO	FECHAS PROBABLES DE	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES
9/OCT./06 10:00 HRS.	$1'232,749.85	18/OCT./06 13:00 HRS.	INICIO: 30/OCT./2006 TERMINO: 18/MAR./2007	140 DIAS NATURALES	$1'600,000.00	3/OCT./06

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
40101001-018-06 BIRF/GEG/CEAG/LP/2006-018	RED DE DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ESTACION DE LOURDES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	25/SEP./06 10:00 HRS. EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	27/SEP./06 14:30 HRS. OFICINAS DE LA CEAG

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS	1a. ASIGNACION EJERCICIO 2006	FALLO	FECHAS PROBABLES DE	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA LIMITE PARA PAGO DE BASES
9/OCT./06 13:00 HRS.	$1'232,749.85	18/OCT./06 13:30 HRS.	INICIO: 30/OCT./2006 TERMINO : 15/ABR./2007	168 DIAS NATURALES	$2'000,000.00	3/OCT./06

4.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

5.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

6.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

7.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.

8.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITAS EN AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO KILOMETRO 1, GUANAJUATO, GTO., CON TELEFONO 014737351800, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA DIA 3 DE OCTUBRE DE 2006, Y EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS OFICINAS DE LA COMISION, Y SIN COSTO EN compraNET. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE. SERA REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EL FORMATO DE PAGO DE BASES GENERADO POR EL SISTEMA compraNET PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMO QUE DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA.

9.- LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA A MAS TARDAR A LA FECHA Y HORA SEÑALADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA.

10.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.

11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

12.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

13.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HIDRAULICO
ING. RAUL ALMEIDA JARA
RUBRICA.

(R.- 237195)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No.: CEAS-006/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seis obras (dos de saneamiento y cuatro de abastecimiento), de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-037-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	29-Sep.-2006 11:30 horas	2-Oct.-2006 10:00 horas	16-Oct.-2006 10:00 horas	20-Oct.-2006 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Emisor de alejamiento	Lagos de Moreno, Jalisco	$2'000,000.00	60 días naturales Inicia: 25-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en Juárez esquina Francisco González, en Lagos de Moreno, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43106002-038-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	29-Sep.-2006 12:00 horas	2-Oct.-2006 12:00 horas	16-Oct.-2006 12:00 horas	20-Oct.-2006 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Valle de Guadalupe, Jalisco	$3'000,000.00	60 días naturales Inicia: 25-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco, ubicada en la calle Barba González sin número, en Valle de Guadalupe, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43106002-039-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	25-Sep.-2006 12:00 horas	26-Sep.-2006 12:00 horas	11-Oct.-2006 12:00 horas	18-Oct.-2006 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Diseño y construcción de planta potabilizadora	La Barca, Jalisco	$2'500,000.00	62 días naturales Inicia: 23-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 100, en La Barca, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43106002-040-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo

$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	25-Sep.-2006 13:00 horas	26-Sep.-2006 10:00 horas	11-Oct.-2006 10:00 horas	18-Oct.-2006 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación y sectorización de la red de agua potable (1a. Etapa)	La Barca, Jalisco	$1'500,000.00	62 días naturales Inicia: 23-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 100, en La Barca, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43106002-041-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	25-Sep.-2006 13:00 horas	26-Sep.-2006 14:00 horas	11-Oct.-2006 14:00 horas	18-Oct.-2006 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Línea de conducción y construcción de tanque de almacenamiento	Huejuquilla El Alto, Jalisco	$3'000,000.00	62 días naturales Inicia: 23-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Huejuquilla El Alto, Jalisco, ubicada en Plaza Hidalgo sin número, en Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43106002-042-06

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	29-Sep.-2006 14:00 horas	2-Oct.-2006 14:00 horas	16-Oct.-2006 14:00 horas	20-Oct.-2006 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Línea de conducción por gravedad del tanque superficial Vallarta al tanque El Mangal	Puerto Vallarta, Jalisco	$5'000,000.00	60 días naturales Inicia: 25-Oct.-06 Termina: 23-Dic.-06

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, será en la sala de usos múltiples de CEAS ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios, para las licitaciones números 43106002-037-06, 43106002-038-06, 43106002-040-06, 43106002-041-06 y 43106002-042-06 y a precio alzado para la licitación número 43106002-039-06.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 105, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEAS. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en las licitaciones números 43106002-037-06, 43106002-038-06, 43106002-040-06, 43106002-041-06 y 43106002-042-06, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículo de la empresa, copia de cuando menos 3 (tres) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en las licitaciones de PTARS y planta potabilizadora, consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de las licitaciones, con capacidad de diseño de 100 lps o superior para (43106002-039-06) y de 50 lps para (43106002-038-06); indicando: la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras, que en lo individual sean con capacidad de diseño igual o superior a 100 lps para (43106002-039-06) y con capacidad de diseño igual o superior a 50 lps para (43106002-038-06). En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante;
  3. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  6. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos;
  7. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  8. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEAS, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEAS. En ningún caso, se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar. Para la licitación número 43106002-039-06 no se otorgará anticipo para la elaboración del proyecto ejecutivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEAS, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEAS.
- Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 237284)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos y accesorios de cómputo, proyectos de red, material y equipo para laboratorios, y mobiliario para escuelas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 43103002-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	3/10/2006	28/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 10:00 horas	9/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Paquete de centro de cómputo ITS Tamazula	1	Paquete
2	I150000000	Laboratorio de diseño Autocad	1	Paquete
3	I180000000	Proyecto de red para ITS de La Huerta	1	Paquete
4	I060000000	Paquete de equipos para el fortalecimiento de las áreas científicas en secundaria	4	Paquete
5	I450400000	Fotocopiadora multifuncional	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las escuelas indicadas en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales después de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ocho días hábiles después de presentar los documentos indicados en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 43103002-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $450.00	3/10/2006	28/09/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2006 12:30 horas	9/10/2006 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Conjunto de muebles para ITS de Tamazula	1	Conjunto
2	I060000000	Microscopio estereoscópico con cámara CCD	9	Pieza
3	I450000000	Butaca para nivel superior derecha	238	Pieza
4	I450000000	Banco alto de trabajo con respaldo	90	Pieza
5	I060000000	Microscopio binocular	18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 12:31 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las escuelas indicadas en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales después de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ocho días hábiles después de presentar los documentos indicados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE
ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 237297)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018 (D.G.I.G. 026)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado, para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	28/09/2006	28/09/2006 15:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	4/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal y segunda etapa de ampliación de la red de drenaje sanitario en Santa María Actipac, Municipio de Axapusco (diseño, proyecto construcción y puesta en operación)	23/10/2006	104 días naturales	$5'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Axapusco.
La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-212-06-CP.

Número de licitación: 44111001-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	28/09/2006	28/09/2006 15:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	4/10/2006 12:00 horas	4/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal y segunda etapa de ampliación de la red de drenaje sanitario en Santa María Actipac, Municipio de Axapusco (Red de drenaje sanitario en Santa María Actipac)	23/10/2006	104 días naturales	$3'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Axapusco.
La licitación se desarrollará por la modalidad de precio unitario y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-213-06-C.

No. de licitación: 44111001-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	28/09/2006	28/09/2006 15:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	4/10/2006 16:00 horas	4/10/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	

0	Construcción de colector Tepeolulco, Municipio de Tlalnepantla	23/10/2006	104 días naturales	$2'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o alcantarillados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Tlalnepantla.
La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-214-06-CP.
Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: para las tres licitaciones será en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, no números telefónicos (0155) 57148705 y 5 7141207, en fecha y horario señalados.
Consideraciones generales:
Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.
Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
Anticipo: 30%.
Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634, número fax 2150267.
Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional, además de anexar las declaraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2006.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.

- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:
La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO
ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON
RUBRICA.

(R.- 237276)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017 (D.G.I.G. 024)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	27/09/2006 15:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	3/10/2006 10:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Rehabilitación y sustitución de la red de distribución de agua potable en la Cabecera Municipal, Municipio de Otumba	23/10/2006	104 días naturales	$3'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Otumba.
La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-167-06-CP
La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, números telefónicos (0155) 57148705, 57141207, en fecha y horario señalados.

Número de licitación: 44111001-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	27/09/2006 15:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	3/10/2006 12:00 horas	3/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Red de distribución de agua potable en la localidad de San Felipe Santiago, Municipio de Villa de Allende	23/10/2006	104 días naturales	$3'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Allende.
La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-164-06-CP
Número de licitación: 44111001-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	27/09/2006 15:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	3/10/2006 16:00 horas	3/10/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Colector Oriente Ixtapan de la Sal Tonatico, Municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico	23/10/2006	105 días naturales	$5'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de alcantarillado o colectores y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico.
La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-165-06-CP
La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Coatepec Harinas, sita en el kilómetro 1 carretera Tenancingo Zumpahuacan antiguo camino a Tepalcatepec sin número, junto a la Unidad Deportiva, Tenancingo, Estado de México, con número telefónico (01-714) 142-30-43,
en fecha y horario señalados.

Número de licitación: 44111001-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	27/09/2006 15:00 horas	27/09/2006 11:00 horas	3/10/2006 15:00 horas	3/10/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Colector E-17 de aguas negras de 61 cm de diámetro (método de microtuneleo) con descarga en la planta de bombeo número 5 con aportación del Barrio San Antonio y parte de la Cabecera Municipal Valle de Bravo	23/10/2006	120 días naturales	$4'000,000.00

Experiencia: haber ejecutado obras de microtuneleo y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo.
La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-204-06-CP
La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 44111001-066-06 y 44111001-068-06 se realizarán en la Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, sita en Avenida 27 de Septiembre número 43 “A”, colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico
(01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales
Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.
Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
Anticipo: 30%.
Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.
Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional y las de los meses de enero a julio de 2006.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.

4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.

- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:
La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para
el Estado.
Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO
ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON
RUBRICA.

(R.- 237215)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001-06

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.7 del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera requerida para participar en la licitación pública nacional, que a continuación se describe:

Número de licitación:	44319001-001-06		
Nombre de la acción:	Adquisición de 2 camiones tipo roll off; 2 camiones recolectores de basura de 20 yardas cúbicas tipo carga trasera; y 8 contenedores; correspondientes a los proyectos; 150584MB015; 150584MB016 y 150584MB017		
Origen de los recursos:	Ramo Administrativo 20 Programa Hábitat entre “La Sedesol”, “El Estado de México” y “El Municipio de Nezahualcóyotl”.		
Descripción		**Unidad de medida**	**Cantidad**
Partida 1. Adquisición de camiones recolectores de 35 m^3 residuos orgánicos tipo roll-off de 300 hp		Vehículo	2
Partida 2. Adquisición de contenedores para roll-off con capacidad de 35 m^3		Pieza	8

Partida 3. Adquisición de camiones recolectores de basura tipo carga trasera de 20 yardas cúbicas		Vehículo	2
Plazo de entrega:	30 días naturales posteriores a la suscripción del contrato		
Lugar de entrega:	Palacio Municipal de Nezahualcóyotl (en el estacionamiento del H. Ayuntamiento)		
Condiciones de pago:	100% a los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, conforme a los lineamientos establecidos por la Tesorería Municipal		
Fechas y horarios de inscripción:	Del 19 al 28 de septiembre de 2006, en días hábiles; de 9:00 a 15:00 horas		
Fecha, hora y lugar de la junta aclaratoria:	25 de septiembre del año 2006	11:00 horas	En el auditorio "Jorge Sáenz Knoth", del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Fecha, hora y lugar del acto de presentación apertura de proposiciones:	5 de octubre del año 2006	11:00 horas	
Fallo:	10 de octubre del año 2006	11:00 horas	
Costo de recuperación de las bases:	Con la convocante $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). En compraNET $2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)		

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.mexico.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Chimalhuacán sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas;

2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;

3. Para la entrega de bases en el H. Ayuntamiento, presentar en la oficina de la Subdirección Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Administración, copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedida por la Tesorería Municipal;

4. Las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, por ningún motivo podrán ser negociadas;

5. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica;

6. Las personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedarán impedidas a participar en este proceso;

7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
C. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA
RUBRICA.

(R.- 237314)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO 2006-2009

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIAS NOS. 44307003-001-06, 44307003-002-06, 44307003-003-06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 129, ASI COMO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y AL ARTICULO 18 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS; LOS ARTICULOS 1o. Y 31 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION. LOS CONCURSOS SE REALIZARAN A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
44307003-001-06	VENTANILLA: $5,000.00 compraNET: $4,900.00	22 DE SEPTIEMBRE DE 2006	25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HRS.	5 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HRS.

DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE UN SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	9 DE OCTUBRE DE 2006	30 DE DICIEMBRE DE 2006	$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
44307003-002-06	VENTANILLA: $5,000.00 compraNET: $4,900.00	22 DE SEPTIEMBRE DE 2006	25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 12:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 12:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 12:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 12:00 HRS.	5 DE OCTUBRE DE 2006 12:00 HRS.

DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	9 DE OCTUBRE DE 2006	30 DE DICIEMBRE DE 2006	$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
44307003-003-06	VENTANILLA: $5,000.00 compraNET: $4,900.00	22 DE SEPTIEMBRE DE 2006	25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 14:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 14:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 14:00 HRS.	2 DE OCTUBRE DE 2006 14:00 HRS.	5 DE OCTUBRE DE 2006 14:00 HRS.

DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	9 DE OCTUBRE DE 2006	30 DE DICIEMBRE DE 2006	$3'000,000.00

A) UBICACION DE LAS OBRAS: COLONIA LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

B) HORARIO PARA ADQUIRIR BASES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

C) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, Y EN compraNET.

D) LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE LAS LICITACIONES 44307003-001-06 Y 44307003-002-06 SON: 50% DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL 2006 (PIM) Y 50% DEL PROGRAMA HABITAT 2006 Y DE LA LICITACION 44307003-003-06, LOS RECURSOS SON: 37.5% HABITAT; 25% ESTATAL Y 37.5% PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL.

E) FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICION DE BASES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

F) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN, PLAZA DR. GUSTAVO BAZ, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

G) LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA INDICADO POR LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- ANTICIPOS.- PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE CONCEDERAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA AL CONTRATO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTICULO 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS INTERESADOS DEBERAN DEMOSTRAR EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR CON DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIALIZADA DE LA EMPRESA, MEDIANTE RELACION Y NUMEROS DE CONTRATOS, HABER EFECTUADO OBRAS SIMILARES A LA INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA, CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO, EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE LA EMPRESA CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE LOS TECNICOS QUE ESTARAN AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, TAMBIEN CUENTEN CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, DEBERAN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS.

LA DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR PARA FORMALIZAR SU INSCRIPCION AL CONCURSO SERA LA SIGUIENTE:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; SI ES PERSONA FISICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y 2 COPIAS FOTOSTATICAS).
3. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DE LA EMPRESA (ORIGINAL Y 2 COPIAS FOTOSTATICAS).
4. DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y ULTIMA DECLARACION MENSUAL, EN ORIGINAL Y COPIA. SI EL PARTICIPANTE DECIDE NO PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL, PODRA ACREDITAR ESTE REQUISITO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS EN ORIGINAL Y COPIA DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE.
5. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE ESTOS, SEÑALANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
6. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 42, 79 Y 80.
7. RELACION DEL EQUIPO PROPIO O RENTADO DISPONIBLE Y UBICACION, DEBIENDO ANEXAR COPIA Y LOS ORIGINALES DE SUS FACTURAS, QUE LE(S) SERAN DEVUELTOS.
8. PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION.
9. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO.
10. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
11. LOS ACTOS DE LICITACION SERAN PRESIDIDOS POR EL INGENIERO EDMUNDO BAEZA VAZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.
12. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON:

EL PAGO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA QUE CUBRAN UN PERIODO MAXIMO DE 30 (TEINTA DIAS) NATURALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, TOMANDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO BASE DEL "MUNICIPIO", SE EMITIRA UN DICTAMEN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE:

1. CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL "CONTRATANTE".
2. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3. CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL "CONTRATANTE".
4. COMPRUEBE QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE HAYA ELABORADO CON LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES, CON UNA SECUENCIA LOGICA, CON TIEMPOS CONGRUENTES, DE ACUERDO A LOS RECURSOS ASIGNADOS.

5. LOS PRECIOS PRESENTADOS POR EL POSTOR SE CONSIDERAN EN MONEDA NACIONAL.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
ING. LUIS ARMANDO DORADO DE HORTA
RUBRICA.

(R.- 237186)

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de camiones compactadores recolectores de residuos sólidos y unidad médico móvil para atención médica integral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44315001-001-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	22/09/2006	22/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	Camión recolector de basura	3	Vehículo
2	I480800056	Camión recolector de basura	2	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Antonio Mañon Izquierdo, con cargo de Director General de Administración, el día 12 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", segundo piso sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 722 2141823, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en la plaza Fray Andrés de Castro, edificio “C” planta baja, colonia Centro, Toluca, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en plaza Fray Andrés de Castro, edificio “C”, segundo piso sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén municipal, ubicado en la avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Tesorería Municipal, éstas serán recibidas contra la recepción de los bienes a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Toluca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44315001-002-06	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	22/09/2006	22/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 13:00 horas	28/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	1	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Antonio Mañon Izquierdo, con cargo de Director General de Administración, el día 13 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", segundo piso sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 722 2141823, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal ubicada en la plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", planta baja, colonia Centro, Toluca México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", segundo piso sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C" segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C" segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén municipal, ubicado en la avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: hasta el 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas en la ventanilla de pago a proveedores de la Tesorería Municipal, éstas serán recibidas contra la recepción de los bienes a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Toluca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ANTONIO MAÑON IZQUIERDO
RUBRICA.

(R.- 237216)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 45100001-005-06 para la contratación de vehículos y campers, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	6	Unidad
2	I480800000	Camper	6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3 24 51 37, los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de septiembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el Formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán,
  Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicado en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 237165)

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN EN OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción e instalación de planta de emergencia; construcción de 1 edificio de 10 aulas de 2 niveles; construcción de 1 centro de idiomas y construcción de 1 laboratorio químico biológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

"Construcción e instalación de planta de emergencia, Campus Loma Bonita"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-009-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	23/10/2006	90	$350,000.00

Licitación pública nacional

"Construcción de un edificio de 10 aulas de 2 niveles, Campus Loma Bonita"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-010-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	28/09/2006 18:00 horas	28/09/2006 16:00 horas	4/10/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	23/10/2006	120	$1'500,000.00

Licitación pública nacional

"Construcción de un Centro de Idiomas, Campus Loma Bonita"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-011-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	29/09/2006 12:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	23/10/2006	120	$1'500,000.00

Licitación pública nacional

"Construcción de un laboratorio químico biológico, Campus Tuxtepec"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
29075001-012-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	27/09/2006	29/09/2006 18:00 horas	29/09/2006 16:00 horas	5/10/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010102	Construcción de edificio	24/10/2006	120	$1’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ferrocarril sin número, colonia Ciudad Universitaria, código postal 68400, Loma Bonita, Oaxaca, teléfonos (281) 872 2237 y (287) 871 7813, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a nombre de Universidad del Papaloapan o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días, horas y lugares señalados en las bases correspondientes a cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán los días, horas y lugares señalados en las bases correspondientes a cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días, horas y lugares señalados en las bases correspondientes a cada licitación.
- Ubicación de la obra: la señalada en las bases correspondientes a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en los anexos 1, 2 y 3 del contenido de la propuesta técnica de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; recibo del pago de bases de licitación; identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; declaración fiscal y estados financieros de 2005 preferentemente auditados por contador público independiente con registro SHCP, y declaraciones provisionales del ejercicio 2006 y estados financieros enero-junio 2006.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Universidad del Papaloapan analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la UNPA.
- Las condiciones de pago son: el contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, las estimaciones deberán acompañarlas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOMA BONITA, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. RUBEN JIMENEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 237205)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, OAXACA

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS CON SERVICIOS SANITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29100001-001-06	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	26/09/2006	25/09/2006 12:00 HORAS	25/09/2006 10:00 HORAS	2/10/2006 11:00 HORAS	2/10/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	7/10/2006	120	$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019515536362, EXTENSIONES 400 Y 301, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ O DEPOSITO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, IXTLAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LO SOLICITADO EN PARRAFOS SUBSECUENTES EN EL PUNTO 6 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NOVENTA MINUTOS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES PARA SU REGISTRO DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y UNA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE:
  - **1.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
  - **2.-** RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES DE LICITACION.
  - **3.-** IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. VER FRACC. IV DEL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LICITACION.
  - **5.-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA.
  - **6.-** DECLARACION FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2005 PREFERENTEMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO SHCP PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO Y CEDULA PROFESIONAL Y DECLARACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2006, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ENERO-JULIO 2006. CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
  - **7.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ ANALIZARA COMPARATIVAMENTE SOLO LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS Y FORMULARA UN DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ. REMITIRSE AL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO DE LO CONTRATADO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR Y SERA PAGADO EN UNA EXHIBICION, Y EL RESTO SOBRE ESTIMACIONES PRESENTADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

IXTLAN DE JUAREZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VICE-RECTORA DE ADMINISTRACION

L.C.P. CONCEPCION NORMA LILIA DIAZ ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 237267)

UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTO DE DOS NIVELES, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29036001-001-06	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	28/09/2006	29/09/2006 12:00 HORAS	29/09/2006 10:00 HORAS	6/10/2006 10:00 HORAS	6/10/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTO DE DOS NIVELES, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ESCONDIDO	16/10/2006	120	$1'500,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO ANGEL, CODIGO POSTAL 70902, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, TELEFONO 01 958 58 4 30 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO ESCONDIDO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC-DISTR. 22 -, OAXACA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO ANGEL, CODIGO POSTAL 70902, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO ANGEL, CODIGO POSTAL 70902, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
* LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ESCONDIDO, CODIGO POSTAL 71980, SAN PEDRO MIXTEPEC-DISTR. 22 -, OAXACA.
* UBICACION DE LA OBRA: UNIVERSIDAD DEL MAR, CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ESCONDIDO, DISTRITO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAX., CODIGO POSTAL 71980.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 4 Y 7 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, MANIFESTANDO SU INTERES POR PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO O EL ADMINISTRADOR LEGAL.
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
  4. CAPITAL CONTABLE. EL REQUERIDO COMO MINIMO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  5. DECLARACION ESCRITA, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  6. MANIFESTACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO REALIZARAN NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION.
  7. DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
  8. LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE CONSTRUCCION Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO (DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS) Y EL RESTO SOBRE ESTIMACIONES PRESENTADAS, DE LAS CUALES SE DESCONTARA AL CONTRATISTA EL 5% AL MILLAR DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN IVA, PARA QUE LA CONTRALORIA EJECUTE LA VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL EN LOS PROCESOS DE EJECUCION DE OBRA, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRA.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO
M. EN A. LUIS ZARATE CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 237317)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación obra en la red Estatal de carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-024-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P $1,840.00 Costo en compraNET $1,500.00	Reconstrucción emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales del camino: Amatitlanes Barranca Honda (límite de Estado), con una longitud de 16.00 kilómetro 1+200 al kilómetro 15+000, y del kilómetro 15+200 al kilómetro 17+400 ubicado en la localidad de Amatitlán de Azueta, en los municipios de Acatlán, San Pablo Anciano, San pedro Yeloixtlahuaca y Guadalupe Santa Ana, en el Estado de Puebla	25 de septiembre de 2006 9:00 horas	23 de septiembre de 2006 8:00 horas	3 de octubre de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	28 de septiembre de de 2006	23 de octubre de 2006	90	$3’000,000.00

Licitación 50006001-025-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P $1,840.00 Costo en compraNET $1,500.00	Proyecto emergente para mitigar daños por futuros desastres naturales de la carretera San Juan Ixcaquixtla-Tlacotepec de Benito Juárez, tramo: San Juan Ixcaquixtla-Santa Cecilia Clavijero-Magdalena Alquizapan-Zamarrilla de Alvaro Obregón-San Jerónimo Zoyatitlanapan-colonia Miguel Hidalgo-Santa María la Alta-Tlacotepec de Benito Juárez y Ramal a Atenayuca, en la localidad de Tlacotepec de Benito Juárez, en los municipios de San Juan Ixcaquixtla, Juan N. Méndez y Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla	25 de septiembre de 2006 11:00 horas	23 de septiembre de 2006 8:00 horas	3 de octubre de 2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	28 de septiembre de 2006	23 de octubre de 2006	115	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Teziutlán Norte número 32, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., 222 2481219, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la Secretaría de Finanzas y Admón., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Dirección de Infraestructura de Comunicación y Dirección de Técnica, calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfonos 01 222 2243 75 00, 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados

financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativos de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La forma de pago será a través de estimaciones mensuales.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
PUEBLA, PUE., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 237193)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017 (C-SEDURBECOP-037/2006)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-040-06	En compraNET: $2,100.00 En la Sedurbecop: $2,500.00	26/09/2006	26/09/2006 9:30 horas	25/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	"Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en colonias populares de la ciudad de Puebla, en el Municipio de Puebla"	12/10/2006	67	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-041-06	En compraNET: $2,100.00 En la Sedurbecop: $2,500.00	26/09/2006	26/09/2006 11:30 horas	25/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	"Construcción del colector Ramal 8 en la ciudad de Puebla"	12/10/2006	74	$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-042-06	En compraNET: $2,100.00 En la Sedurbecop: $2,500.00	27/09/2006	27/09/2006 9:30 horas	26/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	"Sustitución de tubería y reposición de tomas domiciliarias en la avenida Juárez"	13/10/2006	60	$1'200,000.00

Disposiciones generales:

1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de

los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: http://compranet.gob.mx, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.

2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

A).- Su existencia legal, la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

C).- La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

D).- El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal anual del año 2005.

Requisitos generales:

1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo número 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.

4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.

5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

6.- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- El punto de reunión para efectuará la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se

llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.

4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 237324)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-020-06	$4,500.00 Costo en compraNET $4,200.00	28-septiembre-2006	27-septiembre-2006 a las 10:00 Hrs.	4-octubre-2006 a las 10:00 Hrs.	$5'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-020-06	1020504	Reconstrucción de la Calle 4 Sur, tramo del km 13+064 al 14+800 y del km 15+670 al 22+454, en el Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora	16-octubre-2006	105 días naturales

- Recursos autorizados en oficio de autorización número SH-FIES-06-080 de fecha 23 de agosto de 2006, recursos federales.
- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 31 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, las oficinas de la junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la sala de actos de la junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la oficina de la Residencia de Hermosillo, dirección boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación para cada ejercicio.
- Los requisitos para participar son los siguientes:
  - Experiencia mínima de 3 años en obras similares.
  - Acreditar capital contable mínimo requerido mediante original y copia simple de estados financieros actualizados al mes de diciembre de 2005 o declaración anual del año fiscal inmediato anterior (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
  - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  - Documentación comprobatoria de que cuenta con la maquinaria mínima indispensable.
  - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
  - Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Nota: Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 237173)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con cargo a los integrantes del comité el día 13 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 52004001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	22/09/2006	22/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo sedán, 4 Cil., 5 velocidades	2	Vehículo
2	I480800072	Camioneta pick up doble cabina, 5 velocidades	2	Vehículo
3	I480800000	Vehículo sedán, 4 Cil., 5 velocidades	1	Vehículo
4	I480800072	Camioneta pick up, 5 velocidades	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida 5 de Mayo número 27, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensiones 1022 o 1050, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, previa expedición por parte de la convocante de la orden de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta del banco HSBC número 04014431316 y/o contrato número 1817.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en avenida 5 de Mayo número 27, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 en los horarios antes señalados, en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en avenida 5 de Mayo número 27, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Departamento de Inventarios de la Oficialía Mayor, ubicadas en el kilómetro 3.5 de la carretera Chetumal-Bacalar, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor de 10 días naturales, posteriores a la fecha en que se firme el contrato.
- El pago se realizará: será dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.D. ELIEZER MANUEL VILLANUEVA LANZ
RUBRICA.

(R.- 237177)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición suministro e instalación de equipo informático digital tipo Touch Screen, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la SEDETUR el día 8 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional número 52008001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	25/09/2006	25/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2006 10:00 horas	2/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	15	Equipo
2	C811200000	Servicios informáticos	1	Software
3	C811200000	Servicios informáticos	7	Banner

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 8350860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, previa expedición por parte de la convocante de la orden de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los lugares específicos que para tal efecto señala la convocante en el anexo 2 de las bases de licitación pública internacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% restante una vez finalizada la instalación de los bienes motivo de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ARLET MOLGORA GLOVER
RUBRICA.

(R.- 237286)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estacionamiento y cafetería para la Universidad de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 15 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional 52102001-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 Costo en compraNET: $4,100.00	22/09/2006	22/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-064 (1182 CP) Construcción de estacionamiento en la Universidad de Quintana Roo	6/10/2006	75	$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 Costo en compraNET: $4,100.00	22/09/2006	22/09/2006 12:30 horas	21/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 11:00 horas	28/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-065 Construcción de estacionamiento en la Universidad de Quintana Roo, Unidad Cozumel	6/10/2006	75	$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 Costo en compraNET: $4,100.00	22/09/2006	22/09/2006 14:00 horas	21/09/2006 13:00 horas	28/09/2006 13:00 horas	28/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010303	Paq. Obr-066 Construcción de cafetería en la Universidad de Quintana Roo, Unidad Cozumel	6/10/2006	75	$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,100.00	22/09/2006	22/09/2006 15:00 horas	21/09/2006 14:30 horas	28/09/2006 14:30 horas	28/09/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-067 (1191 CP) Construcción de barda perimetral en el CBTIS No. 28	6/10/2006	60	$200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicados para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía. **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 237294)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO: **SF-AF164/2006**, CON FECHA **22 DE AGOSTO DE 2006**, PROVENIENTE DEL "APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES" PARA LA CONTRATACION DE: INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-030-06 SAPAET-ARE-005/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	27/09/2006	26/09/2006 8:00 HORAS	27/09/2006 10:00 HORAS	3/10/2006 9:00 HORAS	3/10/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9332.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL" A LA R/A. LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-031-06 SAPAET-ARE-006/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	27/09/2006	26/09/2006 8:00 HORAS	27/09/2006 11:00 HORAS	3/10/2006 11:00 HORAS	3/10/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	L9333.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO: R/A. LIBERTAD-R/A. EL CEDRO, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-032-06 SAPAET-ARE-007/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	27/09/2006	26/09/2006 8:00 HORAS	27/09/2006 12:00 HORAS	3/10/2006 13:00 HORAS	3/10/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9334.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO: R/A. EL CEDRO AL ENTRONQUE DEL PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA CON EL ACCESO AL CEDRO, MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-033-06 SAPAET-ARE-008/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	28/09/2006	27/09/2006 8:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS	4/10/2006 9:00 HORAS	4/10/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9335.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO: ENTRONQUE DEL PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA CON EL ACCESO AL CEDRO, AL ENTRONQUE DEL PERIFERICO CON CARRETERA VILLAHERMOSA-NACAJUCA, MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-034-06 SAPAET-ARE-009/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	28/09/2006	27/09/2006 8:00 HORAS	28/09/2006 11:00 HORAS	4/10/2006 11:00 HORAS	4/10/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	L9336.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO: ENTRONQUE DEL PERIFERICO CON CARRETERA VILLAHERMOSA-NACAJUCA, AL ENTRONQUE PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA, CON CARRETERA SAMARKANDA, MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-035-06 SAPAET-ARE-010/2006	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,950.00	28/09/2006	27/09/2006 8:00 HORAS	28/09/2006 12:00 HORAS	4/10/2006 13:00 HORAS	4/10/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9337.- INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO: ENTRONQUE PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA CON CARRETERA SAMARKANDA, AL FRACCIONAMIENTO LAGUNAS, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	12/10/2006	50 DIAS	$4'000,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117, FAX NUMERO 315 60 25; DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE: 8:00 A 15:00 HORAS; Y EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO; EN compraNET: EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE S.A.P.A.E.T., SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117, Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;
  3. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR S.A.P.A.E.T.
  4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
     - **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
     - **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- **PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA**

LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

- **CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.**
- **LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.**
- **NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.**
- **ANTICIPOS: NO HABRA ANTICIPOS.**
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA MAYOR AL 50% (ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 237176)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, autorizado mediante el oficio: SF-AF123/2006, con fecha 7 de agosto de 2006, proveniente del "aprovechamiento sobre rendimientos excedentes" para la contratación de: instalación de línea de conducción y distribución de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-036-06 SAPAET-ARE-011/2006	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,950.00	29/09/2006	28/09/2006 8:00 horas	29/09/2006 10:00 horas	5/10/2006 9:00 horas	5/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	L9326.- Instalación de línea de conducción de agua potable, de la planta potabilizadora "El Mango" a la cisterna Pomoca, en el Municipio de Nacajuca, Tabasco	12/10/2006	50 días	$9'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-037-06 SAPAET-ARE-012/2006	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,950.00	29/09/2006	28/09/2006 8:00 horas	29/09/2006 11:00 horas	5/10/2006 11:00 horas	5/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9327.- Instalación de línea de distribución en el tramo: El Tigre-Guacimo-Jiménez, del Municipio de Nacajuca, Tabasco	12/10/2006	50 días	$3'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sito en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
  3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por S.A.P.A.E.T.;
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de les escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- **Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.**
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.**
- **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**
- **La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.**
- **No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.**
- **Anticipos: no habrá anticipos.**
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 237175)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y construcción de obras de pavimentación, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	26/09/2006 14:00 horas	26/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 8:00 horas	2/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	11/10/2006	60 días	$5'700,000.00

- Ubicación de la obra (49251): camino: Playas del Rosario-Jalapa, longitud: 22.4 kilómetros, localidad: varias, Municipio: Alcance Regional, Tabasco.

Licitación pública nacional número 56102001-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	26/09/2006 14:00 horas	26/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 8:00 horas	2/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	11/10/2006	50 días	$3'900,000.00

- Ubicación de la obra (49256): camino: Huimango-La Ceiba, tramo: del kilómetro 6+800 al 9+600, longitud: 2.8 kilómetros, localidad: Ceiba 1a. sección (Jahuactal), Municipio: Cunduacán, Tabasco.

Licitación pública nacional número 56102001-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	26/09/2006 14:00 horas	26/09/2006 14:00 horas	26/09/2006 8:00 horas	2/10/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	11/10/2006	60 días	$3'600,000.00

- Ubicación de la obra (49255): camino: Amatitán-Iquinuapa-Gregorio Méndez; longitud: 6.0 kilómetros, localidad: Iquinuapa; Municipio: Jalpa de Méndez, Tabasco.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados, en las subdirecciones de Caminos y Conservación, de la Junta Estatal de Caminos, sitas en Privada del

Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en: compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas, del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La dependencia otorgará 30% de anticipo.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yánez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 1 de septiembre del año 2006.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yánez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.

2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).

3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.

4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y resulte económicamente más conveniente para el Estado.

9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.

11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR YANEZ BURELO
RUBRICA.

Nota: Las convocatorias números 15 y 27 del Estado de Tabasco, publicadas el día 14 de septiembre de 2006, quedan sin efecto, siendo las publicadas el día de hoy las publicaciones correctas.

(R.- 237336)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal FIES (ARE2006) según oficio número SF-AF174/2006 de fecha 23 de agosto de 2006, emitido por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56005001-047-06 SCAOP-DGOP-264-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,305.00 Costo en compraNET: $1,300.00	27/09/06 12:30 horas	25/09/06 18:30 horas	25/09/06 9:30 horas	3/10/06 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29549.- Construcción de Museo de Historia en la ciudad de Tenosique, Tabasco. (Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco)	12/10/06	80 días	$3’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos: 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta en una exhibición.
- Sí se podrá subcontratar parte alguna de las obras.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
  - **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **3.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
  - **4.-** Relación de contratos de obra similar (ver bases), igual o mayor a 1,045.00 m^2 de construcción a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años; señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras igual o similares a la que se licita (ver bases).
  - **5.-** Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  - **6.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **7.-** No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - **8.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
- No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 237234)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos serán cubiertos con recursos de los programas: Fondos Proporcionales 2005, según oficio de autorización número SCAOP/0424/2006 de fecha 8 de agosto de 2006, emitido por la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-087-06 Paquete 274	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050128.- COBATAB No. 27, Cd. Nacajuca, Mpio. de Nacajuca, Tabasco (construcción de dos aulas didácticas de 2.5 E.E., administración de 5 E.E. y obra exterior)	12/10/2006	120	$679,612.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-088-06 Paquete 275	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 11:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 10:30 horas	4/10/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050130.- COBATAB No. 32, Pob. Libertad, Mpio. de Cunduacán, Tabasco (construcción de administración en estructura regional, obra exterior y reparaciones del edificio. "E" primera etapa)	12/10/2006	105	$475,728.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-089-06 Paquete 276	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 12:00 horas	4/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050131.- COBATAB No. 33, Villa Luis Gil Pérez, Mpio. de Centro, Tabasco (construcción de dos aulas didácticas de 2 E.E. en planta alta, escalera y obra exterior) 050133.- COBATAB No. 39, Ra. El Tigre, Mpio. de Nacajuca, Tabasco (reparaciones en los edificios C, D, E, F y obra exterior)	12/10/2006	90 y 75	$580,582.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-090-06 Paquete 277	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 13:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 13:30 horas	4/10/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050132.- COBATAB No. 34, Cd. Paraíso, Mpio. de Paraíso, Tabasco (construcción de administración de 6 E.E., centro de información de 6 E.E., taller de dibujo de 5 E.E., barda perimetral y obra exterior)	12/10/2006	120	$1'164,350.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

56100001-091-06 Paquete 278	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 14:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 18:00 horas	4/10/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050134.- COBATAB No. 42, Pob. Cucuyulapa, Mpio. de Cunduacán, Tabasco (construcción de administración y centro de información en edificio de 6 E.E., dos aulas didácticas de 2 E.E. y obra exterior)	12/10/2006	120	$920,388.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-092-06 Paquete 279	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	28/09/2006	28/09/2006 18:00 horas	27/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 19:30 horas	4/10/2006 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050135.- COBATAB No. 43, Pob. Simón Sarlat, Mpio. de Centla, Tabasco (construcción de dos aulas didácticas de 2 E.E. y obra exterior)	12/10/2006	75	$262,136.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En convocante mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE. En compraNET: $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: municipios de: Nacajuca, Cunduacán, Paraíso, Centla y Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación, multianualidad 2006-2007 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio de la licitación número 56100001-087-06 es de $1'189,320.38, licitación número 56100001-088-06 es de $951,456.31, licitación número 56100001-089-06 de la obra (050131) es de $783,818.77, licitación número 56100001-090-06 es de $2'037,611.65, licitación número 56100001-091-06 es de $1'610,679.60. Se otorgará un anticipo de 30% al monto total de cada propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física;

2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación;

3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares;

4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador;

5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable, y

6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL

ING. DARWIN CORTES ZURITA

RUBRICA.

Nota: las convocatorias números 15 y 27 del Estado de Tabasco, publicadas el día 14 de septiembre de 2006, quedan sin efecto, siendo las publicadas el día de hoy las publicaciones correctas.

(R.- 237333)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para talleres de cómputo, aulas, bibliotecas, etc. ubicados en varios municipios del Estado de Tabasco, con recursos del Programa Fondos Proporcionales 2005 (peso a peso), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 56100001-099-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,850.00	26/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2006 10:00 horas	4/10/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora Pentium IV	159	Equipo
2	I450400042	Butaca	200	Pieza
3	I180000000	Computadora (laptop)	8	Equipo
4	I180000000	Regulador	5	Equipo
5	I450215000	Mesa para computadora	157	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, con los teléfonos
  01 (993) 312 2284, 312 9892 y 312 2539, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. DARWIN CORTES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 236956)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA(S) OBRA(S) Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON RECURSOS DE LOS PROGRAMAS: FONDOS PROPORCIONALES 2005, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SCAOP/0424/2006 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDO POR LA SECRETARIA COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS Y FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (DEEP 2006), SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SF-AF156/2006 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-100-06 PAQUETE 296	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 10:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050112.- CBTIS No. 163, VILLAHERMOSA, MPIO. DE CENTRO, TABASCO (REPARACIONES)	16/10/2006	105	$427,739.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-101-06 PAQUETE 297	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 11:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 10:30 HORAS	2/10/2006 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050113.- CBTIS No. 167 EMILIANO ZAPATA, EMILIANO ZAPATA, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO (IMPERMEABILIZACION EN EL EDIFICIO C (LABORATORIO), SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBESTACION ELECTRICA DE 300 KVA Y OBRA EXTERIOR)	16/10/2006	105	$625,087.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-102-06 PAQUETE 298	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 12:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 12:00 HORAS	2/10/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050114.- CETIS No. 40, CUNDUACAN, MPIO. DE CUNDUACAN, TABASCO (CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, ESTACIONAMIENTO, TECHADO DE PLAZA CIVICA, SERVICIOS SANITARIOS, REPARACIONES Y OBRA EXTERIOR)	16/10/2006	120	$895,146.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-103-06 PAQUETE 299	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 13:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 13:30 HORAS	2/10/2006 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050115.- CETIS No. 70, VILLAHERMOSA, MPIO. DE CENTRO, TABASCO (CONSTRUCCION DEL TALLER DE COMPUTO 6 E.E., REHABILITACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL EDIFICIO “C”. IMPERMEABILIZACION DEL EDIFICIO “B”, CANCELARIA DEL EDIFICIO “G” Y OBRA EXTERIOR)	16/10/2006	120	$690,202.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

56100001-104-06 PAQUETE 300	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 14:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 15:00 HORAS	2/10/2006 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050116.- CETMAR No. 019, CD. FRONTERA, MPIO. DE CENTLA, TABASCO (REPARACION DEL EDIFICIO "F" Y REFORZAMIENTO A LA BARDA PERIMETRAL)	16/10/2006	120	$770,602.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-105-06 PAQUETE 301	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 18:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 18:00 HORAS	2/10/2006 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA 050119.- CECATI No. 044, CARDENAS, MPIO. DE CARDENAS, TABASCO (CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INGLES DE 3 E.E. Y OBRA EXTERIOR)	16/10/2006	75	$263,251.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56100001-106-06 PAQUETE 302	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/09/2006	26/09/2006 19:00 HORAS	25/09/2006 9:00 HORAS	2/10/2006 19:30 HORAS	2/10/2006 19:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA O9261.- INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ZONA OLMECA, OCUITZAPOTLAN, MPIO. DE CENTRO, TABASCO (CONSTRUCCION DE LA 1RA. ETAPA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL TIPO II)	9/10/2006	120	$2'201,176.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN, EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE UNA CUOTA DE RECUPERACION, $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN CONVOCANTE MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL CAPECE. EN compraNET $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. **NOTA:** POR RAZONES TECNICAS, SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL.

- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA INDICADA DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- UBICACION DE LAS OBRAS: MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, CUNDUACAN, CENTLA, CARDENAS Y CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA DIRECCION TECNICA DEL CAPECE, UBICADA EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030 CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CAPECE, UBICADA EN BOULEVARD DEL CENTRO NUMERO 302, FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO (VILLAHERMOSA), TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION, MULTIANUALIDAD 2006-2007 EL IMPORTE ESTIMADO PARA EJERCER EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA LICITACION NUMERO 56100001-100-06 ES DE $784,188.54, LICITACION NUMERO 56100001-101-06 ES DE $1'145,993.53, LICITACION NUMERO 56100001-102-06 ES DE $1'435,962.78, LICITACION NUMERO 56100001-103-06 ES DE $1'107,199.69, LICITACION NUMERO 56100001-104-06 ES DE $1'236,174.04, LICITACION NUMERO 56100001-106-06 ES DE $3'852,058.83. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% AL MONTO TOTAL DE CADA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - **2.-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS. SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION.
  - **3.-** CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.
  - **4.-** RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR.
  - **5.-** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
  - **6.-** ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. DARWIN CORTES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 236957)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

57003002-007-06	**1.-** CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, AIRE ACONDICIONADO, 4 CILINDROS, MODELO 2006 O SUPERIOR. **2.-** VEHICULO TIPO SEDAN TRANSMISION MANUAL CON AIRE ACONDICIONADO, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, MODELO 2006 O SUPERIOR **3.-** CAMION TIPO PICK UP, 8 CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 2006 O SUPERIOR **4.-** CAMIONETA VAN 15 PASAJEROS, 8 CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 2006 O SUPERIOR Y DEMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO II DE LAS BASES.	2 PIEZAS 6 PIEZAS 1 PIEZA 1 PIEZA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS	10 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS

- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASIMISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE $506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). DICHO RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EL 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 8 85 12, LOS DIAS DEL 19 AL 27 DE SEPTIEMBRE, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, UBICADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA DIRECCION DE PATRIMONIO ESTATAL, UBICADA EN 14 MORELOS ESQUINA, ZONA CENTRO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL PUNTO 11 DE LAS BASES.
- PARA ESTA LICITACION LOS RECURSOS SON FEDERALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO DEBERAN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS, ASIMISMO, NO SERAN ACEPTADAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TELEGRAFOS O FAX.

ATENTAMENTE
CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. JOSE MANUEL ASSAD MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 237178)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57003002-008-06	**1.-** COMPUTADORAS **2.-** IMPRESORAS Y DEMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO II DE LAS BASES.	32 PIEZAS 16 PIEZAS	27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 12:30 HORAS	11 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS	11 DE OCTUBRE DE 2006 10:00 HORAS

- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASIMISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE $506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.). DICHO RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EL 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 8 85 12,
  LOS DIAS DEL 19 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2006, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS, SEGUNDO PISO, UBICADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADA EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS, SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS NUMERO 114, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- PARA ESTA LICITACION LOS RECURSOS SON FEDERALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA UN 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SISTEMAS, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA, DE LUNES A VIERNES, HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL PUNTO 11 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO DEBERAN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS, ASIMISMO, NO SERAN ACEPTADAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TELEGRAFOS O FAX.

ATENTAMENTE

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LIC. JOSE MANUEL ASSAD MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 237179)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBDIRECCION TECNICA

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 59103002-003-06,
PUBLICADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

UBICACION: EN EL APARTADO DE PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES:

DICE	DEBE DECIR
13/09/2006 11:00 HORAS	20/09/2006 11:00 HORAS

UBICACION: EN EL APARTADO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

DICE	DEBE DECIR
19/09/2006 10:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS

UBICACION: EN EL APARTADO DE ACTO DE APERTURA ECONOMICA:

DICE	DEBE DECIR
19/09/2006 10:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS

UBICACION: EN LA SEGUNDA VIÑETA, DONDE INDICA LA FECHA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES:

DICE	DEBE DECIR
LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS	LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS

UBICACION: EN LA TERCERA VIÑETA, DONDE INDICA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

DICE	DEBE DECIR

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS	EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS

XALAPA, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
ARQ. L. KARIME AGUILERA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 237166)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 14 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-009-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de Villanueva, Zac.	9 de octubre de 2006	31 de diciembre de 2006	84 días	$3’000,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

61003001-010-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de Jerez de García Salinas, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$7'500,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-011-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral de saneamiento de la zona Poniente de la ciudad de Zacatecas El Orito, en el Municipio de Zacatecas, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$500,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-012-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 12:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento para la localidad de Tacoaleche, en el Municipio de Guadalupe, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$150,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-013-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 13:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento para la cabecera municipal de Saín Alto, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$150,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-014-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	25/09/2006 14:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	2/10/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento de la cabecera municipal de Morelos, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$150,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-015-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de emisor Osiris en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac.	9 de octubre de 2006	31 de diciembre de 2006	84 días	$3’000,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-016-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de colectores Las Brisas, Mortero y San Francisco en la cabecera municipal de Jerez de García Salinas, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$300,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-017-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de emisor para la cabecera municipal de Villanueva, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$500,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-018-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 12:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de tanque elevado para la zona Oriente de la ciudad en la cabecera municipal de Jerez García Salinas, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$300,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-019-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 13:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción línea de conducción equipamiento del pozo Istafiate, Tacoaleche, en el Municipio de Guadalupe, Zac.	9 de octubre de 2006	7 de diciembre de 2006	60 días	$500,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-020-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	26/09/2006 14:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	3/10/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de equipamiento de dos pozos (2.3) del Sistema de Agua Potable en la cabecera municipal de Tabasco, Zac.	10 de octubre de 2006	23 de noviembre de 2006	45 días	$100,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-021-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	27/09/2006 9:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo (reposición de pozo No. 6) en la cabecera municipal de Tabasco, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$100,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-022-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	27/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización en la red de distribución primaria y secundaria de agua potable, primera etapa, en la cabecera municipal de Luis Moya, Zac.	9 de octubre de 2006	22 de noviembre de 2006	45 días	$100,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

61003001-023-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	27/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de distribución del Fraccionamiento Gavilanes, en la cabecera municipal de Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$500,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-024-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	27/09/2006 12:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sectorización de red secundaria de la zona La Condesa, en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$250,000.00

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-025-06	$2,400.00 Costo en compraNET: $2,200.00	21/09/2006 14:30 horas	27/09/2006 13:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	4/10/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de red. Fraccionamiento Arboledas, incluye tomas domiciliarias en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac.	10 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2006	60 días	$400,000.00

Requisitos generales:

- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se efectuarán en la fecha señalada según la licitación de que se trate en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obra Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha señalada según la licitación de que se trate, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.

- La procedencia de los recursos es mediante los programas de: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas (APAZU) según oficio de Aprobación número DP-076/06 y de Agua y Saneamiento Ambiental con oficio número DP-292/06.
- Presentar cédula vigente del padrón de proveedores de Gobierno del Estado o copia del recibo de pago con una antigüedad no mayor de quince días a la fecha de expedición.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A).- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación o, en su caso, comprobante de haber participado en obras similar;
  B).- Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
  C).- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares;
  D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
  E.- Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresa de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con un plazo máximo de 15 días.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30%, el cual será 10% para inicio de los trabajos y 20% de los materiales de instalación permanente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 237281)

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2004-2007
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134 y de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la construcción de Centro Comunitario “Casa de la Cultura” segunda etapa en la Cabecera Municipal de Loreto, Zacatecas, de conformidad con lo siguiente.

La reducción de plazos, fue autorizado por el C. José de Jesús Macías Esparza, Presidente Municipal del Municipio de Loreto, Zac. El día 8 de septiembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MLO-HABIT-01-06	$2,000.00	22/Sep./06 12:00 horas	22/Sep./06 13:00 horas	22/Sep./06 14:00 horas	28/Sep./06 12:00 horas	28/Sep./06 12:00 horas

Descripción general de la obra	Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de Centro Comunitario “Casa de La Cultura” segunda etapa	$500,000.00	92 días	Inicio: 1/octubre/06 Término: 31/Dic./06	Col. Educación Loreto, Zacatecas

- Ubicación de la obra. calle Profa. Adela Sandoval sin número, en la colonia Educación, Loreto, Zacatecas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, para tal efecto se reunirán en la dirección de obras públicas de la presidencia municipal de Loreto, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento, ubicado en calle Independencia sin número, Zona Centro, código postal 98800, Loreto, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Independencia sin número, Zona Centro, código postal 98800, Loreto, Zacatecas, teléfonos (01-496) 96-2-01-19 y 96 2-19-81, de la fecha de publicación al día 22 de septiembre, en horario: de 8:30 a 12:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque a favor del Municipio de Loreto, Zac., o en efectivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras similares a la convocada y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido.

I. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, y

II. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado con número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de la documentación de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

III. Registro actualizado del padrón de contratistas del Gobierno del Estado o recibo de pago que no exceda de 30 días.

- No podrán participar las empresas que tengan obras pendientes con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y de las cuales se emitirá un dictamen conforme al artículo 38 de la Ley que se invoca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Este concurso “no está bajo la cobertura de algún tratado”.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro del término no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obras públicas, por lo tanto no se aceptarán preestimaciones.
- Se otorgará un porcentaje de 30% de anticipo: para inicio de la obra el 10% con respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Los materiales y equipos a suministrar deberán tener por lo menos el 30% de contenido nacional.
- El origen de los recursos es del fondo III 2006 y del Programa Hábitat 2006 vertiente general y modalidad mejoramiento de barrios.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

LORETO, ZAC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL
C. JOSE DE JESUS MACIAS ESPARZA	**C. ING. CARLOS RIOS ORENDAY**	**C. PROFR. GUILLERMO MENDEZ GARCIA**
RUBRICA.	RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 237210)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PAVIMENTACION DE LA CARRETERA AL TEJUJAN SEGUNDA ETAPA DEL KILOMETRO 0+120 AL 2+120 EN LA LOCALIDAD DE EL TEJUJAN, MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-128/06 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2006, DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-3X1-02-06	$2,500.00	25/09/2006 15:00 HORAS	26/09/2006 14:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS	3/10/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION DE CARRETERA	9/10/06	84 DIAS NATURALES	750,000.00

PAVIMENTACION DE LA CARRETERA LA FLORIDA DEL KILOMETRO 0+570 AL 0+920 IG 0+600 AL 1+400 EN LA LOCALIDAD LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES FEDERAL: CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-153/06 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006, DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VALP-3X1-03-06	$2,500.00	25/09/2006 15:00 HORAS	26/09/2006 15:00 HORAS	26/09/2006 12:00 HORAS	3/10/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION DE CARRETERA	9/10/06	84 DIAS NATURALES	750,000.00

- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, DE DONDE HABRAN DE PARTIR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 105, ZONA CENTRO, VALPARAISO, ZACATECAS, TELEFONO 01-457-93-6-02-79, CODIGO POSTAL 99200, DESDE SU FECHA DE PUBLICACION HASTA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
  ANTICIPOS.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DEL CUAL EL 20% CORRESPONDE PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA.
  REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: EXPERIENCIA.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN ESTA LICITACION, LOS CUALES DEBERAN ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.- CAPACIDAD TECNICA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE CUENTA EL PARTICIPANTE Y LAS CUALES DEBERAN ESTAR A SU NOMBRE (MAQUINARIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA).- CAPACIDAD FINANCIERA. PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES A LA FECHA DE LA APERTURA DICTAMINADO, ANEXANDO COPIA DE LA HOJA DE REGISTRO QUE OTORGA SHCP AL AUDITOR, ASI COMO ESCRITO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SEÑALE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTAN EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE. PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE PAGO DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO O BIEN CONTAR CON EL COMPROBANTE EN ORIGINAL Y COPIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.
  CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CONFORME A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY QUE SE INVOCA EN ESTA LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS CON UN PERIODO DE QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICO, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

VALPARAISO, ZAC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SINDICO
MUNICIPAL
ING. JOSE LUIS SALCEDO BAÑUELOS
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VALPARAISO, ZAC.
PROF. ALBERTO RUIZ FLORES DELGADILLO
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
LIC. MIGUEL HERRERA RECENDEZ
RUBRICA.

CONTRALOR MUNICIPAL
T.C. DOMINGO CHAVEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 237306)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.

EDICTO

A siete de septiembre de dos mil seis.

Tercero perjudicado: Galdi, Sociedad Anónima y Servicios Ajama Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 588/2006-IV, promovido por Servicios Corporativos SRH, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Trigésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Actuario adscrito a dicho Juzgado, se reclama: la orden de lanzamiento dictada en contra de Galdi, Sociedad Anónima, dictada dentro de los autos del Juicio de Origen Ejecutivo Mercantil 115/91; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados Galdi, Sociedad Anónima y Servicios Ajama Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto de veinte de julio de dos mil seis, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Salvador Damián González
Rúbrica.

(R.- 237181)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Se convocan postores.

Dentro de los autos que integran el expediente número 144/2006 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Guadalupe Rosas Olivos, frente a Armando Martínez Ramírez, Paulín Ortiz Méndez y Francisca Rodríguez García, se ordenó sacar a remate en primer almoneda, el siguiente bien inmueble que se describe:

Unico.- Parcela número 7 siete zona 1 uno, polígono P1/1 ubicado en domicilio conocido en la localidad de Cointzio, Michoacán, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguiente medidas y colindancias: al Noreste 183.27 metros con canal; al Sureste 186.41 metros con canal; al Suroeste 185.22 metros con canal; al Noroeste 185.47 metros con carretera estatal, con una superficie de 03-42-42.05 hectáreas, al cual se le asigna un valor de $856,051.25 (ochocientos cincuenta y seis mil cincuenta y un pesos 25/100 M.N.).

Sirviendo de base para la subasta la cantidad mencionada y como postura la que cubra las dos terreras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, a la subasta en mérito y que tendrá verificativo a las 12:00 29 veintinueve de septiembre del año en curso. Doy fe.

Morelia, Mich., a 21 de agosto de 2006.
El Secretario de Acuerdos
Juzgado Quinto Civil
Lic. José Luis Reyes Hernández
Rúbrica.

(R.- 236407)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Quinto Civil

Morelia, Mich.

EDICTO

Se convocan postores.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 719/2005, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat frente a Blanca Estela Duarte Flores, se señalaron las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre del presente año, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del siguiente bien:

Unico.- Inmueble con casa habitación, ubicada en la avenida Morelos Sur número 1538 mil quinientos treinta y ocho, esquina con calle Ticateme, en la colonia Félix Ireta de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte 15.00 quince metros, con propiedad privada; al Sur 15.00 quince metros, con calle Iretiticateme; al Oriente 7.00 siete metros, con avenida Morelos Sur y; al Poniente 7.00 siete metros con propiedad privada, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de $882,500.00 (ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena publicar 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, convocándose postores a la subasta.- Doy fe.

Morelia, Mich., a 9 de agosto de 2006.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil

Lic. Fabiola Jiménez Balleño

Rúbrica.

(R.- 236611)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial 471/05 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Víctor Manuel Ortega Reyes y continuado por Luis Adolfo Lemoine Molina en contra de Luis Bernardo Reyes García y San Juana, Martínez Obregón; esta Autoridad señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis del mes de octubre del año 2006 dos mil seis, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: Lote de Terreno Marcado con el número 19 de la manzana 182, del Fraccionamiento Barrio Estrella, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 90.82 mts^2 (noventa metros y ochenta y dos centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Suroeste mide en línea curva 6.00 mts y colinda con la calle Antares, al Sureste mide 15.00 mts y colinda con el lote 18, al Noreste mide en la línea curva 6.11 mts y colinda con el lote 08, al Noroeste mide 15.00 mts y colinda con el lote 20. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste colinda con la calle Lucero, al Sureste con la calle Andrómeda, al Suroeste con la calle Antares y al Noroeste con la Av. Sol. Sobre el referido lote de terreno se encuentra construida la casa habitación ubicada en la calle Antares número 211-doscientos once, Fraccionamiento Barrio Estrella, Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al efecto convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado, lo cual resulta suficiente, ya que el inmueble a rematarse se encuentran ubicados dentro de la Jurisdicción de la suscrita juez; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo; sirviendo de apoyo la Tesis Jurisprudencial número 72/2002, publicada bajo el rubro Edictos. El cómputo del plazo para su publicación con el fin de anunciar la venta en subasta público de bienes inmuebles, dentro de un juicio ejecutivo mercantil, debe efectuarse con base en días hábiles, y sirviendo como postura legal la cantidad de $260,666.66 (doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados por las partes, cuyo valor total asciende a la cantidad de $391,000.00 (trescientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de

que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán exhibir previamente un escrito en el que formulen sus posturas, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio; debidamente acompañado de el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, o bien en numerario, o cheque certificado a favor de éste Tribunal, por una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor avalúo del citado inmueble; en el entendido de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 6 de septiembre del año 2006 dos mil seis.

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Lorena V. Ruiz Muñoz
Rúbrica.

(R.- 236967)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Francisco Castillo Banez y Eva Mendoza Tapia de los Santos.

En el Juicio de Amparo número 309/2006, promovido por Moreno y Compañía Sucesores, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Francisco Contreras Valdez, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, consistente en los siguientes actos reclamados:

"Se reclama de la autoridad responsable todo lo actuado dentro del expediente 222/59, que se tramitó ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Tijuana, Baja California, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad Perpetúan de dominio, promovidas por el señor Francisco Castillo Banez, en donde con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, le decretó la propiedad a su favor del predio rústico denominado El Manglecito, ubicado al sureste de la Presa Abelardo Rodríguez de esta ciudad, dentro de la zona conocido como Cueros de Venado, con superficie de 15-00-60, hectáreas; incluyendo la orden de registrar dicho predio ante el Registro Público de la Propiedad; de la autoridad señalada en el inciso b), reclamo la inscripción de las siguientes partidas registradas: 1) Partida 4446, tomo 22, sección sentencias, de fecha veintinueve de fecha veintinueve de enero de 1963. 2) Partida registra 16897, sección Hipotecas, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta; 3) Partida 39910, tomo 244, sección civil de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco; 4) Partida registral relativa al aviso preventivo de fecha veintinueve de mayo de dos mi seis, presentado por el Notario Público número 7 de esta ciudad, sobre el contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado por Ramiro Guillermo Maldonado Navarro con CYD Desarrollo Urbanos, S.A. de C.V., 5) Partida 5472840, sección Civil de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, que contiene la inscripción del lote 98-E, resultante de la subdivisión del polígono mayor del predio rústico El Manglecito; de la autoridad responsable señalada en el inciso c), reclamo la clave catastral 2-DM-003-08; así como todos y cada uno de los actos materiales y jurídicos que sean su consecuencia y que tienden a desconocer y afectar el derecho de dominio sobre tal predio rústico de mi representada, mismo que se encuentra enclavado dentro del polígono mayor propiedad de mi representada denominado predio el Rosario o el Rosarito, ubicado en la demarcación territorial de Playas de Rosarito, Baja California, al no ser llamada a juicio mi representada, ni a la generación de tales actos registrales y administrativos, transgrediendo las garantías de audiencia y legalidad; así como todos y cada unos de los actos jurídicos y materiales que sean consecuencia de los anteriormente señalados."

Por auto de fecha nueve de agosto de dos mil seis, se acordó emplazar a Francisco Castillo Banez y Eva Mendoza Tapia de los Santos, por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por sí o apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal.

Tijuana, B.C., a 16 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Juan Carlos Gil González
Rúbrica.

(R.- 236005)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia

Distrito de Texcoco
Expediente 881/03
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado sigue Carlos Morales Barrios en contra de Juan Antonio López Martínez, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México señaló las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil seis para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del siguiente inmueble.

Inmueble ubicado en el lote 6 s/n que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: en 18.50 metros y colinda con calle Texas, al Sur en 20.50 metros y colinda con lote 29, al Oriente en 60.00 metros y colinda con lote cinco y nueve, al Poniente en 60.00 metros y colinda con propiedad particular, con una superficie total aproximada de 1,202.13 metros cuadrados, ubicados en la población de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, teniéndose como postura legal el que cubra la cantidad de $4,284,090.00 (cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil noventa pesos moneda nacional), cantidad que para el caso de que ocurran postores, deberán pagar las dos terceras partes. Por otro lado y si el ejecutante solicita la adjudicación del bien, éste deberá cubrir el precio total ya fijado, esto es la que fijó el Juez para la venta inicial; por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.

De conformidad en lo dispuesto en los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 469, 474, y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente el Código de Comercio.

Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México a trece de septiembre del dos mil seis. Doy fe.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Myriam Martínez Alarcón
Rúbrica.

(R.- 237200)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO INSTITUTO SANTA CHIARA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACION CIVIL.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 216/2005-IV PROMOVIDO POR EDUARDO JOSE CASTA LEAL, EDUARDO JOSE CASTA NAVARRO Y MARIA DEL CARMEN LEAL NORIEGA, CONTRA ACTOS DE LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; CONSISTENTE EN TODAS LAS ACTUACIONES ORDENADAS EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1155/98, PROMOVIDO POR GUADALUPE VALENCIA MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SANTA CHIARA DE BAJA CALIFORNIA, CONTRA ACTOS DE LA SUCESION A BIENES DE LUIS GONZAGA MACHADO GILBERT, EN RELACION A LA FRACCION DE TERRENO NUMERO 1, CON SUPERFICIE TOTAL DE 42,165.001 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDA DENTRO DE UN POLIGONO MAYOR DENOMINADO LOTE 2, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO EL GATO, CON SUPERFICIE DE 1,098 HECTAREAS, UBICADO A LA ALTURA EL KILOMETRO 41 DE LA CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA.

POR AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL SUPLETORIO CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENO EMPLAZARLOS A USTEDES, EN SU CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO “EXCELSIOR” DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN APERSONARSE A ESTE JUICIO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SI PASADO DICHO TERMINO NO LO HICIEREN, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTO POR

MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOLES SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUEDAN A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE AMPARO 216/2005-IV; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL JUICIO DE GARANTIAS QUE NOS OCUPA.

Tijuana, B.C., a 11 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Lic. Julio Nava Rosales
Rúbrica.

(R.- 235979)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Civil

Tlalnepantla

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: DUCKING INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JOAQUIN FERNANDEZ PEREZ SANJULIAN, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA JOFERSAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 170/2006, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DICTADOS EN EL TOCA 768/2005, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE DICTO AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL PRECITADO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA, COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil

de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Wenceslao Juárez Monroy

Rúbrica.

(R.- 236379)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: Antonio Carrillo Herrera.

En Amparo 755/2006-II, promovido por sucesión bienes Eleno Salazar Herrera, en el que reclama auto diez de julio de 2006, en expediente 842/2006, contra actos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal Justicia Estado y otra autoridad, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 11 de septiembre de 2006.
La Secretaria
María Esther Ponce Arroyo
Rúbrica.

(R.- 237230)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Primera Instancia
del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México
EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 270/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FLORES FACIO MARIA MAGDALENA, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MARTINEZ NAVA, ARMANDO MARTINEZ VAZQUEZ Y GUADALUPE NAVA SEFERINO, LA C. JUEZA ORDENO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MEDIANTE EDICTOS PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DEBIENDOSE ANUNCIAR SU VENTA POR DOS VECES, DE CINCO EN CINCO DIAS, PUBLICANDOSE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDO MEDIAR NO MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, ASIMISMO DEBERAN INDICAR LOS DATOS RELATIVOS AL BIEN INMUEBLE QUE SE REMATA, PARA TAL EXPIDANSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES, AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CUARTA PRIVADA DE MIMOSAS NUMERO 619, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, VALUADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE $221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DICHA CANTIDAD EN PRIMERA ALMONEDA.

DADO EN COACALCO, MEXICO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio
Rúbrica.

(R.- 236783)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Gerencia Regional Lerma Santiago Pacífico
EDICTO

Se cita la comparecencia del representante legal de la Unión Agrícola Ganadera “El Edén Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” a efecto de realizar entrega recepción de billetes de depósito derivado de la declaración de la prescripción de la acción penal intentada en su contra.

Se notifica que con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que cuenta con un término de 10 días en apego al artículo 32 del mismo ordenamiento legal a partir de la última publicación del presente, para comparecer en avenida Federalismo Norte número 186, segundo piso, Centro en Guadalajara, Jalisco.

Publíquese por tres veces consecutivas.

Guadalajara, Jal., a 12 de septiembre de 2006.
El Gerente Regional
Ing. Raúl Antonio Iglesias Benítez
Rúbrica.

(R.- 237232)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
A.C. 24352 Tarjetas Express
P.C. 914/2006 (C-298) 7789
ExPed. P.C. 914/2006 (C-289) 7789
Folio 13424

NOTIFICACION POR EDICTO

Jorge Hage Rezc.

Por escrito recibido vía facsimilar el día 23 de junio de 2006, con número de folio 007789 y recibido en las instalaciones el 26 de junio del mismo año, con folio 007844, signado por Héctor Virgilio Flores Lozano, en representación de la sociedad denominada BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del aviso comercial 24352 Tarjetas Express, propiedad de Jorge Hage Rezc, haciendo consistir su acción en los artículos 104, 128, 130, 136, 141, 152 fracciones I y II y 155 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Jorge Hage Rezc, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos a), b), j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente
28 de agosto de 2006.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 237072)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
MR. 749080 Tarjetas Express y Diseño
ExPed. P.C. 915/2006 (C-290) 7790
Folio 13422

NOTIFICACION POR EDICTO

Jorge Hage Rezc.

Por escrito recibido vía facsimilar el día 23 de junio de 2006, con número de folio 007790 y recibido en las instalaciones el 26 de junio del mismo año, con folio 007842, signado por Héctor Virgilio Flores Lozano, en representación de la sociedad denominada BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 749080 Tarjetas Express y Diseño, propiedad de Jorge Hage Rezc, haciendo consistir su acción en los artículos 128, 130, 136, 141, 152 fracciones I y II y 155 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Jorge Hage Rezc, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo), y 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo), y 1o., 3o. y 7o. incisos a), b), j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente
28 de agosto de 2006.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 237075)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Gerencia Regional Lerma Santiago Pacífico
EDICTO

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, tiene en estudio el proyecto de realizar la construcción de la presa "El Zapotillo", en los municipios de Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo, y Mexticacán, en el Estado de Jalisco; así como un acueducto en las localidades mencionadas; y el Municipio de León, Guanajuato, por lo que se cita la comparecencia de quienes se consideren con derechos respecto de terrenos que pudieran ser incluidos en la superficie que el Gobierno Federal, en su caso, adquirirá por la vía de expropiación.

En razón de que no se ubicó a diversas personas en su domicilio y se ignora dónde se encuentran, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o. y 10 de la Ley de Expropiación; 1, 9 fracciones IX y X, 96 Bis 2 fracciones II y IV de la Ley de Aguas Nacionales; 158 de su Reglamento; 3 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción XXXI inciso A), 44, 50 fracciones II, V y XXIV y 104 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que cuenta con un término de 10 días en apego al artículo 32 del mismo ordenamiento legal, a partir de la última publicación del presente, para comparecer por sí, por apoderado o por gestor, para manifestar lo que a su derecho convenga. El plano de afectación estará a disposición para consulta, en las oficinas de la Gerencia Regional Lerma Santiago Pacífico, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ubicadas en la calzada Federalismo Norte número 275, cuarto piso.

Publíquese por tres veces consecutivas.

Guadalajara, Jal., a 12 de septiembre de 2006.
El Gerente Regional
Ing. Raúl Antonio Iglesias Benítez
Rúbrica.

(R.- 237229)

INGENIEROS ASOCIADOS EN GEOTECNIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fundamento y para efectos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los accionistas de "Ingenieros Asociados en Geotecnia y Supervisión, S.A. de C.V.", con domicilio social en Insurgentes Sur número 382-32, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, que con fecha 18 de agosto de 2006, se llevó a cabo la asamblea extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, en la que se acordó aumentar el capital social de la sociedad en su parte fija en la cantidad de $235,000.00. Se informa lo anterior, a efecto de que cualquier accionista de esta sociedad que desee ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones que se emitan como consecuencia de dicho aumento en el capital social, deberá informarlo a la administración de la sociedad, en el domicilio antes mencionado, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de esta publicación, mediante la suscripción y pago en efectivo de las nuevas acciones que se emitan y que le pudieran corresponder conforme a la Ley y al estatuto social.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2006.
Administrador Unico
Ing. José Luis León Torres
Rúbrica.

(R.- 237032)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO BANCOMER, S.A. DE C.V.

Mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2006, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento al Acuerdo número JG43/09/2003 tomado por la Junta de Gobierno de esa Comisión, en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2003, hizo constar la autorización a la reducción de la estructura de comisiones de Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., aplicable a partir del 1 de octubre de 2006, misma que se apega a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 8o. de su Reglamento, así como a lo dispuesto por la Circular CONSAR 04-5 “Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro”, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de febrero de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima octava de la Circular CONSAR 04-5, y el oficio antes referido, a continuación se publica, en tiempo y forma, la nueva estructura que contiene las comisiones que Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO BANCOMER, S.A. DE C.V.

Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. cobrará una comisión por flujo, de conformidad con el siguiente cuadro:

Concepto	**Forma de cálculo**	**Factor %* Trabajadores con antigüedad menor a 5 años en el SAR**		**Factor %* Trabajadores con antigüedad igual o mayor a 5 años en el SAR**	
Por flujo Cada vez que se reciba una aportación a la subcuenta de RCV exceptuando la cuota social	Salario base de cálculo por factor La aportación obrero-patronal y gubernamental entre .065. El resultado anterior se multiplica por el porcentaje correspondiente de acuerdo al año con base en la siguiente columna, considerando que a partir del año 2023 dicho porcentaje es cero; el producto obtenido se deduce de cada aportación a la subcuenta de aportaciones obligatorias de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	2006	1.20%	2006	0.715%
		2007	1.20%	2007	0.715%
		2008	1.16%	2008	0.715%
		2009	1.10%	2009	0.715%
		2010	1.04%	2010	0.715%
		2011	0.98%	2011	0.715%
		2012	0.91%	2012	0.715%
		2013	0.84%	2013	0.715%
		2014	0.77%	2014	0.715%
		2015	0.69%	2015	0.69%
		2016	0.61%	2016	0.61%
		2017	0.53%	2017	0.53%
		2018	0.44%	2018	0.44%
		2019	0.35%	2019	0.35%
		2020	0.25%	2020	0.25%
		2021	0.15%	2021	0.15%
		2022	0.04%	2022	0.04%
		2023	0.00%	2023	0.00%

* Del año 2023 en adelante, la comisión sobre flujo será de 0.00%.

Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión Básica 1) y Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V. (Sociedad de Inversión Básica 2):

Concepto	**Factor**
Por Saldo	0.50% Anual sobre el saldo acumulado diario

Ahorro Individual Bancomer Siefore, S.A. de C.V. (Siefore de Aportaciones Voluntarias, Complementarias y de Ahorro a Largo Plazo):

Concepto	**Factor***
Por saldo Por la administración de la subcuenta de aportaciones voluntarias, complementarias y de ahorro a largo plazo	1.00% (Porcentaje fijo anual)

* Las comisiones sobre saldo serán cargadas el último día hábil de cada mes.

COMISIONES POR CUOTA FIJA

Las comisiones por estos conceptos serán pagadas en efectivo por el trabajador al momento de solicitarlas.

Concepto	Importe (pesos)
Expedición de estados de cuenta adicionales	0.00
Consultas adicionales	0.00
Reposición de documentación de la cuenta individual	0.00
Pago de retiros programados	0.00
Depósito en las subcuentas de aportaciones voluntarias, complementarias y de ahorro a largo plazo	0.00
Retiro de las subcuentas de aportaciones voluntarias, complementarias y de ahorro a largo plazo	0.00

A los trabajadores a que se refiere la regla segunda fracción LIV inciso a) de la Circular CONSAR 60-1 "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados", se les cobrará la misma comisión sobre saldo que actualmente se cobra en Ahorro Individual Bancomer Siefore, S.A. de C.V.

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso a) de la Circular CONSAR 60-1, se les cobrará la misma comisión sobre saldo que actualmente se cobra; asimismo, se les cobrará la misma comisión sobre flujo que actualmente se cobra, utilizando para ello, la fórmula de conversión desarrollada por CONSAR, notificada a esa Administradora mediante oficio número D00/100/058/2006 de fecha 12 de mayo de 2006.

A los trabajadores a que se refiere la regla nonagésima sexta fracción II inciso b) de la Circular CONSAR 60-1, se les cobrará una comisión de 0.50 por ciento anual, o la que determine la CONSAR, de conformidad con el artículo 90 BIS-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La nueva estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V.

En virtud de que la nueva estructura de comisiones de Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya sean éstos activos o inactivos, en el presente caso, no se actualizará el derecho de los trabajadores a traspasar su cuenta individual previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La nueva estructura de comisiones que Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2006.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2006.
Subdirector Jurídico
Lic. María Cecilia Acuña Calzada
Rúbrica.

(R.- 237188)